



EL ECOCIDIO DEL SIGLO XXI COSMOVISIONES, PREMISAS, IMPACTOS Y ALTERNATIVAS

CAMILO VALQUI CACHI, JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO,
ÁNGEL ASCENCIO ROMERO, JAIME SALAZAR ADAME
Y MEDARDO REYES SALINAS
(COORDINADORES)



EL ECOCIDIO DEL SIGLO XXI
COSMOVISIONES, PREMISAS,
IMPACTOS Y ALTERNATIVAS

EL ECOCIDIO DEL SIGLO XXI COSMOVISIONES, PREMISAS, IMPACTOS Y ALTERNATIVAS

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas
(Coordinadores)



Primera edición: marzo de 2014

ISBN: 978-607-8289-62-2

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán núm. 421
Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez
México, D.F., C.P. 03330
Tels.: 56 04 12 04, 56 88 91 12
<administracion@edicioneseon.com.mx>
<www.edicioneseon.com.mx>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

AGRADECIMIENTOS

La edición internacional del libro *El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*, ha sido posible gracias al apoyo financiero y al compromiso con la identidad de Nuestra América, de la Universidad Autónoma de Guerrero y de la Organización “Vinculación Comunitaria Centeotl A.C.”.

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	23

PRIMERA PARTE

Premisas ontológicas y epistémicas para la crítica del ecocidio del siglo XXI	29
Esencia de la violencia sistémica	29
Perspectivas epistémicas en torno a la dialéctica humanidad-naturaleza	31
<i>Razón instrumental de la perspectiva sistémica</i>	31
<i>Perspectiva epistémica crítica de Nuestra América</i>	34
La humanidad y la naturaleza en la razón de ser del capital	36
Crítica de la moderna violencia capitalista	40
La naturaleza en Marx: elementos para la crítica de la violencia sistémica	42
Miradas hermenéuticas de la violencia contra la naturaleza	49
El capital del siglo XXI y la barbarie contra la naturaleza	55
Fin de la humanidad y la naturaleza o fin del sistema	59
<i>Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame Medardo Reyes Salinas</i>	

Los derechos de la naturaleza: revolución jurídica que avanza.	71
<i>Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame Medardo Reyes Salinas</i>	
Complejidad de la violencia contra la naturaleza: ecosocialismo y derecho.	101
<i>Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame Medardo Reyes Salinas</i>	
Impactos devastadores de la megaminería en el estado de Guerrero, México	113
<i>Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame Medardo Reyes Salinas</i>	
Militarización, devastación y extractivismo transnacional en territorios de los pueblos originarios de Nuestra América	141
<i>Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame Medardo Reyes Salinas</i>	

SEGUNDA PARTE

Las nuevas tecnologías: impactos y amenazas contra la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI	165
<i>Cynthia Raquel Rudas Murga</i>	
Paz con la naturaleza: una perspectiva ecológica desde la no violencia	183
<i>Antonio Elizalde Hevia</i>	
La lucha contra la minería tóxica en algunas regiones de México	215
<i>Gilberto López y Rivas</i>	

La Amazonia colombiana, doscientos años de violencia contra la Naturaleza. Un recorrido por la explotación petrolera, minera y faunística en el Putumayo	239
<i>Lady Brigitte Prieto Mogollón</i>	
La violencia ambiental: un campo problemático en construcción	261
<i>Ignacio Eulogio Claudio</i>	
La perspectiva histórica del ecocidio en el siglo XXI. “Racionalidad” y naturaleza.	277
<i>Tomás Bustamante Álvarez</i>	
<i>Juventina Salgado Román</i>	
<i>Joel Iturio Nava</i>	
El ecocidio tiene rostro cultural: una mirada más sistémica del ecocidio.	293
<i>Alonzo Ramírez Alvarado</i>	
¿Por qué el Proyecto Conga es inviable?	311
<i>Wilder A. Sánchez Sánchez</i>	
Hacia una ética global sustentable	331
<i>Ramón Espinosa Contreras</i>	
<i>Ma. Antonieta Julián Pérez</i>	
Las comunidades rurales y pueblos originarios en prácticas ilegales pero legítimas en el uso de los recursos naturales.	357
<i>Rosa Delia Guillén Valentín</i>	
<i>Daniel Mora Magallón</i>	
Ecocidio megaminero, ¿en qué momento se jodió Conga?	373
<i>Ybrahim Luna</i>	
Mineras e hidroeléctricas: el capital trasnacional frente a los pueblos indígenas	387
<i>Rafael Venancio Tepec</i>	
Sobre los autores.	403

PRÓLOGO

La contradicción hombre-naturaleza, a partir de la Revolución Industrial y del capitalismo emergente, ha ocupado un papel preponderante en la fundamentación de su ideología. A finales del siglo XVIII, en 1798, el economista inglés Thomas Robert Malthus, escribió *Ensayo sobre el principio de la población*, en el que expone el desequilibrio entre el incremento natural de la población y el de los alimentos. Mientras que la producción, según Malthus, aumenta en progresión aritmética (1.2.3.4.), la población crece en progresión geométrica (2.4.8.16...), por lo que de seguir el mismo ritmo de crecimiento de la sociedad llegaríamos necesariamente a la carencia de alimentos provocada por la incapacidad de la naturaleza de satisfacer las necesidades de los individuos. Aunque la historia ha desmentido la teoría de Malthus, su pensamiento continúa presente.

La gravedad por la que atraviesan hoy los ecosistemas, con sus efectos en el cambio climático, la desaparición de especies animales y vegetales, la contaminación, etc., ha merecido el calificativo de ecocidio.

La palabra ecocidio, según los versados, es un neologismo, es decir, un concepto nuevo acuñado para definir el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales ocasionados por la acción del hombre.

Siguiendo la composición etimológica de ecología, podemos señalar que el origen de dicha palabra es un compuesto proveniente de la terminación griega *oikos* (casa) y del verbo latino *occidere* (matar-asesinar-depredar), lo cual nos llevaría al significado de destrucción o depredación del hábitat (casa) o del ambiente.

El nombre en sí representa la gravedad del problema y por ello no se ha dudado en calificarlo, de inmediato, como un acto atroz y perverso que conlleva la devastación y destrucción de todo aquello que le rodea al hombre y, por consiguiente, a la aniquilación del mismo ser humano. En esto precisamente radica la preocupación fundamental, pues al destruir su ambiente y los seres vivientes que en él se desenvuelven, esto conduce a su propia destrucción. Lo subrayaba ya Jean Paul Sartre en su *Crítica de la Razón Dialéctica*: la supresión del otro no sólo te descubre, te convierte en asesino, sino te fija como tal. El homicidio no está lejano del suicidio, sino que lo engendra.

La toma de conciencia sobre el deterioro ecológico en general ha llevado, por un lado, a la conformación de grupos pro defensa del medio ambiente o contra la tala desmesurada de árboles, por el resguardo de los bosques y de las selvas, en defensa de los animales, etc., y por otro, al diseño e implementación de políticas ambientales por parte de los gobiernos de algunos países y de organismos internacionales. Uno de los documentos valiosos y fundamentales lo constituye La Carta de la Tierra.

El análisis del hecho o de este fenómeno, el ecocidio, si no queremos permanecer en su sola descripción fenoménica, nos conduce necesariamente a preguntarnos sobre las causas reales que lo han motivado. El hombre, parece ser la respuesta obvia. Es el hombre el causante de toda esta debacle. Es cierto, en una enunciación abstracta, es el hombre el que con la satisfacción de sus propias necesidades ha trastocado el ritmo natural de supervivencia de los reinos, como decía la geografía antigua, que componen la Tierra. Sin embargo, no es ahí donde radica el problema sino en la falsa visión y concepción que de éste se quiere dar. ¿Es el hombre, en realidad, un ser depredador por naturaleza o existen otras causas ajenas a su propio modo de ser?

El lector encontrará en este libro internacional, inter y multidisciplinario la respuesta que, desde una perspectiva crítica, nos dan investigadores de Nuestra América en coordinación con los lineamientos ontológicos y epistémicos, socioeconómicos y político-jurídicos, así como histórico-concretos que trabajan los investigadores del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero, México.

Dentro de sus proyectos de investigación se propusieron reflexionar sobre la violencia ambiental en el siglo XXI: crítica alternativa de nuestra América y que ha dado origen, entre otras, a la presente publicación *El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*.

En la primera parte de este libro se exponen los resultados de la investigación colectiva de dicho cuerpo académico sobre la temática propuesta, la cual es retomada para darle nombre a su publicación. La segunda parte recaba un conjunto de colaboraciones de expertos preocupados e interesados en la explicación y solución de la problemática que aquí se plantea.

La primera parte nos muestra la importancia que los investigadores le atribuyen a la corresponsabilidad; todos son responsables solidarios del éxito y de las deficiencias de los resultados, y en ello radica su principal fortaleza y, por tanto, la valoración que el lector pueda dar. Los tres primeros capítulos de la primera parte están orientados a la fundamentación teórico-metodológica de su reflexión, la cual parte de la aserción fundamental de que el ecocidio es un acto violento perpetrado de manera consciente; de ahí la culpabilidad, que obedece a una concepción de la realidad y del mundo como objeto de explotación y usufructo.

La violencia, dicen los autores, nos la han querido presentar como algo natural al ser humano, hombres y mujeres, a la que hay, por tanto, no que combatir sino encauzar, a través de la educación y mecanismos de control, leyes, campañas concientizadoras, etc. Sin embargo, esto no es así. No se puede aceptar a la maldad como algo consustancial, ni ética ni ontológica, al hombre. Es, la violencia, un fenómeno multiforme y complejo en su explicación



que requiere una reflexión atenta, una investigación objetiva fundamentada en sólidos principios metodológicos.

Hay en el pensamiento epistémico dos formas de enfrentar la problemática. Una sistémica, basada en la visión imperante de la ideología de un capitalismo crudo en la cual tanto la naturaleza como el hombre son considerados objetos de explotación y producción de riquezas, lo que justifica el uso indiscriminado de la tecnología y de la ciencia puesta a su servicio, así como el exacerbado consumismo fomentado por la creación de necesidades ficticias, donde la publicidad y los medios de comunicación juegan un papel indispensable. Es bajo esta perspectiva donde se gesta la visión de que es en el ser mismo del hombre donde se genera la violencia y cuya conciencia hay que reorientar para, si no acabar con ella, sí controlarla.

En la explicación de la violencia no se puede descartar la participación consciente del individuo, su conformación es compleja pero no innata al ser humano y a cualquier ser viviente. El instinto de conservación lo impulsa a la supervivencia, pero se regula por normas de la propia naturaleza y, en el caso del hombre, por normas éticas que posibiliten la convivencia mutua y con la naturaleza. La violencia se afirma en este análisis, se corresponde con la esencia del sistema imperante y no con la esencia de los seres humanos. La magnitud de la violencia ecológica, una de las formas de la violencia en general, ha llegado a grado tal que no sólo agrupaciones civiles, sino instituciones mundiales como la ONU, exigen el cese y control de la misma. En febrero del 2012, Ban Ki-moon, secretario general de la ONU, expresaba: “El actual modelo económico nos está empujando a los límites de los recursos materiales [...] Las economías están frágiles, la desigualdad está creciendo y la temperatura global del planeta sigue aumentando. Estamos poniendo a prueba la capacidad del planeta”.

Otra forma de analizar la violencia es la fundamentada en una concepción epistémico-crítica que concibe la relación hombre-naturaleza como una interacción continua e inseparable, ajena a un enfrentamiento permanente, donde son necesarios elementos epistémicos y dialécticos en su explicación. El hombre, como todo

ser viviente, es parte de la misma naturaleza y requiere de ella para la realización de su existencia; ya en los escritos de juventud, afirman los autores, expresaba Marx:

Decir que el hombre vive de la naturaleza significa que la naturaleza es su cuerpo, con el cual debe permanecer en continuo intercambio para no morir. La afirmación de que la vida física y mental del hombre y la naturaleza son interdependientes significa simplemente que la naturaleza es interdependiente consigo misma, puesto que el hombre es parte de la naturaleza.

Es necesario, por tanto, buscar no en su constitución natural, sino en su desenvolvimiento histórico-social la explicación de la violencia en sus diversas manifestaciones.

Las explicaciones metafísicas sobre la esencia del hombre han sido fallidas y abstractas. Concreta y fenomenológicamente sólo podemos afirmar que es tarea de la ciencia mostrarnos la conformación fisiológica del hombre como ente viviente. Desde la ontología podemos afirmar que el hombre es un ser histórico que realiza su existencia en un tiempo, espacio y sociedad determinados, y que la explicación de sus acciones hay que descubrirla en ese contexto.

Explicar el origen de la violencia y sus diferentes manifestaciones (física, mental, económica, política, jurídica, social, educativa, religiosa, etc.), requiere investigar las estructuras político-económicas y sociales que sustentan la fuerza del sistema capitalista imperante, sus límites, sus efectos y sus consecuencias. Buscar la desaparición de la violencia es buscar la desaparición de aquello que la engendra. La violencia ecológica es sólo una manifestación más de la violencia sistémica, subrayan los integrantes de este cuerpo académico.

Hay otros dos temas, además del análisis de la violencia, en el orden teórico-metodológico que se abordan en esta primera parte: el avance o revolución en el aspecto jurídico en torno a los derechos de la naturaleza y la relación entre ecosocialismo y derecho.



Hablar de derecho ambiental, nos advierten los especialistas, no es lo mismo que hablar de derecho ecológico. El derecho ambiental es el conjunto de normas, leyes y disposiciones tendientes a proteger el medio ambiente y que, además, buscan el bienestar y calidad de vida del individuo sobre el planeta. La amplitud de esta perspectiva da cabida a la preocupación y aportaciones que provienen no sólo de los estudiosos de las ciencias sociales y otras instancias académicas, sino también de las organizaciones políticas y civiles individuales o institucionales. La dimensión que en este contexto toma cada temática abordada exige una renovada y transformadora intervención de áreas de reflexión filosófica como lo es la ética. Autores como Carlos París nos demandan la conformación de una ética radical que desenmascare la atrocidad del macroecocidio que genera la venta, uso y abuso de las armas, la invención de guerras, la política nuclear, etcétera.

Como ejemplo de avance en el derecho ambiental se nos exponen los casos de dos constituciones que hacen eco de las concepciones de sus propios pueblos originarios. La Constitución del Ecuador, que en 2008 introduce el reconocimiento de los derechos de la Tierra, y la Constitución de Bolivia que en su preámbulo, citan los autores, dice: “Cumpliendo con el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia”. Otro ejemplo hace referencia a la ley del Distrito Federal, México, de abril de 2013, en la que hay un cambio de nombre de Ley ambiental, como se llamaba, a Ley Ambiental de Protección a la Tierra.

La urgente necesidad por detener el ecocidio ha alentado la iniciativa de ley para que éste sea considerado como el quinto crimen contra la paz ante la Corte Criminal Internacional formada en 2002 para llevar a juicio a individuos por cometer los siguientes crímenes: genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión.

La Carta de la Tierra, hasta el día de hoy, es el documento orientador más sólido con el que se cuenta a escala internacional, en lo que concierne a la política ambiental; manifiesta en su preámbulo:

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

Este documento es el resultado de la decisión de los organizadores de la Cumbre de Río (1992), de retomar la elaboración de una carta de la tierra como iniciativa de la sociedad civil, para lo cual se forma una Comisión, en 1997, integrada por 23 personalidades. Esta Comisión promueve consultas y discusiones con la participación de 46 países y un sinnúmero de personas: ONG, comunidades, asociaciones profesionales y expertos internacionales. Finalmente, la Comisión aprueba el documento en su última versión en marzo de 2000 y es presentado el 29 de junio en La Haya.

Los 16 artículos que contempla la Carta se encuentran distribuidos en los siguientes apartados:

- I Respeto y cuidado de la Tierra.
- II Integridad ecológica.
- III Justicia social y económica.
- IV Democracia, no violencia y paz.

Cada artículo es motivo de análisis y reflexión, y no es ajeno a la temática sobre la que aquí centramos la atención; no obstante es pertinente hacer mención de los que integran el apartado III sobre Justicia social y económica:



- Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental
- Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
- Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
- Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

Termina la Carta con el deseo de “[...] Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida”.

Ante la imposibilidad de entendimiento y conjugación de intereses y voluntades demostrada en diversas reuniones internacionales y cumbres mundiales, se origina la iniciativa de la elaboración de esta declaración, que no intenta ser una declaración universal más destinada al panteón de las mismas, sino un documento que motive y oriente en la solución de los graves problemas por los que atraviesa la Tierra, incluida la humanidad entera. Una solución que requiere necesariamente de un cambio de valores, entre los que la equidad debe ocupar un lugar importante.

Si bien es cierto que esta declaración tiene sus limitaciones como resultado de la convergencia de varias y distintas concepciones es importante, sin embargo, aceptar que brinda no sólo una oportunidad sino un espacio para, dialécticamente, superar nuestras contradicciones.

Sin duda, el anhelo manifestado por los autores de La Carta de la Tierra y los esfuerzos de los pueblos y gobiernos por resolver

los problemas ambientales y poner las bases para una real sostenibilidad será sólo posible si se toma conciencia y se evidencian las causas que han conducido a la humanidad al borde de la aniquilación. El ecocidio es una realidad y no se va a evitar desviando y diluyendo la culpabilidad hacia una supuesta maldad inherente a la naturaleza humana. El ecocidio, subrayan los autores de esta investigación, es producto de la violencia creada por el sistema imperante en Occidente, que concibe a la naturaleza y al ser humano como simples productores de riqueza y cuya explotación es indispensable para su subsistencia.

Roberto Hernández Oramas
México, marzo de 2014



INTRODUCCIÓN

El presente libro *El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas* integra los resultados de la investigación “La violencia ambiental en el Siglo XXI: crítica alternativa de la visión y la praxis occidental desde Nuestra América”.

Es una reflexión crítica de carácter inter, multi y transdisciplinaria; nacional e internacional desde las circunstancias de Nuestra América, sobre la moderna racionalidad capitalista y su correspondiente práctica sistémica, relativas al complejo, global y multidimensional problema histórico de la violencia contra la naturaleza, sintetizada en el ecocidio del siglo XXI.

Desentraña la esencia de la violenta razón instrumental de la civilización capitalista que ha perpetrado históricamente la devastación de seres humanos y naturaleza, acrecentada en la actualidad por la crisis estructural, la barbarie y la descomposición social del sistema capitalista transnacional.

Examina críticamente las perspectivas sistémicas y las miradas hermenéuticas en torno a la violencia contra la naturaleza y lo hace desde una postura crítica que asume la unidad de la humanidad y la naturaleza como compleja totalidad concreta. En este contexto epistémico, asume en su complejidad los Derechos de la Madre Tierra y la urgencia de generar conciencia histórica organizada para comprender y enfrentar los riesgos del exterminio global, derivados de la devastación de la naturaleza y la humanidad, so-



cavadas por los procesos de acumulación capitalista transnacional y por las lógicas de recolonización imperial. Asimismo, desmitifica las políticas medioambientales sistémicas, así como las diversas formas de terrorismo de Estado contra las luchas y la cultura de los pueblos originarios en defensa de la naturaleza.

Sustenta su ontología y epistemología crítica en la dialéctica real del Siglo XXI y estudios de caso en México y Nuestra América, sobre la megaminería transnacional y el ecocidio que consume.

La investigación formula la tesis de que mientras exista capitalismo la devastación de la naturaleza y la humanidad es una constante insuperable que tiende al exterminio de ambas. Por ello es nodal fundar una comunidad humana libre en armonía con la naturaleza. Está integrada por dos partes: en la primera, escrita por Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo, Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame y Medardo Reyes Salinas, se presenta el ensayo las “Premisas ontológicas y epistémicas para la crítica del ecocidio del Siglo XXI”, en el cual se analizan y estudian temas como la esencia de la violencia sistémica, las perspectivas epistémicas en torno a la dialéctica humanidad-naturaleza, la razón instrumental de la perspectiva sistémica, la perspectiva epistémica crítica de Nuestra América, la humanidad y la naturaleza en la razón de ser del capital, la crítica de la moderna violencia capitalista, la naturaleza en Marx: elementos para la crítica de la violencia sistémica, miradas hermenéuticas de la violencia contra la naturaleza, el capital del Siglo XXI y la barbarie contra la naturaleza, y el fin de la humanidad y la naturaleza o fin del sistema.

“Los derechos de la naturaleza: revolución jurídica que avanza”, “La complejidad de la violencia contra la naturaleza: ecosocialismo y derecho”, “Los impactos devastadores de la megaminería en el estado de Guerrero, México” y “Militarización, devastación y extractivismo transnacional en territorios de los pueblos originarios de Nuestra América” son los otros cuatro ensayos que redondean esta primera parte del libro *El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*.

La segunda parte de este texto está conformada por 12 ensayos. En ésta Cyntia Raquel Rudas Murga examina “Las nuevas

tecnologías: impactos y amenazas contra la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI” y Antonio Elizalde Hevia desarrolla “Paz con la naturaleza: una perspectiva ecológica desde la no violencia”. “La lucha contra la minería tóxica en algunas regiones de México” es analizada por Gilberto López y Rivas. “La Amazonia colombiana, doscientos años de violencia contra la Naturaleza. Un recorrido por la explotación petrolera, minera y faunística en el Putumayo” es una investigación elaborada por Lady Brigitte Prieto Mogollón. “La violencia ambiental: un campo problemático en construcción” es estudiada por Ignacio Eulogio Claudio. “La perspectiva histórica del ecocidio en el siglo XXI. ‘Racionalidad’ y naturaleza” es tratada por Tomás Bustamante Álvarez, Juventina Salgado Román y Joel Iturio Nava. “El ecocidio tiene rostro cultural: una mirada más sistémica del ecocidio” corresponde a Alonzo Ramírez Alvarado. “¿Por qué el Proyecto Conga es inviable?” es un trabajo de Wilder A. Sánchez Sánchez. “Hacia una ética global sustentable” es examinada por Ramón Espinosa Contreras y Ma. Antonieta Julián Pérez. “Las comunidades rurales y pueblos originarios en prácticas ilegales pero legítimas en el uso de los recursos naturales” es un análisis de Rosa Delia Guillén Valentín y Daniel Mora Magallón. “Ecocidio megaminerero, ¿en qué momento se jodió Conga?” es un estudio de Ybrahim Luna.

Finalmente, “Mineras e hidroeléctricas: el capital transnacional frente a los pueblos indígenas”, de Rafael Venancio Tepec, es un avance de su tesis de licenciatura “Historia y medio ambiente: la devastación ambiental de Tixtla, Guerrero”, inserta en el proyecto cuyos resultados conforman el presente texto.

Bienvenida la crítica, sabia y herramienta para afianzar la conciencia y guiar la praxis emancipatoria de la humanidad en armonía con la Madre Tierra y el universo.

Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo,
Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame
y Medardo Reyes Salinas
(Coordinadores)

México, marzo 2014



PRIMERA PARTE

PREMISAS ONTOLÓGICAS Y EPISTÉMICAS
PARA LA CRÍTICA DEL ECOCIDIO
DEL SIGLO XXI

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas

Esencia de la violencia sistémica

El término violencia se deriva del latín *violentia* que significa: impetuoso, feroz, cruel, destructor. La violencia se expresa de diversas maneras, es multifacética¹ y posee tantos sentidos, que Mabel Piccini afirma que la noción de la misma carece de estatuto teórico en las disciplinas sociales.²

Esto explica al parecer:

La trivialización del vocablo, producto de una tiranía semántica, obedece, en principio, al desaseo conceptual que ejercen los medios de comunicación, fascinados en el ejercicio de una narrativa del miedo, o contraparte de la violencia, cuyo soporte descriptivo y

¹ Sanmartín Esplugues, José. “Concepto y tipos de violencia”. En Sanmartín Esplugues *et al.* (coords.) (2010). *Reflexiones sobre la violencia, Siglo XXI Editores*, México, p. 11.

² Piccini, Mabel. “Notas sobre la violencia y cultura”, en *Argumentos*, núm. 3, México, UAM-Xochimilco, marzo de 1988, pp. 91 -109.



tipológico, son ciertas modalidades de violencia, asociadas, unas a la represión del Estado [...] otras, al crimen organizado: secuestro, narcotráfico, vicariato y, en general, a grupos particulares no organizados, protagonistas de homicidios, lesiones personales, hurto calificado y violaciones.³

No obstante, si bien la violencia tiene un carácter polimorfo y polisémico, esto no autoriza para simplificarla y reducirla a sus apariencias mediante lecturas fenoménicas que simultáneamente la mistifican y falsifican.

Por ello, es necesario el análisis crítico de la violencia sistémica para descifrar su esencia, en tanto fuerza material y espiritual o conjunto de acciones destructivas⁴ o constructivas que se realizan en condiciones históricas y concretas para trastocar y/o mantener una situación, una correlación de fuerzas, un orden determinado y el dominio de una clase sobre la otra.

De manera general, la violencia sistémica es un proceso inherente a todo orden imperante sustentado en antagonismos irreconciliables, que han quebrantado el entronque de los seres humanos y la naturaleza, minando la existencia de ambos.

En consecuencia, la violencia es un hecho social e histórico, no es un fenómeno natural ni es inherente al ser humano como pretenden las concepciones sistémicas, sino consustancial al sistema imperante.

Por su complejidad, la violencia ha sido –y es aún– una constante epistémica muy controvertida en la investigación científica y humanística, y particularmente en el campo de la filosofía, donde debaten su razón de ser y su esencia las más diversas y contrapuestas posturas filosóficas.

³ Castro, María Clemencia. “Comentario ‘Del psicoanálisis y la violencia’”, en Angarita, Pablo (ed.) (2001). *Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia*, Universidad de Antioquia, Medellín, pp. 277-282.

⁴ Echeburúa, Enrique. “Las raíces psicológicas de la violencia”. En Sanmartín Esplugues *et al.*, *op. cit.*, p. 34.

La catastrófica realidad del siglo XXI acredita con suficiente objetividad que la violencia sistémica en curso contra la humanidad y la naturaleza, es un proceso histórico complejo y multidimensional irreversible mientras exista capitalismo en el planeta, que la genera, impone y perpetúa.

Perspectivas epistémicas en torno a la dialéctica humanidad-naturaleza

En los estudios sobre la unidad dialéctica entre los seres humanos y la naturaleza con los que están entroncados los estudios de la violencia en general, y sobre la violencia contra la naturaleza en particular, se identifican dos enfoques en torno a su esencia, causas, formas, dimensiones, funciones y alternativas de solución: la perspectiva sistémica y la perspectiva crítica.

Razón instrumental de la perspectiva sistémica

El enfoque dominante sobre la violencia contra la naturaleza procede de la racionalidad instrumental de Occidente. Es una cognición ideológica fundada en la cosificación y la mercantilización del ser humano y la naturaleza.

Esta perversión epistémica conduce a sus teóricos a la miseria de la pseudoconcreción,⁵ desde donde la violencia contra la naturaleza la abordan centrándose en sus apariencias, abstrayéndola del sistema –capitalista– que lo genera y derivándola unilateralmente de factores subjetivos.

Por ende, la perspectiva sistémica dominante, de manera general, ha tendido a derivarla de la noción-mito de una supuesta esencia humana violenta.⁶ Y no es casual que la sabiduría sistémica

⁵ Kosik, Karel (1967). *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, p. 27.

⁶ Vera Cortés, José Luis. “La evolución de la violencia. De la evolución a la violencia en la evolución”. En Sanmartín Esplugues et. al., *op. cit.*, p. 55. Piccini, Mabel. “Notas sobre la violencia y cultura”, en *Argumentos*, núm. 3, México, UAM-Xochimilco, marzo de 1988, pp. 91-109. Véase, asimismo, Mier, Raymundo. “Notas sobre la violencia: las figuras y el pensamiento de



haya volatilizado la esencia humana⁷ en simples abstracciones metafísicas enajenadas de la realidad y de la historia concreta.

Tampoco es fortuito que haya trasladado su análisis de las condiciones histórico-concretas a los dominios de la especulación y del idealismo ramplón.

Especularon con una esencia humana fallida, en la cual la violencia es sólo un atributo de la mala conciencia, un tumor del pensamiento, un asunto exclusivo de la racionalidad instrumental, del bajo nivel de conciencia y de la descomposición de la conciencia racional, que sólo puede ser resuelta con la crítica de la conciencia, con la educación integral humanista, mediante una cultura de paz y confiando en la utopía de la paz.⁸

En este enfoque las circunstancias históricas y concretas de la violencia, resumidas en el complejo sistema de explotación y dominación, no cuentan y se evaporan y, por el contrario, se fortifica la epistemología sistémica, la metafísica oficial y la astrología mística, con las que se renueva el génesis y la esencia de la violencia contra la naturaleza en vez de desmistificarlos.

La razón de ser de esta violencia no se puede derivar mecánicamente de la espiritualidad, de la conciencia y de la esfera psicobiológica del ser humano si bien todo esto tiene que ver con ella, sin embargo, no se reduce a estos elementos, porque intervienen decisivamente y la determinan las circunstancias histórico-concretas, las estructuras sociales; en suma, el sistema que subyace en ellas, pero mistificado.

La violencia, como se destacó antes, es un fenómeno complejo, una trama dura definida por varios elementos sistémicos, que

la discordia". En Jiménez, Marco A. (ed.) (2007). *Subversión de la violencia*, Casa Juan Pablos/Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 97 y ss.

⁷ Marx, C. "Tesis sobre Feuerbach". En Marx, C. y Federico Engels (1974). *Obras escogidas*, t. I, p. 9.

⁸ Espinosa Contreras, Ramón (2009). *La violencia en la modernidad. Hacia una alternativa de paz*, Ediciones Eón, México, p. 307 y ss.

van desde las condiciones materiales hasta el inmenso mundo de la conciencia, de las instituciones sociales y de la cultura. Por lo mismo, los análisis que sobre la violencia se formulen deberán ser complejos y dialécticos, no lecturas maniqueas, lineales y fenoménicas que la esfuman como hecho histórico complejo y concreto.

Entonces, este trabajo crítico demanda herramientas filosóficas y científicas complejas, un pensar y una praxis inter, multi y transdisciplinarios. De lo contrario, la visión sistémica sólo consumará la destrucción ideológica de la esencia y complejidad histórico-concreta de la violencia contra la naturaleza.

A partir de esta destrucción ideológica los ideólogos y políticos del sistema podrán elaborar soluciones ficticias de la violencia contra la naturaleza, dejando intactos sus efectos e impactos depredadores.

Desde esta perspectiva, la generalidad de políticas medioambientales de los regímenes capitalistas metropolitanos y subalternos, sólo buscan paliar la devastación de la naturaleza escamoteando su esencia y solución radical.

Por esto, la violencia desbordante se acrecienta cuando más hablan los capitalistas y sus gobiernos, de paz, libertad, justicia, democracia, derechos humanos, seguridad, cultura, educación, relaciones multilaterales, sociedades de convivencia, multiculturalismo, interculturalidad, integración, nuevas revoluciones científico-técnicas y sociedades de conocimiento para bien de la humanidad, y sobre todo cuando más se desgañitan hablando de preservación y cuidado del medio ambiente y de políticas ecológicas para la sostenibilidad.

El siglo XXI registra de manera dramática el estallido predominante “[...] de una violencia desfigurada, sin rostro, violencia en sus medios y fines divinos o históricamente reconocibles, una violencia donde se fragua no la banalidad del mal sino el mal radical, el mal de la muerte”.⁹

⁹ Jiménez, Marco A. “Hacia una crítica de la violencia”, en *Subversión de la violencia*, p. 23.



La devastación de la humanidad y de la naturaleza es la razón de ser del capitalismo del siglo XXI.

Perspectiva epistémica crítica de Nuestra América

La perspectiva epistémica procedente de Nuestra América, al analizar la violencia contra la naturaleza, parte de las circunstancias históricas y concretas, del filosofar y de la cultura de los Pueblos Nuestroamericanos, porque la violencia moderna es un fenómeno histórico complejo, global y multidimensional, que genera el sistema capitalista mundial.

Esta postura crítica endereza su crítica contra la enajenación ecológica capitalista y la recolonización epistémica eurocéntrica y estadounidense, que por desgracia prevalecen todavía en las conciencias, en el filosofar, en el pensamiento, en la política y especialmente en el mundo académico de América Latina y el Caribe.

En lo esencial esta perspectiva abreva en la cosmovisión crítica de Carlos Marx, quien concibe la relación del ser humano y la naturaleza como la unidad dialéctica de una totalidad histórica y concreta, que afirma la esencia de la vida y es la base fundamental del desarrollo libre y solidario de esta totalidad.

Al respecto, destaca:

Decir que el hombre VIVE de la naturaleza significa que la naturaleza es su cuerpo, con el cual debe permanecer en continuo intercambio para no morir. La afirmación de que la vida física y mental del hombre y la naturaleza son interdependientes significa simplemente que la naturaleza es interdependiente consigo *misma*, puesto que el hombre es parte de la naturaleza.¹⁰

Según la perspectiva crítica, la naturaleza supone al ser humano y éste a la naturaleza; ambos conforman un complejo ser vivo.

¹⁰ Marx, Carlos. *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, París.

La existencia humana vive en la naturaleza y la naturaleza vive en la existencia humana. Se trata de un todo, cuya dialéctica se afirma en la unidad de la diversidad y viceversa.

Por eso, esta perspectiva somete a crítica las visiones y prácticas sistémicas de Occidente que no sólo fragmentan e instrumentan este todo en función de los intereses del capital, sino también lo despojan del sujeto y de las circunstancias históricas y concretas.

Justamente, esta quiebra epistémica incapacita a sus ideólogos para dar cuenta de la dialéctica humanidad-naturaleza y, aún más, para descubrir la razón de ser de la violencia contra la naturaleza.

La perspectiva crítica explica la esencia y la dialéctica de la violencia sistémica en general y la violencia contra la naturaleza en particular a partir de las relaciones de producción y de las paradojas inherentes al orden dominante.

Tal violencia sistémica conlleva un tejido de elementos inseparables que conforman una totalidad concreta caracterizada por múltiples dimensiones que interactúan permanentemente.¹¹

Por tanto, su estudio implica el concurso de varias disciplinas, ya que ninguna disciplina por sí sola y sometida a la lógica de los territorios disciplinares de los compartimientos estancos,¹² podría dar cuenta de ella.

Es nodal descubrir la razón de ser y existir, mostrar su complejidad, causas fundamentales, carácter sistémico, historicidad y papel en la historia de la violencia.

Para ello, la perspectiva epistémica crítica parte del análisis del sistema como la base fundamental de la existencia de la violencia contra la humanidad y especialmente contra la naturaleza. Centra su análisis en las relaciones de producción, en las cuales subyace

¹¹ Morin, Edgar (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Unesco, París, p. 15 y 16.

¹² Wallerstein, Immanuel (2006). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, Siglo XXI Editores, México, p. 10.



la violencia fundadora de todas las demás violencias, el *primun agens* (agente primordial), al que se refiere Engels.¹³

Primun agens, que desvanece las especulaciones sistémicas de los escribas del capital interesados en fetichizar la violencia como un gran negocio metafísico. Por esta razón, el examen epistémico de la violencia implica la eliminación de la crítica vulgar y la cognición simplista, así como abordar su dialéctica, formas, diversos rostros, escenarios, vínculos y condiciones de su extinción.

La humanidad y la naturaleza en la razón de ser del capital

Con la implantación del sistema capitalista en el planeta, se ha desarrollado por más de 500 años la absoluta mercantilización del ser humano, de la naturaleza y de la vida;¹⁴ en suma, de todo.¹⁵ En el sistema capitalista el valor de cambio lo domina todo y nada escapa a la razón del capital que es valorizarse a expensas del ser humano y la naturaleza. Consecuentemente todo lo que toca el capital se torna capital; así, en general, produce el capital humano y también el capital naturaleza.

Este orden de cosas ha desarrollado y consolidado la violencia sistémica, global, compleja y multidimensional, particularmente la violencia sistémica contra la naturaleza.

El despliegue colonial depredador¹⁶ y las constantes crisis estructurales del capital, particularmente en el siglo XX y espe-

¹³ Véase carta de Engels a Conrad Schmidt, Londres 5 de agosto de 1890, en Marx, Carlos y Federico Engels (1988). *Correspondencia*, Editora Política, La Habana, p. 512.

¹⁴ Leff, Enrique (2002). *Saber ambiental*, Siglo XXI Editores, México, p. 317.

¹⁵ Wallerstein, Immanuel (2002). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*, Siglo XXI Editores/UNAM, México, p. 90.

¹⁶ Leff, Enrique (2010). *Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, Siglo XXI Editores, México, pp. 155 y ss.

cialmente en el siglo XXI, han vuelto más compleja la violencia, la han exacerbado y mundializado, poniendo en relieve sus diversas facetas, como las violencias epistémicas, económicas, sociales, políticas, militares, jurídicas, educativas, culturales, religiosas, científicas, tecnológicas, de género, de identidades, de diferencias y preferencias, generacionales, étnicas, raciales y ambientales, en los ámbitos local, nacional, regional e internacional, que expresan la caducidad de las actuales relaciones de producción capitalista, que franquean la devastación de seres humanos y naturaleza.

Las tendencias dominantes del sistema capitalista mundial, que caracterizan a la sociedad del siglo XXI¹⁷ y que explican el boyante negocio colonial de la miseria humana, de la subjetividad, de la violencia, de la educación y de la devastación de la propia naturaleza, articuladas y permeadas por la crisis terminal¹⁸ capitalista mundial, se sintetizan en las siguientes:

- 1) Fetichismo y cosificación mercantil de las relaciones humanas y de éstas con la naturaleza, bajo la forma de capital humano y de capital naturaleza; en suma, fetichización del ser.¹⁹
- 2) Complejidad multidimensional del trabajo enajenado global,
- 3) Especulación y parasitismo financieros.
- 4) Perversión de la ciencia y la tecnología asimiladas al sistema.²⁰

¹⁷ Para descifrar estas tendencias, véase Valqui Cachi, Camilo (2012). *Marx Vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, México; así como “Mercancía, educación y fetichismo: violenta dialéctica del dominio subjetivo en el siglo XXI”. En Valqui Cachi, Camilo *et al.* (2012). *La educación y los desafíos del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero/Ediciones Eón, México.

¹⁸ Wallerstein, Immanuel. *Análisis de sistemas-mundo...*, pp. 11, 105 y ss.

¹⁹ Marx, Carlos. *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, p. 566.

²⁰ Marx, Carlos (1979). *El Capital*, Siglo XXI Editores, t. I, vol. 2, p. 440.



- 5) Imperialización multidimensional,²¹ recolonización de Asia, África, Nuestra América y militarización planetaria,²² incluido el espacio cósmico.²³
- 6) Incorporación sistémica de las ciencias y las humanidades, y particularmente de la educación, a los procesos de acumulación del capital trasnacional.
- 7) Mercadeo de pseudociencias.²⁴
- 8) Democracias y gobiernos funcionales al capital imperialista.
- 9) Producción industrial de terrorismo de Estado transnacional.
- 10) Crisis y bancarrota neoliberal.²⁵
- 11) Despotismo mediático.²⁶
- 12) Gobierno mundial *de facto* o dictadura mundial.²⁷
- 13) Desenfrenada carrera armamentista nuclear, bacteriológica, química, cibernética, electrónica, genética y sísmica.²⁸

²¹ Valqui Cachi, Camilo. "Imperialización y globalización: una crítica marxista", en *Pensares y Quehaceres*, núms. 7 y 8, septiembre 2008-marzo 2009; véase, además, Saxe-Fernández, John *et al.* (2001). *Globalización, imperialismo y clase social*, Grupo Editorial Lumen Hvmánitas, Buenos Aires.

²² Turse, Nick. "Washington dedica su dinero a la guerra de poderes", en *Tom Dispatch*, 14 de agosto de 2012.

²³ Betto, Frei. "Somos bienvenidos al planeta Marte", en *Adital*, 24 de agosto de 2012.

²⁴ Bunge, Mario. "Las pseudociencias, como los artículos adulterados, corrompen la cultura, ponen en peligro la búsqueda de la verdad y hacer perder tiempo a todos", en *Sinpermiso*, 12 de mayo de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.

²⁵ Whitney, Mike. "El terror económico, al orden del día: sí, estamos en una depresión", en *Counterpunch*, 12 de mayo de 2011. Véase también López Blanch, Hedelberto. "Estancamiento económico en Europa", en *Rebelión*, 20 de noviembre de 2011. Disponible en <<http://www.rebellion.org>> y Nigra, Fabio G. "Cada vez más ricos. El legado de la revolución económica de Reagan", en *Revista Memoria*, número 218, México, abril de 2007, pp. 14 y ss.

²⁶ Yohandry. "Diez formas distintas de manipulación mediática", en *Yohandry's weblog*, 17 de mayo de 2011.

²⁷ Riaño, Peio H. "Ni siquiera el fascismo logró lo que ha conseguido el capitalismo", en *Público*, 20 de noviembre de 2011.

²⁸ Sainath, P. "Terrorismo neoliberal en India", en *Counterpunch*, 16 de febrero de 2009.

- 14) Fundamentalismo, macartismo²⁹ y fascistización transnacional.³⁰
- 15) Preponderancia de la corrupción, la desigualdad, inequidad, inseguridad, el tráfico humano y el narcotráfico.
- 16) Exacerbación de las pugnas inter-imperialistas,³¹ peligro de una nueva conflagración mundial y riesgo de la destrucción del planeta.³²
- 17) Acrecentamiento de la barbarie.
- 18) Decadencia³³ y descomposición sistémica social.
- 19) Dominio colonial del ser, del poder político, de la subjetividad y del saber.³⁴
- 20) Complejidad violenta del fetichismo y la enajenación.
- 21) Incremento descomunal de la deuda y el expolio colonial de la mano de obra, de la cultura y los recursos naturales (petróleo, gas, agua, metales preciosos) de los países recolonizados de África, Asia y Nuestra América, incluida la periferia de la Unión Europea,³⁵ expansión depredadora de la agroindustria y el extractivismo neodesarrollista.³⁶

²⁹ Véase Editorial de *La Jornada*, 21 de agosto de 2012, México.

³⁰ Robinson, William I. "El capitalismo global y el fascismo del siglo XXI", en Aljazeera, 10 de mayo de 2011.

³¹ Robaina García, José Luis. "Expansión colonial norteamericana en el Pacífico", en *Granma*, 24 de agosto de 2012 y "EE.UU. busca crear su mayor base militar en Asia central", en *Granma*, 25 de agosto de 2012.

³² Poch, Rafael. "1848", en *La Vanguardia*, 20 de noviembre de 2011.

³³ Véase Berman, Morris (2007). *Edad oscura americana. La fase final del imperio*, Sexto Piso, México; véase, además, Davis, Mike. "Edgard Gibbon en el funeral de Estados Unidos. Qué recordará el futuro de la decadencia y caída de Estados Unidos", en *Sinpermiso*, 18 de septiembre de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.

³⁴ Grosfoguel, Ramón (2010). *La descolonización de la economía política*, Universidad Libre, Seccional, Bogotá, p. 38.

³⁵ Yepe, Manuel E. "Guerras imperiales y deudas nacionales", en *El Diario Internacional*, 25 de agosto de 2012. Disponible en <<http://www.eldiario-internacional.com>>.

³⁶ López, Emiliano y Francisco Vértiz. "Capital transnacional y proyectos nacionales de desarrollo en América Latina. Las nuevas lógicas del



- 22) Mito del desarrollismo metropolitano implantado en la periferia colonial a sangre y fuego.³⁷
- 23) Flagrante violación y supresión de los derechos humanos.³⁸
- 24) Aguda lucha de clases, movimientos sociales, resistencias y procesos revolucionarios en el mundo.

Crítica de la moderna violencia capitalista

El oscurantismo que prevalece en la moderna y posmoderna civilización capitalista, no es la ausencia de la razón sino su crisis, perversión e instrumentalización puesta al servicio del capitalismo mundial.

La razón occidental no sirve al ser humano como fin, si no se impone a éste como instrumento para desplegar el sometimiento totalitario y la cosificación universal del ser humano y la naturaleza³⁹ en función de los intereses de la burguesía transnacional y lo hace a cualquier precio, incluso al precio del dolor, la muerte y la más terrible enajenación, que en esencia es violencia sistémica.

extractivismo neodesarrollista”; Algranati, Clara y José Seone. “La ofensiva extractivista en América Latina. Crisis global y alternativas” y Blanco, Hugo. “Perú: Volvamos a nuestra economía agrícola. No a la minería colonial depredadora”, en *Herramienta* núm. 50, Buenos Aires, 2012 y Moncada, Martha. “La explotación minera a gran escala en Ecuador: cinco falacias”, en *El Diario Internacional*, 25 de agosto de 2012. Disponible en <<http://www.eldiariointernacional.com>>.

³⁷ Boron, Atilio A. “El mito del desarrollo capitalista nacional en la nueva coyuntura política”, en *Revista Memoria*, núm. 218, México, abril de 2007, pp. 38 y ss. Véase, además, Nuscheler, Franz. “¿Por qué necesitamos teorías del desarrollo?”. En Thiel, Reinold E. (2001). *Teoría del desarrollo. Nuevos enfoques y problemas*, Nueva Sociedad, Caracas, pp. 304 y ss.

³⁸ Documento “La doble moral de Estados Unidos en su papel imperial”. Tribunal Dignidad, Soberanía y Paz contra la Guerra, Comité Independencia y Soberanía para América Latina (CISPAL), 17 de agosto de 2012, en CEPRID.

³⁹ Horkheimer, Max (2002). *Crítica de la razón instrumental*, Trotta, Madrid, pp. 115 y ss, 169.

La violencia moderna es una síntesis de múltiples determinaciones.⁴⁰ Es, en esencia, la fuerza matriz que ejercen las clases explotadoras y dominantes, cuyo curso permea toda la vida social. Es un complejo de fuerzas dirigidas a someter, dominar, controlar y destruir. Es immanente al capital realmente existente, condensada y administrada por el Estado burgués.

Este tipo histórico de violencia se funda en la contradicción antagónica medular del capitalismo (capital-trabajo), creada y recreada *sine die* por las relaciones de producción capitalistas y su correspondiente supra estructura (Estado, ideología y las diversas formas de conciencia social).

En última instancia, la violencia del capital en tanto relación social se sustenta en la propiedad privada de los medios de producción y las clases dominantes la realizan ejerciendo el Estado, el derecho, la ideología y otros instrumentos superestructurales.

La violencia se corresponde con la esencia del sistema y no con la esencia de los seres humanos. Esta violencia sistémica matriz no es un fenómeno natural ni una cualidad congénita, sino un hecho histórico, social y clasista. Sus múltiples dimensiones la hacen ubicua, ya que penetra las tres esferas humanas fundamentales: individual, social y ecosistema natural.

En este sentido, se pueden advertir diversidad de tipos de violencia, como la económica, social, política, ideológica, militar, epistémica, cultural, de género, étnica, mediática y, particularmente. La violencia sistémica contra la naturaleza o el medio ambiente.

Existen dos tipos de violencia: la sistémica y la antisistémica. La primera produce y reproduce al sistema dominante, y la segunda tiende a trastocarla acorde con las necesidades, intereses y emancipación de la comunidad mundial de mujeres y hombres.

La violencia en el siglo XXI, ha devenido dialéctica de barbarie, conquista y ecocidio, por lo demás consustancial a la civilización⁴¹

⁴⁰ Marx, Karl (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, t. I, Siglo XXI Editores, México, p. 22.

⁴¹ Morin, Edgar (2005). *Breve historia de la barbarie en Occidente*, Paidós, Barcelona, p. 18.



y al progreso moderno en los que subyace la historia bárbara del capitalismo.

La naturaleza en Marx: elementos para la crítica de la violencia sistémica

La esencia depredadora del capital, como sistema, produce también una violencia sistémica depredadora contra el ser humano y la naturaleza, que fue desentrañada por Carlos Marx hace más de siglo y medio, desmistificando temprano el edulcorado progreso capitalista, así como las ilusiones eurocéntricas que pretendían un idílico edén del capital en todo el planeta, mediante la expropiación y el expolio de las recurrentes colonizaciones y recolonizaciones, particularmente de las regiones periféricas habitadas por pueblos originarios.

En esta dirección, la crítica histórica de Marx al capital⁴² siempre fue dialéctica, compleja, multidimensional y radical. Y no sólo puso al desnudo la verdadera esencia del capital, sino también la falaz historia idílica de su génesis y “desarrollo”. Al respecto es clave el estudio que hace en su célebre capítulo XXIV de su obra *El Capital*, bajo el nombre de “La llamada acumulación originaria”, donde desentraña la violencia del capital en su esencia y dialéctica al escribir: “Si el dinero, como dice Augier, viene al mundo con manchas de sangre en una mejilla, el capital lo hace chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza hasta los pies”.⁴³

⁴² Löwy, Michael. “De Karl Marx a Emiliano Zapata. La dialéctica marxista del progreso y el desafío actual de los movimientos eco-sociales”; Bellamy Foster, John. “La ley general absoluta de la degradación ambiental en el capitalismo” y Alvaer, Elmar. “Capitalismo, entropía y ecología”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá, p. 406 y ss.

⁴³ Marx, Karl (1981). *El Capital*, Siglo XXI Editores, p. 950.

Por eso, Marx, Engels y el marxismo crítico vieron (y ven hoy) interconectadas la historia humana y la historia natural.⁴⁴ Marx siempre concibió las relaciones entre la humanidad y la naturaleza como una compleja totalidad, un todo unitario concreto asentado en la unidad dialéctica de ambas,⁴⁵ contraria al interés de obtener ganancias, porque instrumentan y arruinan las condiciones de vida en general.⁴⁶ Esas condiciones que el capitalismo destruye son el medio natural, los ecosistemas y la biodiversidad, contaminando aguas, desapareciendo bosques y selvas del mundo, volando el subsuelo terrestre con pruebas nucleares y moviendo glaciares de su sitio. En síntesis, el capital viene demoliendo en magnitudes inéditas las condiciones materiales e inmateriales de la vida humana y natural, en cuanto unidad de todo lo existente.⁴⁷

Marx asumió al ser humano no únicamente como un ser natural, sino como un ser natural humano histórico. En este rumbo epistémico plantea:

La universalidad del hombre se manifiesta en la práctica cabalmente, en la universalidad con que convierte a toda la naturaleza en su cuerpo inorgánico, tanto en cuanto es 1) un medio de vida directo, como en cuanto es 2) la materia, el objeto y el instrumento de su actividad. La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; es decir, la naturaleza en cuanto no es ella misma el cuerpo humano.

⁴⁴ O'Connor, James (2001). *Causas naturales. Ensayos del marxismo ecológico*, Siglo XXI Editores, México, p. 18.

⁴⁵ Heinz Holz, Hans. "Hombre, historia, naturaleza. La unidad filosófica de antropología, filosofía de la historia y economía en el concepto de Marx", en *Marx Ahora*, núm. 10, La Habana, 2000, p. 22.

⁴⁶ Heinz Holz, Hans. "Naturaleza e historia en Marx", en *Marx Ahora*, núm. 14, La Habana, 2002, p. 13 y 22.

⁴⁷ Fernández Liria, Carlos y Luis Alegre Zahonero (2010). *El orden de El Capital*, Ediciones Akal, Madrid, p. 7 y entrevista a Renán Vega Cantor. "La prosperidad consumista del capitalismo constituye una situación excepcional en la historia de la humanidad", en *OPSur*, 24 de noviembre de 2012.



Decir que el hombre vive de la naturaleza significa que la naturaleza es cuerpo, con él debe mantenerse en proceso constante, para no morir. El que la vida física y espiritual del hombre se halla entrelazada con la naturaleza no tiene otro sentido que el de que la naturaleza se halla entrelazada consigo misma, pues el hombre es parte de la naturaleza.⁴⁸

Hoy, esta visión compleja y crítica radical desarma a quienes pretenden inventar a un Marx simplista y antropocéntrico. Peor aún, a un Marx entusiasta del productivismo capitalista.

Por ello, la demanda de un Marx ecologista,⁴⁹ ante la supuesta ambigüedad o la insuficiente comprensión de Marx, del depredador progreso moderno, es un estulto invento de los publicistas burgueses, una vulgar cognición sistémica.

Salvo los prejuicios, la ignorancia y la moda light de sus críticos o la buena fe de algunos de sus seguidores, podrían imputarle a Marx tales estulticias, echando por la borda su pensamiento crítico y complejo en torno a la totalidad hombre-naturaleza sometida a las más violentas depredaciones de la modernidad burguesa. Un análisis exhaustivo de su pensamiento pulveriza semejantes dislates.

Cuando critica al sistema burgués, Marx es contundente al escribir:

[La producción capitalista]: Destruye, al mismo tiempo, la salud física de los obreros urbanos y la vida intelectual de los trabajado-

⁴⁸ Marx, Carlos y Federico Engels (1982). *Obras fundamentales. Marx. Escritos de juventud*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 559-600.

⁴⁹ Al respecto, véanse los siguientes textos: Bellamy Foster, John. "Marx y el medio ambiente"; O'Connor, James. "Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico. Una introducción teórica"; O'Connor, James. "Socialismo y ecologismo: mundialismo y localismo"; y, Boff, Leonardo. "Un nuevo orden ecológico". En Vega C., Renán, *Marx y el siglo XXI...*, pp. 515 y ss.

res rurales [...]. Y todo progreso en la agricultura capitalista no es sólo un progreso en el arte de esquilmar el obrero, sino a la vez en el arte de esquilmar el suelo; todo avance en el acrecentamiento de la fertilidad de éste durante un lapso dado, es un avance en el agotamiento de las fuentes duraderas de esa fertilidad. Este proceso de destrucción es tanto más rápido, cuanto más tome un país [...], a la industria como punto de partida y fundamento de su desarrollo. La producción capitalista, por consiguiente, no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador".⁵⁰

De esta manera, Marx critica de modo radical el hecho de que la burguesía haya trasplantado de la sociedad clasista a la propia naturaleza, la violencia de las relaciones de explotación y dominio del capital, trastocándola en naturaleza para el capital. La explotación y el dominio de ésta se producen y reproducen en escala cada vez más ampliada en función de la lógica universal de la producción de plusvalía. Esta lógica no responde a un supuesto o real carácter diabólico del capital, sino a su propia esencia, funcional a la producción de plusvalía.

El fin del capitalismo es satisfacer sus necesidades radicales⁵¹ sin las cuales no podría funcionar, menos existir, por lo mismo niega las necesidades radicales del ser humano a las cuales las aliena destruyendo su carácter comunitario en correspondencia con las necesidades sociales reales de los productores asociados.⁵²

Las fracciones capitalistas, por lo mismo, tampoco pueden garantizar una utilidad social, sino realizar la ganancia y vencerse entre sí como competidores en el corazón de la jungla llamado

⁵⁰ Marx, Karl (1979). *El Capital*, Siglo XXI Editores, pp. 612-613.

⁵¹ Heller, Ágnes (1978). *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona, p. 90.

⁵² *Ibid.*, p. 85.



mercado, donde se despliega, además, una truculenta enajenación y el más vil darwinismo social.

La razón de ser de la producción capitalista no son los valores de uso, sino los valores de cambio, las mercancías. Por ello, la lógica del capital, que proviene del interés privado, no busca el empleo y la supervivencia de los miembros de la sociedad. La exigencia de reproducción del capital, no es una exigencia de la reproducción de la “sustancia” de la sociedad y la naturaleza, sino la reproducción de la “no esencia” de la sociedad: el capital muerto, que vive a expensas del trabajo vivo y de la naturaleza viva.

La tendencia inmanente del capital es expoliar al ser humano y a la naturaleza.⁵³ Por lo demás, esta tendencia del capital no surge de una eterna naturaleza humana, sino de un modo de producción históricamente determinado y asentado en contradicciones antagónicas antihumana. Por eso, la civilización burguesa, sustentada en ley del cambio, universaliza la privatización, la mercantilización y la devastación del género humano, y especialmente de la naturaleza.⁵⁴ Esto explica el porqué la violencia sistémica contra el medio ambiente se perfecciona con la crisis y la decadencia de la modernidad capitalista, las cuales se condensan hoy en el ecocidio, entendido como la destrucción de los sistemas de mantenimiento de la vida provocando su muerte. Se trata de la agresión de la modernidad a la naturaleza.⁵⁵

El presente siglo confirma con creces la esencia siniestra⁵⁶ del capital como relación social, cuyos impactos devastadores se incrementan al golpe de la actual descomposición⁵⁷ de la moderna civilización burguesa.

⁵³ Bidet, Jacques. “¿Hay una ecología marxista?”, en *Marx Ahora*, núm. 2, La Habana, 1996, p. 108.

⁵⁴ Broswimmer, Franz J. (2005). *Ecocidio*, Laetoli, Navarra, p. 36.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 7, 37, 101 y ss.

⁵⁶ Jameson, Frederic (1991). *Posmodernism, or the Cultural Logic of Late capitalism*, Verso, Londres, p. 47.

⁵⁷ Touraine, Alain (2002). *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 93 y ss.

La imperialización del capital del siglo XXI ha incubado y desatado tantas explosiones destructivas contra la humanidad, y particularmente contra la naturaleza, que ha generado una cultura de desencanto, escepticismo y cinismo en vastos sectores de la humanidad, pero a la vez también ha contribuido a fraguar una creciente conciencia histórica en torno al derrumbe de la modernidad capitalista,⁵⁸ asumiendo la rebelión de la humanidad y de la propia naturaleza explotadas y oprimidas.⁵⁹

Horkheimer, al tratar esta regresión racional y sistémica, destacó en el siglo pasado:

[...] el goce de la inteligencia, la vida entre el recuerdo y la perspectiva futura, la satisfacción de sí mismo y de los demás, [...], pierden su realidad. Ya no existe conciencia moral [...]. La ley moral, por su desproporción con el ser de aquéllos, a quienes hoy en día se les podría presentar, aparece como un simple embuste: [...].⁶⁰

Tal es la decadencia de la civilización occidental, que la actual modernidad⁶¹ acentúa la devastación no sólo de la naturaleza y de la misma humanidad, sino también la persecución y destrucción de los fundamentos epistémicos del pensamiento crítico mediante las diversas formas del epistemicidio⁶² y a través del

⁵⁸ Véase Valqui Cachi, Camilo (2012). *Marx Vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Ediciones Eón/Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Universidad Autónoma de Guerrero, México.

⁵⁹ Horkheimer, Max (1971). *Teoría crítica*, Barral, Barcelona, p. 143 y ss.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 85.

⁶¹ Leff, Enrique (2009). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI Editores, México, p. 88 y Leff, Enrique (2010). *Discursos sustentables*, Siglo XXI Editores, México, p. 186.

⁶² Valqui Cachi, Camilo. "Siglo XXI: Marx y el epistemicidio imperialista en Nuestra América". En Valqui Cachi, Camilo *et al.* (2011). *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, p. 43 y ss., y Valqui Cachi, Camilo. "Dialéctica de la



envilecimiento y la frivolidad de la propia cultura capitalista, todo lo cual conduce a hacer sufrir y arruinar a la naturaleza. Por lo mismo, Horkheimer anticipaba: “Los conceptos fundamentales de la civilización occidental se hallan próximos a su desintegración”.⁶³ Lo más grave, en esta época de violencias terminales, es que los dueños y administradores del orden capitalista mundial las promueven y las reproducen en escala inédita e incluso, profundizando sus lógicas depredadoras contra los seres humanos, las trasladan al medio ambiente, donde se catalogan la quiebra de los casquetes polares, la drástica reducción de los glaciares de las principales montañas del mundo, la contracción de los ciclos térmicos en el océano Pacífico, el aumento de la acidez de los mares, las sequías y las inundaciones extremas, el incremento de la potencia de los huracanes, el agotamiento de los recursos energéticos; la devastación de ríos, lagunas y mantos acuíferos, así como contaminación ambiental, devastación de bosques y de la biodiversidad. Esto muestra la incapacidad de los dueños del dinero para comprender el despeñadero al que conducen a la humanidad.

Con descaro pragmático obran en santa alianza gobiernos, transnacionales, ONG, instituciones educativas incluida la misma ONU. La naturaleza es víctima de una cadena global de depredaciones cobijadas por retóricas sistémicas saturadas de demagogia, corrupción y cinismo, funcionales a los grandes intereses de las oligarquías transnacionales y locales.⁶⁴

Incluso, los administradores del Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), inmersos en estas violencias

subversión epistémica de las armas de la crítica”. En Julián Pérez, Ma. Antonieta (2002). *Educación y filosofía*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, pp. 177 y ss.

⁶³ Citado por Constante, Alberto. “Uniformidad y ubicuidad de la violencia”. En Jiménez, Marco A. (ed.) (2007). *Subversión de la violencia*, p. 63. Véase Roitman Rosenmann, Marcos. “Cuando la esperanza nos lleva al abismo”, en *La Jornada*, 4 de febrero de 2012, México.

⁶⁴ Toledo, Víctor M. “2050: que Dios nos tome confesados”, en *La Jornada*, 12 de octubre de 2012, México.

contra el medio ambiente, desde hace algún tiempo pretenden contrarrestarlas promoviendo proyectos de economía verde, identificados con la Iniciativa de Economía Verde (IEV) del PNUMA, estrategia neoliberal condenada al fracaso porque encubre la esencia del ecocidio sin fin,⁶⁵ fenómeno creado y recreado por el sistema capitalista.

La llamada economía verde es una parodia de sustentabilidad que la necesidad de la forja de una conciencia radical no únicamente para descifrar y resolver la sistémica violencia contra el medio ambiente, que en esencia es vida única y diversa, sino también para superar el fetichismo sistémico, que pone a la orden del día la necesidad de comunidad y en ella el desarrollo desalienado.⁶⁶

Miradas hermenéuticas de la violencia contra la naturaleza

Existe una diversidad de formas de entender el medio ambiente: donde la gente vive y trabaja, se mueve y se divierte.⁶⁷ En este sentido, el medio ambiente también puede ser entendido como el área donde discurre la vida. Algunas posturas lo asumen más en términos de mundo natural no humano, mientras otras no ponen énfasis ni en la naturaleza ni en lo humano, sino lo entienden como algo global. Hay teóricos que rechazan esta globalidad y acentúan la multiplicidad de medios ambientes, como hábitat que sustenta un modo de vida, extendiendo sus concepciones más allá de la tierra.

Aun siendo importantes estos enfoques sobre el medio ambiente, la presente investigación lo concibe y asume la dialéctica de una complejidad, globalidad y multidimensionalidad de totalidad histórica y concreta, donde subyace el ser humano.

Por ello, la crisis medioambiental es sólo una de las caras y dimensiones de la violencia sistémica, que en el curso de este

⁶⁵ Nadal, Alejandro. "Economía verde, nuevo disfraz del neoliberalismo", en *La Jornada*, 11 de enero de 2012, México.

⁶⁶ Heller, Ágnes. *Op. cit.*, pp. 154-156.

⁶⁷ Gobierno Británico (1970). *White Paper, The Reorganization of Local Government*, Departamento del Medio Ambiente, Londres.



siglo centuplica la degradación, la destrucción y la más bárbara explotación terminal de la naturaleza.

En esta línea de pensamiento, la violencia contra la naturaleza son acciones y pensares histórico-concretos de carácter complejo, sustentados, ideológica, política y académicamente en la filosofía y economía de la moderna razón instrumental, vacía de contenido pero transformada en un instrumento al servicio de la lógica del dominio y la autoconservación sistémica. Así, la razón moderna es desustancializada y convertida en la razón de ser más oscura del capital que cosifica, mercantiliza, deshumaniza y devasta. El capital no sólo ha consolidado el dominio absoluto de la fuerza de trabajo humano, sino también el dominio absoluto de la naturaleza, ha imperializado también a la propia naturaleza.

Todo esto ha tenido consecuencias infames en todos los ámbitos de la racionalidad, del pensamiento y de la acción, para el lenguaje y la moral, para la práctica política, para el arte, la religión,⁶⁸ para la economía y especialmente para la naturaleza. A esta degradación de la razón Max Horkheimer la identifica con la razón instrumental,⁶⁹ que descansa y expresa las reales contradicciones sistémicas antagónicas, las cuales desencadenan la permanente devastación de la comunidad y la naturaleza; así como dialéctica armónica entre ambas.

La racionalidad moderna se orienta a dominar, torturar, explotar y manipular la naturaleza.

Así, Sir Francis Bacon (1561 -1626) aconsejaba que “la ciencia torture a la naturaleza, como lo hacía el Santo Oficio de la Inquisición con sus reos para conseguir develar el último de sus secretos”.⁷⁰

⁶⁸ Horkheimer, Max. *Crítica de la razón instrumental*, p. 22.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 84, 115 y 128.

⁷⁰ Acosta, Alberto y Decio Machado. “Ambientalismo y conflictos en América Latina. Movimientos comprometidos con la vida”, en *Revista OSAL*, 30 de septiembre de 2012.

Por su parte, René Descartes (1506-1650), exponente mayor del racionalismo occidental, por esta misma ruta de la temprana razón instrumental sostenía que el ser humano debería convertirse en dueño, señor y poseedor de la naturaleza.⁷¹ “La historia de los esfuerzos del hombre por sojuzgar la naturaleza es también la historia del sojuzgamiento del hombre por el hombre”.⁷²

Esta orientación instrumental abreva en la racionalidad judeo-cristiana, que hace suya la razón pragmática. El principio del dominio de la naturaleza es el ídolo al que todo sacrifica la cosmovisión judeo-cristiana desde sus primeros tiempos.

Así, el Génesis bíblico mandaba: “Fructificad y multiplicaos: llenad la tierra, y sojuzgarla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra”.⁷³

Al respecto, Horkheimer escribe:

Los pocos mandamientos a favor de los animales con que nos encontramos en la Biblia han sido interpretados por pensadores religiosos más eminentes, Pablo, Tomás de Aquino y Lutero, como referidos tan sólo a la educación moral de los hombres y en modo alguno a tal o cual obligación de éstos para con otras criaturas. Sólo puede ser salvada el alma de los seres humanos: el único derecho que tienen los animales es el de sufrir. [...] El papa Pío IX no permitió que se fundara en Roma una sociedad dedicada a impedir la crueldad con los animales, porque como explicó, “la teología enseña que el hombre no está obligado frente al animal”.⁷⁴

La conquista europea de Nuestra América puso en práctica, este eurocéntrico filosofar depredador destruyó, excluyó y soterró

⁷¹ *Idem.*

⁷² Horkheimer, Max. *Crítica de la razón instrumental*, p. 125.

⁷³ Véase Génesis 1.26.

⁷⁴ Véase Horkheimer, Max. *Crítica de la razón instrumental*, pp. 124 y 125, así como Westermarck, E. (1939). *Christianity and Morals*, Nueva York, p. 388.



el filosofar y la praxis de unidad de la Abya Yala, tierra en plena madurez o tierra de sangre vital⁷⁵ con el ser humano.

En el presente siglo, esta unilateralidad epistémica bajo la voracidad de la imperialización ha conducido a la simplificación y mistificación de la unidad dialéctica del ser humano y naturaleza, como se puede advertir en las posturas –como el antropocentrismo y el biocentrismo– que se centran en el ser humano enajenándolo de la naturaleza o en la naturaleza enajenándola del ser humano, rupturas metafísicas que destruyen la unidad real humanidad-naturaleza en contraposición al pensamiento crítico de Nuestra América que la descubre, piensa y asume. Por lo mismo tales enfoques son incapaces para dar cuenta de los complejos problemas de la violencia contra la naturaleza, porque sesgan los polos de la irrompible unidad de lo humano y lo natural.

Así, el biocentrismo (del griego βίος, bios, “vida”; y κέντρον, kenton, “centro”) es un término aparecido en los años setenta para designar a una teoría moral que afirma que todo ser vivo merece respeto moral. Asociado en sus orígenes con la ecología profunda o radical, el biocentrismo pretende reivindicar el valor primordial de la vida; es un modo de pensar que se contrapone al teocentrismo y al antropocentrismo, propio de la cultura occidental cuya ética y filosofía se expresa en el humanismo burgués.⁷⁶ Desplaza al ser humano como centro del mundo y lo reemplaza por otras especies de la naturaleza.

La mirada epistémica dura se conoce como ecología profunda, que promueve la igualdad intrínseca de todos los seres incluidos los humanos.

⁷⁵ Nombre dado a Nuestra América por el pueblo Kuna de Panamá y Colombia antes de la invasión europea. Véase López Hernández, Miguel (2004). *Encuentros en los senderos de Abya Yala*, Ediciones ABYA YALA, Quito, p. 4.

⁷⁶ Véase el documento “Ecología profunda: biocentrismo v/s antropocentrismo”, en *Corriente de Opinión*, Fundación Chile Unido, núm. 33, septiembre de 2000.

La plataforma de la ecología profunda (PEP) contiene sus principios centrales que son:

- 1) El bienestar y el florecimiento de la vida humana y no humana sobre la tierra tienen valor por sí mismos [...]. Estos valores son independientes de la utilidad del mundo no humano para los propósitos humanos.
- 2) La riqueza y la diversidad de las formas de vida contribuyen a la realización de estos valores y también son valores en sí mismos.
- 3) Los humanos no tienen ningún derecho a reducir tal riqueza y diversidad, excepto para satisfacer necesidades vitales.
- 4) El florecimiento de la vida no humana y las culturas humanas son compatibles con una población humana sustancialmente menor. El florecimiento de la vida no humana requiere una población más pequeña.
- 5) La actual interferencia humana con el mundo no humano es excesiva, y la situación empeora rápidamente.
- 6) Por tanto, deben modificarse las políticas. Estas políticas afectan estructuras económicas, tecnológicas e ideológicas básicas. El estado de cosas resultante será profundamente distinto al actual.
- 7) El cambio ideológico consistirá principalmente en apreciar la calidad de vida (vivir en situaciones de valor inherente) más que en adherirse a un nivel de vida cada vez más alto. Habrá una profunda conciencia de la diferencia entre lo grande y lo grandioso.
- 8) Quienes suscriben los puntos anteriores tienen la obligación directa o indirecta de tratar de que se produzcan cambios necesarios.⁷⁷

El biocentrismo basa su ideario en los conceptos de interacción, la coevolución, la complejidad de las relaciones entre las es-

⁷⁷ Citado de *Deep Ecology: Living as if Nature Mattered*, de Bill Deval y George Sessions, Gibb Smith, Salt Lake City, 1985, p. 70.



pecies, la no discriminación, el trato con los animales, la cultura de lo vivo, la interactividad de los sexos, la democracia participativa, la agricultura ecológica y el uso de las energías renovables.

Según la postura biométrica, el problema medioambiental lo constituye la explosión demográfica. De acuerdo con uno de sus ideólogos, Jonathan Porrit, “vivir es contaminar”. Este enfoque propone la reducción de la población para enfrentar y resolver la devastación ambiental. Por su parte, la Fundación Bosque Pumalín, compatible con la ecología profunda a través de Douglas Tompkins, afirma:

[...] sobre el problema de la población tenemos la intención de expresar claramente y sustentar una visión de un mundo con menos gente de la que existe en el presente; definir los beneficios de la economía, la política, lo social, y del medioambiente con mundo menos poblado.⁷⁸

Bajo esta lógica, proponen mecanismos de corte neomalthusiano para lograr la reducción drástica de la población mundial hasta la mitad de la misma: planificación familiar sustentada en la concepción y la esterilización masiva de mujeres, legalización del aborto, fomentar la vasectomía y la inserción gratuita de dispositivos intrauterinos, así como corregir las actitudes culturales que tienden a forzar a la mujeres a tener hijos. Todo en aras de la salud ecológica total. Por lo mismo las grandes epidemias como el sida eran bienvenidas porque contribuyen a reducir la población.⁷⁹ De manera radical plantean sus ideólogos: “La extinción del *homo sapiens* significaría la supervivencia de millones de especies que habitan en la tierra [...] El retiro progresivo de la raza humana resolverá cada problema que existe en la tierra, ya sea social o ambiental”.⁸⁰

⁷⁸ Declaración de principios de “Bosque Pumalín Fundation”.

⁷⁹ Véase el documento “Ecología profunda: biocentrismo v/s antropocentrismo”, en *Corriente de Opinión*, núm. 33, septiembre de 2000.

⁸⁰ *Wild Earth*, vol. 1, núm. 2, 1991, p. 72.

En las corrientes duras del biocéntrismo subyace la fobia y el profundo desprecio por la dignidad humana, ya que buscan sacralizar la naturaleza emparentándola con el panteísmo. Se da la egolatría, que implica la desaparición del hombre. Se perpetra el reduccionismo ecológico. El hombre es concebido y asumido como un administrador de la naturaleza.

Asimismo, la inmensa mayoría de estudios de la dialéctica ser humano-naturaleza se alienan del sistema y, al teorizar la violencia contra la naturaleza, esfuman sus miradas epistémicas en refinadas o toscas ideologías sistémicas.

Por el contrario, la historia de la colonización capitalista y el propio despliegue del capitalismo dependiente en Nuestra América, así como la actual recolonización estadounidense de esta región prueban que la violencia contra la naturaleza es añeja y consustancial al sistema basada en la ley del cambio, cuyas clases dominantes asumieron y asumen la razón instrumental y las lógicas de sus procesos de valorización y acumulación, a expensas de los seres humanos y de la naturaleza, absolutamente cosificados y enajenados entre sí, pero hoy derretidos en el mercado del capital transnacional.

El capital del siglo XXI y la barbarie contra la naturaleza

En el curso de esta sombría dialéctica sistémica contra del medio ambiente son aún más intensivas las lógicas y las acciones depredadoras del capitalismo corporativo, como el insostenible consumo de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), la agricultura industrial de las transnacionales,⁸¹ la ruina de hábitats, el extractivismo minero y petrolero,⁸² la tala de árboles y la devas-

⁸¹ Ribeiro, Silvia. "Industria animal: terminando los mitos", en *La Jornada*, 28 de enero de 2012, México.

⁸² Soliz Rada, Andrés. "Indígenas y petroleras suscriben el primer acuerdo en América Latina", en *La Haine*, 17 de diciembre de 2011.



tación de bosques,⁸³ el tráfico voraz de los “diamantes de sangre” y de los “minerales de conflicto”,⁸⁴ uso masivo de plaguicidas,⁸⁵ la proliferación de los transgénicos,⁸⁶ la sobre pesca y la anárquica proliferación urbana, las alteraciones de los nutrientes, el uso de materiales químicos que dañan demasiado al planeta, la polución, la basura, la destrucción de la capa de ozono que franquea el ingreso de los rayos ultravioletas que van directamente a la piel del humano provocando enfermedades de la piel como el cáncer; el humo de las fábricas, el cual contamina el aire que se respira; la pérdida de áreas verdes; el uso desmesurado de los terrenos de cultivo y de los bosques, que no permite la oxigenación del medio ambiente; el anhídrido carbónico que despiden los vehículos; la contaminación nuclear (Fukushima);⁸⁷ los desechos tóxicos de fábricas arrojados a los ríos y mares; el derretimiento de los glaciales que provoca cambios bruscos del clima, ocasionando tormentas sin precedentes y el incremento descomunal de refugiados por causas medioambientales.

Mientras, pululan los nuevos mercados y negocios ecológicos corporativos al ritmo acelerado del riesgo de una cercana hecatombe humana y natural.

⁸³ En esta perspectiva depredadora, por ejemplo, las transnacionales cortan hoy, 2,000 árboles por minuto en la Amazonia. Al respecto, véase Camacho, Benjamín. “Ataque de las transnacionales contra la humanidad. La Amazonia y los ladrones de bosques”, en *Lucha Indígena. Llapa Runaq HatariYNin*, año 6, núm. 65, enero de 2012.

⁸⁴ Wilson, Amanda. “Minerales de sangre bajo el árbol de Navidad”, en *Rebelión*, 25 de diciembre de 2012. Disponible en <<http://www.rebellion.org>>.

⁸⁵ Restrepo, Iván. “El reinado de los plaguicidas”, en *La Jornada*, 6 de enero de 2012, México.

⁸⁶ Sánchez, David. “Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores”, en *Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, enero de 2012.

⁸⁷ López Arnal, Salvador. “Contaminación química, enfermedades y los efectos del accidente de Fukushima”, en *Boletín Ecos*, núm. 17, diciembre 2011-febrero 2012. Disponible en <<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>>.

Esto explica, en última instancia, por qué la ruina del medio ambiente en el planeta es imparable, no obstante el ejército de expertos de la ONU y de todos los gobiernos sistémicos.

Por qué colapsan las estrategias ecológicas del capitalismo a pesar de las ruidosas declaraciones de la ONU, de las pomposas políticas gubernamentales, así como de las políticas educativas y el impulso mediático de la cultura ecológica, acompañadas de fraudulentas legislaciones, estafas científicas y rituales cónclaves como los de Copenhague, Cancún, Durbán⁸⁸ y Doha (2012), cuyos acuerdos (Kyoto) fueron sabotados por las potencias imperialistas contaminantes del planeta, encabezadas por Estados Unidos,⁸⁹ cuyos intereses oligárquicos ocupan el primer lugar en vez de la vida humana y natural; incluso los propios asesores empresariales susurran a los oídos imperiales:

La única forma de evitar las peores predicciones será efectuar transformaciones radicales en el modo en que funciona actualmente la economía mundial, es decir, mediante la rápida adopción de fuentes de energía renovables, la disminución drástica en el uso de combustibles fósiles o la aplicación a gran escala de la captura y almacenamiento de carbono, la eliminación de las emisiones provenientes de la industria y detener la deforestación.⁹⁰

No obstante estas “buenas intenciones” sistémicas y en contra del espíritu ritual de estos cónclaves, prosiguen y se acrecientan las bárbaras devastaciones de la vida natural, la depredación y

⁸⁸ Nadal, Alejandro. “Epílogo en Durbán”, en *Sinpermiso*, 19 de diciembre de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.

⁸⁹ Saxe-Fernández, John. “Receta para el desastre”, en *La Jornada*, 29 de diciembre de 2011, México. Véase, además, Ramonet, Ignacio. “Urgencias climáticas”, en *Le Monde Diplomatique*, 3 de enero de 2012.

⁹⁰ Goodman, Amy. “La conferencia sobre cambio climático en Doha y el futuro de nuestro planeta”, en *Democracy Now!*, 2 de diciembre de 2012.



el exterminio del medio ambiente,⁹¹ que la sabiduría oficial y sus regímenes corporativos mistifican y lo reducen al cuento simplista del cambio climático. El surgimiento de este fenómeno natural ha dado pie a políticas sistémicas medioambientales, orientadas supuestamente, a paliar el exterminio de la vida natural y humana, mientras produce, reproduce y desarrolla en escala ampliada la contaminación –como el efecto invernadero que afecta a todos los cuerpos planetarios dotados de atmósfera, el cual se ha acentuado en la tierra por la emisión de ciertos gases, como el dióxido de carbono y el metano–, e incrementa la destrucción de las fuentes hídricas por el extractivismo megaminero y petrolero imperialistas, que promueven y venden los gobiernos cipayos en Nuestra América. Esta renovada catástrofe ambiental⁹² incluye la pérdida de los ecosistemas y de la biodiversidad, de la flora y la fauna (extinción acelerada de especies), del clima, de la atmósfera, de los bosques (deforestación) y desertificación. La catástrofe ambiental de mares y principalmente de ríos, lagunas, cabeceras de cuenca, manantiales, puquiales (nacientes de agua andinos), bofedales (humedades de altura) y glaciares, está a la orden del día, a pesar de la nueva alerta ecológica lanzada en Doha –irónicamente, capital de Qatar, país con más emisiones de dióxido de carbono per cápita en el mundo– por la Organización Meteorológica de la ONU, y sobre todo por R. K. Pachauri, presidente del

⁹¹ La dialéctica epistémica del medio ambiente ha sido fluida, algunos diccionarios lo entienden así: Ambiente: (del latín “*ambiens-entis*”, circundante, de “ambire”, de riv- de “ire”, IR, con el prefijo “AMB”, alrededor) () “atmósfera. Medio”. () “Con respecto a una persona, animal o cosa, conjunto de circunstancias y cosas favorables a su desarrollo que lo rodean”. Véanse Moliner, María (1979). *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, y Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*, facsimiles de la edición comprendidas entre 1726 y 1984 (en línea). Disponible en <<http://buscon.rae.es/ntle/SrtltGUILoginNtle>> (consultado en mayo 2006).

⁹² Riechmann, Jorge. “Desconectados”, en *Tratar de comprender, tratar de ayudar*, 17 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>.

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, integrado por 1,800 científicos de todo el mundo, quien señaló:

Se prevé que en 2020, entre 75 y 250 millones de personas [en África] estarán expuestas a mayor escasez del agua debido al cambio climático [...]. Si la temperatura promedio del planeta excede los 3.5 [grados] Celsius, las proyecciones sugieren que de un 40 a un 70% de especies podrían extinguirse.⁹³

Entroncados con este descomunal ecocidio sistémico en el siglo XXI, crecen como hongos después de la tormenta los recurrentes epistemicidios, el hambre, la pobreza, la miseria, el desempleo, las guerras, el armamentismo, el narcotráfico, la prostitución, el analfabetismo, el colonialismo y neocolonialismo, el genocidio, el terrorismo de Estado, el fascismo y neofascismo, el racismo, las diversas discriminaciones, la dictadura mediática, la democracia y la educación de mercado.

Fin de la humanidad y la naturaleza o fin del sistema

En definitiva, la violencia contra la naturaleza es histórica porque es una constante en el devenir; compleja porque constituye una trama de diversos elementos; multidimensional porque cubre todos los ámbitos de la existencia humana y natural; y es contradictoria porque está asociada a intereses antagónicos de clases y grupos de poder históricos y concretos, circunstancias clasistas que se ponen de manifiesto en el ejercicio de una razón instrumental y lógicas sistémicas acordes con los procesos de acumulación y valorización de capital local y transnacional, así como con las lógicas del terrorismo de Estado, represión y criminalización de los sujetos, fuerzas y movimientos ecologistas para preservar el sistema del capital.

⁹³ Goodman, Amy. "La conferencia sobre cambio climático en Doha y el futuro de nuestro planeta", en *Democracy Now!*, 2 de diciembre de 2012.



La violencia contra la naturaleza está determinada en esencia por la lógica del valor de cambio concretizada en la ganancia, derivada de las relaciones de explotación y dominación que caracterizan a las sociedades capitalistas en todo el orbe. Mientras las primeras, fundadas en la propiedad privada, expolian fuerzas, trabajo y naturaleza mediante la producción de plusvalía con la subversión y la asimilación de la ciencia y la tecnología al capital; las segundas, activando el aparato estatal y el derecho, producen y reproducen este orden imperante a través de todos los medios, incluidos la democracia, la educación, la ideología, la producción de medios de exterminio masivo, el comercio de armas, la carrera armamentista, el uso de armas químicas, biológicas y sísmicas; y las guerras en curso de intensidad diferenciada para apropiarse de los recursos naturales y energéticos, así como de las áreas geoestratégicas⁹⁴ (Irak, Afganistán, Libia, África, Medio Oriente, Asia, América Latina y el Caribe). De esta manera, las relaciones de explotación y de dominación han universalizado la devastación del medio ambiente en todo el orbe. La muerte y la desolación humana que genera la razón del mercado⁹⁵ y las guerras sistémicas se complementan y condicionan con la muerte y desolación en la naturaleza. No es descabellado sostener que el capitalismo es el cáncer de la biosfera.⁹⁶

Estas violencias contra la naturaleza, que son también contra la humanidad, se profundizan en el presente siglo en relación directamente proporcional con la intensificación de la barbarie geoestratégica y geopolítica de las fracciones imperialistas y de la obcecada lógica neoliberal particularmente en las regiones recolonizadas.

⁹⁴ Ramonet, Ignacio. "El año de todos los peligros", en *Le Monde Diplomatique*, 4 de febrero de 2012.

⁹⁵ Betto, Frei. "¿Salvar vidas o salvar el capital?", en *Granma*, 3 de febrero de 2012. Disponible en <<http://www.granma.cubaweb.cu>>.

⁹⁶ Riechmann, Jorge. "Desconectados", en *Tratar de comprender, tratar de ayudar*, 17 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>.

Un informe divulgado por el Panel de Alto Nivel sobre Sostenibilidad Global, designado por el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, establece una de las definiciones más conocidas del desarrollo sostenible formuladas por la Comisión Brundtland de 1987, que lo define como “[...] Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Acerca de la dramática situación del medio ambiente, dicho informe señalaba en febrero de 2012: “El actual modelo económico nos está empujando a los límites de los recursos naturales” y agrega: “Las economías están frágiles, la desigualdad está creciendo y la temperatura global del planeta sigue aumentando. Estamos poniendo a prueba la capacidad del planeta”.⁹⁷

Así, las violencias capitalistas modernas y posmodernas acompañadas de su propia civilización bárbara, no solamente siguen devastando y fragmentando la existencia de la humanidad y de la naturaleza, sino también ponen de relieve el mito del desarrollo burgués y la sostenibilidad capitalistas,⁹⁸ que impulsa y conlleva la posibilidad real del fin de la vida en el planeta.

Por todo esto, el secreto del ecocidio del siglo XXI habría que descifrarlo desentrañando el agotamiento, la decadencia, el fracaso y la descomposición de la civilización moderna, fundada en el sistema capitalista.

Por ello, es necesario someter a crítica teórica y práctica, las estructuras y superestructuras de la totalidad capitalista conformadas por las relaciones de producción, clases sociales, Estado, derecho, perspectivas epistémicas, ideologías y diversas formas de conciencia social, que definen su carácter histórico, complejo, multidimensional y contradictorio, así como sus visiones y lógicas sistémicas.

⁹⁷ Véase el Informe del Panel de Alto Nivel sobre Sostenibilidad Global, ONU, 3 de febrero de 2012.

⁹⁸ Boff, Leonardo. “Desarrollo sostenible: crítica al modelo estándar”, en *Rebelión*, 4 de febrero de 2012. Disponible en <<http://www.rebelion.org>>.



Esto implica, como apunta Wallerstein:

[...] no sólo un nuevo sistema social, sino nuevas estructuras de conocimiento, en las que la filosofía y la ciencia ya no estén divorciadas, y volver a la singular epistemología en que se perseguía el conocimiento en todas partes antes de la creación de la economía-mundo capitalista.

Por tanto, la violencia medioambiental capitalista sólo podrá ser resuelta mediante la negación dialéctica de la totalidad capitalista a partir de formas de vida en comunidad sustentadas en los valores de uso en correspondencia con las necesidades integrales de la humanidad y de la naturaleza.

Bibliohemerografía

- Acosta, Alberto y Decio Machado. “Ambientalismo y conflictos en América Latina. Movimientos comprometidos con la vida”, en *Revista OSAL*, 30 de septiembre de 2012.
- Algranati, Clara y José Seone. “La ofensiva extractivista en América Latina. Crisis global y alternativas”, en *Herramienta*, núm. 50, Buenos Aires, 2012.
- Alvater, Elmar. “Capitalismo, entropía y ecología”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá.
- Berman, Morris. (2007). *Edad oscura americana. La fase final del imperio*, Sexto Piso, México.
- Bellamy Foster, John. “La ley general absoluta de la degradación ambiental en el capitalismo”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá.
- . “Marx y el medio ambiente”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá.
- Betto, Frei. “¿Salvar vidas o salvar el capital?”, en *Granma*, 3 de febrero de 2012. Disponible en <<http://www.granma.cubaweb.cu>>.

- . “Somos bienvenidos al planeta Marte”, en *Adital*, 24 de agosto de 2012.
- Bidet, Jacques. “¿Hay una ecología marxista”, en *Marx Ahora*, núm. 2, La Habana, 1996, p. 108.
- Blanco, Hugo. “Perú: volvamos a nuestra economía agrícola. No a la minería colonial depredadora”, en *Herramienta*, núm. 50, Buenos Aires, 2012.
- Boff, Leonardo. “Desarrollo sostenible: crítica al modelo estándar”, en *Rebelión*, 4 de febrero de 2012. Disponible en <<http://www.rebelión.org>>.
- . “Un nuevo orden ecológico”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá.
- Boron, Atilio A. “El mito del desarrollo capitalista nacional en la nueva coyuntura política”, en *Revista Memoria*, núm. 218, México, abril de 2007.
- Brosch, Franz J. (2005). *Ecocidio*, Laetoli, Navarra.
- Bunge, Mario. “Las pseudociencias, como los artículos adulterados, corrompen la cultura, ponen en peligro la búsqueda de la verdad y hacen perder tiempo a todos”, en *Sinpermiso*, 12 de mayo de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.
- Camacho, Benjamín. “Ataque de las transnacionales contra la humanidad. La Amazonia y los ladrones de bosques”, en *Lucha Indígena. Llapa Runaq HatariYNin*, año 6, núm. 65, enero de 2012.
- Castro, María Clemencia. “Comentario ‘Del psicoanálisis y la violencia’”. En Angarita, Pablo (ed.) (2001). *Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia*, Universidad de Antioquia, Medellín, pp. 277-282.
- Constante, Alberto. “Uniformidad y ubicuidad de la violencia”. En Jiménez, Marco A. (ed.) (2007). *Subversión de la violencia*, Casa Juan Pablos/Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Davis, Mike. “Edgard Gibbon en el funeral de Estados Unidos. Qué recordará el futuro de la decadencia y caída de Estados Unidos”, en *Sinpermiso*, 22 de septiembre de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.



- Deval, Bill y Sessions, George y Smith, Gibb (1985). *Deep Ecology: Living as if Nature Mattered*, Gibb Smith, Salt Lake City.
- Echeburúa, Enrique. “Las raíces psicológicas de la violencia”. En Sanmartín Esplugues, José *et al.* (coords.) (2010). *Reflexiones sobre la violencia*, Siglo XXI Editores, México.
- Espinosa Contreras, Ramón (2009). *La violencia en la modernidad. Hacia una alternativa de paz*, Ediciones Eón, México.
- Fernández Liria, Carlos y Luis Alegre Zahonero (2010). *El orden de El Capital*, Ediciones Akal, Madrid.
- Grosfoguel, Ramón (2010). *La descolonización de la economía política*, Universidad Libre, Seccional, Bogotá.
- Gobierno Británico (1970). *White Paper, The Reorganization of Local Government*, Departamento del Medio Ambiente, Londres.
- Goodman, Amy. “La conferencia sobre cambio climático en Doha y el futuro de nuestro planeta”, en *Democracy Now!*, 2 de diciembre de 2012.
- Heinz Holz, Hanz. “Hombre, historia, naturaleza. La unidad filosófica de antropología, filosofía de la historia y economía en el concepto de Marx”, en *Marx Ahora*, núm. 10, La Habana, 2000, p. 22.
- . “Naturaleza e historia en Marx”, en *Marx Ahora*, núm. 14, La Habana, 2000, pp. 13 y 22.
- Heller, Ágnes (1978). *Teoría de las necesidades en Marx*, Ediciones Península, Barcelona.
- Horkheimer, Max (2002). *Crítica de la razón instrumental*, Trotta, Madrid.
- (1971). *Teoría crítica*, Barral, Barcelona.
- Jameson, Frederic (1991). *Postmodernism, or the Cultural Logic of Late Capitalism*, Verso, Londres.
- Jiménez, Marco A. “Hacia una crítica de la violencia”. En Jiménez, Marco A. (ed.) (2007). *Subversión de la violencia*, Casa Juan Pablos/Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Kosic, Karel (1967). *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México.
- “La prosperidad consumista del capitalismo constituye una situación excepcional en la historia de la humanidad”, en *OPSur*, 24 de noviembre de 2012.

- Leff, Enrique (2002). *Saber ambiental*, Siglo XXI Editores, México.
- (2009). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI Editores, México.
- (2010). *Discursos sustentables*, Siglo XXI Editores, México.
- (2010). Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable, Siglo XXI Editores, México.
- López Blanch, Hedelberto. “Estancamiento económico en Europa”, en *Rebelión*, 20 de noviembre de 2011. Disponible en <<http://www.rebelion.org>>.
- López, Emiliano y Francisco Vértiz. “Capital transnacional y proyectos nacionales de desarrollo en América Latina. Las nuevas lógicas del extractivismo neodesarrollista”, en *Herramienta*, núm. 50, Buenos Aires, 2012.
- López Hernández, Miguel (2004). *Encuentros en los senderos de Abya Yala*, Ediciones ABYA YALA, Quito.
- López Arnal, Salvador. “Contaminación química, enfermedades y los efectos del accidente de Fukushima”, en *Boletín Ecos*, núm. 17, diciembre 2011-febrero 2012. Disponible en <<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>>.
- Löwy, Michael. “De Karl Marx a Emiliano Zapata. La dialéctica marxista del progreso y el desafío actual de los movimientos eco-sociales”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá.
- Marx, Carlos. “Tesis sobre Feuerbach”. En Marx, C. y Federico Engels (1974). *Obras escogidas*, t. I.
- *Manuscritos económicos-filosóficos de 1844*, París.
- (1979). *El Capital*, t. I, vol. 2, Siglo XXI Editores, México.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1988). *Correspondencia*, Editora Política, La Habana.
- (1982). *Obras fundamentales... Marx. Escritos fundamentales*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Marx, Karl (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, t. I, Siglo XXI Editores, México.
- (1981). *El Capital*, Siglo XXI Editores, México.



- (1979). *El Capital*, Siglo XXI Editores, México.
- Mier, Raymundo. “Notas sobre la violencia: las figuras y el pensamiento de la discordia”. En Jiménez, Marco A. (ed.) (2007). *Subversión de la violencia*, Casa Juan Pablos/Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Moliner, María (1979). *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid.
- Moncada, Martha. “La explotación minera a gran escala en Ecuador: cinco falacias”, en *El Diario Internacional*, 25 de agosto de 2012. Disponible en <<http://www.eldiariointernacional.com>>.
- Morin, Edgar (2005). *Breve historia de la barbarie en Occidente*, Paidós, Barcelona.
- (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Unesco, París.
- Nadal, Alejandro. “Economía verde, nuevo disfraz del neoliberalismo”, en *La Jornada*, 11 de enero de 2012, México.
- “Epílogo en Durbán”, en *Sinpermiso*, 19 de diciembre de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.
- Niagra, Fabio G. “Cada vez más ricos. El legado de la revolución económica de Reagan”, en *Revista Memoria*, núm. 218, México, abril de 2007.
- Nuscheler, Franz. “Por qué necesitamos teorías del desarrollo”. En Thiel, Reinold E. (2001). *Teoría del desarrollo. Nuevos enfoques y problemas*, Nueva Sociedad, Caracas.
- O. Connor, James (2001). *Causas naturales. Ensayos del marxismo ecológico*, Siglo XXI Editores, México.
- “Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico. Una introducción teórica”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá.
- “Socialismo y ecologismo: mundialismo y localismo”. En Vega C., Renán (ed.) (1998). *Marx y el siglo XXI. Hacia un marxismo ecológico y crítico del progreso*, Ediciones Antropos, Bogotá.
- Piccini, Mabel. “Notas sobre la violencia y cultura”, en *Argumentos*, núm. 3, México, UAM-Xochimilco, marzo de 1988, pp. 91-109.

- Poch, Rafael. "1848", en *La Vanguardia*, 20 de noviembre de 2011.
- Ramonet, Ignacio. "El año de todos los peligros", en *Le Monde Diplomatique*, 4 de febrero de 2012.
- "Urgencias climáticas", en *Le Monde Diplomatique*, 3 de enero de 2012.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, facsímiles de la edición comprendida entre 1726 y 1984 (en línea). Disponible en <<http://buscon.rae.es/ntle/SrtltGUILoginNtle>> (consultado en marzo de 2006).
- Restrepo, Iván. "El reinado de los plaguicidas", en *La Jornada*, 6 de enero de 2012, México.
- Riaño, Peio H. "Ni siquiera el fascismo logró lo que ha conseguido el capitalismo", en *Público*, 20 de noviembre de 2011.
- Ribeiro, Silvia. "Industria animal: terminando los mitos", en *La Jornada*, 28 de enero de 2012, México.
- Riechmann, Jorge. "Desconectados", en *Tratar de comprender, tratar de ayudar*, 17 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>.
- Robaina García, José Luis. "Expansión colonial norteamericana en el Pacífico", en *Granma*, 24 de agosto de 2012.
- "EE.UU. busca crear su mayor base militar en Asia central", en *Granma*, 25 de agosto de 2012.
- Robinson, William I. "El capitalismo global y el fascismo del siglo XXI", en *Aljazeera*, 10 de mayo de 2011.
- Roitman Rosenmann, Marcos. "Cuando la esperanza nos lleva al abismo", en *La Jornada*, 4 de febrero de 2012, México.
- Sainath, P. "Terrorismo neoliberal en India", en *Counterpunch*, 16 de febrero de 2009.
- Sánchez, David. "Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores", en *Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, enero de 2012.
- Sanmartín Esplugues, José. "Concepto y tipos de violencia". En Sanmartín Esplugues, José *et al.* (coords.) (2010). *Reflexiones sobre la violencia*, Siglo XXI Editores, México.



- Saxe Fernández, John *et al.* (2001). *Globalización, imperialismo y clase social*, Grupo Editorial Lumen Hvmánitas, Buenos Aires.
- Saxe Fernández, John. “Receta para el desastre”, en *La Jornada*, 29 de diciembre de 2011, México.
- Soliz Rada, Andrés. “Indígenas y petroleras suscriben el primer acuerdo en América Latina”, en *La Haine*, 17 de diciembre de 2011.
- Thiel, Reinold E. (2001). *Teoría del desarrollo. Nuevos enfoques y problemas*, Nueva Sociedad, Caracas.
- Toledo, Víctor M. “2050: que Dios nos tome confesados”, en *La Jornada*, 12 de octubre de 2012, México.
- Touraine, Alain (2002). *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Turse, Nick. “Washington dedica su dinero a la guerra de poderes”, en *Tom Dispatch*, 14 de agosto de 2012.
- Valqui Cachi, Camilo. “Dialéctica de la subversión epistémica de las armas de la crítica”. En Julián Pérez, Ma. Antonieta (2002). *Educación y filosofía*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México.
- “Imperialización y globalización: una crítica marxista”, en *Pensares y Quehaceres*, núms. 7 y 8, septiembre 2008-marzo 2009.
- (2012). *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, México.
- “Mercancía, educación y fetichismo: violenta dialéctica del dominio subjetivo en el siglo XXI”. En Valqui Cachi, Camilo *et al.* (2012). *La educación y los desafíos del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero/Ediciones Eón, México.
- “Siglo XXI: Marx y el epistemicidio imperialista en Nuestra América”. En Valqui Cachi, Camilo (2011). *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México.
- Vera Cortés, José Luis. “La evolución de la violencia. De la evolución a la violencia en la evolución”. En Sanmartín Esplughes, José

- et al.* (coords.) (2010). *Reflexiones sobre la violencia*, Siglo XXI Editores, México.
- Wallerstein, Immanuel (2006). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, Siglo XXI Editores, México.
- (2002). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*, Siglo XXI Editores/UNAM, México.
- Westermarck, E. (1939). *Christianity and Morals*, Nueva York.
- Wild Earth*, vol. 1, núm. 2, 1991.
- Wilson, Amanda. “Minerales de sangre bajo el árbol de Navidad”, en *Rebelión*, 25 de diciembre de 2012. Disponible en <<http://www.rebelion.org>>.
- Whitney, Mike. “El terror económico, al orden del día: sí, estamos en una depresión”, en *Counterpunch*, 12 de mayo de 2011.
- Yohandry. “Diez formas distintas de manipulación mediática”, en *Yohandry’s weblog*, 17 de mayo de 2011.
- Yepe, Manuel E. “Guerras imperiales y deudas nacionales”, en *El Diario Internacional*, 25 de agosto de 2012. Disponible en <<http://www.eldiariointernacional.com>>.

Documentos

- Declaración de Principios de “Bosque Pumalín Fundation”.
- Documento “La doble moral de Estados Unidos en su papel imperial”. Tribunal Dignidad, Soberanía y Paz contra la Guerra, Comité Independiente y Soberanía para América Latina (CISPAL), 17 de agosto de 2012, en CEPRID.
- Documento “Ecología profunda: biocentrismo v/s antropocentrismo”, en *Corriente de Opinión*, Fundación Chile unido, núm. 33, septiembre de 2000.
- Informe del Panel del Alto Nivel sobre Sostenibilidad Global, ONU, 3 de febrero de 2012.



LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA: REVOLUCIÓN JURÍDICA QUE AVANZA

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas

K'NaLu'umKabilTsíits ha'
(Nuestra Madre Naturaleza nos Bendiga)¹

Saber pensar: Es la reflexión no solo de lo racional sino desde el sentir para que sin perder la razón caminemos en la senda del corazón.

LEY NO. 300, LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA
Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

Introducción

Eduardo Galeano es contundente al señalar que “la conquista europea condenó por idolatría a los indígenas que vivían esa comunión, y por creer en ella fueron azotados, degollados o quemados vivos”.² Un choque de culturas donde una se impone a la otra por la fuerza y no por la razón. Hay quienes sostienen que desde entonces se inicia la globalización.

¹ (En línea) (Consulta: 12/01/2013). Disponible en <<http://hermandadblanca.org/2009/03/31/inauguracion-escuela-maya-y-jardin>>.

² Galeano, Eduardo, *Los derechos del hombre y la tierra*. (En línea) (Consulta: 11/10/2012). Disponible en <<http://www.rebellion.org/mostrars.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano>>.



Galeano, al sostener que “los indígenas vivían esa comunión”, se refiere a que los habitantes originarios de América amaban a la Pachamama, a la madre Tierra; de ella vivían, pero la cuidaban, no existía la explotación irracional que trajo consigo la conquista europea.

Después de más de quinientos años de colonialismo, los pueblos originarios que mantuvieron su cultura de amor por la naturaleza, pese a esa brutal conquista, vuelven al escenario mundial como una alternativa para salvar a nuestra casa azul y a todo lo que es vida.

Ecuador y Bolivia, en sus respectivas constituciones, una explícita y otra implícitamente, reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos, constituyendo este trascendental hecho una revolución en el constitucionalismo contemporáneo; pero a la vez representa la necesidad de una revolución mental en todos los pueblos del mundo, específicamente en los Estados capitalistas depredadores.

La aportación de los pueblos del sur del Continente Americano en contra de la cultura occidental depredadora

Desde los años setenta, se ha impulsado por parte de los países desarrollados una política económica a la que se le ha llamado globalización; sin embargo, académicos como Pablo González Casanova afirman que dicha política no es más que apoderarse del mundo, sobre todo, de los recursos naturales.

Camilo Valqui Cachi considera que la globalización no es más que el capitalismo salvaje, depredador,³ que tiene como ejes de su actuar la explotación y el lucro. El documental *La historia de las cosas* da cuenta ello.⁴

Para Vandana Shiva, la globalización económica es una globalización corporativa. Y coincide con José Ángel Conchello,⁵ quien

³ Valqui Cachi, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, tomo II, Ediciones Eón, México, 2012.

⁴ (En línea) (Consulta: 12/06/2013. Disponible en <<http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>>.

⁵ Fue un político mexicano, miembro del Partido Acción Nacional del cual fue presidente nacional, además de diputado federal y senador.

en una conferencia magistral, hace más de una década, afirmó que existen cuatro jinetes del apocalipsis. A saber:

- I. La globalización: Que no es otra cosa que el proceso de consolidación de las corporaciones trasnacionales que violan nuestra soberanía. Tres cuartos del comercio mundial lo llevan a cabo las empresas trasnacionales, el otro 25% lo realiza el comercio corporativo.
- II. Productividad suicida: Con la nueva filosofía sobre la productividad se está desplazando la mano del hombre; existe sobreproducción pero con hambruna, todo en aras de la explotación.
- III. Culto a la competitividad: En la libre competencia se olvida que no es lo mismo demanda que necesidad. El capitalismo salvaje en su máxima expresión es la voracidad.
- IV. Envejecimiento de la población y forzosos límites de crecimiento: A partir del principio de que la sociedad mexicana está envejeciendo, se llevó a cabo la reforma de seguridad social, pero lo cierto es que esa política de reforma se decidió en Washington a través del Banco Mundial, en una clara violación de la soberanía. Las afores se han adoptado en Chile, Argentina, Perú, Colombia y ahora en México, por indicaciones de la misma institución.

Continuemos con la idea de Vandana Shiva, en el sentido de que el término globalización económica debe ser el de globalización corporativa.⁶

Noam Chomsky y Heinz Dietrich afirman que son alrededor de 500 empresas corporativas las que manejan el comercio mundial.⁷

⁶ Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (Compiladores), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, ABYA YALA, Universidad Politécnica Salesiana; Shiva, Vandana, *Democracia de la tierra y los derechos de la naturaleza*, p. 146.

⁷ Chomsky, Noam y Dietrich, Heinz, *Sociedad global*, Joaquín Mortiz, México, 2001.



Pero cada día la ambición de este comercio está llegando al extremo. Es la misma Vandana Shiva quien nos alerta de la empresa Monsanto y lo mismo hace la francesa Marie-Monique Robin, en su obra *El mundo según Monsanto*.⁸

Porque entre las semillas de Monsanto y los contenedores de Cargill existe una sociedad. Cargill lleva y comercia las semillas que le pertenecen a Monsanto. Alrededor del mundo, todas las semillas que Cargill comercia fuera de los EE.UU. le pertenecen a Monsanto. Y Monsanto, por supuesto, procura comprar todas las compañías de semillas, pero, desde luego, no pueden. Ellos poseen el 95% de las semillas genéticamente modificadas que se comercian en el mundo, pero también poseen una buena parte de las semillas no modificadas genéticamente. Están comprando a aquellas compañías que producen semillas orgánicas para cerrar las divisiones de producción orgánicas de estas compañías. No quieren, bajo ninguna circunstancia, estas divisiones, por ello, constantemente impulsan leyes que declaran ilegales los bancos de semillas, a fin de que todas las semillas sean patentadas.⁹

No es posible –desde un punto de vista ético– patentizar la vida, empero, Monsanto y otras empresas lo están haciendo, a lo cual se le ha llamado biopiratería legalizada.¹⁰

⁸ Robin, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto*, Península, Barcelona, 2008. (En línea) (Consulta: 17/06/2013). Disponible en <http://youtu.be/yrlMAOk_cts>.

⁹ Nota 6, p. 154: “Los pobladores ancestrales siempre lo supieron, los campesinos que han pagado enormes sacrificios lo supieron; 200,000 campesinos indios cayeron en severas deudas, tanto que muchos, incluso, optaron por el suicidio, éstas son las estadísticas oficiales en la India y todo comenzó con la globalización”.

¹⁰ Martínez Alier, Joan, “Biopiratería: una palabra que triunfa”. *La Jornada* del 14 de diciembre del 2012, “¿Qué significa biopiratería?”. Visitar las siguientes páginas <http://www.biopiraterie.org/sites/default/files/etudes/Livret_Es_310512>; <<http://www.wordreference.com/definicion/irrogoarse>>.

Hoy, por cuestiones meramente de “interés capitalista”, la justicia norteamericana ha dicho que sí es posible patentar la semilla transgénica. Lo que ayer era inconcebible.

Ramiro Ávila Santamaría, en su ensayo “El derecho de la naturaleza: fundamentos”,¹¹ señala el camino que nos permitimos escoger para llegar a la fuente de la que sustente el derecho de la naturaleza, Josef Esterman lo llama *Filosofía andina*,¹² libro del que sacaremos algunos principios que podrían sustentar la necesidad de esta protección poderosa del derecho occidental. De la filosofía andina utilizaremos cuatro principios de la lógica andina:

- I. La relacionalidad
- II. La correspondencia
- III. La complementariedad
- IV. La reciprocidad

Que hermosos principios de la filosofía andina llenos de espiritualidad, y hoy la ciencia coincide con ello. La teoría de la Gaia es el más claro ejemplo.¹³

La Tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen son complejos y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales.¹⁴

En el glosario de términos del libro *La venganza de la Tierra* de James Lovelock, se lee sobre la Teoría de Gaia:

¹¹ Nota 6, p. 149.

¹² *Idem*.

¹³ Disponible en <<http://youtu.be/fNN88H9JoOE>>, <<http://youtu.be/um1GpOG0Bmc>>, <http://youtu.be/-woVNJORI_0>.

¹⁴ Prólogo de Crispin Tickell a la obra *La venganza de la Tierra* de James Lovelock, p. 14.



Contempla la Tierra como un sistema autorregulado que surge de la totalidad de organismos que la componen, las rocas de la superficie, el océano y la atmósfera, estrechamente unidos como un sistema que evoluciona. La teoría afirma que este sistema tiene un objetivo: la regulación de las condiciones de la superficie para que sean lo más favorables posibles para la vida que en aquel momento puebla la Tierra. Se basa en observaciones y modelos teóricos y ha realizado predicciones correctas.¹⁵

Este criterio científico constituyó la base de la Declaración de Amsterdam en 2001:

Las investigaciones llevadas a cabo durante la última década, bajo los auspicios de los cuatro programas para abordar estos problemas, han demostrado que

- El Sistema de la Tierra se comporta como un único sistema autorregulado compuesto por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. La variabilidad de las interacciones y retroalimentación entre los componentes son complejas y presentan múltiples escalas temporales y espaciales. La comprensión de la dinámica natural del Sistema de la Tierra ha avanzado mucho en los últimos años y proporciona una base sólida para evaluar los efectos y consecuencias del cambio inducido por el hombre.¹⁶

Esto lo sabían los pueblos originarios, sabían que ellos, nosotros, somos parte de la naturaleza, no dueños de ella.¹⁷

¹⁵ Lovelock, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, México, 2007, p. 235.

¹⁶ (En línea) (Consulta: 10/10/2013). Disponible en <<http://cosmologa.wordpress.com/.../declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio>>; <<http://derechosmadretierra.org/2001/07/13/declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio-global/>>.

¹⁷ La Ley no. 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Vivir Bien, en su artículo 5°, establece que “Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos

En el preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador, se lee:

NOSOTRAS Y NOSOTROS, el pueblo soberano del Ecuador
RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y
hombres de distintos pueblos,
CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte
y que es vital para nuestra existencia,
INVOCANDO el nombre de Dios y reconociendo nuestras diversas
formas de religiosidad y espiritualidad,
APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen
como sociedad,
COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas
las formas de dominación y colonialismo,
Y con un profundo compromiso con el presente y el futuro.
Decidimos construir
Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía
con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay;
Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la divinidad
de las personas y las colectividades,
Un país democrático, comprometido con la integración latinoameri-
cana –sueño de Bolívar y Alfaro–, la paz y la solidaridad con todos
los pueblos de la tierra;
En ejercicio de nuestra soberanía, en ciudad Alfaro, Montecristi,
provincia de Manabí nos damos la presente.

El preámbulo representa un poema de paz entre los pueblos y amor hacia la naturaleza.

los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen”.



La filosofía del buen vivir nos aleja del consumismo,¹⁸ que, por cierto, en los últimos sesenta años ha destruido nuestros recursos naturales, lo equivalente a lo consumido por toda la historia de la humanidad. De seguir con esa tendencia, la Tierra explotará, como reza el título del libro de Giovanni Sartori.¹⁹

El documental *La historia de las cosas*²⁰ reseña perfectamente qué está detrás de la producción capitalista (la economía de las materias):²¹ el consumismo, que trae consigo la destrucción del planeta.

Necesitamos tres a cinco planetas para mantener la tendencia consumista de Estados Unidos de Norteamérica. No podemos seguir con una economía lineal en un mundo finito.

A continuación citaré algunos ejemplos de noticias científicas que nos señalan con claridad que la interdependencia que existe en la naturaleza es un fino mecanismo que alcanza una dimensión o color divino, pero además muy frágil.

¹⁸ Vandana Shiva, *Democracia de la Tierra y los derechos de la naturaleza*: “El consumismo es lo opuesto a la libertad. La palabra consumismo viene de la edad media, para referirse a las personas que morían de tuberculosis, para para graficar el modo en el que morían consumidos por la enfermedad. Pero ahora la palabra consumo supuestamente define nuestros más altos estándares de vida. Nuestras economías se destruyen en el nombre del consumo y el derecho de cada uno a comprar lo que quiere, pero el hecho es que no todos podemos ser consumidores” (véase P. Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (Compiladores), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, ABYA YALA, Universidad Politécnica Salesiana, 147).

¹⁹ Sartori, Giovanni, *La tierra explota*, Taurus, México, 2003.

²⁰ (En línea) (Consulta: 11/05/2013). Disponible en: <<http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>>. Véase documental *El Capitalismo: una historia de amor*, de Michael Moore.

²¹ Es un sistema compuesto por extracción, producción, distribución, consumo y residuos. Este sistema se extiende con las personas, el gobierno, y la corporación.

El especialista mexicano desarrolló una teoría y un modelo físico denominado ELSY, por medio del cual ha “corroborado una vinculación entre los periodos de máximos y mínimos de actividad secular de sol, con los calentamientos globales y los lapsos de enfriamiento terrestre”.

Velasco estudió los periodos glaciares e interglaciares que la Tierra ha experimentado y la variabilidad solar, y con los resultados encontrados formuló su teoría, que podrá cuantificar en el futuro la magnitud de la disminución de la actividad solar y su impacto.

Ninguna hipótesis sobre cambio climático puede explicar por qué se presentan esos periodos. Sin embargo, este modelo muestra lo que ha pasado, lo que está ocurriendo y lo que va a suceder en las próximas décadas y en los siguientes siglos.²²

De ahí la importancia de mantener intacta nuestra biosfera, de lo contrario, los fenómenos naturales serán cada vez más destruc-

²² *El Universal* del 9 de marzo del 2010. Silvia Ribeiro, en su artículo “Los transgénicos usan más tóxicos”, del 30 de enero del 2010 en *La Jornada*, afirma: “Los cultivos transgénicos han significado un aumento sin precedentes del uso de agrotóxicos (herbicidas y otros plaguicidas). Un informe del doctor Charles Benbrook publicado a fin de 2009 (‘Impacts of genetically engineered crops on pesticide use: the first thirteen years’, <<http://www.organic-center.org>>), analizando el uso de agrotóxicos en Estados Unidos en soya, maíz y algodón transgénico de 1996 a 2008, muestra que las variedades transgénicas aumentaron el uso de agrotóxicos en más de 144 millones de kilogramos en esos 13 años. Estados Unidos es el mayor y más antiguo productor de transgénicos, por lo que los datos son significativos a nivel global. Es grave porque los agrotóxicos son un importante factor de daños ambientales (al agua, suelos, flora y fauna) y a la salud humana. Muchos son disruptores endócrinos (producen desequilibrio hormonal con disminución de la fertilidad o infertilidad) y/o afectan el sistema nervioso e inmunológico, entre otros problemas. Se ha comprobado que los alimentos elaborados con transgénicos contienen residuos de agrotóxicos hasta 200 veces más altos que los elaborados con cultivos que no lo son, debido a la gran cantidad de agrotóxicos que se les aplica en la siembra”.



tores, habrá “Días extraños en el planeta Tierra”.²³ Es una verdad incómoda.²⁴ Originado todo ello por el sacrificio del planeta por el capital.²⁵

En citado documental, *La historia de las cosas*, se afirma que

- [...] más del 50% del dinero del impuesto federal estadounidense ahora es para las fuerzas armadas [...].
- De las 100 economías más grandes de la Tierra ahora, 51 son corporaciones.
- Nosotros [los EE.UU.] tenemos el 5% de la población del mundo pero consumimos 30% de los recursos del mundo y creamos 30% de la basura del mundo.
- 80% de los bosques originales del planeta se han perdido.
- Sólo en el Amazonas perdemos 2,000 árboles por minuto.
- Nuestra industria emite 2 mil millones de tóxicos anualmente.
- Cada uno de nosotros en los EE. UU. recibe más de 3,000 avisos publicitarios por día.
- Cada uno de nosotros en los EE. UU. produce 4 libras y 1/2 [2,04 kg] de basura por día.
- La dioxina es la sustancia más tóxica hecha por el hombre conocida por la ciencia. Y los incineradores son la primera fuente de dioxina.

La utilización de productos químicos está alterando la naturaleza de varias especies de animales, entre ellas, la del hombre.²⁶

²³ (En línea) (Consulta: 10/10/2013). Disponible en <<http://youtu.be/t4JLTYB0-Rs>>; <<http://youtu.be/qy9vFmAmhVo>>.

²⁴ (En línea)(Consulta: 09/04/2013). Disponible en <<http://youtu.be/VHt2UulbgRc>>

²⁵ (En línea)(Consulta: 5/5/2013). Disponible en <<http://youtu.be/vRxXfpN1GTg>>.

²⁶ Disponible en <<http://www.proyectopv.org/1-verdad/contaminacion.htm>>; <<http://www.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/.../140EfToxic.htm>>; <<http://www.desarrollosostenible.es/los-contaminantes-mas-peligrosos-y-toxicos>>.

La atrazina, uno de los herbicidas más utilizados y polémicos, puede hacer que las ranas machos se conviertan en hembras, reportó este lunes un equipo de investigadores.

Es la primera vez que un experimento muestra efectos tan completos de la atrazina, la cual se sabía que afecta las hormonas y es uno de los primeros sospechosos del declive de anfibios como las ranas en todo el mundo.²⁷

Horrorosa noticia nos proporcionó la investigadora Silvia Ribeiro en su artículo “Ratas, cáncer y políticas transgénicas”:

Nuevas evidencias científicas de investigadores en Francia muestran que el maíz transgénico produce cáncer en ratas, mientras que el glifosato, el herbicida más usado en los transgénicos, es causante de deformaciones en fetos humanos, estudios realizados por el doctor Andrés Carrasco y científicos en Argentina.

Aunque informes sobre el glifosato y estudios anteriores sobre transgénicos mostraban evidencias de problemas serios a la salud y al ambiente, el gobierno mexicano autorizó en 2012 más de mil 800 hectáreas de plantaciones a campo abierto de maíz manipulado genéticamente, la mayoría con el mismo gen de Monsanto (603), que provocó cáncer en ratas en los experimentos franceses.²⁸

La empresa Monsanto²⁹ y el gobierno francés, de entrada, no aceptan la veracidad científica de esta investigación, no obstante que se empleó la misma metodología que emplea la empresa trasnacional en sus estudios.

²⁷ *La Jornada* del 2 de marzo del 2010. Véanse las siguientes webs: <<http://youtu.be/9To3sjm4aBY>>; <<http://youtu.be/1Sw3wOjYZPO>>; <http://youtu.be/-pi_qKuOX1U>; <<http://youtu.be/GR3AQiXXP3E>>.

²⁸ *La Jornada* del 22 de septiembre del 2012. Véanse <<http://youtu.be/ZL4pRmraOqw>>; <<http://youtu.be/2B4n9b5JlYs>>.

²⁹ <http://youtu.be/e_OmTylIT99E>, <<http://youtu.be/zqdzCyYJli4>>.



Los alimentos transgénicos están invadiendo al mundo ante la complacencia e impulso de los gobiernos.

Otro conocido mecanismo de interrelación o interdependencia es el de la fotosíntesis, de ahí la importancia de las plantas.

Todas las plantas del mundo consumen anualmente unos 123 mil millones de toneladas de dióxido de carbono, según determinó Christian Beer del Instituto Max Planck para bioquímica en Jena.

El experto analizó junto a científicos de diez países la llamada producción bruta primaria del planeta, es decir, la cantidad total de dióxido de carbono que absorbe la vegetación terrestre por fotosíntesis.

El resultado del estudio, que fue publicado en la versión electrónica de la revista estadounidense *Science*, permite trazar conclusiones acerca de cómo el cambio climático podría modificar en el futuro el ciclo del dióxido de carbono.³⁰

Reiteramos la importancia de los bosques y los mares. La revista *Science* considera que el cambio climático podría modificar en el futuro el ciclo del dióxido de carbono.

La mayor parte del dióxido de carbono, es decir, un tercio (34 por ciento) es absorbido por las plantas en los bosques tropicales. Las sabanas representan un cuarto (26 por ciento) de la absorción global, aunque estas regiones son el doble de grandes que los bosques tropicales.

Las lluvias, según los científicos, también desempeñan un papel importante. La cantidad de lluvias tiene una influencia considerable sobre la cantidad de dióxido de carbono que utilizan las plantas para la fotosíntesis en más del 40 por ciento de las superficies con vegetación. Para su análisis, los científicos evaluaron grandes cantidades de datos de todas partes del mundo.

³⁰ (En línea) (Consulta: 10/09/2012). Disponible en <http://www.das.uchile.cl/das_prensa/julio/elmercurio_06julio-2010.pdf>; <http://youtu.be/3n_L6d23pFM>.

El dióxido de carbono se crea en la combustión de portadores de energía fósiles como el carbón, el petróleo o el gas natural. Los expertos estiman que de esta forma llegan a la atmósfera siete mil millones de toneladas adicionales de este gas de efecto invernadero.

El dióxido de carbono es responsable de más del 60 por ciento del efecto invernadero provocado por el ser humano.³¹

La contaminación del aire produce más ataques al corazón que el consumo de cocaína, e implica un riesgo cardiaco tan alto como el alcohol, el café y el esfuerzo físico, informaron científicos: “La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe la contaminación del aire como ‘un riesgo ambiental importante’ para el bienestar físico, y estima que causa anualmente alrededor de 2 millones de muertes prematuras en el mundo”.³²

Muchas especies de animales e insectos son importantes para la economía y la salud. Por ejemplo, la función polinizadora del murciélago y la abeja:

Los murciélagos son los únicos mamíferos voladores, también son seres incomprendidos. Pese a que colaboran en importantes ciclos económicos como la elaboración del tequila, ahora mismo la mitad de las especies de este animal están clasificadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como amenazadas o vulnerables a la amenaza.³³

Roberto Rojo, en su interesante artículo “Un mundo sin insectos”, afirma que sin éstos toda vida planetaria se extinguiría.

³¹ (En línea) (Consulta: 12/01/2013). Disponible en <<http://www.planeatazul.com.mx/.../produce-contaminacion-ataques-cardiacos/>>.

³² *La Jornada* del 25 de febrero del 2011.

³³ (En línea) (Consulta: 18/06/2013). Disponible en <http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=497144>; <http://www.inecc.gob.mx/.../con.../2009_sem_ser_amb_pres_09_psosenski.pdf>.



Los efectos del calentamiento global son visibles:

El calentamiento amenaza con reducir en cerca de un año la esperanza de vida de los países del arco mediterráneo el próximo siglo, señala la mayor investigación científica para detectar los efectos del cambio climático sobre la mortalidad, que publica hoy la revista *Nature Communications*. El estudio, realizado conjuntamente por investigadores españoles, franceses y suizos, cifra que el aumento de temperatura acortará en unos tres o cuatro meses la esperanza de vida en Europa el próximo siglo, lo que se traducirá en unas 15,000 muertes más al año. Pero los datos revelan que el arco mediterráneo –España, Italia y Portugal, básicamente– se halla en una posición más vulnerable que acentuará los efectos del calentamiento incluso a partir de finales de este siglo.³⁴

En las costas del estado de Guerrero se han encontrado tortugas muertas a causa de una bacteria que se ha descubierto mar adentro, producida por el calentamiento global. “Hongos y bacterias derivados del calentamiento del agua en mar abierto fueron las causas que ocasionaron la muerte de 240 tortugas en las playas de la Costa Grande y Acapulco, reportó la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado”.³⁵

En fin, son tan sólo unos ejemplos de cómo la naturaleza es una comunidad de vida; si ésta se altera, la vida misma sufre cambios: generalmente conduce a la muerte y extinción de flora y fauna.

De ahí la importancia del nuevo paradigma jurídico del continente americano: el buen vivir,³⁶ que puede ser definido como la práctica de vivir en armonía y equilibrio con todo lo que rodea al individuo: su familia, su comunidad y el medio ambiente del que

³⁴ Garza Grimaldo, José Gilberto, *Los derechos de la naturaleza*, Laguna, México, 2012.

³⁵ *El Universal* de 20 de mayo del 2010. (En línea) (Consulta: 19/06/2013). Disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/682016.html>>.

³⁶ <<http://www.ecologiablog.com/post/6433/el-buen-vivir>>.

forma parte. Contrario a la buena vida del mundo occidental, basada en el consumismo.

Los derechos de la naturaleza en las constituciones de Ecuador y Bolivia

Después de dejar atrás la percepción teocrática como el centro de todas cosas, arribamos al antropocentrismo, donde se ubica al hombre como el eje donde debe girar cualquier actividad.

En la disciplina del derecho se impulsó la idea de que el fin del Estado y del Derecho debe ser la persona humana. Así tenemos, por ejemplo, los siguientes países que en sus constituciones establecen tal fin: Perú, Salvador, Paraguay, Guatemala, Brasil, etcétera.

Así podríamos seguir dando más ejemplos de constituciones donde expresamente se establece el antropocentrismo, y prueba de ello son los derechos humanos y los medios de protección jurisdiccional y no jurisdiccional. Es la cultura jurídica en el mundo occidental.³⁷

Empero, desde el sur de nuestro continente se viene impulsando un nuevo paradigma jurídico: el biocentrismo.³⁸

La Constitución del Ecuador introduce en el 2008 el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, lo cual representa un cambio radical o revolucionario en el constitucionalismo mundial.

La crítica desde el conservadurismo del derecho ha sido fuerte. La dogmática jurídica con sentido de perversidad es la más fiel aliada del capitalismo.

³⁷ (En línea) (Consulta: 5/4/2013). Disponible en <<http://www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-estado.pdf>>.

³⁸ En el estudio sobre la relación entre el hombre y la naturaleza se han planteado problemas éticos y jurídicos que han sido tratados por diversas corrientes filosóficas brillantemente expuestas en el artículo de la profesora Belkis Cartay, "La naturaleza: objeto o sujeto de derecho" ([en línea] [Consulta: 3/2/2013]. Disponible en <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3219/5.pdf>>).



La humanidad ha transitado por tres paradigmas filosóficos:³⁹

- Teocratismo
- Antropocentrismo
- Biocentrismo

Transitar de un paradigma a otro fue difícil, violento; la irracionalidad perversa se oponía a la verdad.

Hay resistencia en aceptar que la naturaleza es sujeto de derechos, cuando la cultura jurídica tradicional nos ha dicho que sólo puede ser sujeto de derechos la persona humana y algunas creaciones de ésta (personas morales).

La naturaleza ha sido concebida en el occidente como una cosa, por ende, no es considerada como sujeto de derecho.

El presente trabajo se adhiere al nuevo paradigma constitucional de reconocer a la naturaleza como sujeto de derecho.

Más que un conflicto jurídico, que obviamente lo es, es un problema cultural a partir del paradigma filosófico occidental de considerar a la persona humana como la única de capaz de ser sujeto de derechos.

Se afirma que esa cultura filosófica deriva del paradigma judeo-cristiano donde se sostiene en el Génesis que

1:26 Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra.

³⁹ Teocracia: Gobierno ejercido directamente por Dios...Sociedad en que la autoridad política, considerada emanada de Dios, se ejerce por sus ministros (*Diccionario de la Real Academia Española*).

Antropocentrismo: Teoría filosófica que sitúa al hombre como centro del universo (*Diccionario de la Real academia Española*).

Antropocentrismo: El biocentrismo (del griego bios, vida; kentron, "centro") es un término aparecido en los años setenta para designar a una teoría moral que afirma que todo ser vivo merece respeto moral. (En línea) (Consulta: 10/02/2013). Disponible en <http://www.absolum.org/eco_bio-centrismo.htm>.

1:28 Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra.

Empero, el nuevo papa Francisco y otros líderes religiosos que tienen en la cabeza de su Iglesia a Jesucristo se han pronunciado por amar a la naturaleza.

La interpretación religiosa del pasado debe quedar enterrada; la visión actual es la de que el ser humano está aquí para administrar el planeta azul, para amarlo.

Es interesante esta nueva visión y que todas las religiones deberían profesar; recordemos que para 80% de la población mundial esta nueva visión en la relación hombre-naturaleza podría influir profundamente en favor de nuestra casa azul.

2.1 ¿Quién determina quién es sujeto de derecho?

Se afirma que quien lo determina es la razón del hombre, pero también intereses económicos y políticos barnizados de seguridad jurídica, como las personas morales.

El doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, en su libro *La pachamama y el humano*, explica a detalle la evolución del derecho en el reconocimiento de sujetos de derecho, llegándose, inclusive, a lo insólito o absurdo en momentos determinados.

En México, por antecedentes históricos, las iglesias no tenían personalidad jurídica; es en el periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari que se les reconoce como sujetos de derecho.

Veamos algo de interés económico. Marie-Monique Robin, en su citada obra, señala que la Ley de Patentes de 1951 de Estados Unidos determinaba qué es lo que se podía patentar, obviamente estaba fuera de toda consideración jurídica patentar organismos vivos, cualquier planta.

Sin embargo, en 1980 cambia su sentido a través de una sentencia del Tribunal Supremo, quien declaró patentable un microorganismo transgénico.



En su obra documenta el cabildeo que se realizó en el gobierno de este país para lograr este insano objetivo.

El documental “La verdad incómoda”, así como en el libro *Ataque a la razón* de Al Gore, se documenta el cabildeo corrupto en los tres poderes y la crisis institucional de este poderoso país.

Resulta interesante la resolución de la Corte Suprema de Estados Unidos al considerar recientemente que

Un segmento de ADN de origen natural es un producto de la naturaleza y no puede ser patentado simplemente porque ha sido aislado, pero el ADN complementario puede ser patentado porque no se produce de manera natural [...] Las leyes de la naturaleza, los fenómenos naturales y las ideas abstractas son herramientas fundamentales del trabajo científico y tecnológico que no entran en el campo de la protección de las patentes.⁴⁰

Claro, no se puede patentar la naturaleza, pero tampoco es razonable su afectación a través de OMG.

En forma paulatina se han venido reconociendo derechos humanos al ser humano por el mismo ser humano. Circunstancias políticas, económicas, religiosas, etc., habían influido en su no reconocimiento: mujeres, indígenas, niños y niñas, tercera edad, derecho al agua, etcétera.

Los debates eran intensos para lograr el reconocimiento de sus respectivos derechos. La racionalidad del hombre hacía ver a la mujer como incapaz para la vida pública.

Este mismo debate se da en torno al reconocimiento a los derechos de la naturaleza.

En un interesante artículo, “La naturaleza no es muda”,⁴¹ Eduardo Galeano argumenta:

⁴⁰ La nota publicada por la agencia Reuters el 13 de junio del 2013, agrega: “Los nueve miembros del tribunal revirtieron así una decisión de 2012 de una corte de apelaciones, que permitió a la compañía de biotecnología Myriad Genetics Inc. patentar dos genes vinculados al cáncer de mama y de ovario”.

⁴¹ (En línea) (Consulta: 01/02/2013). Disponible en <<http://www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano>>.

Suena raro, ¿no? Esto de que la naturaleza tenga derechos [...] Una locura. ¡Como si la naturaleza fuera persona! En cambio, suena de lo más normal que las grandes empresas de Estados Unidos disfruten de derechos humanos. En 1886, la Suprema Corte de Estados Unidos, modelo de la justicia universal, extendió los derechos humanos a las corporaciones privadas. La ley les reconoció los mismos derechos que a las personas, derecho a la vida, a la libre expresión, a la privacidad y a todo lo demás, como si las empresas respiraran. Más de 120 años han pasado y así sigue siendo. A nadie le llama la atención.

Continuara el debate en la academia y en la política sobre el tema de los derechos de la naturaleza. Quien quiera verlo simplemente como un mero problema jurídico-filosófico, seguirá debatiendo plácidamente, mientras el planeta se derrite como un helado en las manos de un niño.

Quizás quede sólo sobre un pequeño hielo, como esas imágenes que circulan por Internet, un oso naufragando en el polo norte por el derretimiento de estos cascos polares.

Los derechos de la naturaleza se reconocieron tanto en Ecuador como en Bolivia, fundamentalmente a partir de que el pueblo retomó la titularidad de la soberanía; la movilización ciudadana de estos países representa una revolución de conciencia.

Como hemos sostenido líneas arriba, dos países del sur del continente han reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos. Veamos su contenido:

El capítulo séptimo de la Constitución del Ecuador, dedicado a los Derechos de la Naturaleza, dispone:

Art. 71.- La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado



incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.⁴²

⁴² CEDENMA informó oportunamente sobre la resolución del primer caso de exigibilidad de los derechos de la naturaleza en Ecuador: “La Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza, la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones por la Defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente (CEDENMA) y la Fundación Pachamama, celebran el primer caso exitoso de exigibilidad de los Derechos de la Naturaleza en el Ecuador y felicitan a sus tutores, Richard Frederick Wheeler y Eleanor Geer Huddle, quienes exigieron el cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza (Art. 71), compareciendo ante la Corte Provincial de Justicia de Loja el 30 de marzo del 2011, con una acción de protección a favor de la Naturaleza, particularmente a favor del Río Vilcabamba, y en contra del Gobierno Provincial de Loja”.

En la Constitución de Bolivia, se lee en su preámbulo: “Cumpliendo con el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia”.

En dos de sus artículos se encuentran implícitamente los derechos de la naturaleza:

Art. 33. Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe de permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

Artículo 34. Cualquier persona a título individual o en representación de una colectividad, está facultada para ejercer las acciones legales en defensa del medio ambiente, sin perjuicio de la obligación de las instituciones públicas de actuar de oficio frente a los atentados contra el medio ambiente.

El doctor Eugenio Raúl Zaffarini, al analizar los artículos de la Constitución de Bolivia, comenta:

Si bien este texto de la Constitución boliviana enuncia la cuestión ambiental como un derecho de carácter social y económico, encabezando el capítulo referido a tales derechos, y con ello parece inclinarse por la tendencia ambientalista prevalente de considerarlo un derecho de los humanos, en su texto no deja referirse a otros seres vivos, lo que importa reconocerles derechos.

En septiembre de 2012 la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia aprobó la Ley no. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien; fue promulgada el 15 de octubre del mismo año.⁴³

⁴³ (En línea) (Consulta: 17/05/2013). Disponible en <[http://www.planificacion.gob.bo/.../marco.../Ley%20N°%20300%20MARCO%";](http://www.planificacion.gob.bo/.../marco.../Ley%20N°%20300%20MARCO%) <[http://www.rebelion.org/noticia.php?id=157729";](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=157729) <[http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/listadonor/10";](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/listadonor/10)



El Artículo 5 define varios aspectos que tienen que ver con los derechos de la naturaleza.

Sobre el Vivir Bien, se establece:

El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Páve) es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria, integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad, y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.

El Artículo 6 del citado ordenamiento establece los valores del Vivir Bien como horizonte alternativo al capitalismo:

- Saber crecer
- Saber alimentarse
- Saber danzar
- Saber trabajar
- Saber comunicarse
- Saber soñar
- Saber escuchar
- Saber pensar: “Es la reflexión no sólo desde lo racional sino desde el sentir para que sin perder la razón caminemos en la senda del corazón”.

2.2 Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y comentarios a la Iniciativa de Reforma Constitucional Integral en el Estado de Guerrero 2013.

En México, a nivel Distrito Federal, se ha llevado a cabo una interesante reforma en la que cambia de nombre la Ley Ambiental, por Ley Ambiental de Protección a la Tierra, reconociéndose en ella los Derechos de la Tierra (abril 2013):

Con esta ley se otorga a los seres humanos de la capital metropolitana la posibilidad de hacer valer los derechos de la Tierra ante las autoridades ambientales, al tiempo que se pretende aumentar el número de habitantes conscientes que tengan la capacidad para tutelar los derechos del planeta, como si de un ser vivo se tratase y al que bien podríamos llamar Gea, Gaya, Tlatelcuhtli, Isis o nuestra amada y venerada Madre Tierra. Tal es el reto y compromiso que tenemos todos si pretendemos lograr que el desarrollo sustentable con justicia social sea una realidad.⁴⁴

Se reconocen siete Derechos de la Tierra:

- El mantenimiento y diversidad de la vida
- Conservación del agua
- Aire limpio
- Equilibrio ecológico
- Restauración del ecosistema
- El derecho a vivir libre de contaminación
- Ha iniciado en la capital del país la revolución jurídica, inspirada en la revolución de conciencia de los hermanos pueblos del sur del Continente Americano

⁴⁴ Intervención del diputado de la ALDF, presidente de la Comisión de Turismo, César Daniel González.



Estoy convencido de que esta revolución jurídica nadie la parará; se podrá posponer en algunas naciones, pero tarde o temprano los derechos de la naturaleza también serán reconocidos.

Si el hombre tiene derechos naturales, la Tierra es obvio que también los tiene.

Por otra parte, el titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero ha entregado al Congreso una iniciativa de reforma constitucional integral, cumpliendo así con uno de sus compromisos de campaña.

¿Cuál es la filosofía de la citada iniciativa?

Es de lamentar que es de una visión antropocéntrica: sigue el paradigma clásico del constitucionalismo occidental.

En foros organizados para consultar a la ciudadanía sobre la reforma constitucional, diversas voces –soy una de ellas– se pronunciaron porque la reforma constitucional integral debería dejar atrás la visión antropocéntrica y adoptar el nuevo paradigma constitucional del ecocentrismo y biocentrismo. Sin embargo, en la redacción prevaleció el viejo y caduco paradigma antropocentrista.

La iniciativa de reforma constitucional integral, en su Artículo 6, numeral 2 sobre el Estado, reconoce como derechos de justicia social, fracción VI:

El derecho a la naturaleza y a disfrutar de un ambiente seguro, saludable, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. El Estado deberá garantizar la protección, conservación y restauración de ese derecho. La reparación del daño ambiental corresponderá a quien lo cause, y subsidiariamente al Estado.

Se incorpora este derecho difuso en beneficio de las personas, no como un derecho de la naturaleza.

Por ignorancia, se tiene temor de cambiar de paradigma; se prefiere seguir actuando bajo viejas prácticas del gatopardismo: se cambia para mantener igual las cosas.

Estoy plenamente convencido de que se habrán de pronunciar diversas voces progresistas por lo poco que significa esta propuesta del Poder Ejecutivo.

Espero que las señoras y señores legisladores guerrerenses estén con una conciencia acorde al siglo XXI, y no con una mente decimonónica.

Consideraciones finales

Los pueblos originarios de Sudamérica se oponen al eurocentrismo anteponiendo a este su filosofía ancestral del Buen Vivir, de la Pachamama, del amor por la naturaleza.

Las constituciones de los estados de Bolivia y Ecuador han reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos. México, a nivel Distrito Federal, ya reconoció los derechos de la naturaleza; en breve, las constituciones de las entidades federativas lo habrán de hacer también.

Estoy plenamente convencido de que en la Reforma constitucional integral en el 2013 nuestros legisladores incorporarán los derechos de la naturaleza. Coincido con la bióloga Esperanza Martínez, quien en el prólogo del libro *La Naturaleza con Derechos*, argumenta:

El telón de fondo sobre el que nacen los Derechos de la Naturaleza es, en gran medida, la emergencia planetaria frente a la destrucción de ecosistemas enteros. Emergencia que es resultado de visiones y prácticas que consideran a la naturaleza fuente inagotable de riquezas o depósitos de desechos.

La Naturaleza “al servicio del capital” ha convertido a todos los seres vivos en materia prima de diferentes procesos industriales. Se ha logrado penetrar a lugares donde antes era imposible, como mares profundos, los glaciales o el genoma humano. Incluso los átomos están al servicio de la industria nanotecnológica. Es una visión que ha hecho de la conservación una estrategia de ocupación y despojo, y que coloca las funciones de la Naturaleza, como la fotosíntesis u otros mecanismos metabólicos, como parte de un mercado.

La globalización, mundialización o capitalismo salvaje no respeta al hombre y mucho menos a la naturaleza.



Lo decía con claridad José Saramago: los derechos humanos no podrán cumplirse u observarse en medio de la globalización.

Coincido de igual manera con don Raúl Zaffaroni, cuando señala que se ha planteado una semilla para lograr el cambio, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, pero que falta mucho por hacer.

Entre lo mucho que falta por hacer es impulsar lo que proponía Krishnamurti: una revolución mental basada en el amor; dejar atrás la ambición, la codicia, que son, entre otros antivalores, la base de la globalización.

Enseñad a vuestros hijos lo que nosotros hemos enseñado a nuestros hijos: la Tierra es nuestra Madre. Lo que afecte a la Tierra afectará también a los hijos de la Tierra. Si el hombre escupe al suelo, se está escupiendo a sí mismo. Nosotros sabemos esto: la Tierra no pertenece al hombre, sino que el hombre pertenece a la Tierra. Todas las cosas están conectadas como la sangre que une a una familia. El hombre no creó el tejido de la vida, sino que simplemente es una fibra de él. Lo que hagáis a ese tejido, os lo hacéis a vosotros mismos.

(Noah Sealh, 1854)

Bibliohemerografía

Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, ABYA YALA, Universidad Politécnica Salesiana, 2011.

Cartay, Belkis, "La naturaleza: objeto o sujeto de derecho". Disponible en <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3219/5.pdf>> (consulta: 3/2/2013).

Chomsky, Noam y Dietrich, Heinz, *Sociedad global*, Joaquín Mortiz, México, 2001.

Diccionario de la Real Academia Española.

Galeano, Eduardo, "Los derechos del hombre y la tierra". Disponible en <<http://www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano>> (consulta: 11/10/2012).

- , “La naturaleza no es muda”. Disponible en <<http://www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano>> (consulta: 01/02/2013).
- Garza Grimaldo, José Gilberto, *Los derechos de la naturaleza*, Laguna, México, 2012.
- Ley no. 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Vivir Bien.
- Lovelock, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, México, 2007.
- Martínez Alier, Joan, “Biopiratería: una palabra que triunfa”, en *La Jornada*, 14 de diciembre de 2012.
- “Qué significa biopiratería”. Disponible en <http://www.biopiraterie.org/sites/default/files/etudes/Livret_Es_310512>.
- Ribeiro, Silvia, “Los transgénicos usan más tóxicos”, en *La Jornada*, 30 de enero de 2010.
- Robin, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto*, Península, Barcelona, 2008. Disponible en <http://youtu.be/yrlMAOk_cts> (consulta: 17/06/2013).
- Sartori, Giovanni, *La tierra explota*, Taurus, México, 2003.
- Tickell, Crispin, “Prólogo”. En Lovelock, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, México, 2007.
- Vandana, Shiva, “Democracia de la tierra y los derechos de la naturaleza”, conferencia. Disponible en <http://www.biodiversidadla.org/Objetos_Relacionados/Conferencia_Vandana_Shiva_-_Democracia_de_la_Tierra_y_Derechos_de_la_Naturaleza>.
- Valqui Cachi, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, tomo II, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, México, 2012.

Páginas web

- <<http://cosmologa.wordpress.com/.../declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio>> (consulta: 10/10/2013).
- <<http://derechosmadretierra.org/2001/07/13/declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio-global>>.



<<http://hermandadblanca.org/2009/03/31/inauguración-escuela-maya-y-jardin>> (consulta: 12/01/2013).
<http://youtu.be/e_OmTylT99E>.
<<http://youtu.be/fNN88H9JoOE>>.
<<http://youtu.be/GR3AQiXXP3E>>.
<<http://youtu.be/qy9vFmAmhVo>>.
<<http://youtu.be/t4JLTB0-Rs>> (consulta: 10/10/2013).
<<http://youtu.be/um1GpOG0Bmc>>.
<<http://youtu.be/VHt2UulbgRc>> (consulta: 09/04/2013).
<<http://youtu.be/vRxXfpN1GTg>> (consulta: 05/05/2013).
<<http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>> (consulta: 12/06/2013).
<<http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>> (consulta: 11/05/2013).
<<http://youtu.be/ZL4pRmraOqw>>.
<<http://youtu.be/zqdzCyYJli4>>.
<http://youtu.be/-pi_qKuOX1U>.
<http://youtu.be/-woVNJORI_0>.
<<http://youtu.be/1Sw3wOjYZP0>>.
<<http://youtu.be/2B4n9b5JIYs>>.
<http://youtu.be/3n_L6dZ3pFM>.
<<http://youtu.be/9To3sjm4aBY>>.
<http://www.absolum.org/eco_biocentrismo.htm> (consulta: 10/2/2013).
<http://www.das.uchile.cl/das_prensa/julio/elmercurio_06julio-2010.pdf> (consulta: 10/09/2012).
<<http://www.desarrollosostenible.es/los-contaminantes-mas-peligrosos-y-toxicos>>.
<<http://www.ecologiablog.com/post/6433/el-buen-vivir>>.
<http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=497144> (consulta: 18/06/2013).
<<http://www.eluniversal.com.mx/notas/682016.html>> (consulta: 19/06/2013).
<<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/listadonor/10>>.
<http://www.inecc.gob.mx/.../con.../2009_sem_ser_amb_pres_09_psosenski.pdf>.

- <<http://www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-estado.pdf>> (consulta: 5/4/2013)
- <<http://www.organic-center.org>>.
- <<http://www.planetaazul.com.mx/.../produce-contaminacion-ataques-cardiacos>> (consulta: 12/01/2013).
- <<http://www.planificacion.gob.bo/.../marco.../Ley%20N%20300%20MARCO%>> (consulta: 17/05/2013).
- <<http://www.proyectopv.org/1-verdad/contaminacion.htm>>.
- <<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=157729>>.
- <<http://www.tecnun.es/assignaturas/Ecologia/Hipertexto/.../140EfToxic.htm>>.
- <<http://www.wordreference.com/definición/irrogarse>>.



COMPLEJIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA NATURALEZA: ECOSOCIALISMO
Y DERECHO

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas

I

Para realizar el análisis de la violencia contra la naturaleza se debe partir del concepto de medio ambiente, el cual es considerado como un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad; abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura.¹

La comunidad humana siempre ha tendido a vivir de manera armónica con la naturaleza. Las contradicciones entre ambas fueron superadas a través de los procesos biológicos de la interacción del medio ambiente y sus diferentes componentes.

El avance sistémico científico tecnológico y el crecimiento económico capitalista, en su intento por dominar la naturaleza, rompió y rompe el equilibrio, lo cual produce la devastación am-

¹ Maddalena, P. "Las transformaciones del Derecho a la luz del problema ambiental: aspectos generales del Derecho Ambiental". *Revista de Derecho Industrial*, núm. 141, Buenos Aires, mayo-agosto, 1992.



biental, la extinción de especies animales y vegetales, y pone en riesgo la misma existencia de la especie humana.

En el momento en que se toma conciencia del daño que ocasiona el sistema al medio ambiente, surge la necesidad de regular sus conductas indeseables mediante la educación y la sanción de éstas mediante la expedición de legislaciones nacionales e internacionales con el reconocimiento de que la destrucción ambiental no tiene fronteras.

El derecho ambiental forma parte de mecanismos de regulación social cuya finalidad es la determinación de comportamientos indeseables para prevenir las conductas inadecuadas contra la naturaleza, pero cuando la prevención falla se aplica el castigo o sanción para restablecer el orden social.

En este sentido, las premisas de la violencia ambiental son aquellos contextos sistémicos, así como las actitudes, emociones y creencias que un grupo de personas comparte negativamente contra la naturaleza.

Por eso, la violencia ambiental se produce cuando estas actitudes compartidas acaban destruyendo la naturaleza, fruto de los intereses y del poder sistémicos. En este complejo contexto y de interacciones sociales, el lenguaje altamente emotivo junto con la formación de estereotipos, patrones de conducta e imágenes despersonalizadas acaban generando un clima de violencia que produce daños en escala ampliada.²

La actividad socioeconómica sistémica con demasiada frecuencia violenta el equilibrio del medio con consecuencias fatales. La sobre explotación de los recursos, la mala ubicación de los residuos industriales, la contaminación del aire atmosférico, del agua y del suelo son obviamente algunas manifestaciones de violencia contra el medio ambiente, las cuales conducen al deterioro de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.³

² Mendoza, B. (2001). *El derecho penal en la sociedad del riesgo*, Civitas, Madrid.

³ Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*, Paidós, Barcelona.

Asimismo, según investigaciones científicas, la violencia contra la naturaleza también afecta drásticamente a las mujeres, los niños y los ancianos, quienes son los más afectados por ser precisamente los más sensibles y vulnerables en la sociedad.

En cuanto a las mujeres, recientes estudios coinciden en señalar que sufren las consecuencias de la degradación ambiental más que los varones. Esto es fácil de comprender si tenemos en cuenta que ellas, además de ser integrantes de la sociedad, son las responsables principales de la reproducción, la educación de los hijos y la vida familiar.⁴

Una publicación denominada “Mujeres evaluando el estado del medio ambiente”, de la Fundación de Mujeres de California, afirma que el cuerpo de la mujer es un fuerte indicador de la contaminación ambiental a través de la disminución de su fertilidad, anomalías en el desarrollo del feto, el incremento en los índices de cáncer y por su susceptibilidad a otras enfermedades ambientales cada día más comunes.

Los riesgos ambientales se vuelven significativos en el lugar de trabajo, en el hogar, en la cotidianidad de la vida, lo cual engendra consecuencias sensibles para la salud de las mujeres, debido a que su reacción ante los efectos tóxicos de los productos químicos es diferente.

Estos riesgos sobre la salud de las mujeres son particularmente altos en las zonas urbanas donde existe una alta concentración de industrias contaminantes.⁵

Sin embargo, como se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo de pautas y modalidades de producción y consumo respetuosas con el medio

⁴ Ferrajoli, L. (1999). *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta, Madrid.

⁵ Berlin, I. (1988). *Cuatro ensayos sobre la libertad*, trad. B. Urrutia, J. Bayón y N. Rodríguez, Alianza Universidad, Madrid.



ambiente y de métodos para la gestión de los recursos naturales en contraposición de la acción depredadora de las transnacionales que devastan seres humanos y recursos naturales.

Así, la minería como actividad vinculada directamente a la explotación de los recursos naturales es muy impactante para el medio ambiente, pues produce alteraciones negativas tales como la degradación de los suelos, la deforestación y la contaminación atmosférica y de las agua.

Por su parte, la industria metalúrgica genera altos valores de contaminación atmosférica e hídrica, vertimiento de residuales de todo tipo: líquidos, sólidos y gaseosos, impactos visuales negativos e incluso, contaminación sonora. Estos impactos no se circunscriben al ámbito de la mina o la industria, sino que trascienden al hogar y la comunidad.

El tema del medio ambiente y la violencia que sobre él es ejercida son abordadas desde diversas perspectivas epistémicas y aun estéticas, como el arte de los pintores

El arte es una reproducción de la realidad del hombre. El marxismo lo define como una forma específica de la conciencia social y de la actividad humana consistente en un reflejo complejo de la realidad a través de imágenes artísticas. El objeto del arte y la forma como éste refleja la realidad condicionan su función específica de satisfacer sus necesidades estéticas de las personas creando obras capaces de enriquecerlo espiritualmente. A través de esta función el arte revela su valor cognoscitivo y ejerce su función ideológica y educativa sobre el hombre, y particularmente sobre las mujeres.

Por ello, no es de extrañar que en sociedades donde el machismo ha prevalecido y donde las condiciones de vida suelen ser más duras para las mujeres y peor si son pobres, la creación femenina ha encontrado escabrosos obstáculos para su realización plena. Como todo lo habitual e indiscutible, el trabajo de las mujeres, sus esperanzas, sus pretensiones y muchas de sus necesidades fueron relegados y olvidados.

II

Un fantasma recorre el mundo: el fantasma de la devastación de la naturaleza y de los pueblos pobres del Norte y del Sur, como resultado de la extensión planetaria del capitalismo.

La raíz de la crisis: el paradigma ético del individualismo competitivo y su corolario económico de la lucha sin tregua por la máxima ganancia, al margen de cualquier otra consideración de orden social, ecológico, político o cultural.

Al contrario, cabe esperar que todos estos cambios se desarrollen dentro de una compleja trama de resistencias y conflictos, cuya resolución dependerá, principalmente, de nuestra capacidad de discernimiento y empuje organizativo.

En este trance de contradicciones multidimensionales planetarias, el ecosocialismo emerge como expresión política de una ética global, centrada en la responsabilidad compartida de preservar la continuidad de la vida sobre la Tierra, mediante la selección de patrones tecnológicos y energéticos respetuosos de la salud de los seres humanos y la naturaleza.

Una ética que salvaguarde el derecho inalienable de los pueblos a escoger su propia senda de desarrollo en concordancia con los saberes ancestrales y las identidades culturales autóctonas. Una ética que haga posible la construcción de un nuevo orden económico internacional equitativo y solidario, donde la pobreza, la exclusión y la guerra fratricida se conviertan, más temprano que tarde, en vestigios de una etapa histórica superada por la humanidad.

No se trata solamente de un sistema de relaciones económicas cuyas reglas de juego conducen, fatalmente, a la opulencia de una minoría y a la miseria y la exclusión de las mayorías. Además de eso, la encrucijada por la que atraviesa hoy la humanidad nos obliga a repensar el sentido de los avances tecnológicos producidos en los últimos 200 años para dominar y transformar a la naturaleza. Nos obliga a ensayar nuevos modos de organizar la toma de decisiones políticas, hoy secuestrada por las élites económicas y militares del "casino global". Nos obliga a inventar otra manera de afrontar los



desafíos de la educación, la comunicación y la convivencia entre los pueblos, para darle cabida a la diversidad de las culturas creadas por el ingenio de la especie. En fin, la exacerbación de la inestabilidad y los conflictos que todos los individuos y sociedades del mundo sufrimos en la actual transición histórica, responde a una dinámica mucho más profunda que la de una debacle cíclica de la economía de mercado y se revela, cada vez más, como una crisis civilizatoria.

En este marco histórico-concreto son al menos cinco las dimensiones de esta crisis histórica:⁶

La primera es la transición de la era de las energías contaminantes (carbón, petróleo, gas, energía nuclear) a la era de las energías limpias (eólica, solar, hídrica, geotérmica), indispensable si queremos revertir la destrucción de los ecosistemas de los cuales depende nuestra supervivencia.

La segunda transición es la que marca el paso desde la propiedad privada y la gestión vertical de los medios de producción, hacia la propiedad colectiva y la gestión horizontal de los mismos. Esta dimensión económica de la transformación en curso tiene sus antecedentes en las distintas vertientes de la tradición socialista y libertaria, derivada de más de dos siglos de luchas populares para superar la pobreza y la exclusión provocadas por la “mano invisible” del mercado capitalista.

La tercera es la transición de la representación a la participación como criterios fundacionales de la organización política de la sociedad. La crisis de los partidos y de las instituciones clásicas de la democracia delegada apunta a la necesidad de construir una nueva institucionalidad que dé respuesta a los crecientes reclamos de participación permanente de los pueblos en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés colectivo. En este con-

⁶ Adede, Andrónico O. (1995). *Digesto de Derecho Internacional Ambiental. Instrumentos para respuestas internacionales a los problemas del medio ambiente y el desarrollo (1972-1992)*, trad. Diana Ponce, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

texto, la democracia participativa y la democracia directa son las tendencias que irrumpen como alternativas frente al viejo orden político agonizante en el horizonte del siglo XXI.

La cuarta transición se refleja en las luchas contemporáneas contra la homogeneización cultural, impuesta a sangre y fuego a partir del siglo XV con la colonización cristiano-occidental de América, África, Asia y Oceanía; e implantada con las armas de la seducción publicitaria, a partir del siglo XX, con las redes globales de la comunicación de masas. Frente a esta tentativa de aniquilación de las identidades originarias de los pueblos, brotan las fuerzas del multiculturalismo para combatir las taras de la discriminación, el racismo y la xenofobia, mediante la afirmación respetuosa de las diferencias y el diálogo paritario entre las civilizaciones.

Por último, la quinta transición tiene que ver con el desplazamiento de la sociedad patriarcal por una nueva era de igualdad entre los géneros, evidenciada en el protagonismo creciente de la mujer en el ejercicio de roles anteriormente reservados a los hombres.

En síntesis, estas cinco transiciones y otras tantas que irrumpen a cada paso en la presente coyuntura histórica expresan la complejidad de una serie de transformaciones sociales que apuntan, en su conjunto, al surgimiento de un nuevo paradigma civilizatorio, de alcance planetario y al mismo tiempo arraigado en las particularidades locales, que conforman la totalidad concreta. Vale advertir que, al esbozar los rasgos esenciales de esta coyuntura, en modo alguno se pretende sugerir que se trata de una dinámica lineal y exenta de complejos eventos traumáticos.

III

El derecho ambiental es un grupo de reglas que resuelven problemas relacionados con la conservación y protección del medio ambiente y de lucha contra la contaminación.

En la actualidad se discute si el derecho ambiental es una rama autónoma del derecho o si tiene un carácter transversal a las ramas clásicas del mismo.



El derecho ambiental se encuentra constituido por el conjunto de normas jurídicas cuya vigencia práctica deviene o es susceptible de devenir en efectos ambientales estimables, beneficiosos o perjudiciales, sea o no que la motivación de dichas normas haya reconocido una inspiración asentada en consideraciones ecológicas.

Es decir, se atiende a los efectos de las normas y, de ahí, concluye que todos los contenidos jurídicos normativos o extra-normativos portadores de una dimensión ambiental estimable deben ser congregados en una misma asignatura (derecho ambiental), de tal manera que los estudiantes puedan lograr una impresión integrada, lo más aproximada posible, de la dimensión jurídica integral del problema ecológico.

No existe sinonimia entre derecho ambiental y derecho ecológico si ponemos, por ejemplo, el caso del derecho de familia que, a través de sus consecuencias demográficas, puede tener efectos ecológicos; sin embargo, no se le considera incluido en el derecho ambiental.

De acuerdo con lo anterior, se infiere que no es posible denominar a esta nueva disciplina jurídica como derecho ecológico, pues si bien su finalidad es la de proteger los aspectos relacionados con la naturaleza, su contenido es mucho más amplio y se refiere al bienestar o calidad de vida del individuo sobre el planeta. Por ello desarrolla regulaciones normativas ajenas a cuestiones puramente ecológicas, para referirse a problemáticas ambientales artificiales, es decir, producidas por el mismo hombre, y que van de la mano con el nivel de desarrollo científico y tecnológico logrado en un momento dado. Por ejemplo, en los aspectos relativos a la contaminación auditiva, visual, desechos sólidos, radiaciones ionizantes, energía nuclear, rayos x, etcétera.

Se puede también definir como el conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de manera relevante en los procesos de interacción entre los sistemas de organismos vivos y sus sistemas de ambiente mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos.

IV

En esta perspectiva no sólo las ciencias y las humanidades han centrado su preocupación en los graves problemas ambientales y sobre todo en la devastación sistémica de la naturaleza, sino también lo han hecho las instituciones académicas, políticas y particularmente la Organización de las Naciones Unidas, aunque con enfoques sistémicos y más de carácter administrativo.

Asimismo, las conferencias mundiales sobre temas ambientales reúnen a los gobiernos y con frecuencia a sus máximos representantes en busca de acuerdos que reflejen un compromiso con el desarrollo sustentable. Ese es el propósito de la Cumbre de Johannesburgo, pero también fue esencial en reuniones anteriores.

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Sudáfrica convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene sus antecedentes en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972, y en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992.⁷

En 1972 hubo una importante Declaración de principios por parte de los gobiernos que participaron en el encuentro, el cual colocó el tema en la agenda mundial y precisó la responsabilidad de los seres humanos en la conservación del ambiente. Hace 30 años fue un planteamiento innovador. Al concluir esa primera Conferencia también fue adoptado un plan de acción en el cual se trazaban, entre otras, metas de evaluación del impacto ambiental y de educación sobre la importancia de la conservación.

En 1992 se reunieron en Río de Janeiro jefes de Estado para deliberar ampliamente sobre la degradación del medio ambiente que, desde el decenio de 1960, había cobrado cada vez mayor importancia para la comunidad internacional, como tema en sí mismo y como obstáculo al desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio

⁷ Disponible en <<http://www.mundoenergia.com/noticias/medioambiente/cumbres-medioambientales-compromisos-posteriores-2002100743/>>.



Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) fue celebrada como seguimiento después de 20 años de la primera reunión mundial sobre el medio ambiente, celebrada en Estocolmo en 1972.

La Conferencia de Río vinculó el medio ambiente y el desarrollo como nunca lo habían hecho antes los acuerdos internacionales. La consigna era “desarrollo sostenible”, es decir, desarrollo económico que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin perjudicar el medio ambiente ni comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus necesidades. En la Conferencia de Río también se declaró que tanto la pobreza como la riqueza imponen estrés al medio ambiente, que las sociedades industrializadas deben reducir sus efectos sobre el medio ambiente mediante “patrones sostenibles de producción y consumo”, y que los países en desarrollo necesitan asistencia para que sus economías sean respetuosas de la naturaleza. En Río de Janeiro quedó evidenciada la dificultad de negociar acuerdos relacionados con el ambiente entre países con intereses y prioridades estratégicas muy diversas. Aun así, al concluir esa reunión en la cual participaron más de un centenar de jefes de Estado y de gobierno, así como delegados de 170 países, habían sido suscritos cinco documentos, los cuales son considerados un hito, aun cuando existen fundamentadas dudas sobre el compromiso para cumplir con sus metas.⁸

La Cumbre de la Tierra produjo la Declaración de Río que en su primer principio enunciaba: “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

También generó el Convenio sobre la Diversidad Biológica o biodiversidad, la Declaración de Principios sobre el manejo, la conservación y el desarrollo sustentable de los bosques, y la

⁸ Carmona Lara, María del Carmen. “Derecho Ecológico”. En (1991). *El derecho en México. Una visión de conjunto*, tomo III, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, pp. 1645-1700.

Convención Marco sobre el Cambio Climático, cuyos textos fueron objeto de intensas negociaciones.

Pero el documento más importante fue la Agenda 21 o Programa 21, un plan de acción para alcanzar el desarrollo sustentable en el siglo XXI. El documento explica con claridad los principales desafíos que implica esta meta y traza pautas de acción para alcanzarla.

Uno de los objetivos de la conferencia de Johannesburgo es evaluar el cumplimiento de las acciones previstas por la Agenda 21. Sin embargo, desde hace meses se han publicado balances que revelan el incumplimiento de esas metas por parte de la comunidad internacional.

La existencia de Internet permite, de hecho, un acceso sin precedentes al desarrollo de la Cumbre. Los interesados en este tema ya no dependen de medios locales ni de grandes proveedores de noticias, y pueden recurrir a fuentes de información directas, especializadas o a sistemas de búsqueda de titulares en gran diversidad de medios.

Este nuevo acceso a la información plantea un escenario radicalmente distinto al que existía durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, cuando la red de redes de computadoras de alcance mundial aún no era una realidad.

La Cumbre de 2002, que tiene su sede en Johannesburgo y es conocida también como 'Río+10' por la década transcurrida desde el anterior encuentro ambiental, posee su principal centro de información para el resto del mundo en el sitio oficial del encuentro, cuya actualización es permanente. A su vez, la Compañía de la Cumbre Mundial en Johannesburgo, que organiza la logística de la reunión, también habilitó un centro de noticias. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible convoca a decenas de miles de delegados y los organizadores anunciaron la presencia de un centenar de jefes de Estado y de gobierno. Es, en otras palabras, un acontecimiento noticioso.⁹

⁹ Disponible en <<http://es.scribd.com/doc/35198087/Cumbres-Medioambientales-y-Compromisos-Posteriores>>.



Bibliohemerografía

- Adede, Andrónico O. (1995). *Digesto de Derecho Internacional Ambiental. Instrumentos para respuestas internacionales a los problemas del medio ambiente y el desarrollo (1972-1992)*, trad. Diana Ponce, Secretaría de Relaciones Internacionales, México.
- Beck. U. (1988). *La sociedad del riesgo*, Paidós, Barcelona.
- Berlin, I. (1988). *Cuatro ensayos sobre la libertad*, trad. B. Urrutia, J. Bayón y N. Rodríguez, Alianza Universidad, Madrid.
- Carmona Lara, María del Carmen. "Derecho ecológico". En (1991). *El derecho en México. Una visión de conjunto*, tomo III, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, pp. 1645-1700.
- Ferrajoli, L. (1999). *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta, Madrid.
- Maddalena, P. "Las transformaciones del Derecho a la luz del problema ambiental: aspectos generales del Derecho Ambiental". *Revista de Derecho Industrial*, núm. 141, Buenos Aires, mayo-agosto de 1992.
- Mendoza, B. (2001). *El derecho penal en la sociedad del riesgo*, Civitas, Madrid.

Páginas web

- <<http://es.scrib.com/doc/35198087/Cumbres-Medioambientales-y-Compromisos-Posteriores>>.
- <<http://www.mundoenergia.com/noticias/medioambiente/cumbres-medioambientales-compromisos.posteriores-2002100743/>>.

IMPACTOS DEVASTADORES
DE LA MEGAMINERÍA EN EL ESTADO
DE GUERRERO, MÉXICO

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas

En el contexto nacional y mundial de devastación ambiental, merece análisis histórico-concreto un conjunto de casos que evidencian el galopante ecocidio, el cual se impone contra el humanismo, la cultura y los nuevos derechos de la naturaleza en pleno siglo XXI, con tal fuerza sistémica, que exige no sólo críticas epistémicas inter, multi y transdisciplinarias, sino juicios prácticos para superar el orden dominante que socava la naturaleza y destruye al género humano, particularmente en los países recolonizados de Nuestra América, Asia y África. El ecocidio se origina y agudiza por las agresivas formas del renovado desarrollismo depredador implementadas por las transnacionales mediante la agroindustria y principalmente el extractivismo minero. Este último ha provocado las heroicas luchas en defensa del agua y contra la megaminería, encabezadas ahora por las emblemáticas batallas de los trabajadores y del pueblo peruano contra las acciones depredadoras del nuevo proyecto Conga de la corporación minera estadounidense Newmont en Cajamarca,¹ que a la vez ha puesto en evidencia la

¹ Irene Santiago. “El agua contra el oro en minas Conga”. *Diagonal Global*, 5 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.diagonalperiodico.net/global/agua-contra-oro-minas-conga.html>>; Paula Jiménez Marlet y Cristina



existencia en Perú de 227 conflictos mineros activos contra el ecocidio minero imperial.

El proyecto Conga de Cajamarca sólo patentiza la proliferación de innumerables de su tipo con los que inundan las corporaciones de la muerte toda Latinoamérica,² como se puede advertir en el estudio de caso que sigue.

Introducción

La problemática que nos proponemos plantear se contextualiza en la región Norte, Centro, Tierra Caliente, La Montaña y Costa Chica de Guerrero. Se presenta a partir de la creación de la entidad en 1849 hasta el momento actual, con el repunte que ha experimentado el sector minero guerrerense, como resultado de las concesiones otorgadas a empresarios extranjeros en la época porfiriana. Proceso que posteriormente se tradujo en las reformas jurídicas a las leyes en la materia para acceder al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esto ha posibilitado las explotaciones de los yacimientos mineros en el área geográfica antes señalada. En este tenor debemos revisar el impacto de las políticas públicas, con el propósito de analizar el deterioro ambiental infringido por la actividad humana y el desarrollo tecnológico y efectuar las observaciones y propuestas concretas.

Pina Gómez. “El agua vale más que el oro”. *Rebelión*, 26 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.rebelion.org>>; y Alberto Acosta. “Delirios a gran escala”. *Rebelión*, 11 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.rebelion.org>>. Véase, además, Informe del Ex ministro del Ambiente de la Administración Humala, Ricardo Giesecke del 11 de diciembre de 2011.

² Gilberto López y Rivas. “Las corporaciones de la muerte: mineras canadienses”. *La Jornada*, 3 de febrero de 2012, México. Véase, además, Giorgio Trucchi. “Minería: ultraje a los pueblos y al medio ambiente”. *Movimiento M4*, 9 de febrero de 2012. Disponible en <<http://www.movimientom4.org>>; Carlos Rodríguez y Silvia Ferreira. “Argentina: la sierra de Famatina no se toca”. *Sinpermiso*, 29 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>> (consultado el 3 de febrero de 2012) y Francisco López Bárcenas. “Minería sangrienta”. *La Jornada*, 4 de febrero de 2012, México.

Según informe del gobierno del Estado, en la entidad existen 628 concesiones mineras, 43% más que en 1999, las cuales cubren un millón 215 mil hectáreas. Las condiciones propicias y las grandes facilidades que tienen los inversionistas se observan en el hecho de que 440 de las concesiones corresponden a títulos de exploración en un millón 215 mil hectáreas. Datos que ya nos hablan del daño ecológico que se está haciendo al paisaje suriano,³ a cambio de la creación de empleos, recaudación de ingresos fiscales, así como la derrama económica que ello produce en el entorno, sin desconocer los dividendos políticos que esta ilusión de progreso acarrea a sus promotores oficiales, locales, municipales, estatales y federales.

El desarrollo económico

Tradicionalmente los teóricos del desarrollo económico sostienen que no podemos reconocer un proceso de prosperidad, como la industrialización, cuando existen casos en los cuales tanto la renta per cápita del país como la renta per cápita derivada de la industria secundaria –incluida la minería– aumentan, pero que al mismo tiempo se experimenta muy poco crecimiento económico, bien en la proporción de la renta derivada del sector secundario o en el porcentaje de la población activa que trabaja en ese sector. Incluso, este tipo de situaciones cuestionan la continuidad del proceso de desarrollo que se puede mirar vulnerado por irrupciones cíclicas,⁴ que bien pueden ser ocasionadas por protestas, paros, toma de instalaciones, cierre de caminos, revueltas, rebeliones, e incluso revoluciones.

El tema ambiental acota el propósito del desarrollo económico al punto que éste debe considerarse con características muy particulares para que no implique hipotecar el futuro de las futuras generaciones tal y como ha sido la argumentación de los

³ René Juárez Cisneros. “Presentación”. En Guerrero. *A la mitad del camino. Desarrollo económico*. México: Editorial Apolo, s/f, p. 33.

⁴ Amiya Kumar Bagchi. “Industrialización”. En John Eatwell *et alii* (comps.). *Desarrollo económico*. Barcelona: ICARIA/FUHEM, 1993, p. 257.



académicos y de las comunidades afectadas por el problema de las explotaciones mineras en México y buena parte del mundo subdesarrollado. El desarrollo tanto como la modernización ha significado un creciente aprovechamiento de la naturaleza sin tomar en cuenta los efectos que las sucesivas etapas del desarrollo industrial, urbano y poblacional han creado sobre la naturaleza.

La identificación del desarrollo económico como la promesa de bienestar, progreso, crecimiento, éxito personal ha aparecido en los diferentes procesos históricos de México y de Guerrero como acumulación de bienes sin tomar en cuenta el costo que esto significa para el medio ambiente.

Lo anterior nos coloca en la disyuntiva de analizar el desarrollo económico o bien como aliado de la sociedad y la naturaleza o como su adversario. Asimismo, el desarrollo nos da la idea de acumulación permanente, consumismo, pero también nos plantea el reto de la supervivencia, el bienestar social y ambiental. En consecuencia, debemos mirar a la economía no como un fin, sino como un medio de logros sociales y personales. Esto no lo produce el mercado. Pero debemos reconocer también que sin naturaleza no hay economía ni sociedad, sin embargo, la naturaleza es costosamente sustituible con el empleo de la tecnología.

Este avance de investigación se propone demostrar que el desarrollo minero en el estado de Guerrero ha permitido a los poseedores de la tecnología de punta la explotación de bienes consistentes en metales preciosos a costa del hábitat, lo cual ha visto surgir un nuevo tipo de conflictos sociales, porque el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente están provocando nuevas formas de desarrollo social y económico que sean armónicos con los ecosistemas.

El proceso histórico

No disponemos de datos para afirmar la cuantía de los ingresos que tuvieron los guerrerenses a partir de la creación de la entidad federativa en 1849 –las fábricas de hilados de Aguas Blancas y el Ticuí se establecen por la década de 1880 y la explotación

de los minerales se acentuó bien entrado el Porfiriato—, pero sí tenemos información que nos permite sostener que el evidente subdesarrollo de la región es producto de las cíclicas rebeliones ocurridas en su territorio motivadas por los movimientos armados de carácter nacional o local.⁵

Tales acciones de rebeldía no dan señales de bonanza ni de prosperidad y bienestar de los surianos. El turismo como polo de desarrollo se fortaleció después de la Segunda Guerra Mundial y más aún, con el impulso dado durante el periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952), al puerto de Acapulco, eslabón al que posteriormente se unieron la ciudad colonial y antiguo fundo minero de Taxco en 1953, al instituirse la Feria Nacional de la Plata por el presidente Adolfo Ruiz Cortines, y el balneario de Ixtapa-Zihuatanejo, durante el gobierno de Luis Echeverría, configurándose así el llamado “Triángulo del Sol”, con cuya promoción turística se ha establecido la principal fuente de divisas de la entidad, seguida por las remesas de los migrantes y en los últimos años, secundados por los recursos fiscales provenientes del ramo minero.⁶ Aun así la entidad suriana continúa en los últimos lugares del desarrollo humano, junto con Oaxaca y Chiapas.

Recién iniciaba su segundo periodo presidencial el general Porfirio Díaz en 1884, cuando Manuel Rivera y Cambas, haciendo caso omiso de la inestabilidad política crónica de la entidad suriana, difundía en el país y el extranjero que la minería guerrerense estaba llamada a constituir una de las principales fuentes de riqueza en el estado de Guerrero, y que para esa época apenas se aprovechaba ese espléndido venero con que lo dotó la naturaleza. También daba noticia de que en el litoral del Pacífico, se descubrieron ricas

⁵ Vid. Jaime Salazar Adame. *Movimientos populares durante el Porfiriato en el estado de Guerrero, 1885-1893*. México: Ediciones de la UAG, 1983.

⁶ Declaración de Juan Salgado Tenorio, secretario de Desarrollo Económico del gobierno del estado de Guerrero en la convención minera internacional celebrada en Acapulco. *El Sur*, octubre 22 de 2003, p. 6.



vetas de varios metales, y aun gran parte del territorio permanecía inexplorado.⁷ Luego entonces, lo que se requería eran recursos económicos para su explotación.

Tal situación empezó a despejarse desde que se inició la etapa más sobresaliente del desarrollo económico en México, es decir, a partir de la consolidación del Porfiriato entre los años de 1890-1900.⁸ Con la garantía del gobierno dictatorial, empezaron a llegar al estado de Guerrero las urgidas inversiones extranjeras para promover su propio progreso económico, que a su vez, contribuiría a la estabilidad política y a mantener la paz y el orden público.⁹

De allí en adelante, muchas son las historias del subdesarrollo desigual y combinado por las que ha transitado el estado de Guerrero. En tales contingencias mucho tiene que ver cómo funciona la economía campesina y sus desacuerdos en relación con la política económica del régimen político y sus implicaciones en la distribución del poder y de la riqueza, y el papel que juegan las instituciones, la cultura y las creencias,¹⁰ puesto que los problemas de la tenencia de la tierra han sido una fuente tradicional de conflictos hasta el presente.

La primera fase de desarrollo industrial en Guerrero tiene lugar durante el último tercio del siglo XIX y la primera década del siglo XX, a través de la industria minera y de la producción de hilados y tejidos con las fábricas de Aguas Blancas y El Ticuí, en la región de la Costa Grande que adquirió renombre a escala nacional. Tal proceso fue posible gracias a una serie de hechos que confluyeron en el espacio guerrerense de la época, y que formaban parte de

⁷ Manuel Rivera Cambas. *México pintoresco, artístico y monumental*, tomo III, 3a. ed. México: Editorial del Valle de México, 1980, p. 282.

⁸ Lorenzo Meyer. *Ideas e instituciones de México*. México: ITAM, mimeo, 1983, pp. 7-9.

⁹ Cfr. Jaime Salazar Adame et al. *Porfirio Díaz frente al descontento popular*. México: UIA, 1986.

¹⁰ Miguel Ángel Díaz Cerecer. *La condición campesina*. México: UAM-Iztapalapa, 1989, pp. 13-37 *passim*.

la estrategia con la cual se expresaba la inmersión plena del país en el desarrollo de modernización capitalista.

En primera instancia tiene lugar un gran cambio tecnológico en las explotaciones mineras que dominaban el paisaje en la entidad. Por su parte, la industria textil introdujo maquinarias movidas por electricidad, que incrementaron notablemente la producción. Lamentablemente ese incipiente desarrollo industrial se vio frenado por la ausencia de comunicaciones férreas y carreteras, ya que es hasta el año 1900 cuando llega el ferrocarril al pueblo del Balsas, apenas cruzando el río del mismo nombre, y en 1910, Porfirio Díaz inaugura la carretera de Iguala a Chilpancingo. También fueron importantes las obras hidráulicas que realizaban los hacendados para asegurar los caudales de agua suficientes y ampliar las superficies de riego de caña de azúcar y maíz principalmente.

En general ese fue el desarrollo industrial que ocurrió en Guerrero desde el auge porfirista hasta el primer decenio del siglo XX. Por tanto, era muy clara la función territorial de sus espacios: por una parte, el ámbito rural, el de los trapiches principalmente en la Costa Chica, región Centro y zona Norte regidos por los hacendados, así como en la hacienda de la Providencia. Por otra parte, estaba constituido un ámbito urbano a partir de las actividades y funciones de las principales ciudades de la entidad, tales como Chilpancingo, Acapulco, Tixtla, Chilapa, Iguala y Taxco, y los numerosos pueblos ubicados en sus cercanías. Allí se establecieron algunas empresas dedicadas a la producción de sal, jabón, aceite, copra, y al desarrollo de otros trabajos artesanales, como el curtido de la piel y la fabricación de mezcal.

El auge posrevolucionario

Podemos señalar como una segunda etapa en el desarrollo industrial de Guerrero, la que tiene lugar a partir de la finalización del conflicto revolucionario al tiempo que se llevaba a cabo la reconstrucción nacional. En Guerrero, el incipiente intento de industrialización no tuvo los alcances que en otras partes del



país, y su participación fue colateral en el espectro económico de una entidad que conservaba todavía una fuerte vocación agropecuaria.

Hacia 1930, la industria en Guerrero se encontraba poco desarrollada, remitiéndose casi exclusivamente a la transformación de los productos agrícolas. Destacaban en ese rubro, el beneficio del maíz y de alguna manera la fabricación de azúcar.

En poblaciones diseminadas por los diferentes rumbos del estado se trabajan en pequeña escala los textiles y la artesanía de cuero y de metal, especialmente en las regiones de la Montaña, Norte, Tierra Caliente y Costas; también funcionaban pequeños aserraderos de madera cuyos productos se utilizaban en la construcción y ebanistería, así como en la fabricación de aperos de labranza.

La actividad industrial se incrementaba en las áreas urbanas como Taxco, Iguala, Acapulco y Chilapa, donde surgían nuevos talleres de carácter artesanal; allí se trabajaban productos de plata, oro, de hilados y tejidos así como diversas artesanías tanto de barro como de palma; generalmente en las inmediaciones de las haciendas de azúcar trabajaban algunas refinerías de mezcal.¹¹

En el caso de las concesiones mineras que a falta de los denuncios de tierras ociosas por encontrarse en terrenos de propiedad comunal o ejidal, cobraron un repunte a partir de los últimos años del siglo XX, para hacerlas efectivas tuvieron que realizarse reformas jurídicas que las validaran y de esta forma acceder al mismo tiempo al TLCAN en 1994, que dieron entrada al capital foráneo en la revitalización del campo y explotación de la tierra y el subsuelo.

Así, vemos que se reforman leyes agrarias, mineras, penales, educativas, ambientales, forestales y financieras, entre otras, en el supuesto de introducir figuras jurídicas institucionalizadas en Estados Unidos y Canadá, pero que en realidad benefician

¹¹ Moisés T. de la Peña *et al.* *Guerrero económico*, 2 tomos. México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1949.

más a sus corporaciones financieras para permitir que la inversión extranjera fluya libremente en México.

La reforma al Artículo 27 constitucional y la entrada en vigor de la nueva Ley Reglamentaria en materia minera en 1992, abrieron la adquisición y uso de la tierra a manos privadas. Junto con la firma del TLCAN, marcaron cambios importantes en la industria, incluido el acceso a la tierra bajo la cual se encuentran los minerales, el uso del suelo, el uso del agua para el procesamiento del mineral, la contaminación ambiental y la inversión extranjera.¹²

Un argumento muy repetido es que el TLCAN debe beneficiarnos mutuamente; nosotros, con los adelantos científicos y tecnológicos de los vecinos del norte para modernizar nuestra planta productiva e incrementar el empleo; ellos beneficiándose con nuestra cultura. Esto es una ilusión, puesto que los inversionistas traen su maquinaria y tecnología de punta buscando el mayor rendimiento, porque los costos de tales implementos, por ejemplo, no los pueden costear los ejidatarios para la explotación de sus tierras, como en el caso de la empresa Luismin, fusión de la compañía canadiense GoldCorp y la mexicana Grupo de Desarrollo Minero San Luis,¹³ que explotan las minas Los Filos y Bermejál situadas

¹² Disponible en <<http://www.bocadepolen.org/tag/policia-comunitaria>> (consultado el 28 de noviembre de 2012).

¹³ La inversión en el campo está prevista en el Artículo 130 de la Ley Agraria y establece que las sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales no podrán tener una participación extranjera que exceda 49% de las acciones o partes sociales serie "T". La Ley de Inversión Extranjera autoriza que este límite se rebasa, cuando se trata de inversión neutra. Esto tiene por objeto, capitalizar el campo, sin tomar en consideración si se trata de inversiones nacionales o extranjeras. La Ley Minera establece las bases para promover el desarrollo de la actividad minera. Otorgar mayor seguridad jurídica, a fin de atraer inversiones de riesgo y de largo plazo. Permitir la participación de capitales y la obtención de tecnologías; simplificar trámites y procedimientos. Promover y apoyar a la pequeña y mediana minería y exigir el cumplimiento de las normas en



entre las comunidades de Mezcala, Mazapa y Carrizalillo. En estos fundos tiene invertidos en Guerrero 92 millones de dólares, cifra que representa 82% de la inversión minera del estado estimados hasta 2004, cuyo total asciende a 112 millones de dólares,¹⁴ cantidad que se elevó a 260 millones en 2007.¹⁵ La Luismin trae equipo para literalmente mover montañas de un día para otro. Los vehículos tipo volteo, conocidos como Yucles, tienen capacidad para cargar 100 toneladas de material, el cual es suministrado con una pala hidráulica Hitachi que recoge 35 toneladas en una sola acción, el primero con un costo de 1 millón de dólares, y de 14 mil dólares para cada una de sus llantas; y la segunda con valor de 1.5 millones de dólares. Tecnología fuera del alcance de ejidatarios y comuneros.

Tendencia hacia el desarrollo insustentable más que en el sustentable que está lejos porque no se crearon políticas de desarrollo sustentable para explotar los minerales preciosos a cielo abierto. A pesar de que en los últimos 20 años se han creado instituciones especializadas sobre el cuidado y protección al ambiente como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, (Profepa) aún no se ve claro, porque no actúan a pesar de que existe una legislación avanzada con la que fueron instituidas, lo que si se percibe es una mayor conciencia social.

materia de protección de la ecología y medio ambiente. La exploración y la explotación de las minas sólo podrán realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesiones que pueden ser hasta por 50 años, prorrogables por plazos equivalentes a los originales. La titularidad de las concesiones puede transmitirse por adquisición de derechos a través de contratos o convenios, por adjudicación en pago de créditos y por herencia. *Diario Oficial de la Federación* del 24 de febrero de 1992 y del 16 de junio de 1992.

¹⁴ *La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8

¹⁵ *El Sur*, julio 20 de 2007, p. 7.

Las regiones mineras

Guerrero posee una añeja historia en la minería, con Taxco de Alarcón como sitio donde se abrió la primera mina por los españoles y cuenta con un potencial en los recursos del subsuelo, de tal manera que se han formado 12 regiones mineras: La Unión, Coyuca-Zirándaro, Cutzamala, Arcelia-Teloloapan, Buenavista de Cuéllar, Papanoa, Tlapehuala, San Miguel Totolapan, Mezcala, La Dicha, Mochitlán-Quechultenango y La Montaña,¹⁶ ricas en oro, plata, cobre, plomo, zinc, caliza, yeso, dolomita, níquel, cobalto y mármol; no obstante, la producción minera estatal se concentra en los minerales como zinc, plomo, cobre, plata y oro.¹⁷

En esas comarcas se registran 628 concesiones mineras, 43% más que en 1999, las cuales cubren un millón 215 mil hectáreas. Las condiciones propicias y las grandes facilidades que tienen los inversionistas se observan en 440 concesiones que corresponden a títulos de exploración en un millón 215 mil hectáreas.¹⁸ Estas cifras nos hablan del daño ecológico que se está haciendo al paisaje suriano, porque económicamente nuestro país y el estado no están organizados para el desarrollo sustentable, sino para la exportación de bienes manufactureros y de explotación de recursos naturales y mano de obra barata.

La Figura 1 consigna los proyectos mineros que se encuentran en desarrollo, de los cuales analizaremos los que se hallan a cargo de la compañía Luismin, minera que en su desempeño se pueden observar toda una serie de anomalías característica del hacer de los corporativos extranjeros en un país ansioso de inversiones y cuyas autoridades les conceden todas las facilidades, incluida la destrucción irracional del ecosistema y la explotación de los

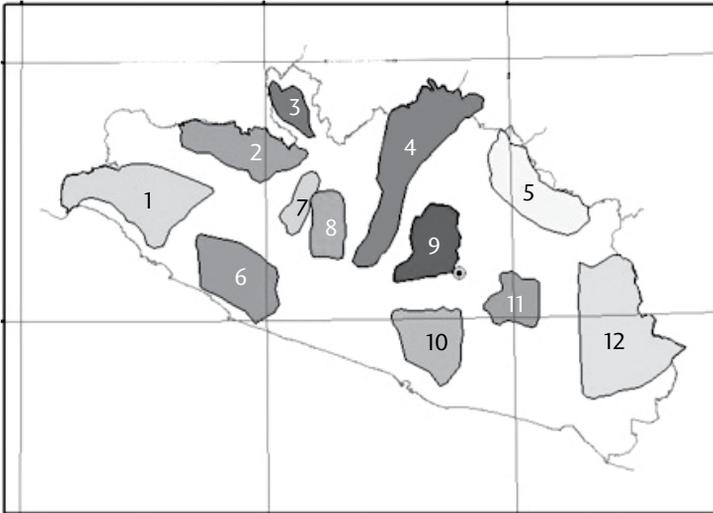
¹⁶ René Juárez Cisneros. *Op. cit.*, p. 33.

¹⁷ Ossiel Pacheco. "De Luismin, el 82% de la inversión". *La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8.

¹⁸ René Juárez Cisneros. *Op. cit.*, p. 34.



Figura 1
Proyectos mineros en el estado de Guerrero



1	La Unión	7	Tlapehuala
2	Coyuca-Zirándaro	8	San Miguel Totolapan
3	Cutzamala	9	Mezcala
4	Arcelia-Teloloapan	10	La Dicha
5	Buenavista de Cuéllar	11	Mochitlán-Quechultenango
6	Papanao	12	La Montaña

Fuente: Disponible en <<http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>> (consultado el 6 de diciembre de 2012).

recursos humanos. Asimismo, podemos mirar las acciones de resistencia que los propietarios de las tierras emplean en su defensa. Las irregularidades van desde la apropiación ilegal de tierras, la complicidad de autoridades federales, estatales, municipales hasta las comunales, la sobreexplotación y contaminación de recursos acuíferos y el desastre ecológico por el sistema de explotación de tajo a cielo abierto y lixiviación a montones con cianuro.

Proyectos mineros en desarrollo en el estado de Guerrero, 2012

Núm	Municipio	Región	Proyecto y sustancia	Compañía minera	Etapas
1	Taxco	Norte	Taxco (Au, Pb, Ag, Zn, Cu, Cd)	Industrial Minera Méxicom, S.A. de C.V.	Explotación y evaluación
2	Zumpango de Neri	Centro	Luismin (fusión con Nukay) Minas Los Diegos, La Subida y San Andrés. (Au, Ag)	Luismin (fusión entre Minas San Luis y Minera Nukay, S.A. de C.V. y Miranda MiningDevelopmentCorp) Actualmente Luismin es filial de la canadiense Goldcorp	Explotación y evaluación
3	Zumpango de Neri	Centro	Luismin Los Filos-Bermejál. (Au, Ag)	Luismin fusión con Minera Nuteck, S.A. de C.V.	Evaluación
4	Arcelia	Tierra Caliente	Campo Morado (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Farallón Minera Mexicana, S.A. de C.V.	Evaluación y exploración
5	Zumpango de Neri	Centro	Luismin-Mezcala	Luismin fusión con Penmont, S.A. de C.V.	Evaluación
6	Teloloapan	Norte	Rey de Plata (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	La Parreña, S.A. de C.V.	Evaluación
7	Tetipac y Pedro Alquisiras	Norte	Mamantla (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Valerie Gold de México, S.A. de C.V.	Evaluación y exploración
8	Zirándaro	Tierra Caliente	Las Salinas (Au, Cu)	Minerales Noranda, S.A. de C.V.	Exploración
9	Cocula	Norte	Coacoyula (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Almadén de México, S.A. de C.V.	Exploración
10	Cocula	Norte	Vianey (Ag, Pb, Zn)	Minera LMX, S.A. de C.V.	Exploración
11	San Miguel Totolapan	Tierra Caliente	Petlacala (Au, Ag)	Minera Petlacala, S.A. de C.V.	Exploración
12	Zumpango de Neri	Centro	Luismin-Xochipala	Luismin fusión-Minera del Caribe, S.A. de C.V.	Exploración

Continúa...



13	Chichihualco	Centro	La Delfina (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Minera del Caribe, S.A. de C.V.	Exploración
14	Huitzucó	Centro	Huitzucó (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Link de México, S.A. de C.V.	Exploración
15	Coyuca de Catalán	Tierra Caliente	Parancio	Minera BHP, S.A. de C.V.	Exploración
16	Apaxtla de Castrejón	Norte	Ana Paula (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Minera Nafta, S.A. de C.V.	Exploración
17	Iliaten-co, San Miguel del Progreso, Totomixtlahuaca	La Montaña	Diana Corazón de Tinieblas Mina Francisco Javier (Au, Ag, Pb, Zn, Cu, Sb, Fe)	Minera Camsim Minera Hochschild	Exploración
18	San Luis Acatlán	Costa Chica	Mina La Faraona/Goliat	Minera Goliat	Exploración

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo de Recursos Minerales. *Monografía Geológico-Minera del estado de Guerrero*. México: SECOFI/Coordinación General de Minería, 1999, p. 251 y *El Sur/La Jornada Guerrero*, 2007-2012. Disponible en <<http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>>.

El filo de oro de la compañía Luismin

La compañía Luismin tiene un historial en México que data de fines del siglo XXI en el distrito minero de San Dimas, estado de Durango. Actualmente es filial de la canadiense Goldcorp, una de las 10 compañías mineras más importantes en el mundo dedicado a la extracción de oro. En el territorio suriano, el corporativo adquirió derechos de explotación y en algunos casos de compra de tierras a bajos precios (10 mil pesos por hectárea),¹⁹ en Mezcala, Carrizalillo-Los Filos-El Bermejil y en Xochipala, comunidades de la jurisdicción municipal de Eduardo Neri, en la región centro del estado.

¹⁹ “Época de bonanza para Carrizalillo a un año de la pugna de sus ejidatarios con Luismin”. *La Jornada Guerrero*, marzo 21 de 2008, p. 5.

El lote Los Filos perteneció a la minera española Peñoles quien vendió sus derechos al Grupo Luismin, luego de más de 12 años de extracción del metal. De 2000 a 2005 la empresa adquirió derechos sobre 40 mil hectáreas, tierras en las que se encuentran las minas La Subida, San Andrés, La Aguilita, El Tajo y Los Filos.²⁰ Los propietarios son 172 ejidatarios de aproximadamente mil habitantes que viven de la agricultura, específicamente de la siembra de maíz y el aprovechamiento del maguey en la producción de mezcal,²¹ actividad en decadencia por la destrucción del entorno ecológico.

La inversión presupuestada es de 260 millones de dólares, la más grande para el estado en los últimos años. La operación de la mina de oro Los Filos-El Bermejil producirá más de 500 empleos directos y 4 mil empleos indirectos detonando un polo de desarrollo económico en la región norte de la entidad. También se estima que generará una derrama de 800 millones de pesos anuales entre sueldos y salarios, insumos de operación, rentas, servicio de comidas y transporte, entre otros. Según el plan sectorial de desarrollo económico del gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo, esta compañía se propone invertir 380 millones de dólares más en infraestructura, lo que contribuirá al crecimiento de la región, y se prevé que Guerrero durante este sexenio pase del octavo al primer lugar de producción de oro en el país.²² Lamentablemente después de que la producción de oro deje de ser rentable, de las tierras y cerros sólo quedarán espacios muertos por el envenenamiento de la tierra y la contaminación de

²⁰ Marlen Castro. "Luismin se lleva 3 mdp en oro por cada peso que deja por derechos". *La Jornada Guerrero*, enero 24 de 2007, p. 11.

²¹ Teresa de la Cruz. "Vuelven comuneros a bloquear la entrada a la mina canadiense Luismin". *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 7.

²² Ossiel Pacheco. "De Luismin, el 82% de la inversión". *La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8.

²³ Margena de la O. "Minera contamina con arsénico el agua de Cocula, según Salud". *La Jornada Guerrero*, agosto 9 de 2007, p. 11.



los manantiales, situación que ya está produciendo enfermedades en la población.²³

Cabe destacar que en los últimos años Guerrero no había recibido una inversión similar referente a un solo proyecto productivo industrial. Las inversiones significativas se habían realizado principalmente en el turismo.²⁴

Luismin paga derechos al fisco de 88.29 pesos por hectárea, 704 mil pesos anuales, cubriéndolos en forma semestral. Por la ocupación de aproximadamente 15 mil hectáreas, paga a los comuneros de Mezcala alrededor de 1 millón 800 mil pesos anuales. Al ejido de Carrizalillo 704,032 pesos anuales por arrendamiento de 670 hectáreas más 300 parcelas,²⁵ incluida la promesa de realización de obras sociales como la pavimentación de la carretera, una escuela, becas, despensas, agua potable, un centro de cómputo con Internet, una unidad deportiva y una clínica entre otras obras, a cambio de franquearle paso a sus vehículos por terrenos comunitarios para llegar a las minas.²⁶

El incumplimiento de las obras sociales más la negativa a incrementar el pago de la renta de las tierras pertenecientes a Carrizalillo, luego de que los comuneros se enteraron por la página web de Goldcorp de las utilidades millonarias que ésta obtendría al extraer 2 millones 800 mil onzas de oro en 2007, es decir, 9 toneladas de oro anualmente, que significan 2 mil 322 millones de pesos en contraste de los 704,032 pesos anuales que les cubren por renta, el 8 de enero de 2007, decidió a los campesinos a trasladar sus viviendas a la entrada de las minas, bloqueando el acceso e impidiendo el paso de los trabajadores a la mina, paralizando con ello las actividades productivas.

²⁴ “Los Filos, polo de desarrollo y generación de empleos para Guerrero”. *La Jornada Guerrero*, agosto 7 de 2007, p. 5.

²⁵ Gaudencio Mejía. “Acuerdan legisladores federales apoyar a ejidatarios de Carrizalillo que los visitan”. *El Sur*, marzo 16 de 2007, p. 32.

²⁶ Aurora Harrison. “Justifica Peña Soberanis el desalojo en la minera; estaban obstruyendo una vialidad, dice”. *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 9.

Ante el bloqueo unos 70 comuneros fueron violentamente desalojados a golpes y encarcelados por policías municipales y estatales. A poco de recuperar su libertad, volvieron a cerrar la mina, aun con las órdenes de aprehensión encausadas. Las demandas ahora incluían la reparación del medio ambiente contaminado con cianuro y la reforestación de la flora dañada, así como un estudio ambiental por la muerte de peces y contaminación del río Balsas. Asimismo, denunciaron la destrucción de zonas arqueológicas, la explotación de niños menores de edad con jornadas de 12 horas diarias por 800 pesos semanales, sin contar con seguro médico y de vida,²⁷ y exigieron la destitución del presidente del Comité de Bienes Comunes, Fernando Peña Celso, por considerarlo en connivencia con los empresarios, el gobierno y desalentar al movimiento. Esta acción la llevaron en contra de la labor intimidatoria del Ejército federal, que estableció retenes, y de la decisión del Tribunal Agrario que no autorizó la realización de la asamblea que lo depuso; no obstante, nombraron como “presidente legítimo” a Crisóforo Guzmán Montiel.²⁸

En cambio, contaron con el apoyo decidido de todas las organizaciones sociales, civiles y de representantes populares que se pudieron integrar en el Comité de Solidaridad en Defensa de las Tierras de Carrizalillo, quienes después de 46 días de paro lograron doblegar a la empresa y obtener el compromiso de ejecución de las obras sociales comprometidas, así como el pago de salarios caídos y por daños durante el movimiento de resistencia; la revalorización de los convenios por el arrendamiento y venta de tierras en el ejido de Carrizalillo por la cantidad de 13,500 pesos por hectárea, equivalente a una percepción anual de 13 millones

²⁷ Marlén Castro. “Investigarán explotación”. *La Jornada Guerrero*, febrero 24 de 2007, p. 6.

²⁸ Margena de la O. “Afirma Torreblanca que su gobierno planteó puntos resueltos por Luismin”. *La Jornada Guerrero*, febrero 25 de 2007, p. 5.

²⁹ Marlén Castro. “Pagará Luismin 13 mil 500 pesos por hectárea a ejidatarios de Carrizalillo”. *La Jornada Guerrero*, abril 2 de 2007, p. 6.



950 mil pesos contra los 704,032 pesos que recibían antes de iniciar el conflicto.²⁹

Una misa en la iglesia de San Lucas, santo patrono de Carrizalillo, previa procesión con cohetes y banda de música de viento y el reconocimiento al señor Oliverio Ávila Adame por haber sido el que despertó la conciencia de los ejidatarios acerca de emprender la lucha, y un llamado a la unidad de los comuneros, fue la rúbrica de este movimiento popular exitoso en contra de una de las más poderosas empresas extranjeras.

Luego de tres años de actividades de la minera a cielo abierto, de las más devastadoras, de acuerdo con organismos internacionales de defensa del medio ambiente, ya había causado daños irreversibles en los mantos acuíferos y en la flora y la fauna de la región.³⁰ Los impactos negativos que provocan la decadencia socioambiental están configurados por la afectación de la superficie de la tierra, es decir, la modificación de la morfología del terreno; la transformación del paisaje; la contaminación del aire con polvo y combustibles tóxicos o inertes, capaces de penetrar hasta los pulmones; el daño de las aguas superficiales, por diques y lagunas de oxidación mal construidas; la afectación de aguas subterráneas o freáticas, así como de los suelos por la disminución del rendimiento agrícola y agropecuario; impacto sobre la flora por eliminación de la capa vegetal en el área de operaciones mineras; impacto sobre la fauna, por envenenamiento de aves y peces; conflictos agrarios, pueblos fantasmas, desplazamiento forzoso; cambios en el microclima con el calentamiento atmosférico y desequilibrios estacionales; riesgos en la salud, como problemas respiratorios, hasta el cáncer en los pulmones, ya que el cianuro

³⁰ “Época de bonanza para Carrizalillo a un año de la pugna de sus ejidatarios con Luismin”. *La Jornada Guerrero*, marzo 31 de 2008, p. 5.

³¹ Consulta sobre la minería y los pueblos indígenas, Londres, 1996. Citado por Marcos Matías Alonso, en “La fiebre del oro en el siglo XXI”. *El Sur*, abril 10 de 2007, p. 11.

es un veneno extremadamente tóxico.³¹

Costa Chica y La Montaña

La Cámara Minera de México (Camimex) señala en su Informe de 2011 que las ganancias durante el año anterior ascendieron a 15 mil 474 millones de dólares, 51% más que en 2009. México, además, ocupa desde entonces el primer lugar en el mundo en producción de plata. Los resultados positivos contrastan con la situación de las comunidades campesinas e indígenas afectadas por las labores de exploración y explotación. La extracción de estos recursos es frecuentemente motivo de conflicto entre estas comunidades y las organizaciones que defienden los derechos humanos, las empresas extractoras y las autoridades públicas.³²

Según Brigadas Internacionales por la Paz, la policía comunitaria ha enderezado su lucha contra las mineras para proteger sus bosques, fauna, tierra y aire, y contra la contaminación de los ríos. La policía comunitaria es una organización de los pueblos indígenas tlapanecos, mixtecos, nahuas y mestizos de las regiones Costa Chica y Montaña de Guerrero, a la que pertenecen 65 comunidades. Fue creada en 1995 para garantizar la seguridad pública, procurar e impartir justicia y reeducar a los delincuentes. Se articula a través de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), órgano encargado de aplicar y administrar la justicia comunitaria con base en los usos y costumbres. En 2010 y 2011 la CRAC empezó a liderar el movimiento de lucha contra la entrada de las mineras en las regiones de Costa Chica y Montaña.

La Montaña Alta es la zona donde hay el número más elevado de concesiones. Las comunidades están dispuestas a rechazar de las empresas compensaciones por el agua que contaminan, por-

³² Disponible en <<http://sites.google.com/site/tierraminada/>> (consultado el 4 de diciembre de 2012).



que consideran que toda el agua se va después hacia la Costa. Por tanto, no sólo van a afectar a los habitantes de la Montaña Alta, sino a los municipios de Marquelia, San Luis Acatlán y otras comunidades de la Costa Chica. Van a verse afectadas todas las cuencas de los ríos. Por eso se están organizando los pueblos en toda la región. Lo vemos como una defensa de todo el territorio. Si se pone una sola mina resultará en una afectación general.³³

Las concesiones se han ubicado en el municipio de San Luis Acatlán, en la Costa Chica, en tanto que en los núcleos agrarios de la Montaña Alta los de Colombia de Guadalupe, Iliatenco, San Miguel del Progreso y Totomixtlahuaca. Resistencia similar están promoviendo en la Montaña Baja, donde se han pronunciado contra 17 de las 22 concesiones federales de la región, para ello las comunidades formaron el Frente de Comisariados Comunales y Ejidales en Defensa del Territorio en el cual se integran habitantes de los territorios afectados.³⁴

Ubicada en la Montaña Alta de Guerrero, Colombia de Guadalupe, comunidad indígena me'pha, es considerada región prioritaria para la conservación ecológica por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). En 2009 esa institución efectuó dos programas en Colombia: uno para la conservación de maíz criollo y otro llamado Procodes, en el cual se entregó un subsidio federal para "compensar la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad".

Estos datos contrastan con la situación actual, ya que el gobierno federal ha entregado concesiones hasta por 50 años a mineras para la exploración de áreas que podrían cambiar su uso de suelo.

El coordinador del área educativa del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan informó que se tiene documentado un

³³ Disponible en <<http://ong.consumer.es/pbi-brigadas-internacionales-de-paz.88>> (consultado el 1º de diciembre de 2012).

³⁴ Sergio Ocampo Arista. "Gobierno de Guerrero cabildea para mineras". *La Jornada Guerrero*, octubre 26 de 2012, p. 33.

permiso para trabajo en la mina Francisco Javier, que abarca 15 mil hectáreas en las colindancias de Zitlaltepec, Iliatenco y Paraje Montero, concesionadas por el gobierno federal bajo el nombre de Diana a la empresa extranjera Camsim, por 46 años.

Otro caso lo presentan las 47 mil hectáreas otorgadas a la minera Salamera, cuyo nombre del proyecto es Corazón de Tinieblas, que abarca parte de Totomixtlahuaca, Colombia de Guadalupe, Pascala del Oro y Acatepec, a la minera Hochschild. También diversas concesiones en municipios de La Montaña y Costa Chica.

Vidulfo Rosales Sierra, abogado de Tlachinollan, aseguró que la presencia de las empresas mineras es un hecho y ejemplificó el caso de Paraje Montero, donde ya se acordó la exploración del territorio. También alertó que, de concretarse la explotación minera, desaparecerían pueblos enteros, pues los trabajos a cielo abierto destrozarían cerros y desplazarían a cientos de personas.

Un comunero de Paraje Montero ratificó que recibieron 90 mil pesos por un contrato de cuatro años para exploración y reconoció también que fue auxiliado por la Procuraduría Agraria.

La ventaja que tenemos es que somos dueños de la tierra desde una profundidad de 40 centímetros hacia arriba, eso faculta, según la ley, a los campesinos a permitir si entran o no las mineras, aunque tengan concesiones no pueden pasar por encima de la figura de bienes comunales y ejidales.

Pablo Guzmán, coordinador de la Policía Comunitaria CRAC, pidió a los más de 70 comisarios y delegados, así como comisariados de bienes comunales y ejidales asistentes a la Asamblea General, “no consentir el irreversible desastre ecológico en la región”.

Asimismo, apuntó que se debería pensar en usar tecnología mexicana con asesoría de especialistas de la UNAM o del Instituto Politécnico Nacional para encontrar una manera de explotación que

³⁵ Disponible en <<http://sipaz.wordpress.com/2011/08/24/guerrero-movilizacion-de-la-policia-comunitaria-en-contra-de-la-mineria/>> (consultado el 28 de noviembre de 2012).



no dañe la zona: “¿Por qué no ha de quedarse la riqueza en esta tierra en vez de que vaya a parar en Inglaterra o Canadá?”³⁵

Por su parte, los empresarios ingleses y canadienses expresan que México es el país con más *potencial minero* en el mundo. Francisco Javier Larequi Radilla, concesionario de las minas La Diana y San Javier, comparte sus sentimientos: “Ahora tenemos mucha inversión, y la región tiene la inversión que nunca ha tenido, y todos estamos entusiasmados, el gobierno está entusiasmado de lo que estamos preparando”.³⁶

Conclusiones

Aun cuando los impactos ambientales de la minería varían según el tipo de mina y de mineral, se trata de una actividad insustentable, porque implica la explotación de un recurso no renovable mediante procedimientos destructivos y altamente contaminantes. La minería es una actividad a corto plazo, pero con efectos destructores a largo plazo, de ahí la consideración de que los trabajos en la minería son de los más peligrosos en el mundo.

[...] La minería a cielo abierto es una actividad de alto impacto ambiental, social y cultural, es decir, se trata de una labor insostenible. Ninguna actividad industrial es tan agresiva y destructiva como la minería a cielo abierto, que mueve miles de toneladas de roca y tierra en busca de oro y otros minerales, de un día para otro pueden desaparecer montañas milenarias. Puede ser lucrativa para las compañías, pero no para las comunidades locales. La actividad minera genera controversia política, nuestra legislación establece que el Estado tiene el dominio sobre las minas. Dicho precepto legal ha sido la base de fuertes contradicciones entre el derecho de

³⁶ Laura Castellanos, “Los guardianes de la montaña contra las mineras”, *Domingo/El Universal*, abril 15 de 2012. Disponible en <<http://www.domingoeluniversal.mx/historias/detalle/Los+guardianes+de+la+montaña+contra+las+mineras>> (consultado el 3 de diciembre de 2012).

los empresarios mineros y el derecho de los pueblos campesinos e indígenas. En algunos casos, aunque los pueblos originarios cuentan con título de propiedad, sólo tienen propiedad sobre el suelo pero no sobre el subsuelo, que es donde están los minerales. El Estado o el gobierno, al ceder a los empresarios el derecho del subsuelo, pasan por encima del derecho de propiedad sobre el suelo de los pueblos originarios. La base territorial es una de las principales fuentes de conflictos entre los empresarios mineros y los pueblos. Gobiernos, organismos internacionales y empresarios tratan de vender la minería como un promisorio camino hacia el desarrollo para algunas de las regiones más pobres del continente. Sin embargo, los ambientalistas y los pobladores aledaños a las minas se preguntan si los empleos y las mínimas regalías valen la pena, comparados con el impacto negativo en los recursos naturales y en la salud humana...³⁷

Las condiciones prevalecientes en las concesiones mineras señaladas, así como lo establecido en la legislación nacional, hacen necesario proponer que como socios del TLC, la política pública nacional en la materia debe reivindicarse en términos parecidos a la canadiense, considerando que en la Suprema Corte de Justicia de Canadá está surgiendo como política de Estado el reconocimiento acerca de que el especial lazo entre comunidades indígenas y su territorio forma parte de la cultura distintiva del grupo aborigen y que el derecho a usufructuar la tierra está limitado a los usos que no pongan en riesgo la capacidad del territorio para sostener a las futuras generaciones de los mismos pueblos aborígenes, es decir, se reconoce que un uso que interfiera con el empleo o usufructo tradicional de la tierra podría romper el lazo cultural del que surge el derecho territorial mismo del pueblo aborigen.³⁸

Sin embargo las empresas mineras de Canadá, contraviniendo el precepto humanista de su propio país, son ejemplo de la de-

³⁷ Marcos Matías Alonso. *Op. cit.*, p. 11.

³⁸ Carlos Montemayor. "Las mineras canadienses". *La Jornada*, julio 10 de 2008, p. 19.



predación brutal y de ilegalidad inexcusable. El daño ecológico, económico y social que provocan en Carrizalillo inicia con la apropiación ilegal de tierras, la complicidad de autoridades de los tres niveles, la sobreexplotación y contaminación de recursos acuíferos y el desastre ecológico por el sistema de explotación de tajo a cielo abierto y lixiviación. Y de ello, como hemos visto, el mejor ejemplo son las minas guerrerenses.

El estado de Guerrero constituye una de las zonas del país más ricas en recursos minerales, una riqueza que contrasta con la pobreza de la población. En 2010 Guerrero produjo, por ejemplo, 11.5% del oro y 7.8% del zinc nacional. Repetidamente, los pueblos afectados se han opuesto a estas explotaciones al ver vulnerado su derecho a la consulta. Los ejidatarios, propietarios de las tierras, no reciben un beneficio económico proporcional por la actividad de la empresa minera ni por los cambios que sufre el terreno explotado, normalmente de uso agrícola o forestal. Actualmente, comunidades de todo el estado se están organizando para oponerse a la presencia de estas empresas en sus territorios.³⁹

Otro aspecto que nos deja mirar el auge minero en el estado de Guerrero es la atomización de los grupos sociales. Si a principios del siglo XX surgió, con las ideas revolucionarias, el tema de los grandes problemas nacionales, ¿cómo podría catalogarse el desarrollo minero en el siglo XXI? Ahora los partidos políticos han propiciado la falta de cohesión social, lo que hace difícil que la sociedad pueda proponer soluciones conjuntas. Los partidos políticos no plantean el tema del desarrollo sustentable en forma seria porque es poco rentable en términos políticos; no obstante, si no se asume; será muy costoso para la sociedad.

³⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/22/estados/034n1 est> (consultado el 27 de noviembre de 2012).

Bibliohemerografía

- Acosta, Alberto. “Delirios a gran escala”. *Rebelión*, 11 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.rebellion.org>>.
- Castellanos, Laura. “Los guardianes de la montaña contra las mineras”. *Domingo/El Universal*, abril 15 de 2012. Disponible en <<http://www.domingoeluniversal.mx/historias/detalle/Los+guardianes+de+la+montaña+contra+las+mineras>> (consultado el 3 de diciembre de 2012).
- Castro, Marlen. “Luismin se lleva 3 mdp en oro por cada peso que deja por derechos”. *La Jornada Guerrero*, enero 24 de 2007, p. 11.
- . “Investigarán explotación”. *La Jornada Guerrero*, febrero 24 de 2007, p. 6.
- . “Pagará Luismin 13 mil 500 pesos por hectárea a ejidatarios de Carrizalillo”. *La Jornada Guerrero*, abril 2 de 2007, p. 6.
- Consulta sobre minería y los pueblos indígenas.
- Díaz Cerecer, Miguel Ángel. *La condición campesina*. México: UAM-Iztapalapa, 1989.
- De la Cruz, Teresa. “Vuelven comuneros a bloquear la entrada a la mina canadiense Luismin”. *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 7.
- De la Peña, Moisés T. et al. *Guerrero económico*, 2 tomos. México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1949.
- De la O., Margena. “Minera contamina con arsénico el agua de Cocula, según Salud”. *La Jornada Guerrero*, agosto 9 de 2007, p. 11.
- . “Afirma Torreblanca que su gobierno planteó puntos resueltos por Luismin”. *La Jornada Guerrero*, febrero 25 de 2007, p. 5.
- “Época de bonanza para Carrizalillo a un año de la pugna de sus ejidatarios con Luismin”. *La Jornada Guerrero*, marzo 31 de 2008, p. 5.
- Harrison, Aurora. “Justifica Peña Soberanis el desalojo en la minera; estaban obstruyendo una vialidad, dice”. *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 9.



- Jiménez Marlet, Paula y Cristina Pina Gómez. "El agua vale más que el oro". *Rebelión*, 26 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.rebelion.org>>.
- Juárez Cisneros, René. "Presentación". En *Guerrero. A la mitad del camino. Desarrollo económico*. México: Editorial Apolo, s/f.
- Kumar Bagchi, Amiya. "Industrialización". En John Eatwell *et alii* (comps.). *Desarrollo económico*. Barcelona: ICARIA/FUHEM, 1993.
- López Bárcenas, Francisco. "Minería sangrienta". *La Jornada*, febrero 4 de 2012, México.
- López y Rivas, Gilberto. "Las corporaciones de la muerte: mineras canadienses". *La Jornada*, febrero 3 de 2012.
- "Los Filos, polo de desarrollo y generación de empleos para Guerrero". *La Jornada Guerrero*, agosto 7 de 2007, p. 5.
- Matías Alonso, Marcos. "La fiebre del oro en el siglo XXI". *El Sur*, abril 10 de 2007, p. 11.
- Mejía, Gaudencio. "Acuerdan legisladores federales apoyar a ejidatarios de Carrizalillo que los visitan". *El Sur*, marzo 16 de 2007, p. 32.
- Meyer, Lorenzo. *Ideas e instituciones de México*. México: ITAM, mimeo, 1983.
- Montemayor, Carlos. "Las mineras canadienses". *La Jornada*, julio 10 de 2008, p. 19.
- Pacheco, Ossiél. "De Luismin, el 82% de la inversión". *La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8.
- Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco, artístico y monumental*, tomo III, 3a. ed. México: Editorial del Valle de México, 1980.
- Rodríguez, Carlos y Silvia Ferreira. "Argentina: la sierra de Famatina no se toca". *Sinpermiso*, 29 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.
- Ocampo Arista, Sergio. "Gobierno de Guerrero cabildea para mineras". *La Jornada Guerrero*, octubre 26 de 2012, p. 33.
- Salazar Adame, Jaime. *Movimientos populares durante el Porfiriato en el estado de Guerrero, 1885-1893*. México: Ediciones de la UAG, 1983.

——— *et al.* *Porfirio Díaz frente al descontento popular*. México: UIA, 1986.

Santiago, Irene. “El agua contra el oro en minas Conga”. *Diagonal Global*, 5 de enero de 2012. Disponible en <<http://www.diagonalperiodico.net/global/agua-contra-oro-minas-conga.html>>.

Trucchi, Giorgio. “Minería: ultraje a los pueblos y al medio ambiente”. *Movimiento M4*, 9 de febrero de 2012. Disponible en <<http://www.movimientom4.org>>.

Páginas web

<<http://ong.consumer.es/pbi-brigadas-internacionales-de-paz.88>> (consultado el 1 de diciembre de 2012).

<<http://sipaz.wordpress.com/2011/08/24/guerrero-movili-zacion-de-la-policia-comunitaria-en-contra-de-la-mineria/>> (consultado el 28 de noviembre de 2012).

<<http://sites.google.com/site/tierraminada/>> (consultado el 4 de diciembre de 2012).

<<http://www.bocadepolen.org/tag/policia-comunitaria>> (consultado el 28 de noviembre de 2012).

<<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/22/estados/034n1est>> (consultado el 27 de noviembre de 2012).

<<http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>> (consultado el 6 de diciembre de 2012).

Documentos

Informe del Ex ministro del Ambiente de la Administración Humala, Ricardo Giesecke del 11 de diciembre de 2011.



MILITARIZACIÓN, DEVASTACIÓN
Y EXTRACTIVISMO TRASNACIONAL
EN TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS DE NUESTRA AMÉRICA

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Medardo Reyes Salinas

Imbricadas con las depredadoras devastaciones medioambientales, los grupos de poder mundial y local han desplegado activas políticas de terrorismo de Estado para criminalizar los movimientos ecologistas y las luchas de los pueblos originarios en defensa y preservación de la madre tierra, con la ilusión de destruirlos y perpetuar este vasto ecocidio mundial.

El presente análisis pretende develar la razón de ser de la creciente presencia del ejército de América Latina y el Caribe en los territorios de los pueblos originarios, en particular en el estado de Guerrero, México, donde dicha presencia se da como resultado de varios factores: en primer lugar está condicionada por elementos externos, al constituir parte de una estrategia imperial planetaria,¹ que responde a objetivos concretos, es decir, apropiarse de los recursos naturales de los países de la periferia.

¹ Cf. Fazio, Carlos. “Cordero, la Aspan y 2012”, en *La Jornada*, 19 de septiembre 2011, p. 33. La proyección espacial del Comando Norte del Pentágono que abarca Canadá, México, porciones del Caribe (Cuba incluida) y aguas contiguas en los océanos Pacífico y Atlántico (en particular el golfo de México), tiene que ver con la geografía, la política, la economía capitalista y lo militar como complemento bélico de la “integración” vertical de América del norte, como “zona segura” de abasto de petróleo, gas natural,



La presencia de las fuerzas castrenses al interior de nuestras sociedades data de varias décadas, concretamente a mediados del siglo pasado, utilizándose como un instrumento disuasivo para “estabilizar” a nuestras sociedades. Ese ha sido el discurso oficial, pero a corto, mediano o largo plazo su verdadero propósito es quebrar la unidad de los de abajo, fragmentando el tejido social comunitario, como lo denomina Raúl Zibechi.²

Cabe señalar que el “acercamiento” de las fuerzas armadas a la sociedad civil en nuestro continente se da a partir de los años sesenta del siglo pasado, como respuesta de la administración de la Casa Blanca al triunfo de la Revolución Cubana, pues han considerado a Nuestra América como su patio trasero, además de que vociferaron en su momento que no permitirían otra Cuba en suelo latinoamericano.

Dentro de las instituciones castrenses de América Latina y del Caribe se crearon unidades especiales, tales como batallones de ingenieros, unidades sanitarias, hospitales militares, etc., para resolver problemas de la sociedad, como construcción de escuelas, asistencia médica a poblaciones rurales y apertura de vías de comunicación. Paralelo a esas actividades los uniformados de verde olivo han desempeñado labores de contrainsurgencia con el propósito de debilitar al movimiento de liberación nacional latinoamericano.

agua, uranio y biodiversidad para la economía estadounidense, contenida en el documento “Nuevos horizontes”, del Centro de Estudios Estratégicos Internacionales, con sede en Washington difundido una semana después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

² Cf. Zibechi, Raúl. “Las zonas grises de las dominaciones y las autonomías”. En *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y el estado*, Bajo Tierra/Sísifo, México, 2011, p. 245. Una parte sustancial de las estrategias imperiales, diseñadas tanto por el Pentágono como por el Banco Mundial, apunta a debilitar los espacios autónomos de los de abajo a través de una amplia gama de estrategias.

Con ese objetivo, cientos de oficiales de las fuerzas armadas de América Latina y del Caribe, fueron becados en el país vecino. Años más tarde muchos de ellos encabezaron los golpes de Estado e implementaron las guerras sucias que costaron miles de vidas de patriotas de nuestra América Latina, guerras financiadas e implementadas por los círculos guerreristas norteamericanos.

Aunado a lo anterior, los ideólogos del imperialismo yanqui se dieron a la tarea de crear la Doctrina de Seguridad Nacional, con el propósito de destruir a la subversión interna, pues en ese momento toda voz disidente del sistema se convertía en blanco de los órganos de seguridad de la maquinaria estatal.

La Doctrina de “Seguridad Nacional”, afirma Clemencia Correa,³ fue diseñada para América Latina y se enmarcó dentro de la denominada “guerra fría”. Fue desarrollada por Estados Unidos en la Escuela de las Américas, donde se adiestraron militares latinoamericanos y sirvió como marco ideológico para imponer el control social y la represión al servicio de los intereses económicos y políticos estadounidenses. Dos de sus pilares fundamentales fueron el aniquilamiento de lo que se denominó “el enemigo interno” y las prácticas de terror como medio de control de la población.

En la política, que si bien no se mantiene intacta, actualmente dicha doctrina sigue vigente, con modificaciones y suscrita al nuevo orden mundial, en el cual permean las estrategias de Estados Unidos en Latinoamérica.

Otra de las razones que nos permite explicar la presencia de los uniformados en territorios de los pueblos originarios y que en nuestra opinión, forma parte de la estrategia del gran capital financiero transnacional para despojar a estos pueblos de sus

³ Correa, Clemencia. “Represión política y miedo como control social: el sexenio del cambio”. En José Enrique González Ruiz (coord.), *Balance de los derechos humanos en el “sexenio del cambio”*, UACM/Grupo Parlamentario del PRD-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión LX Legislatura, Mexico, 2009, pp. 275-276.



recursos naturales, es “la apertura comercial indiscriminada que iniciaron los gobiernos neoliberales, hace tres décadas”.⁴

El extractivismo en Nuestra América

A partir de los años ochenta del siglo pasado se agudiza la lucha del capital financiero transnacional a raíz de la implementación de políticas neoliberales que privilegian la inversión extranjera para la extracción de recursos naturales. Reprimarizando las economías en la aplicación de estos modelos, se conceden todos los privilegios a las empresas transnacionales que incursionan en territorios indígenas, saqueando sus recursos naturales, contaminando el medio ambiente, especialmente el agua, desplazando poblaciones y atentando contra su salud y sus medios de vida (agricultura y ganadería).

Así, la reciente aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos reafirma la política militarista del gobierno de Barack Obama hacia América Latina, como el principal camino para resolver la crisis económica y el declive de

⁴ En la etapa de la acumulación originaria, que estudió Marx, los cercamientos de terrenos comunales tenían el propósito de apropiarse de la tierra, por métodos violentos, pero también separar al productor de sus medios de producción. La denominación de cercamiento de la biodiversidad al conflicto que se produce entre los grandes actores internacionales y los derechos de las comunidades locales, donde la apropiación de los recursos de la biodiversidad impulsada por los actores poderosos, representa una forma de acumulación primitiva. La diferencia entre los cercamientos en la etapa de acumulación originaria y los actuales reside en que mientras aquellos se llevaban a cabo por métodos violentos, los modernos cercamientos son resultado de negociaciones complejas entre actores internacionales, nacionales y locales en un marco de relaciones de dominación, aunque no desaparece la violencia. Véase López, Ramírez Alfonso. “La globalización en el sur: la apropiación de los recursos de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 45, enero-diciembre, 2005 pp. 166-167.

la hegemonía global y regional. El TLC impulsado por el conservador George W. Bush fue destrabado luego de cinco años por el Congreso bajo el “progresista” Obama, mostrando que cuando se trata de los intereses imperiales y multinacionales no hay diferencias sustanciales entre los dos partidos estadounidenses Republicano y Demócrata.⁵

El capitalismo, como sistema económico desde su surgimiento hasta nuestros días, ha sido violento en su afán de conquistar mercados y asegurarse materias primas para su reproducción.

Refiriéndose a la feroz lucha de los capitalistas ingleses en contra de los campesinos de ese país que fueron objeto en los albores del capitalismo en Inglaterra, Raúl Zibechi señala:

Sólo separándolos de sus medios de producción, y en lo posible alejándolos de las familias y vecinos, o sea desarraigándolos de sus vidas anteriores, los capitalistas consiguieron conducir a millones de hombres, mujeres y niños a esas terribles cárceles pobladas de máquinas. La historia de la lucha de clases es, también, la del combate por ganar espacios de autonomía por un lado, y para obturarlos, por otro. Cuando los de abajo consiguen abrir algunas grietas en la dominación, tanto materiales como simbólicas, se sienten en condiciones de lanzar desafíos a los de arriba o, por lo menos, de resistir en mejores condiciones.⁶

La acción militar es la que establece o restablece el funcionamiento de las instituciones de control y disciplinamiento que garantizan la estabilidad. Pero el control no es el objetivo final ni siquiera la estabilidad. Son medios para permitir un fin ulterior: la acumulación de capital que redundará en un fortalecimiento de las instituciones, además de acrecentar el propio capital.

⁵ Zibechi, Raúl. “El irresistible avance de la militarización”, en *La Jornada*, 21 de octubre de 2011, p. 25.

⁶ Zibechi, Raúl. “Las zonas grises de las dominaciones y las autonomías”, p. 246.



Los estrategias militares aplican la máxima de Mao TseTung de que “el poder nace del fusil”, pero le agregan que el fusil es insuficiente para mantener el poder.⁷

El territorio indígena del Cauca en Colombia por ejemplo, señala Zibechi, en la actualidad sufre las consecuencias directas de un plan integral de ocupación con el que pretenden desmantelar todo el proceso político organizativo que se opone, resiste y construye su plan de vida como alternativa al modelo económico transnacional “liberar ese territorio de la molesta resistencia india, es requisito previo para los planes de las grandes multinacionales que buscan convertir los bienes comunes en mercancías”.⁸

La guerra y la militarización se han disparado precisamente en los departamentos que presentan mayor resistencia social, que son también en los que el avance de los megaproyectos extractivistas es más intenso.

La guerra que promueve el Plan Colombia, cuyos beneficios serán trasvasados por el TLC, es para liberar territorios para la acumulación de capital. Vale detenerse en el encadenamiento entre guerra y neoliberalismo, violencia y acumulación, para comprender de qué se trata el modelo, aunque esté adobado por una mediática disputa electoral cada cuatro años y declaraciones contra el narcotráfico y la guerrilla.⁹

Afirma Raúl Zibechi:

[...] estamos ante una clara opción de las élites por el “neoliberalismo armado” que les permite aumentar las ganancias y a la vez bloquear la protesta social. Este modelo que ya se viene aplicando en Guatemala y México, y que tiende a desbordarse hacia toda la región, es el régimen político adecuado para promover la acumulación por desposesión.¹⁰

⁷ *Ibidem*, p. 249.

⁸ *Ibidem*, p. 250.

⁹ Zibechi, Raúl. “El irresistible avance de la militarización”, *La Jornada*, 21 de octubre de 2011, p. 25.

¹⁰ *Idem*.

Durante los dos gobiernos de Álvaro Uribe en Colombia (2002-2010) los campesinos fueron despojados de 6 millones de hectáreas y hubo 3 millones de desplazados. A la política de privatizaciones de su antecesor (telecomunicaciones, banca y petróleo), Santos suma ahora la reprimarización de la economía orientada a la exportación de minerales, gas, carbón, oro y petróleo, y la expansión de la agroexportación de soya, caña de azúcar y palma africana. Una parte de los capitales que “invierten” en esos negocios proviene del paramilitarismo y el narcotráfico, que han unido armas y bienes despojados.¹¹

Por extractivismo¹² entendemos la apropiación de los bienes comunes, de modo directo o indirecto, para convertirlos en mercancías. Se trata de una fase diferente del modelo neoliberal, señala Raúl Zibechi, luego de la primera etapa anclada en las privatizaciones, la apertura comercial y financiera y la desregulación laboral; forma parte del proceso de financierización de las economías, toda vez que podemos considerar el extractivismo como un proceso más especulativo que productivo: las inversiones son mínimas y el retorno del capital es tan veloz como sucede en el sistema financiero.

En la producción de soya (soya), y en otros rubros de la agricultura se alquilan las tierras y las máquinas, de modo que la inversión fija es muy baja en el conjunto del capital movilizado. Sin embargo, el retorno se produce en apenas una cosecha, al cabo del cual el pool de siembra puede emigrar a cualquier otro lugar porque –precisamente– no se ha fijado en ningún espacio físico. Algo similar sucede con la minería, con la peculiaridad de que las ganancias son fabulosas.

La minería es un modelo excluyente porque no necesita personas, más aún éstas son un obstáculo. Mientras el modelo basado

¹¹ *Idem.*

¹² Zibechi, Raúl. “Pan para hoy, incertidumbre mañana”, en *Memoria*, núm. 250, febrero-marzo, México, 2011, pp. 43-44.



en la producción industrial durante la sustitución de importaciones necesitaba trabajadores calificados y gran cantidad de obreros y empleados en la producción y la distribución, y precisaba consumidores de esas mercancías.

Con el modelo extractivo sucede todo lo contrario: la mecanización hace irrelevante el trabajo humano (la minería tiene un sistema muy similar al de las plataformas petrolíferas, con alta rotación de trabajadores especializados que viven muy lejos del lugar del trabajo). Por tanto, no hay consumidores, ya que los productos primarios son exportados a países lejanos para alimentar ganado o para ser procesados.

Es un modo de producir mercancías que destruye la naturaleza. El proceso de privatización y concesiones de lotes petroleros, gasíferos, mineros y forestales se ha ido profundizando con los últimos tres gobiernos en Perú: Fujimori, Toledo y Alan García. Fujimori dejó 15 % de la Amazonia lotizada y concesionada; Toledo avanzó puntos más y García ha llegado a privatizar 72% del territorio amazónico peruano en lotes concesionados y entregados al gran capital transnacional, muchos de los cuales se superponen a las reservas territoriales de pueblos en aislamiento voluntario, dijo el dirigente indígena peruano Alberto Pizango, al cumplirse el primer aniversario de la masacre de Bagua.

La extracción empobrece a los países productores y enriquece a las multinacionales. Paga impuestos apenas simbólicos y en ocasiones nada, ya que estos emprendimientos suelen implantarse en limbos jurídicos como las zonas francas y aprovechan todas las ventajas que les ofrecen los países propietarios de esas riquezas.

El reciente informe del Banco Mundial “Los recursos naturales de América Latina y el Caribe ¿más de bonanzas y crisis?”, afirma que los países de la región llegaron a ser de los más prósperos del mundo gracias a la producción de metales preciosos, azúcar, caucho, granos, café, cobre y petróleo, comenta Zibechi.¹³ Suenan

¹³ *Idem.*

extraño que la expoliación colonial sea leída de ese modo por una institución que pretende orientar las políticas nacionales, más aún, asegura que “las exportaciones de bienes primarios siempre han activado las economías de la región, llenando las arcas de los gobiernos”, y que América Latina “puede derivar beneficios significativos por ser la mina y el granero” de las economías centrales –casi un insulto–, señala el autor.

Omite el Banco Mundial, por ejemplo, la creciente militarización de áreas enteras para despejar población molesta para este tipo de acumulación, que tiene en la guerra colombiana su mayor expresión. Los territorios de la guerra son exactamente aquellos donde las multinacionales han puesto sus ojos para apropiarse de los bienes comunes como lo muestran varios estudios en paralelo,

El agronegocio se apropia de millones de hectáreas y desplaza a la población campesina productora de alimentos, con lo que la seguridad alimentaria de las naciones se debilita.

El modelo neoliberal está siendo conducido en buena medida por gobiernos progresistas y de izquierda (Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia, Chávez en Venezuela, Ortega en Nicaragua, etc., desde el lado de quienes defienden los monocultivos, la minería y la explotación de los hidrocarburos, pueden aportarse argumentos valiosos para establecer un debate realista sobre los problemas y ventajas del modelo extractivo.

Zibechi considera que el modelo extractivista conlleva graves consecuencias para los países de la periferia tales como: la volatilidad de los ingresos fiscales por la inestabilidad de los precios internacionales, de las *commodities*, la fragilidad en la ejecución del gasto porque “la eventual caída de estos ingresos afectan la ejecución de proyectos estratégicos” y, finalmente, que “la creciente explotación de recursos no renovables requiere de fuertes inversiones, lo que conduce a que los gobiernos opten por contratar deuda externa a fin de sostener esas inversiones”.

Aunado a lo anterior, hay otros problemas como la ausencia de actores sociales y políticos capaces de presionar para ir más allá del extractivismo. En los gobiernos dizque progresistas predomina un discurso que lo justifica, pero la mayor parte de la población



no puede ver el modelo, pues sus emprendimientos están en áreas rurales lejanas a las grandes ciudades. Algo se ha avanzado sobre el costo ambiental, señala el autor, pero la madeja está lejos de desovillarse; el nudo de la cuestión es cómo transitar del extractivismo hacia la producción, no solo sumando valor agregado (el mal menor), sino estableciendo pautas para un crecimiento autónomo de los precios internacionales, tan caprichosos en sus explosivos aumentos como depredadores en las debacles.¹⁴

Militarización y concesiones a las transnacionales mineras en territorios de pueblos originarios del estado de Guerrero, México

El Estado mexicano, al suscribir y ratificar el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), contrajo la obligación de consultar a los pueblos originarios en caso de autorizar o realizar proyectos que los afecten, de acuerdo con el Artículo 15 del Convenio, Inciso 1, se establece que los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de esos recursos.

El Inciso 2 del artículo antes citado reafirma el derecho de los pueblos originarios a ser consultados para autorizar proyectos en caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras. Los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras.

¹⁴ *Idem.*

Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

¿Qué significado tiene el Artículo 15 del Convenio 169 de la OIT?, se pregunta Magdalena Gómez Rivera. En primer lugar los pueblos indígenas podrán participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras.

También deberán ser consultados por los gobiernos, antes de emprender o autorizar cualquier programa sobre dichos recursos. Asimismo, se establece la posibilidad de participar en los beneficios sobre la explotación de recursos naturales o de percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

¿En qué consiste el principio de Consulta incluido en el Convenio? En recabar la opinión, el asesoramiento y la asistencia de los pueblos indígenas y tribales, quienes resultan directamente afectados por las medidas legislativas o por los programas que adopten los estados miembros de la OIT. Este principio de Consulta permitirá a estos pueblos fortalecer su determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.

¿Cuáles serían algunos proyectos que pueden afectar el hábitat de los pueblos indígenas? Los embalses hidroeléctricos conocidos como presas, las perforaciones a la tierra buscando yacimientos de petróleo o de minerales, la construcción de oleoductos, las empresas forestales y ganaderas que provoquen deforestaciones.¹⁵

En el caso que nos ocupa, los pueblos originarios del estado de Guerrero no han sido consultados respecto a las concesiones autorizadas por el gobierno federal a las mineras, con lo cual el gobierno

¹⁵ Cf. Gómez, Magdalena. *Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1991, pp. 66-69.



mexicano viola lo pactado en el Convenio 169, concretamente el Artículo 15 de dicho documento. Los funcionarios, cuando abordan lo concerniente a las concesiones aprobadas a las empresas transnacionales, se ufanan de ser muy respetuosos de los derechos de los pueblos originarios, de sus territorios, pero la práctica demuestra lo contrario. El Ejecutivo federal no toma en cuenta la opinión de los posibles afectados con esos megaproyectos, y a escala estatal pareciera que no hay otra salida al problema del empleo, pues se visualiza como la panacea para salir del rezago económico y social. A veces se llega al cinismo de señalar a los indígenas de ser ellos los culpables de su marginación al afirmar que dichos pueblos prefieren morirse de hambre por no permitir la explotación de las riquezas que se encuentran en el subsuelo de sus territorios.

En un comunicado emitido recientemente con ocasión de la celebración de un foro en la ciudad de Vancouver, Canadá denominado “México, Canadá y el sector minero: desafíos y oportunidades de la responsabilidad y sostenibilidad”, el vocero de la Procuraduría Agraria señaló:

Se tratará de un dialogo sobre el acceso a la tierra, con especial referencia al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas, ejidos y otros aspectos de los derechos de éstos. [...] la minería es una de las vertientes con mayores posibilidades de desarrollo en el país, pues se han catalogado 600 sitios con potencial real de aprovechamiento. En el ramo minero [...] hay altas inversiones canadienses. La autoridad agraria considera al FIPP [Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural] como uno de los programas más exitosos y viables para que los campesinos e indígenas salgan de la pobreza, ya que se fomenta la asociación de ejidatarios y comuneros con inversionistas. Con dicho programa se han firmado 2 mil 260 convenios que implica una inversión por 118 mil 490 millones de pesos, de los cuales 9 mil 285 millones serán en beneficio directo de los ejidatarios.¹⁶

¹⁶ Véase Pérez U., Matilde. “Inversionistas de Canadá invitan a foro sobre minería”, en *La Jornada*, 19 de octubre de 2011, p. 18.

Lo que no mencionan los funcionarios de los tres niveles de gobierno son las graves consecuencias que conlleva la actividad minera para el medio ambiente y el tejido social de los pueblos originarios.¹⁷

Durante la comparecencia ante la Comisión de Economía en San Lázaro Bruno Ferrari García, secretario de Economía, expresó que “la dependencia a su cargo decidió intervenir en el sector minero para ejercer mayor control, garantizar la seguridad de los trabajadores y elevar los ingresos por concepto de las contraprestaciones que los concesionarios deben pagar al Estado mexicano”.

Reconoció que actualmente en el sector minero suceden cosas “increíbles“, como la carencia de facultades de la autoridad para realizar visitas sorpresa, o que ante incumplimiento se cancele una concesión y los titulares puedan volver a obtenerla mediante solicitud, porque no existe un historial de su desempeño.

El funcionario comentó:

Desde hace cuatro meses la Secretaría de Economía y el Banco Mundial realizan un estudio para el diseño de fórmulas que permitan calcular las regalías que deben pagar los concesionarios mineros, será un mecanismo que fomentará el crecimiento de la industria, pero al mismo tiempo una retribución más adecuada para el país.

En la comparecencia fue cuestionado el desempeño de la Secretaría de Economía relacionado con el sector minero por la diputada del Partido del Trabajo, Ifgenia Martínez, al señalar lo siguiente:

¹⁷ Al respecto, ejidatarios de San Felipe han denunciado la serie de arbitrariedades cometidas por la empresa minera Real de los Ángeles en un ejido situado en tierras desérticas ubicadas en el litoral del Golfo de Cortés. Rafael Sosa relató que hace más de 20 años llegó la minera a sus tierras en San Felipe. “Se presentaron diciendo que venían a explorar y de allí se fueron agarrando. Llegaron hablando muy bonito porque prometieron muchos beneficios para el ejido, nos prometieron hacer escuelas, una calle pavimentada, apoyar la gente adulta y de eso nunca hubo nada”. Garduño, Roberto. “No queremos hacer una revolución, sólo que se nos pague lo justo”, en *La Jornada*, 20 de octubre de 2011, p. 3.



La inversión extranjera en la minería acumuló 10 mil millones de dólares entre 2000 y 2010, de lo cual dos terceras partes se han ejercido durante la actual administración [Calderonista], además, en el mismo periodo “sorprende y alarma” que el número de concesiones otorgadas se eleven a 26 mil 587, que representa 56 millones de hectáreas, más de la cuarta parte del territorio nacional. Además, [...] los derechos que pagan los concesionarios son *ínfimos*, pues van de 5 y 8 pesos por hectárea en el primer año de la concesión a 11 pesos como máximo”.¹⁸

Rechazo a las mineras en la Costa-Montaña del estado de Guerrero, México

La situación de los pueblos indígenas en todo el país, es peor que nunca. Literalmente hay una guerra de despojo contra sus tierras y territorios, en todo México viven bajo acoso. Las grandes compañías mineras, muchas de ellas canadienses, ocupan sus territorios sagrados y contaminan sus aguas y erosionan sus tierras. El gobierno se empeña en construir grandes presas que vuelven fantasmas sus campos de cultivo y ahogan sus pueblos y sus muertos, los tala bosques saquean su madera.¹⁹

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias realizó una consulta a la población de la Costa-Montaña del estado a través de la cual determinaron la no autorización de actividades de exploración de dichas empresas por las consecuencias de por sí ya conocidas en otras regiones de la República Mexicana.²⁰

¹⁸ Cardoso, Víctor. “Se buscará elevar ingresos por regalías mineras, dice Economía”, en *La Jornada*, 19 de octubre de 2011, p. 32.

¹⁹ Hernández Navarro, Luis. “Indígenas: entre el acoso y el despojo”, en *La Jornada*, 8 de marzo de 2011, p. 21.

²⁰ Rojas, Rosa. “Mujeres indígenas de Guerrero, organizan mesa de trabajo para la defensa de género y de sus comunidades”, en *La Jornada*, 18 de octubre de 2011, p. 21.

En el marco del décimo sexto aniversario del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria celebrado en Paraje Montero, municipio de Malinaltepec, las mujeres indígenas de Guerrero en la mesa de trabajo “Defensa de género y de sus comunidades” señalaron: “La defensa de nuestros territorios empieza con la defensa de nuestros cuerpos como mujeres, e incluye nuestras relaciones familiares y comunitarias, exigiendo la desmilitarización de los territorios indígenas, ya que ello conlleva acoso, violencia e impunidad”.

Como parte de los resolutivos de un encuentro de académicos, representantes de Organismos no Gubernamentales y líderes de organizaciones populares en Cuetzalan, Puebla determinaron la creación de un *gran frente verde* para detener la degradación ambiental, señalando lo siguiente:

[...] México es ejemplo de la doble destrucción social y ambiental provocada por la expansión y multiplicación del capital. Hoy cientos de proyectos mineros, hidráulicos, energéticos, turísticos, agrícolas, forestales y biotecnológicos (cultivos transgénicos) arrasan sin piedad innumerables territorios del país, a sus pueblos y sus naturalezas.²¹

Por su parte, Marcos Méndez Lara, articulista de *El Sur*, al comentar la situación prevaleciente en el estado de Guerrero, afirmó:

En estos meses miles de habitantes de las regiones Costa Chica y Montaña, sobre todo de los pueblos originarios, se encuentran en estado de alerta y se organizan para defender su territorio y los recursos naturales que en él existen, esta vez en contra de la decisión del gobierno federal de otorgar concesiones a empresas extranjeras para la exploración y la explotación de las riquezas minerales de la región.

Como ha sucedido en otras ocasiones, esta delicada decisión del gobierno federal no consideró la opinión de las comunidades que resultarían afectadas, lo que significa que todavía hay un descomunal

²¹ Enciso L., Angélica. “México, ejemplo del deterioro que trae el capital, dicen en Cuetzalan”, en *La Jornada*, 23 de marzo de 2011, p. 43.



desprecio por lo que piensa la sociedad sobre temas específicos y en torno a las decisiones que la afectan.

[...]

Hay varias experiencias incluso en el mismo estado, que muestran como la explotación de minerales tiene impactos en la destrucción del paisaje, en el deterioro ambiental y en la contaminación del territorio. No es cierto que con la introducción de las empresas mineras se vaya a generar desarrollo para las comunidades. Sí, habrá para las compañías muy buenas condiciones de rentabilidad, pero sin desarrollo al interior del territorio explotado, ni mejoría en las condiciones de vida de sus habitantes.

[...] Hay en juego cuantiosas inversiones de capital privado esperando ser aplicadas en esta región, de ese tamaño, alerta el autor citado, será también la fuerza con que los gobiernos de los tres niveles y muchos aliados (partidos políticos, diputados, medios de comunicación, organizaciones sociales) tratarán de imponer el proyecto con las más variadas estrategias, tal y como se hizo con el Proyecto Hidroeléctrico La Parota.

Con la misma o mayor fuerza los habitantes de esta región y sus organizaciones tendrán que hacer frente a la embestida.²²

El caso de las concesiones a compañías mineras, aunque fue una decisión tomada en el gobierno federal, en Guerrero el gobierno no ha dado muestras de defender o siquiera de cuestionar la acción federal, por los efectos negativos que acarreará en las comunidades guerrerenses (por ejemplo, mostrar esa fiereza con que se opusieron a la decisión de llevarse de Guerrero el Tianguis Turístico.²³

²² Méndez Lara, Marcos. "No a las mineras en la Costa Montaña", en *El Sur*, 8 de julio de 2011, p. 19.

²³ Reyes Salinas, Medardo y Campos Hernández, Mario. "Proyectos productivos en la Costa-Montaña; parte integrante del Sistema de Seguridad Impartición de Justicia Comunitaria". En Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán (coords.), *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*, Plaza y Valdés, México, 2008, pp. 25-37. El modelo de desarrollo del estado de Guerrero basado en el turismo, privilegiando el triángulo del sol en relación con la asignación de

Se comparte la opinión de Méndez Lara, cuando señala que existen otras formas de desarrollo más justas para las comunidades indígenas de la región y menos depredadoras de los recursos naturales con que cuentan; pero nunca nadie les ha preguntado nada.

En nuestra opinión, es otra forma de demostrar el racismo de la clase gobernante hacia los pueblos originarios de nuestro continente, pues siguen considerándolos como ciudadanos de tercera categoría que no tienen capacidad para decidir por sí solos todo lo relacionado con su entorno, y con sus actitudes, violan normas nacionales e internacionales que pregonan ser muy respetuosos de esa legalidad.

Criminalización de la protesta social: un mecanismo para silenciar las voces antisistémicas

El campo de la procuración y administración de justicia refleja mayormente la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, quienes denuncian ser víctimas de discriminación, vejaciones y abusos. Informes recibidos señalan que muchos indígenas indiciados se encuentran desamparados ante los agentes del ministerio público o los jueces por no hablar o entender el castellano y no contar con un intérprete en su lengua, a pesar de que la ley establece este derecho.

Son escasos, y generalmente poco capacitados, los defensores de oficio que operan en zonas indígenas, donde la gente no tiene recursos ni posibilidades de contratar los servicios de un abogado defensor. Es práctica ampliamente generalizada la detención de sospechosos o presuntos delincuentes sin orden de arresto, la

recursos públicos, infraestructura, promoción, etc., donde se encuentra la infraestructura de la industria sin chimenea (turismo), castigando fuertemente a regiones completas del estado y en mayor medida a la Costa-Montaña guerrerense. En este caso pareciera que no interesa a ningún nivel de gobierno la suerte que corran los pueblos originarios con la presencia de las empresas mineras al contaminar sus fuentes hídricas, la destrucción de su hábitat e incluso el desplazamiento de pueblos enteros.



detención preventiva por un tiempo que excede el estatutario, el allanamiento de morada, el robo de pertenencias de las víctimas y otros abusos, así como la negación del debido proceso, de los cuales son culpables las policías municipales y estatales; a veces la policía preventiva e incluso elementos del Ejército.

Un patrón recurrente en las regiones conflictivas es la criminalización de las actividades de protesta, denuncia, resistencia y movilización social de los involucrados, lo cual implica con frecuencia la imputación de delitos, la “fabricación” de delitos difíciles e imposibles de demostrar, la detención ilegal de los acusados, los abusos físicos, la dilatación en el proceso judicial (comenzando por las averiguaciones previas), etcétera. Se reportan detenciones, allanamientos, acoso policial, amenazas y enjuiciamiento a autoridades y líderes comunitarios, a dirigentes y miembros de organizaciones indígenas y a sus defensores.²⁴

En 2007 la Organización de Estados Americanos (OEA) divulgó en Washington un reporte que señala:

[...] los indígenas sujetos a juicio penal se encuentran normalmente desamparados en medio de un proceso que no entienden porque no hablan español y no cuentan con intérprete. La detención arbitraria es bastante común, así como los excesivos plazos de duración de la prisión preventiva y en general de los juicios, el maltrato y la tortura son también una práctica común para obtener una confesión.²⁵

Abel Irala del SERPAJ, citado por Raúl Zibechi, atribuye la militarización de los territorios de los pueblos originarios de Colombia al modelo productivo:

El agronegocio necesita avanzar sobre las tierras del narcotráfico, y en ese conflicto la militarización juega a favor de la soya. El campesino que planta mariguana es el último en la escala, y la mujer, cuando

²⁴ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. “Diagnóstico Sobre Derechos Humanos en México”, México, 2003, p. 155.

²⁵ Hernández Navarro, Luis. *Op. cit.*

lo meten preso, vende ese terreno para sacarlo de la cárcel y se lo vende a los sojeros.²⁶

La Coordinadora de Derechos Humanos, de Colombia, denunció que hay 500 militantes sociales procesados, que las torturas son más frecuentes y que la justicia utiliza las figuras de “perturbación de la paz pública”, por realizar marchas que cortan rutas, y de “sabotaje”, al bloqueo de carreteras, que supone 10 años de prisión.

El “neoliberalismo armado”, con o sin TLC, no reconoce fronteras ideológicas y se propone aniquilar o domesticar a los movimientos antisistémicos. En medio de la profunda crisis que vivimos, hay sobradas muestras de que los de arriba apostaron al militarismo duro y puro.²⁷

En las últimas décadas del siglo pasado y en el presente hemos observado la tendencia de los gobiernos neoliberales para el endurecimiento de las penas y hay casos de legislaciones que prevén la cadena perpetua, el mensaje es inhibir la protesta social, se observa además un aumento de las condenas contra la paz pública, la impunidad para los elementos de las fuerzas armadas y policíacas, “dirigentes indígenas son hostigados, encarcelados y asesinados, más de 8 mil indígenas están en las cárceles del país, en su mayoría por desconocer la ley, no contar con un traductor, no tener abogado o carecer de dinero para fianza.”²⁸

En conclusión, sobre los pueblos originarios de América Latina y el Caribe, se cierne una amenaza latente: la presencia de las transnacionales mineras que, a raíz de la crisis económica mundial, el precio del oro y otros metales, se han elevado en el mercado internacional. La presencia del extractivismo se debe, en gran parte, al contubernio de gobiernos dóciles al capital transnacional que, ávidos de inversiones extranjeras, han hipotecado las rique-

²⁶ Zibechi, Raúl. “El irresistible avance de la militarización”, en *La Jornada*, 21 de octubre de 2011, p. 25.

²⁷ *Idem*.

²⁸ Hernández Navarro, Luis. *Op cit*.



zas naturales de nuestros países, lo cual violenta la normatividad nacional e internacional.

La militarización se explica como un elemento que forma parte de los círculos imperialistas para agenciarse los recursos naturales de los países de la periferia, y constituye un nuevo coloniaje en el presente siglo; sin embargo, organizadamente los pueblos originarios de Latinoamérica y el Caribe sabrán enfrentar dicha situación.

Bibliohemerografía

- Cardoso, Víctor. “Se buscará elevar ingresos por regalías mineras, dice Economía”, en *La Jornada*, 19 de octubre de 2011, p. 32.
- Correa, Clemencia. “Represión política y miedo como control social: el ‘sexenio del cambio’”. En José Enrique González Ruiz (coord.), *Balance de los derechos humanos en el “sexenio del cambio”*, UACM/Grupo Parlamentario el PRD-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión-LX Legislatura, México, 2009.
- Enciso L., Angélica. “México, ejemplo del deterioro que trae el capital, dicen en Cuetzalan”, en *La Jornada*, 23 de marzo de 2011, p. 43.
- Fazio, Carlos. “Cordero, la ASPAN y 2012”, en *La Jornada*, 19 de septiembre de 2011, p. 33.
- Garduño, Roberto. “No queremos hacer una revolución, sólo que se nos pague lo justo”, en *La Jornada*, 20 de octubre de 2011, p. 3.
- Gómez, Magdalena. *Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1991.
- Hernández Navarro, Luis. “Indígenas: entre el acoso y el despojo”, en *La Jornada*, 8 de marzo de 2011, p. 21.
- López Ramírez, Alfonso. “La globalización en el sur: la apropiación de los recursos de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 45, enero-diciembre, 2005.
- Méndez Lara, Marcos. “No a las mineras en la Costa Montaña”, en *El Sur*, 8 de julio de 2011, p. 19.

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. “Diagnóstico sobre Derechos Humanos en México”, México, 2003.
- Pérez U., Matilde. “Inversionistas de Canadá invitan a foro sobre minería”, en *La Jornada*, 19 de octubre de 2011, p. 18.
- Reyes Salinas, Medardo y Mario Campos Hernández. “Proyectos productivos en la Costa-Montaña, parte integrante del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria”. En Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán (coords.), *Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*, Plaza y Valdés, México, 2008, pp. 25-37.
- Rojas, Rosa. “Mujeres indígenas de Guerrero, organizan mesa de trabajo para la defensa de género y de sus comunidades”, en *La Jornada*, 18 de octubre de 2011, p. 21.
- Zibechi, Raúl. “El irresistible avance de la militarización”, en *La Jornada*, 21 de octubre de 2011, p. 25.
- . “Las zonas grises de las dominaciones y las autonomías”. En *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y el Estado*, Ediciones Bajo Tierra/Sísifo Ediciones, México, 2011.
- . “Pan para hoy, incertidumbre mañana”, en *Memoria*, núm. 25, febrero-marzo, México, 2011.



SEGUNDA PARTE

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: IMPACTOS Y AMENAZAS CONTRA LA HUMANIDAD Y LA NATURALEZA EN EL SIGLO XXI

Cynthia Raquel Ruidas Murga

*El grito de la naturaleza nos reivindica
formar una conciencia de hermandad
y de acción frente a la barbarie.*

Resumen

Los medios tecnológicos con el solo hecho de nacer encaminan diversas formas de contaminación, entre ellas permear la esencia del sujeto o persona que los posee o utiliza. En efecto, el uso indebido, irracional e inadecuado de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación proyecta afectaciones sobre los espacios de uso, provocando efectos paralelos de contaminación en el ser humano, en el medio ambiente y en la salud de los cibernautas.

¿Qué hacer con la basura tecnológica? La creación, comercio y uso de armas de fuego, armas atómicas, residuos industriales que se acumulan dentro de la tierra, en el mar, en el espacio por la extracción de recursos minerales utilizando “alta tecnología”; la utilización de transgénicos en alimentos de consumo; la contaminación de aires, ríos, lagos y lagunas, así como de poblaciones enteras; la fumigación de comunidades indígenas, todo ello causa gran impacto en nuestra existencia humana, social y ambiental.



Ante esta vorágine afectación, los sistemas de gobierno vuelven a repensar la existencia de algún daño a la naturaleza o al medio ambiente, pero las leyes que expiden no se orientan a la protección esencial de los Derechos Fundamentales; y si existen, muchas de ellas no tienen mecanismos idóneos que viabilicen su cumplimiento como es la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en México. Bajo este razonamiento, no serán las simulaciones de leyes, ni los micro-proyectos de desarrollo ambiental, o el reciclaje de algunos hogares, los actos que detendrán este flagelo contra la naturaleza, sino la puesta en práctica de una auténtica soberanía, el ejercicio de un sistema social híbrido forjado en el reconocimiento y protección de los derechos humanos.

No es una ficción la crisis ambiental en curso. Hoy más que nunca es una devastación que tiende a ser terminal, hay pruebas fidedignas de que es una cruda realidad.

Introducción

La sociedad actual, en gran medida y de forma progresiva, utiliza las nuevas tecnologías de comunicación e información, así como los dispositivos celulares, los aparatos electrónicos, las computadoras, el iPad, etcétera, cada uno con sendos programas, buscadores, software y hardware. Internet es *sui-géneris* en su especie, puesto que engloba un sinfín e ilimitado cúmulo de información, datos y conceptos los cuales, a la vez, contienen líneas comerciales, filosóficas, académicas, políticas, científicas, culturales y sociales. Evidentemente cada uno alineado a la fuente de su creador, sin embargo, las ventajas del uso de las nuevas tecnologías no cubren la grieta por la cual se perciben los impactos y las problemáticas que afectan al ser humano, a la sociedad, a la Naturaleza y a nuestra futura generación humana.

Este escenario, más que ser una *problemática social*, representa una *amenaza crucial* a la supervivencia humana y a la coexistencia con la naturaleza, por lo que la *ecología humana* (relación de los seres vivos entre sí y su entorno) tiene que ser nuestra más alta preocupación ante la devastación que nos circunscribe.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1988 y 2013)

No se pretende realizar un estudio profundo de toda la ley, puesto que ello implicaría elaborar otro trabajo, sin embargo se analizarán las principales nociones que para el presente trabajo apremian.

La finalidad de la presente ley se encuentra recogida en el Artículo 1º, que a la letra describe:

[...] la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el *desarrollo sustentable* [...]

Por tanto, se debe “[...] Garantizar que toda persona viva en un medio adecuado” (Fracción I). Ello implica que toda persona debe gozar de bienestar en su salud, así como en el medio ambiente, lo cual se aleja de manera notable de nuestra realidad.

La Fracción IV señala como otro de sus objetivos: “La preservación y protección de la biodiversidad”. Y la Fracción V determina: “El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas”. La descripción hasta antes de las letras en cursivas estaba relacionada con la importancia del ser humano, pero al agregar la compatibilidad en la obtención de beneficios económicos, se dejó un cabo suelto en el mundo de las mercancías, espacio en el cual los derechos humanos valen tan poco o menos que las fracasadas inversiones públicas que viven en el intento de satisfacer las necesidades sociales.

En la Fracción VII se establecen atribuciones y responsabilidades federales, estatales y municipales vaciadas en fuente de



letra muerta, pues las responsabilidades quedan fuera del sistema jurídico en tanto no exista ley, reglamento y sanción eficaz para permeare la inviolabilidad de los derechos humanos y brinde protección a los derechos de la Naturaleza.

La Fracción VIII establece: “El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución”.

Asimismo, la Ley expresa algunas nociones generales en su Artículo 3º:

I. *Ambiente*: conjunto de elementos naturales y no naturales (provocados por el hombre) que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados;

[...]

III.- *Aprovechamiento sustentable*: utilización de recursos naturales en forma que se respete la *integridad funcional* y las *capacidades de re-generabilidad de los ecosistemas*;

[...]

V.- *Biotecnología*: Toda aplicación tecnológica (industrial) que utilice recursos biológicos (organismos vivos);

V Bis. Cambio climático atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que *altera la composición de la atmósfera mundial* observada durante periodos de tiempos comparables (DOF, 28 de enero de 2011);

VI.- *Contaminación*: La presencia de desequilibrio ecológico; por materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporar o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural;

[...]

[...]

[...]

[...]

XI.- Desarrollo Sustentable (defendible): proceso evaluable que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, fundada en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales que satisfaga las necesidades de las generaciones futuras; y también debe ser sostenible (razonable) que significa lograr el mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente en que se vive.

Así, al revisar dicha Ley se puede evidenciar que los legisladores no se encuentran en la calle de la ignorancia sobre el trascendental impacto ambiental que se nos avecina, lo cual motiva de manera urgente tomar las medidas necesarias para mermar esta degradación ambiental.

Cumbres y tratados internacionales

Algunas de las cumbres, tratados y acuerdos internacionales en materia de defensa de la Naturaleza y el medio ambiente son:

La Cumbre para la Tierra celebrada en 1992, la Cumbre de Río+5 en 1985 y 1997, la Cumbre de Johannesburgo de 2002, la Declaración de Estocolmo de 1972, el Pacto de Kioto jamás ratificado por Estados Unidos, así como la participación de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que ayudó a negociar el Convenio de Viena sobre la Protección de la Capa de Ozono en 1985; el Protocolo de Montreal de 1987, en el que se acuerda prohibir la producción y venta de *clorofluorocarbonos* (CFCs) que agotan la capa de ozono, y se establece un tiempo máximo de uso a más tardar en el año 2010. Sin embargo, las industrias capitalistas aún siguen utilizándolos en la fabricación de sus productos. Este fenómeno ha puesto de manifiesto la cuestión del desarrollo en armonía con la naturaleza (desarrollo sustentable) o el “desarrollo” devastando a la misma.

En torno al desarrollo sustentable se han abierto las puertas a teorías polares, una basada en el *antropocentrismo* y la otra en *biocentrismo*. La primera implica el centralismo del hombre que puede utilizar a la Naturaleza como su medio de uso y disfrute; y por el



otro extremo, la intangibilidad de la biodiversidad puesto que forma parte independiente de la vida humana y, por tanto, su consumo debe ser razonable, sustentable y sostenible en el tiempo.

Pero el proceso de *civilización*, de desarrollo, de explotación, de profundos cambios culturales que inaugura la modernidad del capital, al parecer hace inviable el desarrollo sustentable, ya que “aquella gran transformación capitaneada por una aristocracia que, buscando diferenciarse de la nobleza feudal, conformaba nuevos valores culturales y patrones de comportamiento que formarían las bases ideológicas de la modernidad, reivindicando para sí un papel civilizatorio”,¹ estaba dirigida a dominar la naturaleza.

Por lo mismo, en el mundo de los acuerdos internacionales, tienen notable relevancia las cuestiones del capital, bajo ciertas formalidades de economía definidas como ciencia, arte, devoción, finanzas, negocios, inversiones, sintetizadas en la economía de mercado. Y aunque no se puede subestimar la *ciencia económica* como uno de los instrumentos epistémicos para modelar nuestras vidas, esto será en la medida en que la teoría económica deje de ser una técnica al servicio del gran capital contra los seres humanos y la naturaleza.

Al respecto, Enrique Leff hace referencia de manera clara y objetiva:

La ciencia económica no es una ciencia como todas las otras ciencias que elaboran su conocimiento a partir de hipótesis teóricas que se verifican o falsifican con los datos de la realidad. La teoría económica se constituye como un paradigma ideológico-teórico-político –como una estrategia de poder–, que desde sus presupuestos ideológicos y sus principios mecanicistas –la mano invisible y el espíritu empresarial; la creación de riqueza y del bien común a partir del egoísmo y de la iniciativa privada [...].²

¹ Carvalho, Isabel, “Los sentidos de lo ambiental: La contribución de la hermenéutica a la pedagogía de la complejidad”. En Leff, Enrique (coord.), *La complejidad ambiental*, México, Siglo XXI Editores, 2009, p. 95.

² Leff, Enrique, *Discursos sustentables*, México, Siglo XXI Editores, 2008, p. 18.

La comercialización de todo y la cosificación del ser humano van juntos, aunque por carriles separados. La tecnología, a su vez, mecaniza y automatiza las relaciones laborales, las relaciones sociales y la vida privada; la fuerza de trabajo de los seres humanos es rematada a uno por un millón, así como los jefes de gobierno súbditos del *lobby* como el Club Bildenberg,³ que definen políticas mundiales de ínfima salubridad, inicua alimentación, saqueo a gran escala, explotación masiva, agotamiento de recursos y perturbación humana.

El impacto ambiental

La huella que fija el paso de la comunidad humana por distintos siglos y épocas de la vida, dejan cambios en la esencia de la naturaleza. El siglo XXI, identificado por el avance de las nuevas tecnologías, entre ellas las innovaciones en información y comunicación, deja entrever impactos demoleedores en la vida humana y natural. Si bien la revolución de los medios tecnológicos, físicos, telemáticos, genómicos, nucleares, biotecnológicos; de la robótica, de los nuevos materiales, de la nanotecnología son grandes contribuciones del ingenio humano para el bienestar de la humanidad, una vez subvertidos por el sistema dominante pierden su esencia humanista y ponen al borde del abismo al ser humano junto a su biosfera.

Porque la relación *real* entre el ambiente y los seres humanos implica un *ciclo interminable de vida* (vivienda, alimentación, educación, trabajo, recreación y desarrollo humano), que es rota por la subversión de las nuevas tecnologías.

La ONU sostiene que el *medio ambiente* es el conjunto de todas las *cosas vivas que nos rodean*. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente, por lo que, al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. Lo que los expertos de

³ Estulin, Daniel, *Los secretos del Club Bilderberg*, México, Bronce, 2008, pp. 15-17.



la ONU no hacen es identificar a los responsables esenciales del abuso de la naturaleza, que tienen que ver con los intereses de la corporaciones del capital transnacional.

Por esto, por ejemplo la ciencia química-industrializada está dividida en disciplinas estrechas, de modo que mucho de lo que sucede en nuestro ecosistema lo provoca esta ciencia subvertida, cuyos laboratorios comprometidos se niegan aceptar sus responsabilidades.⁴

Haciendo una digresión, los bienes y recursos naturales del mundo, como el aire y el agua, están siendo devastados de manera irreversible. Los bosques están desapareciendo (incendios y la explotación excesiva) y los animales se van extinguiendo (exceso de caza y de pesca). Todas las formas de vida del planeta han sido socavadas y nadie podría impedir el fin del mismo con buenas intenciones, acuerdos retóricos, políticas ambientales y medidas retóricas.

Por eso, la búsqueda del *desarrollo sostenible* como tema principal en las cumbres y en los tratados internacionales ha servido como mesa de diálogo y de simples propuestas; sin embargo, se han visto truncadas cuando las grandes potencias industrializadas contaminantes incumplen con los acuerdos de tales cumbres; cuando en vez de preservar la madre Tierra, la devastan sin cesar. Por ende, es necesario construir una conciencia histórica para descifrar las claves de la ruina sistémica de la naturaleza y erradicar sus causas esenciales.

El conocimiento y manejo crítico de las siguientes cuestiones posibilitan el logro de esta tarea histórica dirigida a preservar la Madre Tierra y la propia existencia humana.

Desertificación

La *desertificación* es la degradación de las tierras causada por las variaciones climáticas, principalmente por el dominio y la explotación de la naturaleza (uso de fertilizantes, deforestación, falta de riego). La desertización implica el exterminio de la capa vegetal y la sucesiva eliminación de bosques y áreas de cultivo.

⁴ Levins, Richard, "Defiendan la ciencia, critiquen la ciencia", en *Revista Internacional Marx Ahora*, 1998, p. 243.

A esta depredación sistémica se suma la privatización y monopolio de las tierras por cuenta de las transnacionales y en ciertas circunstancias, irónicamente, no es precisamente no poseer las tierras sino no poder cultivarlas, porque en muchos casos no existe apoyo en tecnología ni en abono adecuado para estas tierras, lo cual imposibilita el ciclo de la vegetación.

Protección de la capa de ozono

La corrosión a la capa de ozono constituye una amenaza global para los seres humanos. En los años setenta se descubrió que los *clorofluorocarbonos* (CFC) pueden permanecer intactos en el aire de 50 a 100 años aproximadamente, de manera que sometidos a radiación ultravioleta en la estratósfera generaban la liberación de átomos de cloro en reacción catalítica que afecta a la capa de ozono.⁵

Al detectarse el gran agujero en la capa de ozono esta situación preocupó, dramáticamente a la población, porque, como lo han manifestado algunos científicos de la salud, ello provoca cánceres de piel y daños imprevisibles al ecosistema mundial.

Cambio climático

Se ha responsabilizado a países industrializados que emiten más de 60% de las emisiones anuales del bióxido de carbono en el mundo. En 1997 en Kyoto, Japón se llegó a un protocolo jurídicamente *vinculante* para los países desarrollados, quienes se comprometen a reducir sus emisiones de gases contaminantes. Sin embargo, este protocolo sigue a la espera de ratificaciones futuras.

El cambio climático se percibe en todas las latitudes del mundo terrenal, marino, aéreo, espacial, puesto que las estaciones escolarmente conocidas se han visto alteradas por la notable contaminación de plásticos, fugas de combustibles en el mar, desperdicio

⁵ Franciskovic Ingunza, Millitza, *Derecho ambiental*, Lima, USMP, 2011, p. 46.



irracional de basura orgánica e inorgánica, depredación acelerada y excesiva de los recursos naturales y especies de consumo, fábricas legales o ilegales que eliminan gases altamente contaminantes y que utilizan bienes y químicos altamente difusos, deficiencia o falta de voluntad en la creación de políticas gubernamentales que protejan el medio ambiente de manera eficaz y eficiente frente a la producción de las fábricas o frente al ingreso de productos basura a nuestros mercados. Ello implica la realización de planes y proyectos cuyos resultados a corto y mediano plazo otorguen estadísticamente comprobables resultados benéficos.

Energía

Un problema de gran importancia es el de la desigualdad en el consumo de energéticos. En 2050 el consumo de combustibles fósiles se habrá duplicado o triplicado en los países desarrollados, mientras que más de 1,900 millones de personas, principalmente de zonas rurales de países en desarrollo, aún no tendrán acceso a servicios comerciales de energía.

La energía no sólo implica el desgastamiento de energía en hogares, oficinas o fábricas, sino que, ante la producción de un bien, de una mercancía, implica extraer la materia prima de su lugar de origen, procesarla y transformarla en un bien de consumo, es decir, la masa y la energía a nivel de los procesos de producción van degradándose según las leyes de la ecología y de la termodinámica,⁶ y por ello existe una pérdida neta de energía útil. Esto sucede en nuestro planeta, puesto que no se vuelve a recuperar la energía ya consumida.

Biodiversidad

La *biodiversidad* es la amplia variedad de seres vivos (plantas, animales y microorganismos) y el ser humano. Sin embargo, resulta

⁶ Leff, Enrique, *Discursos sustentables*, México, 2008, p. 21.

paradójico que dependa de él a la supervivencia de la biodiversidad y la de su propia especie. El daño a la diversidad biológica también nos *afecta*, ya que nuestra *identidad cultural* está profundamente arraigada en nuestro entorno biológico. Las plantas y los animales son los símbolos de nuestro mundo y están preservados en nuestras banderas, en nuestras esculturas, así como otras imágenes que nos identifican a cada ser, a cada grupo social y a nuestros pueblos originarios.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación

La contaminación ambiental, de la biodiversidad y humana, con el uso de las nuevas tecnologías de telecomunicación, información y teledigitalización (TIC) en el siglo XXI, no es un tema novedoso; sin embargo, sus impactos letales y los riesgos en su uso son graves y con frecuencia ignorados; por lo mismo compromete a todos los gobiernos en cuanto a salud, seguridad y libertad.

La contaminación con las TIC y con el uso de éstas se da en tres dimensiones, por tanto, es responsabilidad de los Estados y sus gobiernos enfrentar y resolver esta forma de devastación de la naturaleza, ya que supuestamente defienden por mandato constitucional a la existencia humana y natural.

La afectación del medio ambiente, provocada desde la mínima creación de aparatos, dispositivos, y hardware electrónico, hasta la implementación de la superestructura militar, nuclear o espacial existente en la Tierra y en el espacio sideral. Estos dispositivos electrónicos en un corto o mediano plazo se convierten en basura tecnológica, basura nuclear y basura espacial, pues el cúmulo de cables de fibra, cables de comunicación troncal, cables eléctricos, y herramientas de comunicación e información (CD, computadoras, USB, antenas, filtros, celulares, teléfonos fijos, cargadores, baterías, radios, grabadoras, etc.) provocan impactos irreversibles al medio ambiente, porque su desintegración implicaría hasta el momento realizarla con cámaras de fuego, aplicación de químicos o verterlo al mar o dentro de la tierra como se viene realizando hasta el momento de manera errónea.



Contaminación de la biodiversidad. Una vez producidos los dispositivos contaminantes, el acervo tecnológico inservible formará parte del hábitat de las especies vivas, lo que provocaría su infección y la extinción de los animales y de las plantas, así como de su ecosistema.

Finalmente, y no menos importante, es la *afectación humana*. La escasa cultura y conocimiento en el uso de las tecnologías de comunicación y de información ocasiona afectaciones a la salud física y psicosomática de la persona *cibernauta*, con la llamada basura virtual o falso conocimiento, conocimiento disfrazado, información falsa, desactualizada, errónea o inexistente en las redes sociales, buscadores e Internet. *Las afectaciones que provocan en el ser humano son muy graves, como es el caso de la excesiva radiación, adicción, el consumismo programado, la superexplotación de recursos elementales para la construcción de nuevos dispositivos electrónicos, y finalmente los altos costos que la sociedad debe sufragar por esta voraz modernidad, cada vez más cambiante, más confusa, más inquina, y maquinizada.*

Armas nucleares

Otro de los impactos devastadores contra los seres humanos y la naturaleza es producido por la producción sistémica de los medios de muerte. Es decir, por la industrialización, monopolio, comercialización y proliferación de las armas convencionales, químicas, biológicas, genéticas, sísmicas y particularmente de las armas nucleares en muchos países del mundo, para materializar atroces carnicerías humanas, así como la devastación de la naturaleza en beneficio de las ganancias de las corporaciones planetarias.

Pese al establecimiento de tratados y acuerdos internacionales, de *Proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe*, como el Tratado de Tlatelolco (2002), el incalculable poder destructor de las armas nucleares ha hecho imperativa su proscripción jurídica y política. Y aunque esta medida es sólo un paliativo, es necesaria para frenar la barbarie, porque su total eli-

minación será cuando se eliminen las guerras. Para ello es esencial eliminar el sistema que las produce en contra de la supervivencia de la propia humanidad, además de las implicancias a mediano y largo plazo que genera la radioactividad liberada por las armas nucleares, así como de los contaminantes químicos que se utilizan durante el mantenimiento de los arsenales y las centrales que las producen.

Asimismo, la radiactividad puede abarcar, desde la muerte irrelevante de unas pocas células sustituibles, hasta el acortamiento de la vida, la muerte instantánea,⁷ las malformaciones irreversibles, la amplia variedad de cánceres y los daños irreversibles a la naturaleza.

La gigantesca contaminación del ambiente de la creación, industrialización y uso de las armas, y especialmente de las *armas nucleares*, significa un motivo más para escribir en su contra. La radioactividad de armas nucleares genera una *radiación ionizante* que provoca daño letal a la especie humana y a toda la Tierra, lo que una vez más prueba el carácter destructivo del poder y del dinero, sin importar el *invierno nuclear* que producen y tanto el humo y el polvo podrían absorber radiaciones solares quedando suspendidos en la atmósfera por mucho tiempo impidiendo el ingreso de la luz solar, lo que originaría un enfriamiento extenso y prolongado de la tierra.

Del mismo modo, la proliferación de las armas nucleares, que parece inevitable por cuenta de los países industrializados, aumentaría el peligro de que llegue a producirse una nueva conflagración nuclear sin límites en sus efectos. Al respecto, hoy abundan los focos de alta confrontación entre los intereses de las potencias imperiales situados en Medio Oriente, Asia Central, África, América Latina y el Caribe, por lo que Nuestra América, fiel a su tradición universalista, no sólo debe esforzarse en proscribir el flagelo de una *guerra nuclear*, que motiva una, pre y pos contaminación mun-

⁷ Rodríguez Lozano, V. et al., *Ética*, Pearson Educación-Addison Wesley Longman, 1998, p. 150.



dial. Por el contrario Nuestra América yace empeñada en la lucha por el bienestar y progreso de sus pueblos, cooperando paralelamente en la realización de los ideales de la humanidad, y en la consolidación de una paz permanente fundada en la igualdad de derechos humanos, la equidad económica y la justicia social, que para algunos es una utopía, para nosotros será una realidad.

En una época de crisis generalizada, como la que se vive actualmente, nunca ha sido tan necesario un debate energético que responda de manera eficiente, justa y sostenible a los retos que nuestras sociedades tienen que afrontar con urgencia. En este sentido, la energía sostenible puede definirse como *aquella que no compromete el desarrollo de las generaciones futuras desde el punto de vista social, ambiental y económico*.

Para complementar las teorías antes señaladas, Millitza Franciskovic menciona dos teorías sobre el medio ambiente. La primera, *Desarrollista* en la cual el interés máximo de la legislación ambiental está basado en la protección de la vida del ser humano y de la naturaleza, en tanto esta última influya o se relacione con el bienestar o satisfacción de la vida del ser humano. Y la segunda, la *Teoría Ambientalista*, corriente que permite la protección y sustentabilidad de manera independiente a la naturaleza del ser humano.⁸

En efecto, las grandes teorizaciones que se quieran esbozar sobre todos los impactos maquinados por los grupos de poder que dañan obtusa o abyectamente al ser humano y a la naturaleza, destruyen al "*buen salvaje*" de Rousseau, quien señalaba que originariamente no hay perversidad en el ser humano.⁹

El ego, la dominación, la subordinación y la explotación del ser humano por el ser humano, afirman la vivencia del *niño de Aveyron*,¹⁰ de Porfirio Miranda, quien ya grande es abstraído de la

⁸ Franciskovic Ingunza, Millitza, *Derecho ambiental*, Lima, USMP, 2011, pp. 24 y 25.

⁹ Rojas Hernández, Mario (coord.), *La filosofía de José Porfirio Miranda*, México, ITACA, 2011, p. 316.

¹⁰ *Ibidem*.

vida silvestre y es incrustado en la sociedad civilizada, en tanto el joven, que era niño, refleja actitudes negativas, contraproducentes a la teoría inicial de Rousseau. Sin embargo se puede sostener que, si bien este joven es tosco, burdo, sin capacidad desarrollada en el lenguaje, no se le condena a vivir siempre de ese modo ni a una negación social, en tanto, resulta factible apelar a la *sapientia* natural del ser humano para aprender, aprehender y reaprender.

Cuando parece que con la ciencia y la tecnología se soluciona todo excluyendo otras formas de conocimiento, particularmente de los pueblos originarios, y que además crea el modo más cómodo de vivir, como la prontitud del horno de microondas, las comidas rápidas, el dinamismo de las telecomunicaciones con más "*inmediación social*", nada del buen color que se nos pintó está quedando. Seguimos viviendo cada vez más estresados, más ocupados, menos libres, más desarticulados en la sociedad, más domesticados, más cosificados y más destruidos y cubiertos por un materialismo vulgar y perverso del dinero y su sistema. "No se han cumplido las promesas de comprensión y progreso",¹¹ nada de ello se evidencia, porque la ciencia descubre evitar enfermedades de antaño, pero a la sociedad le acongojan enfermedades de novísima creación y evolución.

La cultura científica sistémica en el siglo XXI ha errado en su propósito de divisar a todo el mundo mecanizado, cosificado, domesticado y controlable con la creación del *homo economicus* al servicio del dinero. A pesar de estas perspectivas sombrías, la razonabilidad y la necesidad humana han tendido en estas últimas décadas a virar el comportamiento humano hacia un ser creativo, pensante, crítico, objetivo, intercultural y multicultural con la fijación de grandes paradigmas de desarrollo.

¹¹ Revista Internacional *Marx Ahora*, La Habana, Ediciones Cubanas, 2001, p. 127.



Sin perder de vista que la dominación y el atropello no dependen sólo de un ser humano, sino de otros que se ponen al servicio del primero, pues, lo que más importan son los valores esenciales que forman parte de nuestro ser y el reconocimiento de nuestras fortalezas humanas que nos permite trascender en el tiempo.

Conclusiones

Es necesario crear *políticas ambientales vinculantes* cuyo objeto sea regular e inducir a la protección no sólo del medio ambiente, sino de toda la naturaleza y la preservación sostenible y sustentable de los recursos naturales. Propiciar la preservación, evolución, continuidad y equilibrio ecológico de los ecosistemas y del hábitat natural, así como salvaguardar nuestras poblaciones originarias. La vida de los seres humanos depende de la total armonía y equilibrio que exista con la *biosfera*.

Es fundamental combatir la producción de medios de muerte y, en este sentido, erradicar la producción, monopolio, comercio y almacenamiento de todo tipo de armas: convencionales, químicas, bacteriológicas, sísmicas, genéticas y especialmente las armas nucleares, así como superar la perversión sistémica de las ciencias y las humanidades, particularmente de las nuevas tecnologías de información y comunicación que, además de destruir a la naturaleza y seres humanos, son instrumentos de control, vigilancia y sometimiento. Es exigible y urgente, en el terreno concreto e inmediato, realizar un trabajo organizado y vinculante, entre jefes de Estado, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, industrias, empresas, poblaciones indígenas, trabajadores y sindicatos, comunidades científicas y tecnológicas, comunidades originarias, niños, jóvenes y funcionarios de gobierno, para cautelar y vigilar el uso racional de los recursos naturales a fin de utilizarlos de manera racional y enfrentar armónicamente las crisis de 2070.

Bibliohemerografía

- Carvalho, Isabel, “Los sentidos de lo Ambiental: La contribución de la hermenéutica a la pedagogía de la complejidad”. En Leff, Enrique (coord.), *La complejidad ambiental*, México, Siglo XXI Editores, 2009.
- Estulin, Daniel, *Los secretos del Club Bilderberg*, México, Bronce, 2008.
- Francisckovic Ingunza, Millitza, *Derecho ambiental*, Lima, USMP, 2011.
- Leff, Enrique, *Discursos sustentables*, México, 2008.
- Levins, Richard, “Defiendan la ciencia, critiquen la ciencia”, en *Revista Internacional Marx Ahora*, 1998.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988.
- , *Diario Oficial de la Federación*, 7 de junio de 2013.
- Revista Internacional Marx Ahora*, La Habana, Ediciones Cubanas, 2001.
- Rodríguez Lozano, V. et al., *Ética*, Pearson Educación-Addison Wesley Longman, 1998.
- Rojas Hernández, Mario (coord.), *La filosofía de José Porfirio Miranda*, México, ITACA, 2011.



PAZ CON LA NATURALEZA:
UNA PERSPECTIVA ECOLÓGICA DESDE
LA NO VIOLENCIA¹

Antonio Elizalde Hevia

“La meta de la resolución de conflictos propuesta por Gandhi no es derrotar al oponente sino lograr que él o ella comprendan la justicia de la propia causa” (Charlene Spretnak).

“Aquí la naturaleza nos conoce. La tierra nos conoce. Hacemos nuestras ofrendas a ciertos árboles, a ciertas rocas, a manantiales naturales, en la cima de las colinas [...] Tenemos nuestras canciones y plegarias. Nuestra historia no puede ser contada sin nombrar los acantilados y los cerros que han sido testigos de nuestro pueblo”. “La tierra nos conoce. Sus átomos son conscientes de nuestros átomos (tal como lo refleja el teorema de Bell en física cuántica). Las frecuencias de onda y partículas resultan afectadas por nuestra presencia [...] Un pueblo enraizado en su tierra durante siglos ha intercambiado sus lágrimas, su aliento, sus huesos, todos sus elementos [...] con su hábitat innumerables veces a lo largo del tiempo. Aquí la naturaleza nos conoce” (Charlene Spretnak).

¹ Este trabajo es una versión corregida y ampliada de la Conferencia dada en el III Seminario Internacional de No violencia: Otros Mundos son Posibles, realizado en UNIMINUTO, Bogotá en noviembre de 2009.



“Es locura cuando una sociedad se complace en la fragmentación, la insensibilidad y la crueldad, resultados inevitables del fracaso en la comprensión intelectual y vivencial de la verdad de nuestra existencia: la profunda comunión de todo lo viviente” (Charlene Spretnak).

¿Cómo expresar, hoy en día, la belleza del Mundo, el frágil esplendor de la totalidad de la Tierra más que como la gloria antigua de tal paisaje local? Para el Globo que ahora observamos a veces, las ciencias inventan modelos; sobre él, nuestras técnicas actúan. ¿Reacciona? ¿Cómo lo hace? Hemos devenido actores globales, como contrapartida, ¿responde la Tierra a nuestros actos? ¿Combate, diálogo o acuerdo? Ante el riesgo de una lucha a muerte, hay que prever un contrato. Esperanza de una vida común, vemos como nace una Naturaleza. Una vez más, ¿cómo expresar la frágil belleza de la Tierra? (Michel Serres).

¿Qué se puede hacer para acabar con la guerra entre la naturaleza y el hombre (*sic*), entre la ecosfera y la tecnosfera?, es la pregunta que plantea Barry Commoner en su libro *En paz con el planeta*. Commoner es un biólogo norteamericano especialista en los ciclos geobiológicos naturales y afectados por las actividades humanas, fundador y director del Center for the Biology of Natural Systems, e incansable defensor del medio ambiente. Fue uno de los primeros científicos que dio la voz de alerta respecto a los terribles costos ambientales de nuestro desarrollo tecnológico en libros que fueron *best sellers* en la década de los setenta, como *El círculo que se cierra* (1973), *La escasez de energía* (1977) y *Ciencia y supervivencia* (1978).

También publicó en 1992 el libro titulado *En paz con el planeta*, donde sostiene que vivimos en dos mundos en interacción: la ecosfera natural y la tecnosfera, desarrollada por los seres humanos a cambio de terribles costos ambientales lo bastante peligrosos ya, como para alterar definitivamente el equilibrio de ambos mundos. Pese a la tan cacareada “revolución ecológica” de los años sesenta y setenta, lo cierto es que en los noventa una gran parte de la humanidad sigue atrapada entre desechos radioactivos que pueden llegar a contaminar el medio ambiente durante miles de años. De la industria petroquímica

se siguen obteniendo materiales potencialmente carcinógenos con los que se envasan nuestros alimentos: plásticos que, una vez incinerados se traducen en dióxido de carbono y dioxina, que van a parar a la ecosfera; casi todas las grandes ciudades están contaminadas; los grandes pulmones verdes del planeta están siendo esquilados... Esos ataques contra la ecosfera han desencadenado, a su vez, un contraataque ecológico: los dos mundos están en guerra, y la solución de la grave crisis ambiental que hemos provocado sólo podrá resolverse mediante una profunda transformación global de los sistemas de producción y de transporte. Concluye esta obra afirmando:

Hoy podemos ver que tanto nuestro ataque suicida contra la naturaleza como las guerras y la amenaza de guerras que han sumergido al mundo en la miseria tiene un origen común: el fracaso tanto en los países capitalistas como en los socialistas, en comenzar un nuevo capítulo histórico –hacia una democracia que comprenda no sólo la libertad personal y política, sino también las decisiones germinales que determinen como viviremos nosotros y el planeta–. Ahora que los pueblos del mundo hemos comenzado a comprender que la supervivencia depende igualmente de poner fin a la guerra con la naturaleza y de poner fin a las guerras entre nosotros mismos, el camino hacia la paz está claro en ambos frentes. Para hacer las paces con el planeta, debemos hacer las paces entre los pueblos que vivimos en él (1992: 228).

Jerry Mander, en su libro *En ausencia de lo sagrado. El fracaso de la tecnología y la supervivencia de las naciones indígenas*, tiene una postura muchísimo más radical. Mander sostiene que “la gran mayoría de la tecnología no es neutra, ni moral ni políticamente, sino que es inherentemente explotadora, alienadora y centralizadora”. En dicho texto revisa las tecnologías más importantes que están conformando “el nuevo orden mundial”: las computadoras, las telecomunicaciones, la exploración espacial, la ingeniería genética y la estructura misma de las grandes corporaciones. La expansión de éstas hacia una nueva red global –la megatecnología– está trayendo horrendas consecuencias políticas y ambientales. La



segunda etapa puede aún ser peor, una “utopía post biológica”, donde la naturaleza y los humanos son irrelevantes sirvientes de las máquinas. La gran ironía de todo esto es que nuestra adoración y veneración de la tecnología, sumada a la obsesión con la expansión económica y la acumulación de bienes, lejos de traernos bienestar y felicidad, nos está llevando al despeñadero del desorden social y la devastación ambiental. Resulta trágico a la vez que las primeras víctimas sean los diversos grupos indígenas que son justamente quienes desde siempre nos han advertido que, al dejar fuera la comprensión de la sacralidad de la naturaleza y los límites que ha de tener cualquier empresa humana, nuestra filosofía de vida está condenada al fracaso.

Una relación equivocada: dominio y destrucción

Desde que surge la ciencia moderna, se instala en el corazón de nuestra civilización la relación de dominio y destrucción de la naturaleza que permanece hasta el día de hoy. La naturaleza es transformada en un recurso y como tal desaparece la conciencia participativa propia de las tradiciones arcaicas, donde el ser humano se consideraba a sí mismo parte de la naturaleza y el orden de las cosas, en lugar de amo y señor del cosmos. ¿Será posible recuperar lo deseable de la antigüedad sin desechar los avances actuales? ¿Será posible enfrentar los desafíos del presente y del futuro próximo sin necesidad de abjurar y rechazar de plano toda la tradición intelectual de Occidente como lo proponen diversos grupos y movimientos?

Considero necesario intentar identificar cuáles son algunas de esas falacias instaladas muy profundamente en nuestro imaginario colectivo, de las cuales es urgente tomar conciencia para poder avanzar (¿o retroceder?), o más bien desplazarnos hacia otra forma de entender el universo y nuestro lugar en él.

Primera falacia: la separatividad

Para empezar hay una noción fundamental profundamente equivocada: la separatividad.

Nos vemos a nosotros mismos como partes aisladas, fragmentadas, atomizadas, separadas del todo que constituye la realidad de la cual formamos parte. Como lo señala Spretnak: “La modernidad redujo el sentido de la vida a una lucha entre la mente humana y el resto del mundo natural. El crecimiento económico prometía autonomía y liberación de la vulnerabilidad causada por esta separatividad” (1992: 18).

Hemos perdido así la conexión con el universo, con lo trascendente, con la sacralidad, con la magia y el misterio de lo uno, de lo cósmico; y así perdimos también la capacidad de compasión y, por tanto, de “criar la vida” tal como lo hace la cosmovisión del mundo andino. Esta separación, incluso, se ha revertido sobre nosotros mismos disociándonos internamente, separando nuestra razón de nuestro emocionar, el sentir del pensar, los afectos de las ideas, lo público y lo privado, y así sucesivamente.

La fe moderna en la concepción patriarcal de la razón y la objetividad, fundada en un distanciamiento de las emociones traicioneras y el pensamiento relacional, ha configurado el desarrollo de la ciencia, la medicina, las ciencias sociales, el derecho, el comercio y el gobierno. El gran edificio del racionalismo y el objetivismo se levantó, por supuesto, sobre el procedimiento extremadamente subjetivo de seleccionar porciones de información del campo gestáltico que rodea a cada situación, para luego hacer brillar la luz de la ‘razón’ sobre tales ‘datos’ considerados ‘objetivos’, los cuales eran ‘evidentemente’ los únicos aspectos notorios de la situación. Las personas ignorantes o resistentes a las reglas culturales del racionalismo patriarcal pueden sostener que debe considerarse mucho más de la conciencia gestáltica, incluso los sentimientos, para obtener un conocimiento sistemático rudimentario, pero, en general, los ciudadanos de las sociedades modernas occidentales han vivido bajo la ortodoxia de los mensajes culturales patriarcales referidos a la forma que debe adquirir el pensamiento racional (Spretnak, 1992: 133).

A partir de allí derivamos en una lógica de actuación destructiva, ya que la separatividad nos hace sufrir y derivamos en miedos, en



fantasmas, en inseguridades de todo tipo y en una sobrevaloración de lo racional y de la explicación, como una fuente de aseguramiento, y así lo que no entendemos tendemos a destruirlo por temor, y por esa vía construimos una lógica bélica que nos lleva de ver todo lo distinto, lo singular, lo extraño, como un peligro, un adversario con quien competir o un enemigo a quien destruir. Somos incapaces así de aceptar al otro como un legítimo otro.

Morris Berman, en su libro *El reencantamiento del mundo*, presenta una interesantísima y provocativa analogía entre la esquizofrenia o el yo dividido, un ego que se disocia y no intenta conectarse con la realidad que lo rodea, buscando protegerse a sí mismo, y la “objetividad científica”, definida ésta como el necesario distanciamiento que debe establecerse entre el sujeto que conoce (investigador) y el objeto de estudio (la realidad observada).

En el pensamiento budista se dice que la forma más sutil de contaminación mental del proceso cognitivo, es la que, implícitamente, atribuye realidad separada a los objetos y al observador. Todas las características que pueden ser encontradas en objetos, nominadas, clasificadas, etc., son el resultado de esta simplificación, la cual admite que el objeto puede, por último, revelar características *propias*, y en ningún momento considera que cualquier característica es solamente una especie de interpretación automática del fenómeno ocurrido en un *proceso de relación*.

Alfredo Aveline sostiene:

Esta forma de contaminación mental está presente siempre en nuestro raciocinio y en nuestras verbalizaciones. El propio lenguaje está estructurado en función de las características de objetos separados, y todo es descrito así [...] Usando el lenguaje de la física, podríamos decir que el cuerpo físico de un ser humano está a una temperatura aproximada de 37 grados Celsius; en temperatura absoluta en la escala Kelvin, estos 37 grados Celsius corresponderían a aproximadamente 310 grados. En el caso que el ambiente no emitiese radiación térmica sobre los seres humanos, éstos rápidamente se congelarían y perderían la vida. O sea, constantemente nos mantenemos vivos justamente por recibir radiación térmica del ambiente, pero cuando

contemplamos el ambiente en nuestro alrededor o miramos nuestro cuerpo, no percibimos el grado de correlación íntima que existe entre éste y el ambiente [...]. No percibimos como la existencia de este cuerpo humano es constantemente construida también por la energía térmica recibida del exterior en forma de radiación. Nuestra tendencia es ver nuestros cuerpos como objetos independientes y autosuficientes, interactuando con el ambiente cuando mucho a través de los alimentos y del aire. De la misma forma nos es difícil percibir como los objetos que vemos alrededor son construidos en su apariencia por los estímulos sensoriales que nuestro cuerpo recibe a partir de la incidencia, sobre estos objetos, de luz visible, por ejemplo. Nuestra mente los ve como objetos con características definidas, independientes de cualquier relación externa [...] La razón de esta ceguera es que esta forma de relación se da por medio de un mecanismo físico que queda oculto a la visión y al lenguaje convencionales.

La separatividad es una construcción cultural (ideológica), que fue necesaria para poder instalar la noción de progreso, de crecimiento, de acumulación, incluso de historia, y desarrollar de ese modo la ciencia y tecnología modernas, así como el capital como principal fuerza social transformadora de la realidad. Ello nos ha llevado a la permanente agresión hacia la naturaleza que hemos realizado durante los últimos siglos. Sin embargo, en las culturas arcaicas tal agresión no existe, pues puede existir una agresión contra uno mismo: no hay fronteras o separaciones; de ahí que fuese necesario para el desarrollo del capitalismo cambiar la antigua concepción respecto a la naturaleza para lograr así que ésta pudiese transformarse en sólo un recurso a dominar y controlar.

Segunda falacia: la desingularización

Otra falacia es la del abstraccionismo de la universalidad. Occidente, lo que llamamos la civilización occidental, es producto de la evolución de una cultura que tuvo su origen en un punto singular y específico, y que por tanto produjo satisfactores de necesidades



apropiados a esa realidad en la cual surgió. Sin embargo, ella se impuso sobre muchas otras culturas subordinándolas e imponiéndoles satisfactores que, pudiendo ser beneficiosos en un contexto singular, son profundamente destructivos en otros contextos.

Es así como Occidente ha destruido sistemáticamente la diversidad cultural, la singularidad y especificidad de formas de vida, lenguas, religiones, conocimientos, etc., así como la biodiversidad reconocida por esas culturas específicas. Al obrar así se ignora olímpicamente lo que hemos aprendido gracias a los más recientes desarrollos de la ciencia respecto al necesario aporte de la novedad que provee la singularidad para evitar la entropización de todo sistema. Se niega así la importancia de la unicidad (*uniqueness*) de todo ente, elemento sustantivo del universo físico y biológico, olvidando así lo que es la identidad atómica o la identidad celular, bases fundantes de toda la realidad. La ciencia moderna, principal logro occidental, busca reducir todo a algo universalizable, abstracto, desingularizado, esencial, incorpóreo, inmaterial, intemporal; algo incluso más allá de lo sensorial, de lo perceptual.

En otros trabajos he señalado como la ciencia que hemos construido, hasta ahora, es una ciencia orientada hacia las medidas de tendencia central, que apunta a la moda, la mediana, el promedio, construyendo de ese modo procesos de normalización (y de ajustes que consideran irrelevante la variación o la diferencia “no significativa”, en la búsqueda de la estandarización, de la homogenización, de la búsqueda del “mínimo común denominador”, al modo de lo que fue en el pasado la piedra filosofal de los alquimistas. De allí que alguien como Francisco Varela haya llegado incluso a afirmar que lo que caracteriza a Occidente es la abstracción.²

² “[...] ‘Racionalista’, ‘cartesiana’ u ‘objetivista’: éstos son algunos de los términos que se utilizan hoy en día para caracterizar la tradición dominante en la que hemos crecido. Sin embargo, cuando se trata de re-formular el conocimiento y la cognición, considero que el término que mejor se adecúa a nuestra tradición es *abstracta*: no hay palabra que caracterice mejor a las unidades

Boaventura de Sousa Santos nos habla de una razón metonímica, instalada en Occidente, que está obcecada por la idea de totalidad bajo la forma de orden y señala que “se reivindica como la única forma de racionalidad, y por consiguiente, no se dedica a descubrir otros tipos de racionalidad, o si lo hace, es sólo para convertirlas en materia prima” (2008: 68).

Esta es una obsesión universalizante que desconoce la importancia que ha tenido el territorio para el despliegue de la diversidad humana. De tal modo que avanzamos hacia la homogeneización cultural mediante la extensión indefinida de los no lugares (Augé) en una dinámica de depreciación permanente del locus, de los lugares, de los parajes, del territorio y de todo aquello que lo habita, y que no sea funcional al propio proceso de expansión del capitalismo. Es algo de lo cual puede dar cuenta alguien como yo que ha tenido la suerte (o desgracia) de conocer antes de que ocurriera aquellos lugares desaparecidos gracias al fenómeno de la desertificación verde, como podría metafóricamente llamarse a la expansión de monocultivos, tales como las plantaciones de soja en el territorio de Matto Grosso do Sul en Brasil o de pino insigne en la Región del Maule, del Bío Bío, o del Araucanía en Chile.

La expansión ilimitada de las fuerzas productivas, mediante los procesos de agregación y de universalización, están implicando de ese modo la destrucción de nuestra base de sustentación. Ello requiere con urgencia, como lo sostiene Michel Serres en *El contrato natural*, establecer un pacto con el mundo natural, con el que hasta ahora mantenemos una relación “de violencia no consciente: dominio y posesión” (1991: 44).

de conocimiento que han sido consideradas más “naturales”. La tendencia a abrimos paso hasta la atmósfera pura de lo general y de lo formal, de lo lógico y lo bien definido, de lo representado y lo planificado, es lo que le confiere su sello característico a nuestro mundo occidental” (Varela, 1996:13).



Tercera falacia: la exterioridad

Hay una tercera falacia, la de la exterioridad. Se ha llegado a creer que la vida se da más bien fuera de uno mismo, no en el ser, sino que en el tener o en el aparentar ante otros lo que no se es. Hemos construido de ese modo un modelo civilizatorio exosomático, donde la felicidad la buscamos no en nosotros mismos, sino en cosas que están fuera de nosotros. Preferimos, por ejemplo, usar una calculadora a realizar el esfuerzo de dividir o multiplicar mentalmente operaciones matemáticas simples. La vida transcurre así en una permanente exterioridad, donde lo que importa no es tanto ser feliz como aparentar “éxito” y felicidad; o identificarse con patrones culturales exógenos, muchos de ellos universales o cosmopolitas, más que con aquellos que son producto de nuestra propia historicidad. Se busca así acumular bienes y artefactos, “productos de última generación”, tal como la cultura dominante lo establece como demostración del éxito, llegando incluso hasta la ostentación y el derroche.

Cuarta falacia: la uniformización y la aceleración del tiempo

La cuarta y última falacia es la de la discronía o de la atemporalidad, que implica desconocer la existencia de distintos tiempos y creer que vivimos todos en un mismo tiempo uniforme. Sin embargo, si recordamos la película *Y los dioses están locos* (8), podemos afirmar que nuestra realidad está conformada por tiempos que coexisten a ritmos distintos: subjetivo, físico, ecológico, biológico, cultural, económico, presupuestario, burocrático, entre muchos otros posibles de discernir. Occidente, y en particular la economía de mercado globalizada, como lo señaló Milton Santos (1978), ha impuesto su tiempo, su ritmo sobre el operar de todos los otros tiempos, en razón de la mayor velocidad de circulación de flujos con la cual ésta opera.

En el mundo, que así se ha construido, el cambio y la innovación se legitiman por sí mismas. De ahí entonces que lo nuevo es visto como sinónimo de mejor. Es la permanente obsolescencia de lo vivido en una cultura que requiere vivir negando, quemando y destruyendo los bienes obtenidos para seguir buscando nuevos bienes a los cuales adorar. La sociedad que transforma en males todos los bienes que se han democratizado y universalizado (Gorz). La vida se vive en el instante sin espesor: “La insoportable levedad del ser”. El culto al presente tiene una nueva relación con el tiempo: ante todo velocidad de cambio, hemos así llegado al tiempo de lo líquido y lo efímero (Bauman, 2001).

Desde esta perspectiva, la naturaleza y sus ritmos se transforman en el obstáculo que hay que franquear a como dé lugar. Aunque en ese proceso incluso la naturaleza completa podría desaparecer sin que ello sea una catástrofe, a lo más un evento, como lo sostuvo años atrás el Premio Nobel de Economía, Robert Solow.

Si puede lograrse con gran facilidad la sustitución de los recursos naturales por otros factores, en principio no habría “problemas”. En este caso, el mundo puede seguir adelante sin recursos naturales, de modo que su agotamiento es sólo un acontecimiento, no una catástrofe (1994: 98).

Este conjunto de falacias se han instalado muy profundamente en el imaginario colectivo con el cual construimos la realidad y operamos en nuestra vida cotidiana, de modo tal que hemos dejado tener una relación armónica y fluida (natural), incluso sacralizada con el ambiente del cual formamos parte y hemos transitado hacia una relación de expoliación, explotación e incluso autodestrucción de la naturaleza.

¿De qué forma o por qué caminos podríamos suscribir nuevamente una relación de respeto y de armonía con la naturaleza, con nuestro entorno vital, con la Ecosfera, Gaia o Pachamama? Es la pregunta que intentaré responder en la segunda parte de este trabajo.



La importancia de constituir a la naturaleza en sujeto de derechos³

Bruno Latour, uno de los más brillantes estudiosos de la ciencia en la actualidad, en su libro *La esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia* señala lo siguiente:

[...] solución moderna, una solución que ha convertido en problemas cerrados y sellados cuestiones que no pueden resolverse por separado y tienen que abordarse de manera simultánea: la cuestión epistemológica de cómo podemos conocer el mundo exterior, la cuestión psicológica de cómo una mente puede mantener una conexión con un mundo interior, la cuestión política de cómo podemos mantener el orden en el seno de la sociedad, y la cuestión moral de cómo podemos vivir una vida agradable; se trata en resumen de las cuestiones de “ahí fuera”, “aquí dentro”, “ahí abajo” y “ahí arriba” (2001: 370).

Creo que la enorme magnitud de los problemas que hoy enfrentamos como humanidad se ve acrecentada por la incapacidad para dar cuenta de ellos debido a la forma fragmentada, compartimentada y especializada en que los abordamos. Pienso que parte importante de la dificultad para reconocer los derechos de la naturaleza proviene de esa mirada “cerrada y sellada”, como la llamaría Latour. Las breves reflexiones que siguen respecto al tema buscan ayudar a superar en algo esa fragmentación.

¿Puede o debe ser la naturaleza sujeto de derechos? ¿Es conveniente y/o necesario introducir en la constitución los derechos de la naturaleza? Éstas son las preguntas que rondan en el debate de los constituyentes ecuatorianos. Las organizaré en torno a algunas preguntas que, pienso, pueden ayudarnos a esclarecer el tema.

³ Esta parte es una versión corregida de mi artículo “Derechos de la Naturaleza ¿Problema jurídico o problema de supervivencia colectiva?” incluido en el libro *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora* (2009), de Alberto Acosta y Esperanza Martínez.

Es importante tener presente que la primera pregunta a la cual se busca responder habitualmente en los contenidos constitucionales (en su articulado) es: ¿Quiénes son los componentes implicados en el pacto social constitucional? Una vez definido aquello, surge una segunda pregunta tanto o más difícil de responder que la anterior: ¿Qué sacrificios se está dispuesto a hacer para vivir juntos una vida agradable? Creo, por otra parte, necesario preguntarse también: ¿Cómo podemos proteger a la naturaleza de la codicia humana? ¿Cómo podemos construir un orden político para una buena convivencia con la naturaleza?

Las constituciones son las formas institucionales mediante las cuales en las sociedades autodenominadas modernas un colectivo humano, definido como Estado-nación, establece los acuerdos que hacen posible regular la existencia colectiva; son las normas o principios básicos que constituyen el fundamento de todo el entramado jurídico que regula la convivencia social. En tal sentido es conveniente no olvidar que son formas históricas muy recientes en la historia de la humanidad, asociadas al surgimiento del Estado moderno. Existe una cierta propensión a sacralizarlas, pues habitualmente desde las posturas más conservadoras y en forma coherente con la sobrevaloración de los elementos homeostáticos por sobre la propensión al cambio que desde estas visiones se hace, hay una tendencia en general en la mayor parte de los especialistas en derecho constitucional a conferirle en la constitución una valoración mayor de las instituciones existentes y provenientes del pasado que al futuro por construir, esto es pesa mucho más en ellos la tradición que la creatividad.

Para una amplia mayoría de la población mundial, es evidente que la relación que tenemos con la naturaleza es absolutamente destructiva. Cada día se hace más manifiesta la profunda relación que existe entre nuestras actuales formas de consumo, nuestros estilos de vida y las dinámicas productivas de nuestras economías con el deterioro ambiental. Los seres humanos hemos saqueado la naturaleza. Cada día miles de hectáreas de bosques desaparecen, la desertificación avanza a pasos agigantados, cientos de especies animales y vegetales se extinguen y el agujero en la capa del ozono se agranda. Ya no es



posible como antes beber sin riesgo agua de los ríos, ya no es posible bañarse en cualquier playa o lago. Los síntomas del deterioro ambiental se multiplican en todas partes. Hemos enfermado al planeta, estamos destruyendo nuestro hogar, que además es el único posible por lo menos durante varias de las próximas generaciones.

Como se señala en el primer párrafo del Manifiesto por la Vida. Por una ética para la sustentabilidad,⁴ preparado por un conjunto de especialistas latinoamericanos como aporte del continente a la Cumbre de Johannesburgo:

La crisis ambiental es una crisis de civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas. El modelo civilizatorio dominante degrada al ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia el modo de producción y estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de civilización.

Quienes, conforme a nuestras tradiciones culturales, nuestras creencias y visiones de mundo, nos hemos autoasignado la condición de titulares de derechos, al parecer, en los años recientes hemos tomado cada día más conciencia de que estos daños al ambiente ponen en riesgo cada vez mayor la supervivencia de las generaciones venideras. Pero qué pasa con aquellos que no comparten nuestras cosmovisiones, aunque los hayamos obligado a asumirlas, y quienes sí han estado conscientes desde mucho antes que nosotros del daño que estamos haciendo a la naturaleza. Podemos seguirles negando el derecho a poder expresar en un pacto constitucional sus visiones propias acerca de la naturaleza. Incluso cuando su conciencia al respecto ha sido mucho mayor que la nuestra. El ánimo subyacente en toda constitución en cuanto pacto fundante es el de proveer justicia a todos. ¿Es posible la

⁴ Disponible, entre otras, en <<http://memoria.com.mx/node/91>>, <<http://www.scielo.br/pdf/asoc/n10/16893.pdf>> y <http://www.taller.org.ar/Eco_educacion/MANIFIESTO_POR_LA_VIDA_FINAL.doc>.

justicia cuando se busca imponer la visión sobre la naturaleza propia de Occidente a quienes tienen concepciones distintas sobre ella? ¿No se está de ese modo excluyendo a quienes decimos querer incluir?

Recorro nuevamente al Manifiesto ya mencionado (párrafo 43):

En las cosmovisiones de los pueblos indígenas y afro-descendientes, así como de muchas comunidades campesinas, la naturaleza y la sociedad están integradas dentro de un *sistema biocultural*, donde la organización social, las prácticas productivas, la religión, la espiritualidad y la palabra integran un *ethos* que define sus estilos propios de vida. La ética remite a un concepto de bienestar que incluye a la “gran familia” y no únicamente a las personas. Este *vivir bien* de la comunidad se refiere al logro de su bienestar fundado en sus valores culturales e identidades propias. Las dinámicas demográficas, de movilidad y ocupación territorial, así como las prácticas de uso y manejo de la biodiversidad, se definen dentro de una concepción de la tríada territorio-cultura-biodiversidad como un todo íntegro e indivisible. El territorio se define como un espacio para ser y la biodiversidad como un patrimonio cultural que permite al ser permanecer; por tanto, la existencia cultural es condición para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Estas concepciones del mundo están generando nuevas alternativas de vida para muchas comunidades rurales y urbanas.

Aunque aparezca reiterativo, pienso que es conveniente no olvidar el sentido del derecho y de las constituciones. Ellos son instrumentos al servicio de propósitos superiores: la preservación de la vida y la autonomía de los seres humanos. A partir de ahí derivan los derechos humanos, los cuales se han expandido en la medida en que la conciencia de la humanidad los descubre, los identifica, los incorpora y los hace suyos. En ese proceso, en el cual la ciencia y el pensamiento de Occidente han contribuido sustantivamente, hemos redescubierto la noción de límites, de umbrales y también de vínculos y de anclajes que habíamos perdido al constituirse la



ciencia moderna a partir de una radical separación entre el sujeto y el objeto. Hoy la ciencia, ya no de frontera, sino en su corriente principal reconoce la necesidad de superar esta distinción arbitraria, aunque necesaria en un primer momento de su desarrollo. La tradicional separación entre compartimentos estancos, llamados disciplinas, está siendo trascendida para poder abordar la complejidad de los fenómenos, propia de una realidad que se había escamoteado y manipulado.

Los avances recientes en la reflexión epistemológica han conducido a disolver la antigua separación entre sujeto y objeto. Ya no es posible seguir manteniendo esa distinción más allá de su mero carácter operacional, en tanto artificio instrumental y lingüístico. Por tanto, es conveniente transitar hacia una superación de la antigua distinción absoluta entre sujetos y objetos de derechos, propia del pensamiento jurídico.

Instalados en esta perspectiva, es decir, asumiendo que es imprescindible la protección de la naturaleza, sería necesario preguntarse cómo hacer más eficaces las leyes que eventualmente se expidieran para protegerla frente a las agresiones y la depredación que constantemente sufre, si existe conciencia de que debe ser utilizada con prudencia y no abusar de ella, si se considera que es un absurdo pensar que el ser humano es propietario de la naturaleza. Es decir, si en realidad la naturaleza ha dejado de ser objeto propiamente dicho y se le comienzan a reconocer intereses distintos a los humanos, ¿es posible conferirle ya un estatus de sujeto?

Actualmente se reconoce la titularidad de derechos, ya no sólo de las personas o individuos, sino también de diversas ficciones jurídicas que no se corresponden con fenómenos reales, esto es, se les ha concedido la condición de sujetos jurídicos. En razón de qué argumentación racional se podría negar entonces a la naturaleza, que tiene una existencia real y concreta, evidente ante nuestros sentidos sin necesidad de ninguna mediación, su existencia jurídica en cuanto actor, cuando sí lo tienen asociaciones humanas de muy variada índole, asociaciones de capitales, asociaciones de volunta-

des, asociaciones de personas. Incluso a ficciones jurídicas, como la propia Organización de las Naciones Unidas que en cuanto a su escala podría ser equivalente a la naturaleza. Aun muchas de esas “personas jurídicas” tienen un escaso arraigamiento histórico, una enorme precariedad temporal, su duración es absolutamente limitada, sin embargo, se les reconoce existencia jurídica, no siendo así con la naturaleza cuya temporalidad es casi absoluta, en el sentido de que incluso es anterior a la propia humanidad y que además la trascenderá.

No debería entonces, conforme la tradición evolutiva del pensamiento jurídico en los años recientes, seguirse la tendencia de considerarla, así como a sus componentes más vulnerables, como titulares de derechos universales reconocidos y basarse en algunos de los principios esenciales de la ciencia jurídica, como es el interés público (o interés general, como se denomina en otras latitudes).

Si fuese así, de un modo similar será necesario establecer una diferenciación entre la capacidad de goce de los derechos y la capacidad de ejercicio de los mismos, o sea la potestad de hacerlos valer frente a otros intereses opuestos u otros derechos particulares también reconocidos por el orden jurídico global. No hay aparentemente en los ordenamientos jurídicos actuales una forma más eficaz de cautelar los derechos de la naturaleza que establecerlos como tales constitucionalmente, cualquiera que sea la fundamentación de ellos, desde pensarlos como la forma de defender los intereses de las generaciones venideras hasta como producto de un valor de dignidad intrínseca, en cuanto tiene ella un fin en sí misma, distinto del de los seres humanos. Será necesario, por consiguiente, crear instituciones tutelares de los derechos de la naturaleza (o del medio ambiente) cuyo sustento sea el propio acuerdo constitucional. Para ello se requerirá desarrollar toda la institucionalidad que sea necesaria y dotarla de la autoridad necesaria para ejercitar tales derechos, ya sea ante tribunales del Estado del Ecuador en particular o ante tribunales internacionales.

Hay, a mi entender, un valor intrínseco presente, pues como lo ha señalado Franz Hinkelammert:



Cada producción conlleva una destrucción, cada persecución de un incentivo mercantil conlleva una destrucción de razones humanas para vivir en convivencia. Para producir un mueble de madera hay que destruir un árbol; para producir determinados refrigeradores hay que soltar determinados gases contaminantes a la atmósfera. Éstos son efectos indirectos de la acción directa que se acumulan tanto más cuanto más se hace redonda la Tierra; cuanto más la acción directa se desarrolla –algo que hoy, demasiado pronto, se llama progreso– tanto más la Tierra se globaliza. Por tanto, los resultados de los efectos indirectos se acumulan y aparecen las amenazas globales de la exclusión, del socavamiento de las relaciones sociales y de la crisis del ambiente. Deja de haber contrapesos naturales en cuanto que ahora toda la naturaleza, sea virgen o sean lugares de radicación de la población excluida, está expuesta a este tipo de acción directa fragmentaria. El resultado es la amenaza para la propia supervivencia de la humanidad (2003: 66).

Creo que no importa en este caso, y es incluso relativamente inoportuno preguntarse, si la protección jurídica que deriva del reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza es por razones meramente pragmáticas o por razones más bien de carácter filosófico. Lo que a todas luces parece evidente, tal como lo señala Hans Jonas, es que nuestro dominio tecnológico sobre la naturaleza nos ha hecho capaces de destruirla, de ahí la urgencia de establecer entonces la obligación moral de protegerla para las generaciones futuras. Para ello no bastan acciones de mitigación o de reparación, cualquiera que sea el monto indemnizatorio establecido, pues los derechos jurídicos violados en este caso son de carácter irreparable, pues se trata de la destrucción de la fuente sustentadora de toda la vida, incluida la vida humana. Lo que está en juego son las condiciones de posibilidad de la vida humana y, por consiguiente, de la racionalidad reproductiva. Es decir, lo que afecta o daña es la fuente incluso de todo pacto posible, hasta el propio pacto constitucional. De ahí la importancia y urgente necesidad de introducir los derechos de la naturaleza en los acuerdos constitucionales.

Un nuevo sentido de la vida: el Sumak Kawsay

Traigo aquí a colación la entrevista realizada a Alberto Acosta por Matthieu Le Quang (2009):

El bienestar y el buen vivir son conceptos diferentes. Son conceptos que merecen ser aclarados. Nosotros, en la Constituyente de Montecristi, hace ya más de un año, discutimos estos temas e impulsamos cambios abriendo la puerta al debate. Del punto de partida fue reconocer los aportes culturales de los pueblos y nacionalidades indígenas. En Ecuador, los Kichwas hablan del “Sumak Kawsay”. En Bolivia, los Aymaras hablan de “Suma Qamaña”. Son visiones del mundo que buscan una mayor armonía del ser humano consigo mismo, del ser humano con sus congéneres y del ser humano con la naturaleza. Esa es una visión que surge de estas propuestas indígenas. Dicho lo anterior, entendamos que en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas, en las sociedades indígenas no existe el concepto de desarrollo. Es decir, no hay la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior. No hay aquella visión de un estado de subdesarrollo a ser superado. Y tampoco un estado de desarrollo a ser alcanzado. No existe, como en la visión occidental, esta dicotomía que explica y diferencia gran parte de los procesos en marcha. Para los pueblos indígenas tampoco hay la concepción tradicional de pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia.

Desde la cosmovisión indígena, el mejoramiento social –¿su desarrollo?– es una categoría en permanente construcción y reproducción. En ella está en juego la vida misma. Siguiendo con este planteamiento holístico, por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el Buen Vivir, los bienes materiales no son los únicos determinantes. Hay otros valores en juego: el conocimiento, el reconocimiento social y cultural, los comportamientos éticos e incluso espirituales en la relación con la sociedad y la Naturaleza, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros. El Buen Vivir aparece como una categoría en la filosofía de vida de las sociedades indígenas ancestrales, que va perdiendo terreno por efecto de las prácticas y mensajes de la modernidad occidental. Su



aporte, sin embargo, sin llegar a una equivocada idealización, nos invita a asumir otros “saberes” y otras prácticas.

Pero la visión andina no es la única fuente de inspiración para impulsar el Buen Vivir. Incluso desde círculos de la cultura occidental se levantan cada vez más voces que podrían estar de alguna manera en sintonía con esta visión indígena y viceversa. En el mundo se comprende, paulatinamente, la inviabilidad global del estilo de desarrollo dominante.

Frente a los devastadores efectos de los cambios climáticos, se plantean transformaciones profundas para que la humanidad pueda escapar con vida de los graves riesgos ecológicos y sociales en ciernes. El crecimiento material sin fin podría culminar en un suicidio colectivo, tal como parece augurar el mayor recalentamiento de la atmósfera o el deterioro de la capa de ozono, la pérdida de fuentes de agua dulce, la erosión de la biodiversidad agrícola y silvestre, la degradación de suelos o la propia desaparición de espacios de vida de las comunidades locales...

Para empezar, el concepto mismo de crecimiento económico debe ser reubicado en una dimensión adecuada. Crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo.

Desde esas perspectivas múltiples planteamos la idea del “buen vivir” o “Sumak Kawsay”, como una oportunidad a ser construida. En definitiva no hay una definición rígida del buen vivir. La estamos construyendo en el mundo, no sólo en Ecuador.

Lo que sí sabemos es que aquí no nos interesa el bienestar tradicional entendido como la acumulación de bienes materiales. Tampoco buscamos el bienestar dominando a la naturaleza, imponiéndonos a nosotros sobre la naturaleza. Esa lógica del bienestar, para nosotros, no existe. Entonces, aquí, incluso, tendremos que comenzar a elaborar nuevos indicadores para leer como avanzamos en esta idea del buen vivir.⁵

⁵ Al respecto, recomiendo leer el libro que reúne los trabajos de especialistas que apoyaron la elaboración de la nueva constitución ecuatoriana: Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comp.) (2008). *Buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala. Publicado también en Chile por Editorial Universidad Bolivariana en 2009.

Esta propuesta se emparenta y empatiza profundamente con otras propuestas surgidas desde la academia occidental tales como la convivialidad, la ecología profunda, el decrecimiento, la biomímesis, la ética del consumo, el desarrollo a escala humana, la economía de solidaridad, el principio de abajamiento, la ética del cuidado, entre tantas otras voces que nos están llamando insistentemente a recuperar la sensatez perdida. Lo que creo importante de destacar es que incluso Gilles Lipovestki, quien es uno de los más agudos analistas de la sociedad actual y que en su libro *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo* pareciera ser un ferviente partidario de la sociedad consumista, destaca la enorme ampliación de la libertad humana, y señala que ésta se desplaza crecientemente hacia una nueva cultura, menos materialista:

El hiperconsumidor ya no está sólo deseoso de bienestar material: aparece como demandante exponencial de confort psíquico, de armonía interior y plenitud subjetiva y de ello dan fe el florecimiento de las técnicas derivadas del Desarrollo Personal y el éxito de las doctrinas orientales, las nuevas espiritualidades, las guías de la felicidad y la sabiduría (2007: 11).

Valores necesarios y posibles de aportar desde nuestra identidad cultural a la sustentabilidad global

Existe un conjunto de valores, propios de nuestra identidad latinoamericana profunda, que aparecen no sólo como pertinentes para el tránsito hacia una cultura de sustentabilidad, sino además como indispensables para transitar hacia una nueva moralidad.

Leonardo Boff (1996), desde una visión anclada en la teología de la liberación, surgida en el acompañamiento de las prácticas de los movimientos sociales de nuestro continente, ha ampliado su mirada a la consideración de los problemas relacionados con el medio ambiente y propone, para el rescate de la dignidad de la Tierra, un paradigma que demanda tanto nuevos lenguajes e imaginarios como descubrimientos de lo sagrado y procesos



de individuación (espiritualidad) inéditos. Asimismo, requiere de originales formas de ejercer la política, la pedagogía y la ética.

Como puntos indispensables para esa transformación plantea la necesidad de: a) una recuperación de lo sagrado; b) una pedagogía de la globalización; c) la escucha del mensaje permanente de los pueblos indígenas; d) el cambio hacia un nuevo orden ecológico mundial; e) una ética de la compasión sin límites y de la corresponsabilidad; y f) una espiritualidad y una mística anclada en la ecología interior.

De manera similar, Rigoberta Menchú (2002) afirma:

Los valores sobre los que los pueblos indígenas hemos construido nuestros complejos sistemas se fundan en la cooperación y la reciprocidad de la vida comunitaria; en la autoridad de los ancianos y nuestra relación con los ancestros; en la comunicación y la responsabilidad intergeneracionales; en el derecho colectivo a la tierra, el territorio y los recursos; en la austeridad y la autosuficiencia de nuestras formas de producción y consumo; en la escala local y la prioridad de los recursos naturales locales en nuestro desarrollo; en la naturaleza ética, espiritual y sagrada del vínculo de nuestros pueblos con toda la obra de la creación.

Señala que no es posible introducir valoraciones mercantilistas a concepciones tan complejas de modo que los presupuestos sobre los que se han construido los “derechos de propiedad intelectual” en el derecho internacional y doméstico, que reconocen exclusivamente los derechos de personas “naturales” o “jurídicas” o los de “creadores individuales”, negándoselos a entidades colectivas como los pueblos indígenas, no protegen sino la información resultante de “descubrimientos”, mientras que el conocimiento indígena, que es transgeneracional y comunitario, no es protegido. Por otra parte, no se reconocen sistemas muy complejos de propiedad, tenencia y acceso como los que caracterizan a muchísimas expresiones de las culturas indígenas, y se persigue darle dueños a los recursos de la naturaleza, mientras que las preocupaciones de los pueblos indígenas son las de prohibir su comercialización

y racionalizar su uso y distribución. De un modo semejante, se reconocen exclusivamente valores económicos de mercado y no así los valores espirituales, estéticos y culturales, o aun los valores económicos locales, siendo todos ellos objeto de manipulación por grupos de interés económicos y políticos que determinan qué se protege y a quién se favorece.

Uso sustentable de los recursos naturales

Shapion Noningo (1995), líder indígena de la Amazonia peruana en un artículo para la Revista *Tierra América* señala lo siguiente:

Los pueblos indígenas reivindicamos el uso sustentable de nuestros recursos naturales, es decir, el tipo de uso que hemos realizado históricamente. En la agricultura, por ejemplo, cultivamos siempre varias especies, hacemos turnos para que la tierra descanse, no es costumbre nuestra abrir grandes extensiones de terreno para sembrar un solo cultivo, como quiere el Estado. Sabemos que eso mata la tierra y no queremos acabar con nuestra selva. Son pues dos formas muy distintas de uso de la tierra. Frente a la presión de las grandes multinacionales farmacéuticas, intentamos defendernos mediante convenios para ponerles condiciones. No queremos que pase con esta riqueza lo mismo que ocurrió con el petróleo o el oro, y que nos veamos obligados a denunciar a nivel mundial un nuevo despojo. Pedimos un beneficio que sea equitativo. Si se descubre algún bien o se requiere nuestro conocimiento sobre las plantas u otros recursos, exigimos un pago justo.

Dicha forma de relación no destructiva con el medio ambiente, es la que caracteriza las formas de explotación propias de las culturas indígenas de la Amazonia. Así lo destaca en el siguiente texto Fernando Mires:

Las técnicas de cultivo y de aprovechamiento económico del bosque practicadas por los indígenas, recién están siendo conocidas. Como ya ha sido visto, la recurrencia que hacen los indígenas del “factor



ecológico” puede considerarse una actividad, en última instancia, científica. Esa actividad científica les ha permitido no sólo sobrevivir durante siglos, sino acumular, además, un tesoro de conocimientos que para la reformulación de la Economía Política (y de otras ciencias) constituyen aportes insustituibles. Ahora bien, si la “economía del crecimiento” realizara prospecciones ecológicas que tomaran en cuenta apenas algunas de las consecuencias que producen, en plazos cortos, la destrucción de los bosques, ¿cuál es, aún desde su propia lógica, el gran negocio que están realizando? (1990: 139).

Criar la vida

Pero aún más, en la cultura andina la relación con la naturaleza es armónica e incluso amorosa, como nos lo describe Eduardo Grillo (1996), allí la crianza es una expresión de amor al mundo y hay una simbiosis, en una comunidad donde lo heterogéneo es valorado y acogido:

El mundo andino somos todos nosotros: quienes vivimos aquí en los Andes criando y dejándonos criar, formando familia. Somos un mundo vivo y vivificante en el que nadie es ajeno a la vida, ya se trate de un hombre, de un árbol, de una piedra. Somos un mundo en el que no hay lugar para la inercia o la esterilidad. Tampoco hay lugar aquí para la abstracción ni para la separación y oposición de sujeto y objeto y de fines y medios: no somos un mundo de conocimiento porque no queremos transformar al mundo sino que lo amamos tal cual es. Somos un mundo de la inmediatez, de la caricia, de la conversación, del juego, de la sinceridad, de la confianza. Somos un mundo de amor y engendramiento. La crianza es la afirmación incondicional de la vida y del amor a la vida. La crianza, tanto para quien cría como para quien es criado, es la forma de facilitar la vida, es la forma de participar a plenitud en la fiesta de la vida. Enfatizamos que la cultura andina es una cultura de crianza porque la crianza no puede ocurrir en cualesquiera condiciones ni todos somos capaces de criar ni de dejarnos criar. En un mundo de competencia y de desconfianza, como

el de Occidente moderno, los individuos que viven en sociedad no crían ni se dejan criar porque tratan de ser lo más independientes que sea posible en la lucha por imponer sus intereses. Allá más bien cada quien se cría a sí mismo tratando de adquirir conocimiento teórico y conocimiento práctico en cada una de las opciones que va tomando a lo largo de su vida en defensa de sus intereses y en ejercicio de su libre albedrío y de sus derechos de ciudadano. En estas condiciones cada opción le deja una experiencia y una huella. Considérese, por ejemplo, que en Inglaterra, el procedimiento técnico aconsejado cuando nace un niño consiste en separar de la madre al recién nacido y colocarlo en una cuna aparte y ocurre que con frecuencia mueren los recién nacidos aparentemente sin causa clínica alguna. Estudios minuciosos han concluido que los recién nacidos mueren porque les falta la inmediatez de su madre.

Aprender a convivir con la naturaleza

Nuestras artificializadas formas de vida nos han ido separando de lo natural, de tal modo que nos llegan a incomodar la humedad, las hojas, el polvo, la lluvia, esto es, los elementos constitutivos y esenciales de nuestra existencia, como la tierra y el agua.

Marcos Terena (1995), líder de la etnia yanomami de Brasil y dirigente del Comité Intertribal, nos describe cómo se le da su primer baño de río al pequeño recién nacido en cuanto despunta el sol y la criatura sale del agua fría llorando a mares, pero luego sonrío, respira hondo y empieza a formar parte del equilibrio natural.

Así tenía lugar una secular costumbre de nuestro pueblo: iniciar desde el nacimiento nuestra relación con el medio ambiente, en este caso conocer el agua para aprender luego a sorberla y saciar nuestra sed, a navegar en ella con nuestros cuerpos. Haciendo esto, nunca dejaríamos de respetar a la naturaleza, su capacidad para protegernos, para alimentarnos, para fortalecer nuestros espíritus e incitarnos a creer en el Gran Creador.



Respetar la sacralidad del misterio de la vida

Toro Sentado, Sioux Oglala, nos señaló lo siguiente:

Hermanos: la primavera ha llegado; la tierra ha hecho el amor con el sol y pronto veremos las criaturas de ese amor. Todos los seres se levantan. Del gran poder de esa relación debemos todos nuestra existencia y la que nosotros concedemos a nuestra criaturas hermanas. Hasta a nuestros hermanos animales, quienes tienen los mismos derechos que nosotros; los derechos de vivir en nuestra madre tierra (citado en González Martínez, 1979).

Del mismo modo, en el conocido texto atribuido al Gran Jefe Seattle, leemos lo siguiente:

Esto sabemos: la tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos. Todo va enlazado, como la sangre que une a una familia. Todo va enlazado. Todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo. Ni siquiera el hombre blanco, cuyo Dios pasea y habla con él de amigo a amigo, queda exento del destino común.

Una ética de la compasión y de la frugalidad

Latinoamérica, como fruto de su historia plagada de utopías y de dolor y sufrimiento, ha sido capaz de acuñar miradas sobre el mundo propias pero también de validez universal; entre ellas es posible destacar varias: la Racionalidad Ambiental,⁶ la Teología

⁶ Enrique Leff puede ser considerado el principal exponente de esta corriente de pensamiento. Su libro *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (2004) es el texto pionero de esta propuesta epistemológica alternativa a la racionalidad de la modernidad, de la cual el "Manifiesto por la Vida. Por una ética para la sustentabilidad" (2002) puede considerarse como su hito fundante. La revista *Sustentabilidad(es)* <<http://>

y la Filosofía de la Liberación, la Pedagogía de la Emancipación, la Investigación Acción Participativa y el Desarrollo a Escala Humana, entre muchas otras. En todas ellas está presente una profunda vocación democratizadora y de justicia social. Desde esas miradas es posible plantear como una utopía realizable avanzar en un esfuerzo colectivo de educación, de compromiso personal y de trabajo político y cultural que nos haga posible una ampliación de la conciencia (como en la noción budista de la compasión o en la cristiana del amor al prójimo) para desarrollar así la capacidad de dar cuenta simultáneamente de la necesidad propia y de la necesidad del otro, estableciendo de ese modo un horizonte de autolimitación (voluntaria) a la actualización o a la satisfacción de la necesidad que permita la existencia de los otros, hoy y mañana.

El principal desafío que surge de nuestro desarrollo como seres éticos es asumir la responsabilidad por nuestro accionar en el mundo y ser capaces de entender que nuestra calidad de vida alcanza su plenitud, cuando trascendemos desde nuestra conciencia individual hacia una forma de conciencia capaz de sentir como propia no sólo nuestra necesidad sino, además, la de todo otro ser humano y de toda otra forma de vida.

Como lo señala Charlene Spretnak:

Cuando alcanzamos conciencia de la unidad de la cual formamos parte, el todo sagrado que mora en nosotros y a nuestro alrededor, vivimos en estado de gracia. En momentos así, la conciencia percibe no sólo nuestro yo individual, sino también nuestro yo más vasto, la subjetividad del cosmos. Se vuelve palpable la gestalt de la existencia unitiva [...] Experimentar la gracia implica la expansión de la conciencia del yo a todo lo que nos rodea como una totalidad sin fisuras, una conciencia de temor reverencial de la cual están ausentes los estados mentales negativos y de la que surgen la sanación y la experiencia de tener un fundamento. [...] como en el acto de

www.sustentabilidades.org reúne colaboraciones de autores vinculados a esta corriente intelectual.



cantar en grupo, cuando la armonización de las vibraciones evoca en nosotros conciencia del océano vibratorio de fluencia y forma que hay en y alrededor de nosotros. Rozar la verdad última nos inunda de gozo, alivio, sensación de unidad y paz (1992: 29 y 30).

Finalmente, enunció algunas de las variables claves, a mi entender, para restablecer una relación más respetuosa y cooperativa con la naturaleza:

- El crecimiento demográfico.
- El uso del territorio.
- Los límites al consumo.
- La duración de los bienes.
- La cantidad y calidad de la energía usada.
- El carácter endo o exosomático de las formas de vida humana.
- La producción de basura y residuos finales.

Deberemos seguir la recomendación de Charlene Spretnak y encontrar

[...] un camino que vaya más allá de la constante reacción en cadena del deseo, los celos, la mala voluntad, la indiferencia, el miedo y la ansiedad que llena la mente. [...] Encontremos un camino que nos revele la alegría de nuestra unidad profunda, la sutil interrelación de cada uno con todos los demás seres, con todas las manifestaciones del universo en constante despliegue (1992: 73).

Termino suscribiendo la propuesta hecha por Víctor Toledo, quien sugiere:

Sólo planteamientos esclarecedores y propuestas diáfanas, permitirán la consolidación de los movimientos sociales y políticos que por fortuna hoy crecen y se multiplican por todos los rincones del orbe, en defensa de la naturaleza y por la dignidad humana. Esta es la gran tarea y el compromiso central de quienes se dedican a pensar críticamente desde la profundidad que otorga la matriz de la

especie. Reformularlo todo para actuar de inmediato es la consigna; pues hoy en día hay que reinventarlo todo. Y lo más urgente no es la filosofía, sino el conocimiento todo, e inmediatamente después casi al unísono, la política (2009: 227).

Política que deberá ser articulada, como lo señala Francisco Garrido Peña, en torno a un nuevo contrato social, un pacto que sustituya la propiedad e instaure como el eje articulador la vida. El contrato propietario relevado por el contrato vital. “El sujeto de este pacto ya no será el sujeto propietario, sino el ser vivo” (1996: 342).

Referencias

- Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comp.) (2008). *Buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala.
- Aveline, Alfredo (1991). “A visao budista da questao cognitiva”. *Boditsava, Revista de Pensamento Budista*, núm. 2, Outono.
- Bauman, Zygmunt (2001). *En busca de la política*. Buenos Aires: FCE.
- Berman, Morris (1990). *El Reencantamiento del Mundo*. Santiago: Cuatro Vientos.
- Boff, Leonard (1996). *Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres*. Madrid: Trotta.
- Commoner, Barry (1992). *En paz con el planeta*. Barcelona: Crítica.
- Foucault, Michel (2005). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Garrido-Peña, F. (1996). *La ecología política como política del tiempo*. Granada: Comares.
- González Martínez, Alfonso (1979). *Crisis Ecológica y Crisis Social. Algunas alternativas para México*. México: Concepto.
- Gorz, André (1986). “La ideología social del coche”. *Utopía*, año II, núm. 3.
- Gorz, André (1989). *Adiós al proletariado*. Buenos Aires: Imago Mundi.



- Grillo, Eduardo (1996). *Caminos andinos de siempre*. Lima: PRATEC.
- Hinkelammert, Franz (2003). *Solidaridad o suicidio colectivo*. San José: Ambientico.
- Jonas, Hans (1995). *El principio de responsabilidad*. Barcelona: Herder.
- Latour, Bruno (2001). *La esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*. Barcelona: GEDISA.
- Leff, Enrique (coord.) (2002). *Ética, vida, sustentabilidad*. México: PNUMA.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- Le Quang, Matthieu (2009). "El proyecto ITT en Ecuador: dejar el crudo en tierra o el camino hacia otro modelo de desarrollo". *Boletín Ecos*, núm. 8, agosto-octubre.
- Lipovetsky, Gilles (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo*. Barcelona: Anagrama.
- Mander, Jerry (1994). *En ausencia de lo sagrado. El fracaso de la tecnología y la sobrevivencia de las naciones indígenas*. Santiago: Cuatro Vientos.
- Menchú, Rigoberta (1996). "Ganar batallas por la vida". *Tierra-mérica*, año 2, núm. 6, diciembre.
- Menchú, Rigoberta (2002). Intervención en la VI Conferencia de las Partes Convenio Sobre Diversidad Biológica, La Haya, 18 de abril de 2002, publicado en *ALAI, América Latina en Movimiento*
- Mires, Fernando (1990). *El discurso de la Naturaleza: ecología y política en América Latina*. San José: DEI.
- Noningo, Shapion (1995). "No queremos otro despojo". *Tierra-mérica*, año 1, núm. 1, julio.
- Santos, Boaventura de Sousa (2008). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Santiago: Universidad Bolivariana,
- Santos, Milton (1978). *Por uma geografia nova*. Sao Paulo: Hucitec.
- Serres, Michel (1991). *El contrato natural*. Valencia: Pre-Textos.
- Solow, Robert (1994). "La economía de los recursos o los recursos de la economía". En Federico Aguilera Klink y Vicent Alcántara

- (comps.), *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Madrid: ICARIA/FUHEM.
- Spretnak, Charlene (1992). *Estados de gracia. Cómo recuperar el sentido para una posmodernidad ecológica*. Buenos Aires: Planeta.
- Terena, Marcos (1995). "Indio y tierra, agua y vida". *Tierramérica*, año 1, núm. 2, agosto.
- Toledo, Víctor (2009). "¿Contra nosotros? La conciencia de especie y el surgimiento de una nueva filosofía política". *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 22. Disponible en <<http://polis.revues.org/2668>>.
- Varela, Francisco (1996). *Ética y acción*. Santiago: Dolmen Ediciones.



LA LUCHA CONTRA LA MINERÍA TÓXICA EN ALGUNAS REGIONES DE MÉXICO

Gilberto López y Rivas

Si partimos de un concepto amplio de patrimonio cultural, esto es: natural, tangible e intangible, lenguas, conocimientos o saberes, diversas prácticas e instituciones culturales de pueblos, etnias, entidades locales, regionales y nacionales; monumentos y vestigios arqueológicos, históricos coloniales y poscoloniales, así como los artísticos muebles e inmuebles; todos ellos considerados bienes de dominio público y uso común que constituyen la memoria y conforman la identidad de naciones, pueblos y componentes regionales y locales, es posible adelantar la hipótesis de que el estudio, la preservación y la defensa de ese patrimonio de todos los mexicanos debieran ser realizados, igualmente, desde esa perspectiva integral.

Hago esta reflexión dado que como trabajadores de la cultura en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), los investigadores nos encontramos ante una paradoja: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, otorgan a esta institución la responsabilidad de liberar o no un sitio que podría ser afectado, por ejemplo, debido a la apertura de una mina a cielo abierto. Un caso concreto es el cerro del Jumil, municipio de Temixco, en las cercanías de la poligonal de la zona arqueológica de Xochicalco, Morelos. El cerro



está en peligro de ser convertido en uno más de los socavones lunares que la maldición minera provoca para extraer el oro o la plata para las corporaciones, a cambio de dádivas, espejitos y cuentas de vidrio de la recolonización, empleos precarios y mal pagados, robo de agua en grandes cantidades y envenenamiento de todo el entorno natural y acuífero.

Para otorgar la liberación o no del sitio, los arqueólogos tienen la obligación de presentar un informe-dictamen fundado en investigaciones exploratorias, que las autoridades del INAH debieran, en principio, tomar en cuenta. Pero sucede que muchas veces una opinión negativa es recusada por la empresa y entonces se solicita otro dictamen más comprensivo, hasta que el sitio queda eventualmente libre de todo impedimento para que, siguiendo con el ejemplo del cerro del Jumil, la mina inicie la explotación.

Paralelamente, las corporaciones mineras inician un trabajo de aproximación, o en el lenguaje coloquial, de *maiceado* de las autoridades comunales o ejidales, según sea el caso, para ser convencidas de la utilidad que traería la mina; se otorgan fondos para reparar la iglesia local, se ayuda a la escuela del lugar con pequeños donativos, se ofrecen trabajos de peones para la exploración pero, sobre todo, se aseguran que el comisariado en cuestión esté “plenamente convencido”. Los abogados de las mineras inician este mismo proceso en todo el entramado de los gobiernos locales, estatales y federales, invitando a funcionarios a desayunos, comidas o cenas en las que seguramente no se habla sobre el tiempo o el equipo de fútbol favorito.

Sin embargo, los investigadores del INAH que estudiamos los patrimonios de los pueblos contemporáneos no somos requeridos para liberar ningún sitio porque se privilegia el patrimonio muerto, el de los vestigios de las grandes civilizaciones mesoamericanas, sin que la ley referida contemple el de sus descendientes vivos. Volvamos al ejemplo del cerro del Jumil. Aquí sabemos que existe un dictamen del Centro INAH-Morelos fechado en 2008 desfavorable a la mina La Esperanza (*sic*), en el que se sostiene que este cerro es importante arqueológicamente, dotado de varias plataformas, una muralla de piedra caliza y un juego de pelota. También se afirma

que el cerro, las rocas naturales y las construcciones en la cima fueron referencia geográfica para el trazado de plazas y edificios de Xochicalco, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1999, y del que dista poco más de tres kilómetros en línea recta. Se ha mencionado por los especialistas que las explosiones de la mina podrían perjudicar las grandes cavernas que existen al norte de Xochicalco, incluyendo la Cueva del Observatorio.

En un acto académico del INAH, sus investigadores dieron a conocer también que en 2011 se estableció una poligonal de 15 hectáreas en la cima para resguardar los vestigios arquitectónicos, a fin de manifestar esta área como reserva arqueológica para su posterior estudio. No obstante, ¿cuál fue el dictamen del INAH, concretamente, de la Coordinación de Arqueología, para este caso? Por lo que inferimos de una controvertida reunión con su encargado nacional, fue favorable a la corporación, hasta que no intervenimos un grupo de colegas requiriendo información en nuestra calidad de investigadores de la institución y ciudadanos.

Ahora bien, ¿qué sucede con el entorno cultural del cerro del Jumil? La explotación minera, que se encuentra en la etapa de exploración avanzada y comprende 437 hectáreas, afectaría en primer lugar al pueblo de origen nahua Tetlama, cuyas tierras de propiedad comunal cubren la superficie concedida a la minera. Los pozos de agua que planean abrir para los trabajos que la corporación requiere afectarían directamente la vida de esta población, así como las circundantes e, incluso, a la propia ciudad de Cuernavaca, en su región sur, que se encuentra a tan sólo 12 kilómetros en línea recta. ¿A dónde irían a parar los residuos contaminados y las sustancias tóxicas que se utilizan en este tipo de minería? Además, se tendría contaminación por aire en las ciudades cercanas de Temixco y Cuernavaca, por los vientos dominantes que van en esta zona de sureste a suroeste.

No todos los habitantes de Tetlama están de acuerdo con la apertura de la mina y algunos ciudadanos de esta comunidad indígena están conscientes de los daños que ésta traería, y han manifestado su decisión de no aceptar el despojo de sus tierras y territorios; asimismo, en Alpuyeca y otros poblados del entorno



existen núcleos de oposición a la minera. En suma, como etnólogo del INAH, mi dictamen siempre sería negativo a La Esperanza (*sic*) en el cerro del Jumil y opuesto, en consecuencia, a su “liberación” para los fines de la devastación neoliberal.

La amenaza del proyecto de explotación minera a cielo abierto en el cerro del Jumil, municipio de Temixco, Morelos, es sólo la *punta del iceberg* de otras seis concesiones adyacentes que los gobiernos panistas otorgaron a la Esperanza Resources Corporation, entre marzo de 2002 y agosto de 2009, renunciando a consideraciones nacionales de carácter estratégico. En su conjunto, estas concesiones comprenden una superficie de nada menos que 15,025 hectáreas, en las que se han encontrado yacimientos de oro y plata, principalmente. Todo indica que este proyecto, de iniciarse la etapa de explotación como está planeada, a partir de 2014, constituiría un grave daño a la salud, al medio ambiente (flora, fauna, recursos hídricos, etcétera), al patrimonio cultural y, en suma, a la vida toda de la región al sur de Cuernavaca, capital del estado. Esto significa que no son sólo los ciudadanos de Tetlama y el área circundante, quienes deberían estar movilizados en contra del capital minero depredador, sino también quienes habitan las densamente pobladas zonas aledañas.

En el NI 43-101 Technical Report, elaborado por expertos de Golder Associates Inc., de fecha de enero de 2012, se presenta una *evaluación económica preliminar del Proyecto Cerro del Jumil*, sustentado en investigaciones en el terreno, 9,469m de perforación, el análisis metalúrgico de aproximadamente 18 toneladas de material de superficie coleccionado de localizaciones múltiples, así como el estimado de costos de instalación y operación. Permeados de la mentalidad imperial y el reduccionismo economicista propios de estos empleados de las transnacionales, los autores hacen sus análisis prescindiendo de todo contexto social, político o cultural en los que el proyecto está inserto; para ellos, el espacio territorial es una “propiedad minera” (*mining property*), de la que es necesario dilucidar el eventual monto de la inversión, confrontándolo con los beneficios probables. Así, se reporta obtener un estimado de más de un millón de onzas de oro y otros tantos de plata, con una

inversión de no más de 332 millones de dólares por los seis años que calculan duraría la operación minera. Negocio redondo.

Naturalmente, estos proyectos económicos de corte neocolonial no podrían llevarse a cabo sin la obsecuente ayuda de los colaboracionistas mexicanos, quienes en su papel de encargados del Ejecutivo Federal en turno, legisladores de-qué-importa-partido, funcionarios de los tres niveles de gobierno, consultores, expertos, abogados, comisariados venales de bienes comunales y ejidales, facilitan al máximo y en condiciones vergonzosas, la entrega de concesiones por 50 años prorrogables, –ya del 26% del territorio nacional–, dan las autorizaciones para la exploración, hacen los cambios de uso de suelo, elaboran dictámenes siempre favorables-a-las-corporaciones, tuercen las leyes y hacen una simulación de los procesos de “información” y “consulta” que *todavía* exigen la Constitución y el marco jurídico.

En esta clasificación de colaboracionismo entra, con todos los agravantes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que en el sigilo debido, para no provocar la presencia de la prole (isiempre proclive al desorden!), organiza consultas pública (*sic*) del proyecto “Mina Esperanza, Tetlama, Morelos”, a partir del 11 de enero de 2013, y convocó “a las instituciones académicas, investigadores, agrupaciones sociales y productivas, organizaciones no gubernamentales, a la sociedad en general (*sic*), a participar en la REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN”, acerca del proyecto promovido por la Esperanza Silver de México, S. A. de C. V., y que se llevó a cabo el 21 de febrero de 2013, en las instalaciones de la Ex Hacienda de Temixco, Morelos.

Es inaudito que Semarnat lleve a cabo una consulta pública-clandestina para legitimar a una corporación minera, depredadora de todo entorno vivo, a la que le regalan miles de hectáreas del territorio del segundo estado más agredido ambientalmente en toda la república, después de Tabasco; que se llevará todo el oro y la plata al extranjero, dejando a su paso desolación y muerte, como lo hicieron los conquistadores ibéricos durante la colonia.

Los tiempos diferenciados y discriminatorios de participación, los procedimientos para presentar “ponencias” con previa entrega



de los textos, para control y censura de su contenido, las desmesuradas reconvenciones al orden para el “ejercicio de participación ciudadana” que se encontraban en la Convocatoria de la Semarnat, han sido funcionales para los fines y beneficios de la corporación minera, y para el cumplimiento espurio de leyes y reglamentos. Mientras los funcionarios de la minera contaron hora y media para presentar su proyecto, “un representante que designe la Comunidad Indígena de Tetlama”, contó con 15 minutos, retaceados por un moderador parcializado. Pero eso sí, la participación se concedió, “en cumplimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT),” el cual ciertamente mandata el derecho a la consulta, pero ésta deberá ser hecha a los pueblos a través de sus órganos colectivos de decisión y deberá ser previa, libre e informada. En Tetlama no ha habido ninguna asamblea del conjunto de los ciudadanos, para decidir colectivamente sobre la presencia de la empresa minera, la cual ha estado entregando dinero a comuneros y empleando a 60 de ellos en trabajos de exploración. ¿Por qué se silenció tal evento en las comunidades circunvecinas adversas a la iniciativa? ¿Cuándo se hicieron las consultas para aprobar que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean de utilidad pública, y preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, como estipula el fatídico Artículo 6 de la Ley Minera? El respeto a las tradiciones comunitarias y su responsabilidad de proteger el medio ambiente, han quedado fuera del horizonte *maiceado* de la Semarnat.

Así, desde febrero de 2013, en el estado de Morelos se desarrolló un movimiento ciudadano y de los pueblos en contra de la minería tóxica, con comités de lucha en las comunidades de Alpuyecá, Miacatlán, El Rodeo, Mazatepec, Cuentepec, Xochicalco, Coatetelco, La Toma y Cuernavaca, cuyo objetivo es impedir que la empresa canadiense Esperanza Silver establezca una mina a tajo abierto en el cerro del Jumil, localizado en el municipio de Temixco y en las proximidades de la zona arqueológica de Xochicalco, considerada patrimonio de la humanidad por la Unesco.

El movimiento dirigió sendas cartas a diversos actores políticos y funcionarios de gobierno e instituciones universitarias, en las que advierte sobre las nocivas consecuencias objetivamente previsibles en distintos rubros, que ocasionaría la autorización de la actividad minera, a escasos 12 kilómetros en línea recta del centro de la capital del estado. Destaco sintéticamente algunas.

1. La severa contaminación del manto freático resultante de los procesos industriales asociados a la minería de metales preciosos con uso de químicos altamente tóxicos.
2. El consumo desmesurado de agua y energía en una zona donde las comunidades originarias y mestizas, rurales y urbanas asentadas en la región, no tienen acceso suficiente a estos recursos, ya de por sí limitados y en proceso de disminución.
3. El vertido al aire de polvos con particulado tóxico muy diverso, inclusive con metales desconocidos por la propia compañía, que se dispersará inevitablemente según las corrientes de los vientos más allá de la zona específica donde se pretende establecer la mina.
4. La destrucción radical del hábitat con el daño a la biodiversidad de la zona, intensificando un proceso de deforestación en esa región. La selva baja caducifolia no se repone en un par de años, como ha anunciado La Esperanza Silver públicamente en la serie de mentiras que ha propalado.
5. El proceso de destrucción de suelo fértil que ha tenido hasta ahora una vocación agrícola en su espacio de asentamiento. Este proceso es definitivo.
6. La acumulación de material tóxico de desecho por los futuros años, lo cual agrava el deterioro ambiental que generará, perjudicando la calidad de vida de los habitantes y las condiciones requeridas para la existencia de seres vivos a corto, mediano y largo plazos.
7. Los tajos abiertos de la mina cambiarán el paisaje en forma negativa, lo cual, aunado a las otras devastaciones, dañará el rubro del turismo y a quienes dependen de esa actividad.



8. El perjuicio de manera directa e indirecta a la salud de las poblaciones originarias y mestizas colindantes, en un radio que abarca y rebasa a las comunidades ubicadas en las concesiones o directamente colindantes. La manifestación de impacto ambiental no contiene un apartado específico respecto a los daños a la salud, los cuales, siendo previsibles, no han sido descartados por la empresa ni por entidad sanitaria estatal o federal alguna.
9. Las estrategias ya aplicadas por la compañía minera para ganarse la adhesión de la comunidad de Tetlama y de otras comunidades, han generado discordias y conflictos, antes inexistentes, intra e intercomunitarios, mediando además en ello, el soborno de autoridades locales para favorecer sus intereses. Los operadores de la corporación están aplicando, como sucede en otras regiones del país y de América Latina, procedimientos de ingeniería de conflictos para confundir y confrontar a la población.
10. La Esperanza Silver ha generado ya y aplica una estrategia deliberada de desinformación sistemática y de ocultamiento y falseamiento de información sobre los efectos nocivos de la minería a cielo abierto. Esta desinformación sistemática tiene una contraparte y es la ausencia absoluta de información objetiva hacia las comunidades por parte de las instancias gubernamentales tanto a nivel federal como estatal y municipal. Se trata de un silencio cómplice, funcional al interés foráneo, sea deliberado o sea producto de la franca negligencia: ni las universidades en Morelos ni las instancias sanitarias ni las ambientales ni las educativas ni las de cultura ni las de desarrollo social han advertido a la población respecto de los efectos nocivos objetivamente previsibles de las explotaciones mineras de este tipo, aun conociéndolos y estando al tanto de la iniciativa. La omisión que comparten diversas dependencias oficiales, tanto estatales como federales, es preocupante e indicativa de una grave irresponsabilidad y de una pérdida de identidad institucional y nacional, del sentido de patria, así como del desdén hacia la población. Esta omisión opera en favor de las iniciativas de megaminería tóxica.

11. La empresa, y quienes la apoyan abierta o solapadamente, han producido un clima abierto de confrontación y descalificación en contra de los ciudadanos y movimientos sociales que se oponen a la iniciativa minera. No se han tomado medidas legales o penales ante las violaciones en que ya ha incurrido la empresa canadiense al respecto en nuestro país.
12. La poligonal asignada a la zona arqueológica de Xochicalco está incluida expresamente en las concesiones otorgadas a la empresa minera, lo que abre la posibilidad de que tanto el subsuelo como la misma zona arqueológica sean intervenidas. La explotación minera generará afectaciones en sí a estructuras y vestigios prehispánicos que forman parte del sistema histórico de Xochicalco y que existen en la zona misma de explotación requerida por la minera. Siendo el área concesionada una extensión mayor de 15 mil hectáreas, el paisaje natural que le da sentido visual y geográfico al asentamiento prehispánico va a desaparecer. Así, ¿necesitamos más argumentos o más qué? No a la mina, sí a la vida.

Las corporaciones de la muerte: mineras canadienses

También, habitantes de la comunidad de San José del Progreso, Oaxaca, me hicieron llegar su denuncia en contra de la empresa canadiense Fortuna Silver Inc, que a través de su filial Minera Cuzcatlán ha venido operando en la región desde 2008 en la extracción de plata, provocando graves problemas sociales y ambientales, cuya última secuela trágica ocasionó el asesinato el 18 de enero de 2011 de Bernardo Méndez Vásquez y graves heridas a Abigaíl Vásquez Sánchez. En este caso, al igual que en Morelos, no hubo consulta alguna para la apertura de la mina, y su imposición fue obra de autoridades corruptas que aconsejaron la vía de la acción directa, como suele ocurrir en un país donde los gobiernos de los tres niveles son obsecuentes con las corporaciones extranjeras y violentamente autoritarios contra quienes se oponen a la enajenación de ya el 26 por ciento del territorio nacional concesionado a los proyectos mineros, de los cuales 73 por ciento son de empresas canadienses.



Los agresores, armados presuntamente con fusiles R-15 –que fueron identificados por los pobladores y es posible observarlos en fotografías–, son nada menos que el presidente municipal en ese tiempo, Alberto Mauro Sánchez, quien junto con el regidor, Gabriel Pérez Ruiz, y otros sujetos que se ostentan como policías municipales abrieron fuego ese día contra quienes han manifestado su firme oposición a la explotación minera en sus territorios, que lejos de traer beneficios ha ocasionado daños significativos y una ruptura de los lazos comunitarios.

El gobierno del estado de Oaxaca pretendió minimizar los graves acontecimientos aduciendo que era un “problema político”, pero omitiendo información vital sobre la responsabilidad de la empresa minera en el origen y desarrollo del conflicto. Personeros de la minera intervinieron burdamente en el proceso electoral local para que candidatos afines a su proyecto de explotación quedaran en los principales cargos de la autoridad municipal. Quienes resultaron elegidos se han dedicado a proteger los intereses de la empresa y a actuar en contra del mandato de los ciudadanos, generando una pugna intracomunitaria y atacando las formas representativas y de democracia directa propias de la vida comunal.

Con el apoyo económico de la corporación minera y el aval incondicional de las autoridades municipales a su servicio, se integró una asociación civil llamada paradójicamente San José Defendiendo Nuestros Derechos, cuyos integrantes, con el apoyo armado de cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno, han llevado a cabo en estos años distintas acciones represivas contra los opositores a la empresa, hasta que perdió la vida Bernardo Méndez Vásquez.

En este contexto de impunidad, de violación flagrante de garantías y de daños ecológicos, los pobladores han destacado lo aberrante que resultan los reportes sobre el beneficio económico de la empresa, que dio a conocer que los costos de producción de una onza de plata en la mina San José son de 7.40 dólares. Si el precio de compra de la onza es de 32.20 dólares, se tiene una ganancia de 24.80 dólares por cada onza del metal que se produce.

Según estimaciones de la propia empresa, la mina estaría produciendo anualmente 5 millones de onzas de plata, lo cual se traduciría en 124 millones de dólares de ganancias por ese periodo. Antonio Elio Brailovsky, en su artículo “Contaminación y minería”, afirma:

Cualquier estudiante de economía podría preguntarse cómo hacen las mineras para generar grandes ganancias, teniendo en cuenta el costo de remover y tratar miles de toneladas de roca para obtener una pequeña cantidad de los minerales buscados. La respuesta es que, a diferencia de otras actividades industriales, la gran minería no hace gestión integral de sus residuos peligrosos: simplemente los acumula. El secreto de la rentabilidad es ese: dejar los residuos peligrosos sin tratamiento [...] Estos residuos peligrosos pueden filtrar al subsuelo y desbordar en los ríos y arroyos (*Comunicación electrónica*, 25 de enero de 2012).

De estos ingresos económicos los pobladores de San José del Progreso no han recibido nada. Por el contrario, el agua, que significa la vida y la preservación de la sustentabilidad para las generaciones venideras, ahora se canaliza en grandes caudales para la minera, que representa muerte, fraccionalismo y destrucción. El líquido vital, utilizado con anterioridad para la siembra de alimentos, ahora sirve para paliar la sed de los lucros privados.

San José del Progreso es un caso emblemático de lo que ocurre no sólo en Oaxaca, sino también en Guerrero, Chihuahua, Baja California Sur, Sonora, Durango, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz, Chiapas y otros estados más donde se está en espera de que más territorios sean entregados a los concesionarios por los gobernantes vende patrias.

Mientras tanto, los pobladores de San José del Progreso demandan el cierre definitivo de la Minera Cuzcatlán, filial de Fortuna Silver Inc, a la que se acusa con fundamento de violaciones graves a los derechos humanos, y a la que se identifica como autor intelectual de las agresiones contra la oposición comunitaria a partir de 2008. Con toda razón, reclaman la desaparición de



poderes del municipio y el castigo a los responsables materiales e intelectuales de los delitos cometidos contra sus pobladores. Asimismo, solicitan audiencia inmediata con el gobernador del estado y la reparación del daño a los deudos de Bernardo Méndez Vásquez.

Sin embargo, ¿puede alguien reparar el daño generado por un asesinato? Se exige también el cese a la represión contra los luchadores sociales en todo el país y la expulsión de todas las corporaciones mineras del territorio nacional, por atentar contra nuestra soberanía, la paz social y contra la integridad y la vida misma de los mexicanos. Demandas absolutamente elementales.

La magia de Capulálpam de Méndez, Oaxaca

Analicemos otro caso trascendente en la lucha contra la minería tóxica. De los 83 considerados pueblos mágicos por la Secretaría de Turismo (Sectur) en toda la República Mexicana, Capulálpam de Méndez es la única cabecera municipal en el estado de Oaxaca que ostenta este reconocimiento desde 2008, limitado, por cierto, a localidades “que tiene(n) atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales...” (*Pueblos mágicos, reglas de operación*, Sectur). Pero Capulálpam –un municipio indígena ubicado en la sierra Zapoteca del norte de Oaxaca– no sólo cumple con creces los criterios del programa en cuanto a riqueza arquitectónica (en este caso, con una iglesia construida en los siglos XVII-XVIII, con retablos antiguos de los estilos neoclásico y salomónico), ordenamiento del comercio, entornos urbanos y naturales de gran impacto para el turismo, festividades, gastronomía, tradiciones y compromisos de la sociedad local, entre otros, que en su conjunto debieran producir una suerte de encantamiento en el visitante. La *magia* de esta comunidad va más allá de los afanes neoliberales que ofrece Sectur en sus programas. Radica en la indeclinable voluntad de sus habitantes y sus autoridades –elegidas según las formas colectivistas del comunismo– en defender a lo largo de su accidentada historia,

sus territorios ancestrales, sus recursos naturales –como el agua y el bosque–, sus estructuras y mecanismos con base en la autonomía; se fundamenta en la experiencia histórica de comuneros y comuneras –y de todos los ciudadanos del municipio–, asociada a batallas políticas por el control de la propiedad comunal, en contra de empresas forestales privadas que por décadas arrasaron los bosques de los pueblos de la sierra, para alimentar a la insaciable fábrica de papel Fapatux, que durante 25 años, desde 1954, extrajo una considerable cantidad de pino selecto; se encuentra en el imaginario de las luchas centenarias en contra de la antigua compañía minera La Natividad, enquistada en territorio comunitario desde la Colonia y asociada desde 2002 a la empresa canadiense Continuum Resources para realizar trabajos de exploración. Entre 2003 y 2007, el gobierno federal asignó más de 50 mil hectáreas de concesiones mineras a esta corporación, incluyendo territorio de Capulálpam y de varios municipios de las sierras Mixe y Zapoteca, por lo que la comunidad, como otras en Oaxaca, en el país y en el continente, se ha declarado en *alerta roja* de rebeldía y movilización –por las vías legales y por las políticas pacíficas–, para oponerse a una reactivación de la explotación minera, que ya en el pasado ocasionó graves daños ecológicos y divisiones entre comunidades, que perviven hoy en día y es posible observar en el terreno.

Esta determinación de exorcizar la maldición minera expresada en las asambleas generales y por medio de las autoridades comunales y municipales de Capulálpam es reconocida en el estado y en el país, por lo que del 17 al 20 de enero de 2013, nos reunimos en este pueblo mágico en el Encuentro de Pueblos de Mesoamérica, bajo los lemas de “Sí a la vida, no a la minería, y “Tejiendo la resistencia por la defensa de nuestros territorios”, con el propósito de conjuntar esfuerzos desde la sociedad civil para rechazar los proyectos de explotación minera, para demandar el cese de las concesiones de gobiernos obsecuentes que han entregado vastas porciones del territorio nacional a las corporaciones, para generar alternativas de defensa, organización y articulación desde los pueblos y con las fuerzas políticas y sociales que acompañan estos procesos.



La anunciada reactivación del Congreso Nacional Indígena en los inicios de 2013, como parte de los esfuerzos del EZLN por enlazarse con los movimientos de los pueblos originarios, sería el espacio natural de las coincidencias en las luchas de resistencia contra un sistema de producción que privilegia la acumulación de riquezas de un número limitado de personas por encima de la vida de los pueblos y las comunidades. No obstante que las corporaciones mineras prometen empleos, servicios públicos, proyectos productivos y respeto al medio ambiente, es un hecho que históricamente estas empresas han dejado una estela de muerte, empobrecimiento, daños irreversibles al medio ambiente y afectación a la salud, polarización y división social en las comunidades.

Además de las autoridades comunales y municipales de Capulálpam de Méndez, convocaron a esta reunión, la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán, el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, Servicios del Pueblo Mixe AC, Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca SC, Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto AC, Servicios para la Educación Alternativa Educa AC, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez AC, Servicios Universitarios y Redes de Conocimiento de Oaxaca AC, la Red Mexicana de Afectados por la Minería y el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero, entre otras organizaciones.

Un recorrido memorable por el municipio de Capulálpam, por sus bosques vigilados y protegidos, con sus fuentes hídricas controladas por la comunidad y a su servicio; con sus proyectos turísticos en los que no intervienen empresas privadas y están igualmente bajo esquemas de desarrollo endógenos; así como la convivencia con dirigentes, que practican –a su manera y con sus naturales diferencias– el *mandar obedeciendo* de otras latitudes sureñas, me hace ser optimista sobre los destinos y las luchas de este pueblo y los de otras 31 comunidades de la sierra Norte dispuestas a no dejar pasar a las mineras. La magia de la autonomía impregna los anhelos y sueños de sus habitantes, mientras el frío de la oscurana cala la vigilia de la resistencia.

La lucha de la CRAC contra la “maldición minera”

Como ya lo hemos constatado, la peor tragedia que pueda ocurrir para un pueblo indígena, mayor incluso que un desastre natural o la presencia de la delincuencia organizada, es que una corporación minera adquiera una concesión para explotar una mina en su territorio. Esta es precisamente la amenaza que se cierne sobre los pueblos indígenas del estado de Guerrero que forman parte de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC).

No han sido suficientes los esfuerzos de la CRAC por mantener en la Montaña y regiones de la Costa Chica un eficiente, reducativo y no corrupto sistema de administración de justicia, así como una de las incidencias de delito más bajas del país mediante una Policía Comunitaria que obedece el mandato de los pueblos de donde son originarios sus integrantes, a la par que ha salvaguardado su autonomía frente a intentos por cooptar y/o criminalizar a la organización. Ahora tiene que enfrentar una difícil lucha que se inició en noviembre de 2011, cuando en sus oficinas de San Luis Acatlán, de la Costa Chica guerrerense, se presentaron tres personeros de la minera Hochschild, de capital británico, para “notificarles” que durante los días subsecuentes un helicóptero al servicio de la empresa estaría realizando vuelos exploratorios por toda la zona a no más de 35 metros de altura.

Estos tres emisarios del apocalipsis se ampararon con la copia fotostática de un documento donde se afirma que esta corporación cuenta, desde el 21 de octubre 2010, con el permiso de las “autoridades mexicanas” para realizar esas operaciones, avalado por una obsecuente y desconocida Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Carlos A. Rodríguez Wallenius, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, sustenta que las prácticas y marcos de actuación de las empresas mineras “son fundamentales para entender el modelo de acumulación por desposesión, como un mecanismo de explotación del capital que se basa en la privatización de los bienes públicos y el despojo de recursos comunitarios” (2010).



Este investigador sostiene que la contrarreforma salinista al Artículo 27 constitucional y la Ley Agraria en 1992, los cambios sustanciales a la Ley Minera en 1993, así como la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, permitieron abrir discrecionalmente el sector minero a las empresas extranjeras, otorgar preferencia a sus exploraciones, explotaciones y beneficios (¡que de manera inaudita se consideran de “utilidad pública”!) sobre cualquier otro uso del suelo, incrementar la duración de las concesiones a 50 años y “prestar todo tipo de facilidades en tiempo y forma” para adueñarse de grandes cantidades de hectáreas, literalmente robadas a las comunidades indígenas y campesinas del país, en una superficie que constituye, además, 26 por ciento del territorio nacional!

En el ámbito mundial, los datos empíricos demuestran que las compañías mineras –como las que buscan apoderarse de más tierras indígenas en Guerrero– dejan una secuela de millones de toneladas de tierra y rocas removidas en extensas áreas de operación, con la consecuente destrucción del hábitat y deterioro del entorno social: contaminan ríos, presas y drenajes con sustancias venenosas o sumamente tóxicas; acaparan el agua; explotan a sus trabajadores y los exponen a condiciones de riesgo extremo; apoyan a regímenes antidemocráticos o gobiernos colaboracionistas –como el de México–, contratan incluso matones y grupos paramilitares para enfrentar a sus opositores y organizan poderosos “grupos de presión” (llamados con el eufemismo anglicista de *lobbies*) que actúan en los parlamentos sobornando, comprando conciencias, hasta de congresistas de la izquierda institucionalizada, para que apoyen sus negocios en el país o proyectos que los benefician, como el del complejo hidroeléctrico de Belo Monte, en Brasil.

Todo ello, a cambio de los escasísimos ingresos que reciben los pobladores de los territorios explotados (1.3 a 2.9 por ciento, entre rentas y apoyos, cuando los reciben), que llegan a ser convencidos para otorgar los “permisos” con engaños, por la necesidad imperante y la corrupción de “líderes” o caciques que se prestan para servir de amanuenses nativos de las corporaciones,

en su mayoría canadienses (77 por ciento del total en México). Este factor es importante: la CRAC debe lograr la unidad de todos los pueblos, pues las mineras son expertas en provocar divisiones comunitarias y agravar conflictos agrarios para vencer voluntades y abrir los territorios a su acción destructiva.

La única defensa frente a la amenaza minera, como lo observamos en el caso de Calpulálpam de Méndez, es la organización, movilización y fortalecimiento de la autonomía de las comunidades indígenas-campesinas afectadas. No hay que esperar algún tipo de defensa o protección del gobierno mexicano en los diversos ámbitos de autoridad. Rompiendo récords en cuanto a “apertura” a la inversión extranjera, México es tal vez el país en el mundo en donde es más fácil obtener una concesión minera. Es más, si en 90 días el Instituto Nacional de Ecología no responde a la solicitud de concesión con su informe de impacto ambiental, se da por otorgada la licencia. En comparación, en Estados Unidos y Canadá, los trámites de concesión tardan entre cinco y ocho años.

La sociedad civil debe apoyar a los pueblos de la Montaña-Costa Chica de Guerrero y a la CRAC en su lucha contra la pretensión minera de apropiarse de su territorio, base material de las resistencias que debe ser defendida, reflejo de las aspiraciones de futuro de quienes viven con la naturaleza, y no a costa de ella.

ONU, minería y pueblos indígenas

En la lucha contra la maldición minera, muy pertinente resultó el *Estudio sobre las industrias extractivas en México y la situación de los pueblos indígenas en los territorios en que están ubicadas estas industrias*, que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas, encargó a Saúl Vicente Vázquez para ser presentado en su 12° periodo de sesiones en mayo de 2013.

El Informe es significativo en más de un sentido. Principalmente por el hecho de que una instancia internacional, de la relevancia de la ONU, repare sobre un conflicto de graves consecuencias políticas, jurídicas, sanitarias, sociales y ambientales que en nuestro país



(y en el ámbito mundial) está causando la megaminería toxica, particularmente en los territorios de los pueblos indígenas. El Informe, por su contenido y recomendaciones, constituye una severa llamada de atención para el Estado mexicano, que por omisión y comisión, no garantiza ni hace respetar los derechos de los pueblos originarios, y lo exhorta –entre otras acciones–, a la aprobación de una “Ley Federal de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado conforme a los estándares internacionales establecidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.”

Concordante con los reclamos de las organizaciones indígenas ante el incumplimiento y violación de los Acuerdos de San Andrés, el Informe considera que se debe reconocer a los pueblos indígenas como *sujetos de derecho público*, particularmente en los artículos 2, 26, 27 y 115 de la Constitución, así como armonizar este marco constitucional y sus leyes con los instrumentos jurídicos internacionales en derechos humanos.

Preocupados diputados y senadores del Congreso de la Unión en hacer el mayor número de reformas legales y constitucionales para favorecer a las corporaciones del capital transnacional, es revelador que la ONU exhorte a estos representantes populares y de la nación a

Revisar la legislación relativa a los métodos de extracción y los tipos de explotación y reformar la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Agraria, la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Federal de Derechos para que sean acordes con los derechos de los pueblos indígenas y con el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente.

Como se ha venido insistiendo por quienes se manifiestan en contra de la megaminería tóxica, son especialmente lesivas y contrarias al espíritu y la letra de los artículos 2 y 27 constitucional, las distintas leyes secundarias que otorgan a la exploración, explotación y beneficio de los minerales el carácter de “utilidad pública” y “preferente”, sobre cualquier otro uso o aprovecha-

miento del terreno, así como las que dan facilidades extraordinarias a los particulares para acceder a las tierras que amparan las concesiones, transformando a ejidatarios y comuneros, al rango inédito de “superficiarios”, fuera de todo criterio o marco legal. Estos privilegios para corporaciones en su mayoría extranjeras que ya poseen concesiones, según el Informe en comento, del 35 por ciento del territorio nacional, constituyen una ruptura total con el pacto constitucional que resulta del movimiento armado de 1910-1917 y una prueba más del colaboracionismo y la traición nacional del grupo gobernante mexicano.

El Informe destaca la ratificación de México del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y, en consecuencia, la obligación del Estado en cuanto a industrias extractivas mineras se refiere, de respetar la libre determinación de los pueblos indígenas, a través de la cual determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. Este derecho sólo puede ejercerse a partir del reconocimiento de su espacio vital, esto es, el territorio, por lo que el autor del Informe, con especial coherencia argumentativa, cita el Artículo 26 de la Declaración Universal en el sentido de que los pueblos indígenas tienen “derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización”.

También el autor señala, con conocimiento pleno, que los derechos a la consulta y consentimiento previo, libre e informado y a la participación en la adopción de decisiones que les afecten directa o indirectamente son la piedra angular de la Declaración Universal y el Convenio 169, por lo que las leyes secundarias referidas, especialmente la Ley Minera, van a contrasentido de las obligaciones a ese marco jurídico internacional que México ha ratificado y adoptado.

El Informe corrobora la conflictividad inherente a la actividad minera citando al Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, que ha detectado 164 conflictos mineros en 17 países de



la región, que incluyen los 19 de México. Aquí, hace notar la gravedad de la situación de los enfrentamientos en Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, entre otros estados, en que opositores a las mineras, como observamos en San José del Progreso, incluso han sido asesinados y sus movimientos criminalizados. Estas empresas, además, capitalizan la crisis de la agricultura, la marginalidad y la pérdida de soberanía alimentaria para cooptar a algunos líderes comunitarios.

La preocupación por la relación entre pueblos indígenas y las empresas extractivas en México ha llegado al ámbito de las Naciones Unidas. Así, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial expresó su “seria preocupación ante las crecientes tensiones entre actores externos y pueblos indígenas asociados a la explotación de recursos naturales, destacando en particular los casos de explotación minera”.

¿No fue suficiente el levantamiento en armas del EZLN en 1994 para llamar la atención en torno a la problemática de los pueblos indígenas?

A manera de epílogo: se ganó una batalla contra la Esperanza Silver

En histórico resolutivo y cumpliendo sorpresivamente con lo que establece la ley en la materia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) negó con fecha 5 de junio de 2013, la autorización en materia de impacto ambiental del proyecto de abrir una mina a tajo abierto con contenidos de oro y plata en el cerro del Jumil, municipio de Temixco, Morelos, promovido por la empresa Esperanza Silver de México, S. A. de C. V. Esta decisión representa un triunfo del amplio y diverso movimiento de la sociedad civil y de los pueblos de la entidad que con admirable constancia, dedicación y valentía enfrentó a una corporación minera canadiense que durante años había tejido una red clientelar de lealtades y complicidades entre habitantes de la zona, autoridades locales y funcionarios de diversas dependencias para inclinar a su favor autorizaciones y factibilidades para la apertura de la mina

en una de las concesiones de más de 15 mil hectáreas otorgadas por la Secretaría de Economía, que incluyen nada menos que la totalidad del sitio arqueológico de Xochicalco, considerado por la Unesco, patrimonio de la humanidad.

Esta victoria del movimiento contra la megaminería tóxica fue posible por la justeza y legitimidad argumentativa lograda por esta lucha en corto tiempo y por la multiplicidad de actores que se manifestaron y actuaron contra el proyecto: en primerísimo lugar, los pueblos de los municipios que se verían directamente afectados por los daños a la vida humana y el medio ambiente, agua, flora, fauna, biodiversidad, incluyendo quienes en Tetlama han sido amenazados y sufren del acoso de personeros de la minera que no toleran ni respetan los derechos de los opositores, y han causado un desgarramiento social que deberá ser atendido con prontitud. En segundo término, los y las activistas de un conjunto de organizaciones y colectivos sociales de muy diversa naturaleza, gremiales, ambientales, incluso empresariales, de dentro y fuera del estado, que con encomiable entereza, se dieron a la tarea de informar, concientizar y organizar a la sociedad morelense. En tercer sitio, los académicos de un amplio espectro que va de la biología, geología y medicina a la sociología, antropología y arqueología, quienes elaboraron, presentaron y defendieron –ante diversas autoridades de todos los niveles, y en todos los foros y medios de comunicación–, los documentos que de manera científica y con evidencias comprobables demostraban la irracionalidad de todo el proyecto y los irreversibles daños que éste traería al estado de Morelos. En cuarto lugar, las diversas autoridades, como el rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o el gobernador mismo, así como las máximas autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que manifestaron en sendos documentos dirigidos a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), sus opiniones técnicas en las materias de sus respectivas competencias sobre la inviabilidad del proyecto.

En este sentido, fue crucial el cambio notable de la posición mantenida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que los especialistas en ingeniería de conflictos de la cor-



poración minera habían clasificado –de acuerdo con documentos internos de la Esperanza Silver–, como “institución favorable” al proyecto. Con la entrada de Sergio Raúl Arroyo a la dirección del INAH y de Bolfy Cotton a su Secretaría Técnica fue posible la apertura de un diálogo entre investigadores y autoridades, que permitió replantear de manera integral la defensa que por ley obliga al Instituto a descartar los elementos que la actividad minera podrían afectar el entorno cultural de Xochicalco. En el oficio 03865 de la SGPA/DGIRA/DG, en el que da a conocer el rechazo de la manifestación de impacto ambiental de la mina en el cerro del Jumil, queda claramente asentado: “El INAH concluye que la explotación minera es incompatible con la conservación del patrimonio arqueológico,” con fundamento en diversos artículos de su Ley Orgánica, de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y de la Ley Federal de Patrimonio Arqueológico. Este cambio rehabilitó el prestigio del Instituto y constituyó en los hechos una llamada de atención a las direcciones y coordinaciones de arqueología y del Departamento Jurídico del INAH, que de manera irresponsable y burocrática habían inicialmente “liberado” la zona del Jumil, haciendo caso omiso de la opinión fundada de arqueólogos del centro regional negativos a la mina, desconociendo que el sitio arqueológico de Xochicalco se encuentra dentro de una concesión y sin tomar en cuenta que el uso de explosivos y las vibraciones que se generarían pudieran afectar las estructuras patrimoniales y las grandes cavernas de techos inestables al norte de la zona. Aquí hay que reconocer que la DGIRA fue sensible y coincidente con los efectos al paisaje y al patrimonio cultural que ocasionaría el proyecto, considerando a la zona arqueológica, además de parte del paisaje, un “elemento inducido por el hombre” acorde a la definición de ambiente del Artículo 3, Fracción 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Además de las cercanías de la proyectada mina con Xochicalco, con el aeropuerto de Cuernavaca y el basurero de Tetlama, la carencia de agua fue argumento estructural para el rechazo del proyecto, ya que el consumo anual que requería de 760,000 me-

tros cúbicos, corresponde al 51.14 por ciento de la disponibilidad existente al momento que la Conagua emitió su opinión, por lo que afectaría el suministro del líquido vital de las comunidades aledañas.

Por el momento, se ha ganado esta batalla contra la Esperanza Silver, en esta guerra prolongada contra la minería tóxica y contra estos gobiernos de *traición nacional* que Marx identifica como aquellos que sacrifican el deber nacional por el interés de clase.

La lucha continúa...

Referencias

Comunicación electrónica, 25 de enero de 2012.

Rodríguez Wallenius, Carlos A. "Empresas mineras, apropiación territorial y resistencia campesina en México", octavo Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Brasil, 2010.



LA AMAZONIA COLOMBIANA, DOSCIENTOS
AÑOS DE VIOLENCIA CONTRA
LA NATURALEZA. UN RECORRIDO POR LA
EXPLORACIÓN PETROLERA, MINERA
Y FAUNÍSTICA EN EL PUTUMAYO

Lady Brigitte Prieto Mogollón



El siguiente documento forma parte del primer informe de investigación del proyecto “Visibilización de la vulneración de los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra en la Amazonia colombiana”, coordinado por la Línea de Investigación Derecho,



Sociedad y Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Libre de Colombia.

El objetivo que planteamos en este eje de la investigación se enmarca en visibilizar la explotación medioambiental que históricamente ha sufrido la Amazonia colombiana, específicamente analizando el departamento del Putumayo que por su estratégica ubicación geográfica e interés comercial ha sido escenario de diversos conflictos, entre ellos por supuesto, la innegable violencia contra la naturaleza. El Estado colombiano ha dado mayor impulso a las políticas de estímulo a la minería, la explotación de hidrocarburos y los proyectos de infraestructura transfronteriza en las regiones que jamás han sido objeto de medidas de protección y preservación efectivas. Todas estas actividades han puesto en riesgo la estabilidad de uno de los ecosistemas más ricos del mundo, de ahí la necesidad de analizar y reflexionar desde otras posturas –apartadas de los paradigmas que invisibilizan el conflicto en la Amazonia– cómo el Estado nacional y los actores internacionales amenazan con la explotación petrolera, minera y faunística la pervivencia de diversas especies de flora y fauna, la protección de ríos y afluentes, y la conservación real del bosque húmedo tropical más extenso del planeta.

La Amazonia comprende la región centro-septentrional de Suramérica cubriendo un área de 7,000,000 km² que representan 40.2% del subcontinente; la región es compartida por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.¹ A su vez, posee la mayor cuenca hidrográfica² del mundo: la cuenca hidrográfica del Amazonas, que emerge en

¹ Murcia Garcia, Uriel Gonzalo (ed.). *Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana SIAT-AC: Diseño de la línea base de información ambiental sobre los recursos naturales y el medio ambiente en la amazonia colombiana: Bases conceptuales y metodológicas*, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial/Instituto Sinchi, Bogotá, junio de 2007.

² Una Cuenca u hoya hidrográfica es el área de aguas superficiales o subterráneas que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales,

la cordillera Chila que hace parte de los Andes en el departamento de Arequipa en Perú y desemboca en el océano Atlántico en Brasil.³ La Amazonia colombiana cubre una superficie de 476,565 km², 42% del área nacional y 7% de toda la Panamazonia;⁴ está conformada por el área total de seis departamentos: Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés. A estos últimos nos referiremos. En la región amazónica viven ancestralmente 58 comunidades indígenas –más de 50% de las existentes en el país– con una población estimada en 87,000 habitantes⁵ y 195 resguardos indígenas reconocidos.

Luego del proceso de independencia de las Coronas española y portuguesa, la Amazonia fue de los últimos territorios en incorporarse a los Estados nacionales y los gobiernos no llegaron realmente a tomar plena posesión de la región y tener conocimiento de todo el territorio amazónico hasta bien entrado el siglo XX, pese a la importancia geopolítica de la región en las nuevas repúblicas. La escasa presencia institucional de los aún nacientes

de caudal continuo o intermitente que confluyen en un curso mayor, que a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. Es una unidad de territorio donde las aguas fluyen naturalmente conformando un sistema interconectado, en el cual interactúan aspectos biofísicos, socioeconómicos y culturales.

³ Morales Arnao, César. *Las cordilleras del Perú*, Consejo Editorial USMP, Lima, 2004.

⁴ Este concepto se refiere a las divisiones político-administrativas de las nueve influencias estatales que comparten el territorio en que se encuentra fragmentada la región amazónica. Gutiérrez Rey, Franz; Acosta Muñoz, Luis Eduardo y Salazar Cardona, Carlos Ariel. *Perfiles urbanos en la Amazonia colombiana*, Bogotá, Instituto Sinchi, 2004, p. 260.

⁵ Departamento Nacional de Planeación. “Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Población, cultura y territorio: bases para el fortalecimiento social y económico de las comunidades indígenas”, 2004.



Estados y los conflictos civiles que se suscitaron durante el periodo decimonónico en sus regiones más centrales, mantuvieron aislada casi por completo a la Amazonia.

Así, la Amazonia permaneció separada de las actividades políticas y económicas del gobierno de cada país y del esquema ideológico que supone el Estado-nación para afianzar la idea de identidad nacional en todo su territorio. Este hecho permitió que las misiones católicas, que habían ingresado a la región a partir de 1500 y extendidas con los virreinos, fuesen hasta el momento los únicos elementos de asociación entre los centros y la periférica Amazonia. En el Valle de Sibundoy, en Putumayo, los capuchinos tomaron un territorio indígena kamsá para evangelizarlo, territorio que ya había sido ocupado anteriormente por los colonos, comprendido entre el suroccidente del valle de Sibundoy y los ríos Putumayo y San Francisco.⁶ La presencia de la Iglesia católica representó un proceso amplio de colonización, generó el desplazamiento de pueblos indígenas y la expansión de la frontera agrícola,⁷ se transformó el uso del suelo y comenzó la desertificación.

Facilitar el ingreso de la Iglesia a la selva amazónica promovió el desaparecimiento de los métodos ancestrales de cuidado de la naturaleza sirviendo, además, como plataforma para llevar a las comunidades del sur del país la supuesta noción de apego y

⁶ Charry, Constanza. "Contacto, colonización y conflicto en el valle de Sibundoy, 1870-1930". Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Bogotá, 1991.

⁷ Se entiende como la existencia inicial de áreas sin un uso aparente (o cuyo uso no está totalmente integrado a la sociedad o no ha alterado el carácter natural de estas áreas), el establecimiento de un frente pionero que establece las condiciones para una posterior transformación paulatina de este espacio en áreas habitadas y con usos definidos para una sociedad y el proceso de integración de esta frontera a las lógicas sociales. Barragán Ochoa, Fernando y Valdez, Felipe. "Dinámicas agrarias y avance de la frontera agraria en el sector de Wintza, Parroquia Toacazo". Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2008.

pertenencia al Estado –el principal recipiente de poder de la era moderna como lo anota Giddens⁸ –en pleno proceso de consolidación.

Esta circunstancia, entre otras, facilitó que históricamente la Amazonia continental fuera objeto de extracción y explotación de sus invaluable bienes naturales. El equilibrio de la Madre Tierra en este territorio ha sufrido deterioros incalculables que obedecen a sistemas económicos e industriales de acumulación de capital a escala global. Concretamente, hacia 1850 fue extraído el caucho de las plantaciones brasileñas, colombianas y peruanas. A partir de ese momento llegaron industriales europeos y se establecieron colonos de otras regiones de América que incentivaron el proceso de colonización; se asentaron en estos territorios para dedicarlos a la producción del caucho que satisfacía la demanda de los países del centro en plena industrialización.

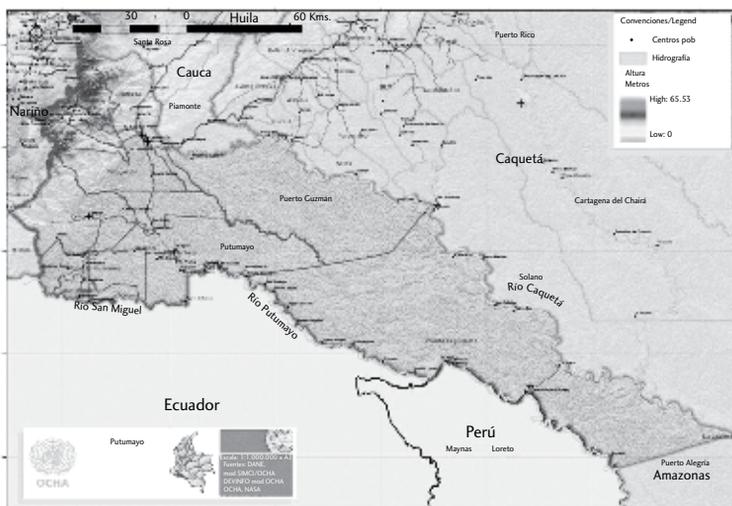
Las actividades extractivas en Putumayo

La expansión de la *economía del caucho* produjo como consecuencia inmediata una dinámica de violencia de aguda magnitud.

La explotación de la quina, el caucho y la madera fueron las primeras formas de afectación que vivió el ecosistema putumayense hacia finales del siglo XIX. Analizar la explotación y destrucción desmedida del ecosistema amazónico hace necesario que se revisen en detalle las acciones institucionales en auspicio de la afectación medioambiental en la región y que involucraron actores estatales desde los círculos más cerrados del poder. Tanto que en 1875 el general Rafael Reyes Prieto –quien sería presidente entre 1904 y 1909– comenzó exploraciones en el piedemonte de la Amazonia en busca de quina, como empleado de la empresa de su medio hermano, también militar, Elías Reyes y Hnos, una de las empresas caucheras más importantes del Putumayo.

⁸ Smith, Anthony. *Nacionalismo y modernidad*, Ediciones Itsmo, Madrid, 2000, p. 142.





Fuente: Ocha. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs.

Esta actividad inició la navegación a vapor a través del río Putumayo y el Amazonas para transportar la quina y, seguidamente, el caucho.⁹

La bonanza del caucho generó la extracción en las selvas del alto Caquetá y Putumayo; además de la Casa Reyes, se establecieron quineros y caucheros provenientes de Boyacá, Cauca, Tolima y Huila.¹⁰ Señalemos que la destrucción del ecosistema estaba

⁹ El caucho natural se obtiene a partir del látex emanado de los cortes en la corteza de algunas especies de árboles entre las que se encuentran la *Hevea brasiliensis*, *Hevea benthamiana*, *Hevea camargoana*, *Hevea camporum*, *Hevea heveaguianensis*, *Hevea microphila*, etc. A pesar del gran número de especies de las cuales se puede obtener el látex, la *Hevea brasiliensis* (árbol de caucho) es la única especie cultivada en el mundo con este propósito.

¹⁰ Ariza, Eduardo y Ramírez, María Clemencia. *Atlas Cultural de la Amazonia Colombiana. La Construcción del territorio en el siglo XX*, Instituto Colombiano de Antropología, Programa Fondo Amazónico, Bogotá, 1998.

avanzando impetuosamente desde la colonización, que atrajo las primeras empresas de quina, pero esta vez, desde las asociaciones del sector privado y el político estatal es manifiesta la extracción y explotación de la naturaleza, no sólo con la deforestación sino con la transformación de la vocación y uso del suelo por economías de carácter industrial. Por otra parte, la concentración de la tierra comenzó a incrementarse y la colonización fue un fenómeno que redujo los territorios que habitaban las comunidades originarias localizadas en cercanías de los ríos Orteguzza, Caquetá, Putumayo, Carapará e Igara-Paraná.

Para el año 1896, la colonización y la extracción del caucho se consolidó mayormente. El peruano Julio Arana ingresa al Putumayo y posteriormente constituye la sociedad comercial con los comerciantes colombianos Benjamín y Rafael Larraniaga, quienes despojaron tierras ancestrales en lo que actualmente es La Chorrera, en territorio indígena resigero y nonuya. Además de la explotación cauchera y maderera, la Iglesia católica contribuye enérgicamente a la devastación de la biota endógena, pues hacia 1917 la Misión Capuchina tenía en su poder 4,000 cabezas de ganado en Sibundoy, piedemonte amazónico.¹¹

Más adelante, el ingreso de la industria de los hidrocarburos en el departamento fue impulsado por las medidas estatales de fomento al capital extranjero, en tiempos en que Colombia enfrentaba olas de infame violencia y se despojaba de su tierra a campesinos, afro descendientes e indígenas; la población vivía casi en su totalidad en la pobreza.

Ante la ausencia de autoridades colombianas, en 1921 el Ministerio de Fomento del Gobierno Peruano otorgó una concesión a Peruvian Amazon Rubber Company, empresa cauchera conocida como Casa Arana & Asociados, en que concedió el dominio sobre los territorios del Putumayo colombiano.¹² El título de propiedad

¹¹ *Idem.*

¹² Incora. Caja Agraria. "Política del Gobierno Nacional para la protección y desarrollo de los indígenas y la conservación ecológica de la Cuenca Amazónica", Bogotá, 1990.



que le fue expedido correspondía a un inmenso lote de montaña denominado “Predio Putumayo”, con una superficie de cinco millones setecientos setenta y cuatro hectáreas (5,000,774 ha), ubicado en ambos márgenes del río Putumayo. A partir de allí se incrementó la colonización, la deforestación para monocultivos y el desaparecimiento de especies animales a lo largo del río Putumayo debido a la contaminación de las aguas y la afectación al equilibrio ecosistémico.

En medio de la grave situación de despojo territorial y pobreza en la región, en 1942 el Ministerio de Minas y Petróleos ordenó el estudio de 170 yacimientos de diversos minerales con valor industrial como el azufre, la piedra caliza y el mármol, y otros yacimientos de oro, cobre, estaño, zinc y hierro para su explotación en el Alto Putumayo. Como resultado de la explotación minera, grupos indígenas se desplazaron de Nariño a Putumayo luego del desposeimiento de sus tierras comunales; la comunidad Inga fue una de las más afectadas, desplazándose hacia poblaciones como Condagua, Yunguillo y Descanse. Los Sionas se fragmentaron en cuatro sectores: en la desembocadura de la quebrada Orito-Pungo; en Nueva Granada en cercanías a Puerto Asís; en Bellavista y en Piñuña Blanco.¹³ La comunidad indígena Cofán se asentó a lo largo de la riberia del río Guamués y a San Miguel de Sucumbíos.¹⁴

Conjuntamente a las exploraciones mineras autorizadas por el Ministerio de Minas y Petróleos colombiano, se promueve en el suroccidente de la región amazónica el ingreso de la in-

¹³ Actualmente, Piñuña Blanco es un resguardo indígena ubicado en el municipio de Puerto Asís en el departamento del Putumayo. Está compuesta por el casco urbano más el rural conformado por las veredas de Salónica, Águila, Carmen del Piñuña, Mansoyá, Acacias, Jerusalén, Ancurá, Santa Isabel, Nariño, Sinaí, Baldío, Canacas, Peneya, Alea, Bajo Mansoyá, Sevilla, Camelias y Zarzamora. Su única forma de comunicación es por vía fluvial a través del Río Putumayo, partiendo de Puerto Asís en lancha, un viaje que tarda aproximadamente dos horas y treinta minutos.

¹⁴ Ariza, Eduardo y Ramírez, María Clemencia. *Op. cit.*

dustria petrolera, que se consolidaría unos años más tarde. En 1943 la empresa Putumayo Petroleum Company presentó una propuesta de contrato de exploración y explotación de petróleo en los municipios de Florencia y Mocoa, con un área de 200,000 hectáreas, propuesta aprobada en 1944.¹⁵ Dos años más tarde, otras cuatro propuestas de exploración y explotación de petróleo en Putumayo involucraron 800,000 hectáreas de superficie. En los lugares en que se inició la explotación petrolera se produjo el desplazamiento forzado masivo de las comunidades ancestrales Inga, Kamentzá, Cofán y Siona.¹⁶

En 1969 fue inaugurado el Oleoducto Transandino, complejo petrolero, construido entre Orito, Putumayo, a menos de 330 metros sobre el nivel del mar atravesando el macizo colombiano hasta el puerto de Tumaco, recorriendo una distancia de 305 kilómetros de línea terrestre y siete kilómetros de línea submarina. Un año más tarde, bajo el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, el Ministerio de Minas, en enero de 1970, puso en operaciones el Oleoducto Transandino¹⁷ para la explotación, almacenamiento y transporte del crudo desde el interior del departamento de Putumayo hasta el océano Pacífico. Se abrió el pozo Orito y entró en operaciones bajo la Texas Petroleum Company en Putumayo.

Con el ánimo de acelerar la extracción petrolera en el departamento, el gobierno colombiano exigía a las comunidades originarias demostrar la titularidad de sus territorios a través de documentos escriturarios emanados del Estado o de la Corona española; ante tan ignominiosa situación, estas comunidades

¹⁵ Ministerio de Minas y Petróleos. *Informe General al Congreso de la República*. 1945, Biblioteca del Congreso, Bogotá.

¹⁶ Municipio de Mocoa. "Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Mocoa, Diagnóstico General", 2003.

¹⁷ El Oleoducto Transandino está compuesto por los siguientes campos: Churuyaco, San Antonio, Nororiente Putumayo, Toroyaco. La estación de almacenamiento de Puerto Asís y las estaciones de bombeo Guamués, Alisales y Mansoya en el departamento de Putumayo.



perdieron la garantía jurídica de permanecer en sus territorios y se vieron obligadas a desplazarse y a enfrentar conflictos por la posesión de la tierra. Los métodos económicos tradicionales comenzaron a transformarse y paulatinamente se vio afectada la vocación de los suelos y se incrementó la deforestación y la desertificación en el Putumayo.

Por otra parte, la extracción maderera se inició en el piedemonte amazónico en territorio putumayense en cercanías de Villa Garzón, Puerto Asís, y a lo largo del río Putumayo hasta Puerto Leguizamo.¹⁸ Los bosques de cedro de la región fueron explotados con tal intensidad que el recurso forestal se agotó completamente y los madereros se vieron obligados a explotarlo también en Ecuador.

El despojo territorial a las comunidades ancestrales y la colonización que produjo la explotación petrolera generó agudos enfrentamientos por la tierra. Para 1971, 34% del territorio amazónico estaba en manos de sólo tres propietarios, de forma que los territorios entregados por el gobierno colombiano a los colonos fueron rápidamente apropiados por grandes latifundistas.¹⁹ Esta circunstancia provocó el desplazamiento de las comunidades ancestrales y con ello las prácticas de protección y real preservación del ecosistema ante la llegada de terratenientes, mineros y petroleros. Por otra parte, la ganadería fue particularmente impulsada por el mismo gobierno nacional a través del Incora, entidad de orden estatal, lo que produjo la degradación del piedemonte amazónico y del bosque húmedo tropical en pastizales para la explotación ganadera.

¹⁸ Ariza, Eduardo y Ramírez, María Clemencia. *Op. cit.*

¹⁹ Artunduaga, B. Félix. *Historia general del Caquetá. Florencia*, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Caquetá/El Abuelo, Bogotá, 1997.



Camino hacia la comunidad El Calderón, Amazonas.

Pueden entrecruzarse así los múltiples orígenes de la destrucción de los ecosistemas amazónicos, especialmente por la explotación petrolera, minera y maderera en Putumayo. Indiquemos que la industria petrolera se estableció en el departamento de Putumayo desde 1943, momento en que la explotación de hidrocarburos fue dada en concesión a la Texas Petroleum Company hasta 1987 cuando la Empresa Colombiana de Petróleos inició la actividad exploratoria. A lo largo de este periodo y actualmente los principales efectos ambientales en Putumayo están relacionados con la deforestación, las áreas degradadas por la intervención humana, la contaminación con desechos de los ríos San Juan, San Vicente, Putumayo y Juanambú, la muerte de especies acuáticas y la pérdida de vegetación en sus riberas.²⁰

²⁰ Ministerio de Medio Ambiente. “Estrategia Nacional para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres”, Dirección General de Ecosistemas, mayo de 2002. Bogotá, Colombia.



Las empresas productoras de hidrocarburos presentes en el departamento del Putumayo hasta la fecha son:

<i>Origen</i>	<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Campos explotados</i>
Canadá	Gran Tierra Energy Inc.	Costayaco, Moqueta, Juanambú, Toroyaco y Linda en 19 bloques de explotación.
Colombia	Ecopetrol, S.A.	Orito, Loro, Caribe, Acaé Sur, San Antonio, Quililí, Yurilla, Mansoyá, Quiriyana, Hormiga, Sucio, Churuyaco, Sibundoy, Cencella y Alborada.
Venezuela	Vetra E&E Colombia, S.A.	Cohembí, Piñuña y Quillacinga.
Reino Unido	Emerald Energy PLC	Campo Mirto
Colombia	Amerisur Exploración Colombia	Explota 14,341 hectáreas en el Bloque Platanillo.
Colombia	Unión Temporal II&B	Campo Nancy

Fuente: elaborado con base en el Informe de Ministerio de Minas y Energía. Dirección de Hidrocarburos Sistema de Información Energética, Producción fiscalizada de petróleo por campo. Enero a septiembre de 2012.

Ahora bien, otros fenómenos de explotación ecosistémica están relacionados con las actividades ilegales como la minería no autorizada y el narcotráfico. Los departamentos de Putumayo y Caquetá, principalmente, fueron territorios a los cuales se introdujo el narcotráfico rápidamente y las comunidades de campesinos e indígenas sobrellevaron los perjuicios que el cultivo de plantas para la fabricación de estupefacientes generó sobre las tierras de estos departamentos. Además del desplazamiento y la marginalidad provocada por esta actividad ilegal, las fumigaciones de las grandes extensiones de territorio cultivado y no cultivado avivaron también varias luchas de las comunidades afectadas ocasionando un escenario más de violencia. Estas características acompañan el periodo entre 1980 y 1990 cuando se asienta el narcotráfico en la región amazónica, fenómeno que incrementó las fumigaciones con glifosato en los cultivos de pancoger en los territorios de las comunidades indígenas de Carijonas, Witotos y Sionas, lugares

donde corredores biológicos son contaminados y deteriorados por el monocultivo.

La falta de presencia estatal positiva en el departamento ha contribuido de manera directa al deterioro del medio ambiente de Putumayo no únicamente en las regiones rurales y selváticas, sino también en los cascos urbanos. Las redes de alcantarillado de la ciudad de Mocoa, su capital, depositan los residuos en 34 puntos de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato, sin ningún tipo de tratamiento que evite la contaminación. En la zona rural, en las localidades de Puerto Limón, el Pepino y Yunguillo sólo 27% de sus habitantes cuentan con el servicio de alcantarillado, el resto de la población deposita los residuos en corrientes de agua, a campo abierto o utilizan sistemas de letrinas y pozos sépticos.²¹

La explotación de la fauna amazónica

Desde 1970 el desplazamiento se debió a la crisis de la producción campesina dada la concentración de tierras en aquellas zonas incorporadas a la producción agraria, y sumado a ello el crecimiento de la población empobrecida y sin tierra. Circunstancias que posibilitaron, a su vez, la intensa cacería de pieles de especies animales para su comercialización, actividad que involucró a colonos e indígenas, quienes comerciaban pieles de trigrillo, caimán negro, cerrillo y nutria.

El tráfico ilegal de especies silvestres representa claramente una manifestación de violencia directa contra la naturaleza y en especial la Amazonia es escenario de esta práctica que incrementó entre el siglo XVIII y XIX para satisfacer la demanda de aceite que fue extraído de más de 70 millones de huevos de tortuga charapa entre Colombia y Brasil. Durante todo el siglo XX se comercializaron pieles de caimán negro, tigrillo, pantera onca y jaguares, las plumas de tucanes y

²¹ Sánchez Steiner, Lina María. *Impacto urbano del desplazamiento forzado en Mocoa-Putumayo. Elementos de diagnóstico y planteamientos para un ordenamiento espacial*, CINEP, Bogotá, 2006.



papagayos y de peces para fines ornamentales. Actualmente, en el Putumayo y en toda la región amazónica se cazan, con fines comerciales, iguanas, boas y tortugas mayormente, y las babillas de los ríos Vaupés y el Apaporis.²² Las principales consecuencias de esta violencia ejercida contra el ecosistema selvático son la degradación genética, la reducción de las proporciones poblacionales y mayor vulnerabilidad a la extinción.

La Tabla 1 señala cuáles son las especies amenazadas y su nivel de vulnerabilidad a la desaparición en la región Amazónica, casi todas por la pérdida de su hábitat natural, pues la principal amenaza es la destrucción del bosque y del equilibrio del mismo.

En Colombia, la intervención que actualmente sufre el ecosistema amazónico obedece a la permisible postura que ha tenido el Estado, especialmente el Gobierno Nacional, en relación con su deber constitucional de brindar efectivas y permanentes medidas de protección a los derechos fundamentales y colectivos de que son titulares las poblaciones que habitan el territorio de la Amazonia colombiana, las únicas que han preservado el medio ambiente ancestralmente y que medianamente no lo han deteriorado. La desprotección de las autoridades estatales ha facilitado y contribuido a la desaparición de miles de especies de fauna y flora alterando de manera irreparable el entorno natural, sólo en la Amazonia se han deforestado más de 8,000 km² de bosque,²³ vulnerando la pervivencia de las especies de fauna y flora propias de esta biota.

Algunas reflexiones. La defensa de la chagra

Desde la conformación del Estado-nacional, incluso mucho antes, y hasta el presente esta región ha sido escenario de diver-

²² Mancera Rodríguez, Néstor y Reyes García, Otto. “Comercio de fauna silvestre en Colombia”. *Revista Facultad Nacional de Agronomía*, Medellín, vol. 61, núm. 2, julio-diciembre, 2008.

²³ Murcia, Uriel; Rodríguez, Juan Manuel *et al.* “¿Cuánto se está deforestando la Amazonia colombiana?”. *Revista Colombia Amazónica*, nueva época, núm. 3, diciembre de 2010.

Tabla 1
Principales especies animales de la Amazonia colombiana en riesgo

<i>Especie</i>	<i>Taxón</i>	<i>Categoría de riesgo</i>
Mamíferos	Armadillo gigante	Críticamente amenazado
	Oso hormiguero gigante	Vulnerable
	Mico diablillo	Vulnerable
	Titi cuellinegro	Bajo riesgo
	Mono araña	Vulnerable
	Titi cobrizo	Vulnerable
	Perro de monte	Vulnerable
	Nutria gigante	Críticamente amenazado
Delfín tucuxi	Vulnerable	
Reptiles	Caimán negro	En peligro de extinción
	Tortuga roja	Vulnerable
	Tortuga charapa	Críticamente amenazado
	Anaconda	Información deficiente
Aves	Pavón Moquirrojo	Críticamente amenazado
	Guacamaya verde	Vulnerable
	Jacamar cobrizo	Vulnerable
	Frutero pigmeo	Vulnerable
Anfibios	Rana dardo venenoso	Vulnerable
	Rana epipedobates	Vulnerable

Fuentes: Castaño-Mora, O. V. (ed.). *Libro rojo de reptiles de Colombia*. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Instituto de Ciencias Naturales-Universidad Nacional de Colombia/Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá, 2002.²⁴

²⁴ Rodríguez, José Vicente. "Listas preliminares de mamíferos colombianos con algún riesgo a la extinción. Informe final presentado al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt", 1998. Disponible en <http://www.humboldt.org.co/conservacion/Listas_Preliminares.htm>. Rueda, José Vicente. "Listas preliminares de anfibios colombianos con algún riesgo a la extinción. Informe final presentado al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt", 1998.





Costado río Amazonas, camino a la comunidad indígena El Progreso.

Los conflictos en los que es posible entrever un mismo patrón: la destrucción del sistema boscoso más grande del mundo y la violación de los derechos humanos y de la naturaleza. Si para finales del siglo XIX era la explotación y comercialización del caucho, hacia los años cuarenta la extracción petrolera, para 1960 fue la explotación maderera y para los años noventa fue la deforestación para el cultivo de hoja de coca. En la actualidad es la explotación de la flora y fauna como un todo comercializable. Es el ecosistema entero el que es objeto de extracción.

Diversas problemáticas de carácter estructural e histórico han amenazado la estabilidad del entorno amazónico y representan el ejercicio directo de una violencia ambiental particularizada en el departamento de Putumayo. Conflictos que se encuentran íntimamente ligados con la postura que el discurso desarrollista ha

impulsado en toda América Latina y los países del “tercer mundo”, entendiendo que el único modo de vida posible se vincula al desarrollo en términos de crecimiento económico y concentración de capitales, sucediéndose la destrucción de la naturaleza; un modelo de *desarrollo* que se ha mostrado profundamente inequitativo e insostenible bajo un modo de producción económica global.

Las cuestiones frente al desarrollo comprenden la necesidad de romper con el “conocimiento unidimensional”²⁵ por el que históricamente las potencias económicas han impuesto un único precepto de bienestar y de progreso; involucrando el instrumento jurídico que ha permitido a ese discurso expandir relaciones de poder a escala internacional: los derechos humanos.

Precisamente generar una ruptura en la concepción clásica de los derechos humanos implica potenciar la efectiva protección de todas las formas de vida; un buen ejemplo de esta práctica además de política y jurídica, lo constituye el Buen Vivir. Como lo señala Eduardo Gudynas, este concepto tiene relaciones que van más allá del rechazo al desarrollo convencional:

En primer lugar, se abandona la pretensión del desarrollo como un proceso lineal, de secuencias históricas que deben repetirse; no existe la idea de historicidad. En segundo lugar, defiende otra relación con la naturaleza, donde se la reconoce sujeto de derechos y se postulan diversas formas de continuidad relacional con el ambiente. En tercer lugar, no se economizan las relaciones sociales, ni se reducen todas las cosas a bienes o servicios mercantilizables.²⁶

²⁵ Concepto utilizado por el ambientalista Enrique Leff para explicar cómo desde que empezamos a pensar el mundo, el ser de las cosas y el ser humano mismo, es pensado como ente; y desde ese origen la objetividad de la ciencia pretendió aprehender, conocer y controlar el mundo a través de un conocimiento cierto, de una verdad que solamente podía ser problematizada por la emergencia de nuevos paradigmas científicos, pero que están desvinculados del sentido del ser.

²⁶ Gudynas, Eduardo. “Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo”. *América Latina en Movimiento*. ALAI, Quito, núm. 462, febrero 2011, pp. 1-20.



Así, proporciona sólidas herramientas para generar esa ruptura, especialmente en sociedades como la ecuatoriana y boliviana con procesos históricos bien particulares.

Sin embargo, la compleja realidad de la Amazonia colombiana debe analizarse desde sus propias estructuras, desde el origen mismo de la explotación, de acuerdo con las necesidades de sus comunidades ancestrales y con los requerimientos especiales de protección y vulnerabilidad medioambientales. Reconocemos la importancia de dar el giro jurídico hacia los derechos de la naturaleza, especialmente para sistemas tan complejos como la Amazonia, mas se hace necesario rescatar las propias formas de protección del ecosistema, des-encubrir los métodos de utilización de la tierra y de las aguas que han permitido pervivir a las sociedades del Amazonas.

Particularmente hacemos referencia a las herramientas de cultivo y consumo que tienen las comunidades originarias de esta región, la chagra, y que posibilita detener la violencia contra la naturaleza aproximándonos a la transformación de la perspectiva y la praxis que invisibilizan el conflicto en la Amazonia colombiana.

La chagra es el manejo más adecuado del ecosistema amazónico. Es un espacio destinado a la horticultura de tala, roza y quema; funciona como área de cultivo transitoria que dura entre dos y tres años, y es la unidad básica de producción y subsistencia de los pueblos de la Amazonia colombiana. Los indígenas rotan los cultivos para permitir la recuperación de los suelos, manteniendo el equilibrio en la regeneración espontánea del bosque. Su importancia para la comunidad radica en ser un agrosistema o policultivo en que participan todos sus miembros, reproduciendo los flujos de materia y energía del bosque natural, además de reforzar los valores sociales y culturales milenarios.²⁷ La chagra, más que una forma de tradicional de autoabastecimiento, es una

²⁷ Sinchi. "La chagra en La Chorrera". Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Sinchi, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera, diciembre, 2011.



Chagra cultivada con yuca dulce. Vista a la comunidad indígena de Arara.

fuelle de comunicación y alimento físico y espiritual, de los hijos del tabaco y la yuca dulce.

Además, no sólo contribuye en mesurada proporción a establecer otras relaciones con la naturaleza sin afectarla drásticamente, sino que fortalece las formas tradicionales de producción al interior de la comunidad y preserva la importancia étnica y cultural de las poblaciones de la región amazónica que esta práctica representa. Recreando en la chagra el universo social, ésta se convierte en un sistema de producción basado en la interrelación y complementariedad. Los niños se enseñan en el conocimiento del trabajo y la tradición, donde también se encuentran los mitos, los conjuros y las leyes de origen. Además del cultivo, la chagra es un sistema de representaciones, un espacio de fertilidad y, por tanto, de dominio femenino, un lugar de transmisión de saberes entre madres e hijos.



Bibliohemerografía

- Ariza, Eduardo y Ramírez, María Clemencia. *Atlas Cultural de la Amazonia Colombiana. La Construcción del territorio en el siglo XX*, Instituto Colombiano de Antropología, Programa Fondo Amazónico, Bogotá, 1998.
- Artunduaga, B. Félix. *Historia general del Caquetá. Florencia*, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Caquetá/ El Abuelo, Bogotá, 1997.
- Barragán Ochoa, Fernando y Valdez, Felipe. “Dinámicas agrarias y avance de la frontera agraria en el sector de Wintza, Parroquia Toacazo”. Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Quito, 2008.
- Charry, Constanza. “Contacto, colonización y conflicto en el valle de Sibundoy, 1870-1930”. Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Bogotá, 1991.
- Departamento Nacional de Planeación. “Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Población, cultura y territorio: bases para el fortalecimiento social y económico de las comunidades indígenas”, 2004.
- Gudynas, Eduardo. “Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo”. *América Latina en Movimiento*. ALAI, Quito, núm. 462, febrero 2011, pp. 1-20.
- Gutiérrez Rey, Franz; Acosta Muñoz, Luis Eduardo; y Salazar Cardona, Carlos Ariel. *Perfiles urbanos en la Amazonia colombiana*, Instituto Sinchi, Bogotá, 2003.
- Incora. Caja agraria. “Política del Gobierno Nacional para la protección y desarrollo de los indígenas y la conservación ecológica de la Cuenca Amazónica”, 1990.
- Mancera Rodríguez, Néstor y Reyes García, Otto. “Comercio de fauna silvestre en Colombia”. *Revista Facultad Nacional de Agronomía*, Medellín, vol. 61, núm. 2 julio-diciembre, 2008.
- Ministerio de Medio Ambiente. “Estrategia Nacional para la prevención y el control del tráfico ilegal de Especies silvestres”, Dirección General de Ecosistemas, mayo de 2002. Bogotá, Colombia.

- Ministerio de Minas y Petróleos. *Informe General al Congreso de la República*. 1945, Biblioteca del Congreso, Bogotá.
- Morales Arnao, César. *Las cordilleras del Perú*, Consejo Editorial USMP, Lima, 2004.
- Municipio de Mocoa. “Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Mocoa, Diagnóstico General”, 2003.
- Murcia García, Uriel Gonzalo (ed.). *Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana SIAT-AC: Diseño de la línea base de información ambiental sobre los recursos naturales y el medio ambiente en la amazonia colombiana: Bases conceptuales y metodológicas*, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial/Instituto Sinchi, Bogotá, junio de 2007.
- Murcia, Uriel; Rodríguez, Juan Manuel *et al.* “¿Cuánto se está deforestando la Amazonia colombiana?”. *Revista Colombia Amazónica*, nueva época, núm. 3, diciembre de 2010.
- Rodríguez, José Vicente. “Listas preliminares de mamíferos colombianos con algún riesgo a la extinción. Informe final presentado al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt”, 1998.
- Rueda, José Vicente. “Listas preliminares de anfibios colombianos con algún riesgo a la extinción. Informe final presentado al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt”, 1998.
- Sánchez Steiner, Lina María. *Impacto Urbano del desplazamiento forzado en Mocoa-Putumayo. Elementos de diagnóstico y planteamientos para un re-ordenamiento espacial*, CINEP, Bogotá, 2006.
- Sinchi. “La chagra en La Chorrera”. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Sinchi. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera, diciembre, 2011.
- Smith, Anthony. *Nacionalismo y modernidad*, Ediciones Itsmo, Madrid, 2000.



LA VIOLENCIA AMBIENTAL: UN CAMPO PROBLEMÁTICO EN CONSTRUCCIÓN

Ignacio Eulogio Claudio

El presente trabajo constituye un esfuerzo por reflexionar acerca de la problemática que representa la violencia ambiental como fenómeno histórico y social. En este artículo, la violencia ambiental es vista como un amplio y complejo campo problemático en permanente construcción, el cual exige ser estudiado desde la totalidad concreta del sistema capitalista para dar cuenta de los procesos relacionados con ella.

I

La violencia ambiental... ¿de qué se trata?

Vivimos en una época de violencias estructurales que nuestros padres y abuelos jamás imaginaron llegar a pasar. Por todas partes podemos ver actos de violencia contra todo lo existente, es decir, contra los seres vivos y la naturaleza, en todas sus manifestaciones. La violencia se ha desatado en escalas inusitadas en prácticamente todos los campos de la actividad humana, a tal grado que podríamos decir que hoy no existe un espacio social o



natural donde no esté presente este fenómeno. Hemos llegado a la “era del caos climático”.¹

A diario podemos observar cómo los individuos no les importa dañar los ecosistemas. Esto ocurre desde nuestros hogares con la compra y uso de materiales, bienes y servicios que adquirimos en los mercados, muchos de los cuales son rápidamente desechables y muy tóxicos. Nuestros barrios, colonias y comunidades, los hemos convertidos en tiraderos de residuos que contaminan suelos, agua, aire, desechos que están destruyendo el planeta entero, con todos los recursos naturales, pero, principalmente a los seres vivos.

Indigna ver personas tirando la basura en cualquier parte que se les antoje: en las aceras, en la calle, en lotes baldíos; a vecinos quemando basura a cielo abierto, sin importar si son altamente tóxicos, pero más me indigna que tanto la sociedad como nuestros gobiernos no hagan algo por remediar tal situación. De este modo, el actual sistema de vida lejos de preocuparse por el cuidado y conservación de la vida natural y humana promueve la violencia contra la naturaleza y el hombre mismo.

Así, pues, vivimos en una sociedad donde se han desarrollado al máximo todo tipo de violencia contra los seres humanos y contra la naturaleza. Sin embargo, existe una forma más de violencia que no es menos alarmante ni menos letal que los recursos utilizados por el crimen organizado. Se trata de la violencia ambiental. Ésta se refiere a las formas sistemáticas de muerte que se vinculan con la disputa de los recursos naturales y los territorios en los que se encuentran éstos. Se trata de procesos históricos que a escala mundial se traducen en fuerzas políticas y económicas que controlan los mercados y flujos de mercancías. En sus dimensiones locales, los poderes hegemónicos dominantes se traducen en procesos de dominio y control de los recursos humanos y naturales, y de los productos del trabajo. En estas relaciones de dominio hay procesos obligados como los desplazamiento de comunida-

¹ Véase Arizmendi, Luis. “La crisis ambiental mundializada en el siglo XXI y sus disyuntivas”. Disponible en <<http://www.mundossiloxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v01/03/02.pdf>>.

des, los flujos migratorios, la contaminación de ríos y cuerpos de agua, la deforestación y la degradación de bosques, la explotación irracional de recursos y especies de flora y fauna, la exposición prolongada de comunidades urbanas y rurales a sustancias y reacciones químicas nocivas para la salud, los consumos de alimentos contaminados con distintas sustancias inyectadas a cerdos, pollos, reses, pescados, y otras especies para acelerar su crecimiento y comercialización, la destrucción irreversible de los ecosistemas, la criminalización de los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos, por sólo mencionar algunos.

Como resultado de los cambios en la calidad de los alimentos y de la dieta están muriendo miles de mexicanos de diabetes, paros cardiacos, distintas formas de cáncer y otras enfermedades que las autoridades se niegan a relacionar con el deterioro de los ecosistemas y enriquecimiento de intereses económicos regionales, nacionales y transnacionales. Otro ejemplo son las poblaciones que presentan enfermedades respiratorias, cardiacas, de retraso mental, desnutrición, tipos de cáncer, y otras, por habitar lugares y ecosistemas violentados por proyectos mineros de tajo a cielo abierto o subterráneos, basureros urbanos e industriales, sitios con residuos peligrosos, canales de aguas negras al aire libre, mega-granjas, mega-invernaderos, yacimientos petroleros, zonas industriales, fábricas, y otras fuentes de contaminación y manejo de sustancias y materiales peligrosos.

Las muertes de la violencia ambiental –como señala David Madrigal–, no son contabilizadas en el recuento oficial de la guerra contra el crimen organizado, mas la dificultad para incluir esta forma sistemática de matar mexicanos no sólo está relacionada con el enfoque del narcotráfico, se vincula también con el modelo de desarrollo depredador que han seguido los gobernantes del país durante décadas. Después del fracaso del Plan Puebla-Panamá, cuyo entramado de corredores logísticos y biológicos buscaba –según palabras del ex secretario Jaime Serra Puche– convertir a México en la versión mejorada del “tigre asiático”, quedaron en pie precisamente los factores que subyacen a la escenificación del horror en todo el territorio nacional, la desregulación ambiental,



los procesos de privatización de recursos naturales y conocimientos tradicionales, la proletarización de la fuerza de trabajo rural, la distribución de la pobreza alimentaria, económica y educativa a casi toda la nación, la magnificación de un aparato de coerción política, policiaca y militar en descomposición y los acuerdos comerciales necesarios para garantizar la libre circulación de capital y bienes a través de las fronteras internacionales del continente americano.

En apariencia, el problema ambiental parece ser generado por una falta de cultura ecológica de los individuos, las empresas y las comunidades, así como por un marco jurídico deficiente y por la ineficacia de las políticas públicas. En realidad, hay todo un entramado de dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales que están generando y agravando esta problemática a escala mundial. La violencia contra la naturaleza debe, pues, ser vista como totalidad histórica, compleja y contradictoria.

Si bien la violencia ambiental no es un problema reciente, las constantes crisis estructurales del capital transnacional y su expansión mundial, en el último siglo y principios del XXI, ha exacerbado y globalizado la violencia del capital sobre los seres humanos y la naturaleza. El ecocidio en proceso ha permeado y trastocado la vida de los seres humanos y de su entorno, poniendo al borde del exterminio la vida humana y natural.

II

Contexto sociohistórico de la violencia ambiental

Repensar el problema de la crisis ambiental actual obliga a considerar el contexto sociohistórico en que se desenvuelve. En primer lugar, el proceso imperialista en marcha –que hoy en día algunos llaman globalización– está provocando una aguda crisis civilizacional y una creciente segmentación al interior de cada sociedad, principalmente de los países occidentales. En segundo lugar, la consolidación del proceso de desplazamiento del Estado por el mercado como motor del desarrollo social, léase privatización de todo lo público, y mercantilización de prácticamente todo lo

existente, lo cual está configurando movimientos contrahegemónicos principalmente en los espacios más golpeados por el sistema dominante y, en tercer término, el nuevo clima cultural neocolonial que se vive etiquetado como neoliberalismo o posmodernidad, donde el significado de lo social ha perdido su sentido y se diluye en una creciente atomización.

En este sentido, la crisis ambiental se entiende como parte de un proceso sociohistórico que sólo puede ser entendido y abordado en el marco de un contexto más amplio de crisis estructural de la sociedad capitalista.

Hoy, las grandes trasnacionales que operan en el mercado mundial se encuentran culminando el proceso de apropiación de todo lo que existe en nuestro planeta y pretenden adueñarse, incluso, de lo extraterrestre. Ya no les basta con apoderarse de todo lo que existe en la tierra, sino que estos poderes fácticos están utilizando todos los recursos en su favor. De esta manera, usan gobiernos, ciencia, educación y tecnología para expandir sus intereses a escalas inusitadas.

En este contexto, los sistemas educativos de prácticamente todos los países del orbe y principalmente la mayoría de las universidades están sirviendo como reproductoras de las políticas y la ideología capitalista con su omnipotente mercado global. Desde los sistemas educativos se ocultan y silencian los verdaderos poderes que pretenden adueñarse, mediante engaño, maña, demagogia, fraude, corrupción, amenaza, chantaje, y a veces de manera abierta, descarada utilizando fuerza sutil y brutal, de todo ser vivo, de toda planta, de todo animal, de todo mineral, de toda biodiversidad, de todo saber, incluyendo todo saber obrero-campesino, todo saber de las comunidades y de los pueblos originarios; de toda fuente de energía, del agua, de todo cuanto existe creado por la naturaleza o por los pueblos.

Esto se puede observar en la mayor parte de los centros educativos de todos los niveles, ya que en estos ámbitos no se está discutiendo la complejidad que implica la violencia contra la naturaleza y contra el propio hombre. Si hay discusión, ésta se centra en plantear programas para la reforestación y el cuidado del



medio ambiente, sin examinar del todo el gran fondo transnacional que origina los actuales fenómenos que en éste, como en muchos otros campos, nos amenazan como especie.

Ante la crisis de los sistemas educativos para dar cuenta de los procesos de violencia en el planeta, se suma la insuficiencia de políticas reales y la ineficacia de éstas para hacer frente a esta problemática.

Los distintos gobiernos de los países del mundo han visto fracasar sus políticas orientadas a mitigar el deterioro del medio ambiente y destrucción de los recursos naturales, pero ¿es posible frenar la destrucción del planeta bajo el actual sistema de vida? ¿Es posible erradicar la violencia ambiental mediante programas y políticas diseñadas e implementadas en el marco del sistema capitalista?

A pesar de las convenciones mundiales sobre medio ambiente y el cambio climático, y los acuerdos a que se llegan en estos eventos internacionales, la contaminación, el deterioro y destrucción de los recursos del planeta se incrementan cada vez más. Tal parece que no existe poder alguno capaz de frenar esta destrucción total de nuestros ecosistemas.

Pero, ¿cuáles fueron las condiciones sociohistóricas de esta violencia ambiental?

El ecocidio actual no es producto de leyes naturales o divinas, si bien éste tiene sus orígenes aun antes de la instauración del sistema de producción basado en el capital, cobra singular importancia en las condiciones reales de existencia del orden hegemónico dominante. Como lo señala Marx² en su obra *El Capital*, cuando nos habla de la llamada acumulación originaria, la cual configura la prehistoria del modo de producción capitalista que se fue desarrollando e imponiendo al conjunto de la sociedad bajo el terrorismo más despiadado y las prácticas más grotescas de las que podemos imaginar.

² En el capítulo dedicado a la acumulación originaria del capital, Marx señala que "...en la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia". *El Capital*, tomo I, México, Siglo XXI Editores, 1980.

El capitalismo no sólo nace chorreando sangre, sino que se erige, expande, reproduce y perpetúa sobre la base de la violencia. No puede existir ni desarrollarse a escala ampliada sin hacer uso de la fuerza en todas sus manifestaciones.

De este modo, el desarrollo de la sociedad capitalista y principalmente con la expansión industrial basada en relaciones de explotación, ha traído como consecuencia una gran devastación de prácticamente todos los ecosistemas existentes en el planeta.

El problema no es solamente la devastación de la naturaleza, sino lo que más preocupa es que la mayoría de estos procesos son irreversibles y que a la postre terminarán destruyendo toda forma de vida en la tierra.

Si volvemos a nuestras preguntas anteriores acerca de si es posible frenar la destrucción del planeta bajo el actual sistema de vida, y si es posible erradicar la violencia ambiental mediante la implementación de reformas en el marco del sistema capitalista, debemos también plantear, para el caso de nuestro país, ¿en qué ámbito está más interesado el gobierno mexicano, en mejorar la competitividad de la economía y en elevar aún más las ganancias de las grandes corporaciones monopólicas o en cuidar la salud de la población y del entorno natural? ¿Interesa, acaso, a nuestros gobiernos, a los empresarios, y a los políticos el cuidado y conservación de la naturaleza? ¿Hasta qué grado somos conscientes de la autodestrucción del ser humano?

Parece que a los dueños de las grandes transnacionales monopólicas no les interesa su propia destrucción ni la de sus hijos, ¿les importará nuestra vida y la de todas las familias del mundo?

Una película ilustrativa de este planteamiento es *La historia de las cosas*, en ella se describen las diferentes maneras de cómo el ser humano se está autodestruyendo sin tomar conciencia de ello.

El cambio climático a escala global es uno de los principales problemas que se tienen agendados por los organismos internacionales que promueven el cuidado y respeto por el ambiente. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que este cambio en el clima se ha convertido –en el presente siglo–, en uno de los fenómenos naturales más graves que está afectando el planeta.



Vista de este modo, la crisis capitalista actual no sólo es de naturaleza económica, política, social, cultural, sino que es una crisis multidimensional civilizatoria, material y moral, intelectual y del ambiente.

En medio de estas crisis, la crisis ambiental está siendo provocada fundamentalmente por los países imperialistas, concretamente por Estados Unidos y sus transnacionales que arrojan grandes emisiones de gases de efecto invernadero, que implica el uso y consumo de combustibles fósiles y la sobreexplotación de recursos naturales, principalmente en las regiones estratégicas de los países colonizados o recolonizados.

La devastación del planeta está siendo cada vez más integral como consecuencia de la emisión de sustancias tóxicas de los monopolios transnacionales. Bajo determinadas circunstancias, algunas sustancias químicas que se hallan en el aire contaminado pueden producir cáncer, malformaciones congénitas, daños cerebrales y trastornos del sistema nervioso, así como lesiones pulmonares y de las vías respiratorias. A determinado nivel de concentración y después de cierto tiempo de exposición, ciertos contaminantes del aire son sumamente peligrosos y pueden causar serios trastornos en la salud e, incluso, están provocando la muerte de muchas personas, aunque muy pocos se ocupan de ello y, por lo mismo, sus muertes están siendo invisibilizadas.

La contaminación también ha reducido el espesor de la capa de ozono, lo cual trae consecuencias graves para la salud humana. Además, produce el deterioro de edificios, monumentos, estatuas y otras estructuras materiales.

Entre los principales contaminantes del aire, se encuentran el monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂), clorofluorcarbonos (CFC), contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP), plomo, ozono (O₃), óxido de nitrógeno (NO_x), partículas, dióxido de azufre (SO₂), y compuestos orgánicos volátiles (VOC), entre otros, los cuales son arrojados al ambiente por las grandes empresas sin importar el daño que están provocando en la población y en los ecosistemas.

Así, pues, la reproducción cada vez más amplia del capital y la obtención de jugosas ganancias son incompatibles con la vida humana y natural. Pues, como sabemos, el capitalismo no puede

vivir sin depredar a hombres y naturaleza. Hoy, esta reproducción capitalista se ha visto fortalecida con una mayor explotación y explotación de los recursos naturales de comunidades enteras, todo ello, en complicidad con los gobiernos de los países neocolonizados que diseñan e implementan políticas proteccionistas y todo un marco jurídico que garantiza la reproducción ampliada del capital.

Mientras en muchos países las autoridades buscan proteger de la arbitrariedad a los ciudadanos y grupos sociales que denuncian a quienes cometen delitos contra el medio ambiente, en México se les persigue, se les amenaza con cárcel o indemnizaciones millonarias por calumniar, por afectar la fama pública de los presuntos delincuentes ecológicos, de los que ignoran las normas vigentes en la materia.³

III

Complejidad y múltiples dimensiones de la violencia medioambiental

La cuestión ambiental no se circunscribe a una problemática ecológica, sino que remite a una crisis multidimensional del sistema dominante, principalmente a la crisis del conocimiento y de la racionalidad instrumental con la que las lógicas civilizatorias han dominado la naturaleza y mercantilizado el mundo entero.

Los teóricos sistémicos se han aliado a los gobiernos y sus funcionarios, y con ello, reproducen de manera ampliada las devastaciones producidas por las lógicas capitalistas, que se materializan en la destrucción de la vida natural, que el sistema mistifica con el cambio climático, que ha dado lugar a políticas medioambientales, orientadas supuestamente, a combatir el exterminio de la vida en naturaleza y de la humanidad. Así, por ejemplo, los administradores

³ Restrepo, Iván. "Presuntos delincuentes ecológicos", en *La Jornada*, 1° de julio de 2013. Disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2013/07/01/opinion/020a1pol>>.



del Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) pretenden contrarrestar el deterioro del ambiente promoviendo proyectos de economía verde, estrategias que, sin embargo, son parte de la retórica neoliberal que encubre las verdaderas causas del ecocidio en marcha.⁴ El primer gran problema de estos administradores es la incapacidad para examinar las causas de la destrucción ambiental. Ninguna de las fuerzas económicas y políticas que provocan el deterioro ambiental es objeto de un análisis cuidadoso por parte de estos funcionarios del capital.

Los teóricos funcionales al poder hegemónico dominante pretenden naturalizar los complejos y múltiples campos de la violencia ambiental y, con ello, intentan eternizar al capitalismo y sus lógicas depredadoras de todo lo existente, no comprenden que son precisamente estas lógicas, fundadas en la violencia, las que caracterizan el desenvolvimiento expansivo de este sistema basado en relaciones de explotación y dominio.

Esto explica, en última instancia, por qué la ruina del medio ambiente en el planeta es imparable no obstante las políticas, programas y proyectos diseñados e instrumentados desde organismos mundiales, así como los numerosos acuerdos y convenciones internacionales como los de Copenhague, Cancún y Durbán.⁵

Si bien la mayoría de los intelectuales de hoy se han encargado permanentemente de legitimar el *statu quo* existente a través de sus prácticas cotidianas desarrolladas en varias dimensiones y espacios de la realidad actual, existen, por otro lado, una cantidad importante de pensadores que están desmistificando los procesos y fenómenos que nos están llevando al exterminio total del planeta. Estos cambios son provocados principalmente por los países imperialistas industrializados. Al respecto, Fidel Castro señala:

⁴ Nadal, Alejandro. "Economía verde, nuevo disfraz del neoliberalismo", en *La Jornada*, 11 de enero de 2012.

⁵ Nadal, Alejandro. "Epílogo en Durbán", en *Sinpermiso*, 19 de diciembre de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.

Con sólo el 20% de la población mundial, ellos consumen las dos terceras partes de los metales y las tres cuartas partes de la energía que se produce en el mundo. Han envenenado los mares y ríos, han contaminado el aire, han debilitado y perforado la capa de ozono, han saturado la atmósfera de gases que alteran las condiciones climáticas con efectos catastróficos que ya empezamos a padecer.

Del total de contaminantes en el planeta, 25% es producido por Estados Unidos. Este país no tiene ni 5% de la población mundial, sin embargo, consume casi la tercera parte de los recursos de todo el planeta entre los que se encuentra la energía fósil, y genera, a su vez, la tercera parte de la basura del mundo.⁶ El imperio estadounidense es, en gran medida, responsable del calentamiento global y los cambios físicos que se están dando sobre la superficie terrestre.

Indudablemente, la Tierra está cambiando. El derretimiento de los glaciares está provocando el aumento en el nivel de los mares, con lo cual se están perdiendo varias costas y playas. Asimismo, hay marejadas de tormentas cada vez más intensas y los huracanes se han duplicado a partir de 1970; al haber un mayor calentamiento del planeta la intensidad de los huracanes se eleva. Además, las sequías son más amplias e intensas y brotan nuevas enfermedades que están acabando con la vida humana y de varias especies animales y naturales.

En este sentido, Fidel Castro apunta:

Si se quiere salvar a la humanidad de esta autodestrucción, hay que distribuir mejor las riquezas y las tecnologías disponibles en el planeta; menos lujo y menos despilfarro en unos pocos países para que haya menos pobreza y menos hambre [...] no más transferencias al tercer mundo, de estilos de vida y hábitos de consumo que arruinan el medio ambiente; hágase más racional la vida humana; aplíquese un orden económico internacional justo; utilícese toda la ciencia

⁶ Véanse cifras del documental *La historia de las cosas*. Disponible en <<http://www.youtube.com/watch?v=>



necesaria para el desarrollo sostenido sin contaminación; páguese la deuda ecológica y no la deuda externa; desaparezca el hambre y no el hombre; cesen los egoísmos; cesen los hegemonismos; cesen la insensibilidad, la irresponsabilidad y el engaño; mañana será demasiado tarde para hacer lo que debimos haber hecho hace mucho tiempo.

Ante ello, se plantea el reto, ¿podemos salvar(nos) a la humanidad de esta destrucción y construir una sociedad con una economía que no dañe al medio ambiente? ¿Se puede en el marco de las lógicas capitalistas actuales? ¿Cómo podemos distanciarnos de estas lógicas depredadoras y construir nuevas formas de vida? ¿Le interesa la vida al capital? ¿A quién le interesa la vida? Recordemos que nadie está a salvo de los efectos del cambio climático y de la contaminación ambiental.

El clima extremo es la nueva norma, dijo el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon,⁷ a delegados de los distintos países en el diálogo que se llevó a cabo del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012, y representa una amenaza para la humanidad. “Un derretimiento del hielo del Ártico a mínimos históricos este año, tormentas feroces y el alza de los niveles del mar [son] señales de una crisis”, apuntó. También señaló que “lo anormal es la nueva norma” y que “nadie es inmune al cambio climático –sean ricos o pobres–. Es un desafío existencial para toda la humanidad, nuestros modos de vida, nuestros planes para el futuro”.

Ante lo que acontece en el mundo caracterizado como un panorama desolador, un grupo de pensadores mexicanos⁸ se reunieron en el 2012, en la UNAM, preocupados por el curso de desarrollo de México, para proponer un conjunto de políticas para el crecimiento sustentable del país. En el diagnóstico plantearon

⁷ Uno Noticias. “Nadie es inmune al cambio climático: Ban Ki-moon”, en Uno Noticias, 4 de diciembre de 2012. Disponible en <<http://www.unotv.com>>.

⁸ Véase Rolando Cordera (coord.), “México ante la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo. Lineamientos de política para el crecimiento sustentable y la protección social universal”. Disponible en <<http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx>>.

la enorme dependencia que México tiene respecto a los combustibles fósiles. Se argumentó que mientras en otros países, ante el imperativo del cambio climático, se procuró y en algunos casos se incrementó la contribución de las fuentes con menor emisión de gases de efecto invernadero, nuestro país continuó dependiendo de este tipo de combustibles altamente contaminantes.

La extrema dependencia de combustibles fósiles ha mantenido al alza, en México, la emisión de gases efecto invernadero (GEI). De acuerdo con medias internacionales –subrayan–, el propio sector energético aporta alrededor de 80% de las emisiones de GEI... las emisiones mexicanas aumentaron, entre 2000 y 2010, de menos de 350 a 407.3 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

Ante la velocidad del deterioro y pérdida de los ecosistemas, que ya se resienten en México y todo el mundo, se dejó ver la importancia de abrir nuevas tecnologías de generación no contaminantes: la solar, la geotérmica y la eólica.

Se dijo que a pesar de los avances que México ha mostrado en los últimos 30 años en el cuidado y preservación del ambiente, el capital natural de la nación está profundamente dañado y que las tendencias de deterioro, continúan menguando las bases materiales del desarrollo, y dan algunos indicadores de este deterioro: sólo queda –dicen–, 50% de la vegetación original del país; se ha perdido 86% de las selvas tropicales húmedas; la deforestación sigue destruyendo cerca de 400 mil hectáreas anuales de ecosistema natural; 45% de la superficie nacional está afectada por algún grado de degradación del suelo; 73% de los cuerpos de agua están contaminados; 22% de las pesquerías están sobreexplotadas y 63% de ellas llegaron ya a su límite.

La violencia humana contra el ambiente tiene elevados costos muchos de ellos irreversibles. Así, por ejemplo, la contaminación del aire en el país no sólo representó en la década pasada los mayores costos ambientales para el producto interno bruto (PIB), sino que también es un problema de salud pública, ya que datos de 20 ciudades dan cuenta de daños a la salud por esta causa, y se le atribuyen 38 mil muertes por cáncer de pulmón, enfermedades cardiopulmonares e infecciones respiratorias durante el periodo 2001-2005; de



dichos decesos, 5 mil correspondieron a niños, y seis de cada 10 de estos fallecimientos ocurrieron en las zonas metropolitanas del valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla y Toluca, advirtió el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda),⁹

En el estado de Guerrero los efectos de la depredación del ambiente se han comenzado también a resentir, ya que se han empezado a utilizar agroquímicos que están dañando los recursos naturales. El uso incontrolado de estos agroquímicos en algunas regiones de la entidad están contaminando gran parte de los cuerpos de agua y se siguen deforestando grandes áreas de bosques, lo cual conlleva la pérdida de la biodiversidad y del suelo con la alteración del ciclo hidrológico y, a la postre, a la disminución de la disponibilidad de agua. Los ríos, lagunas, manantiales y arroyos han sido altamente contaminados, ya que la mayor parte de los residuos sólidos y aguas negras van a dar a ellos; a esto se suma el extractivismo minero, la proliferación de los transgénicos,¹⁰ la sobrepesca, las alteraciones de los nutrientes, la basura; la pérdida de áreas verdes, el uso desmesurado de los terrenos de cultivo y de los bosques, y, en los últimos años, se empiezan a sentir los efectos del anhídrido carbónico que despiden los vehículos, fundamentalmente en las principales zonas urbanas de la entidad.

IV

Alternativas para el cuidado de la naturaleza

Frente a las lógicas del mercado y ante una creciente sociedad consumista que nos está imponiendo modas y estilos de consumo, los pueblos y comunidades originarias tienen mucho que decirnos y aportar para el cuidado de la naturaleza. Hay, entonces, necesidad de escucharlos y de convivir entre humanos para tomar juntos las decisiones colectivas que honren la vida.

⁹ Véase Enciso, Angélica. "Contaminación ambiental, causa de al menos 38 mil muertes en el país: Cemda", en *La Jornada*, 11 de enero de 2012, p. 40.

¹⁰ Sánchez, David. "Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores", en *Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, 6 de febrero de 2012.

Frente a la violencia humana contra el medio ambiente urge configurar nuevas formas de vida que den preeminencia al cuidado y preservación de los ecosistemas. En la búsqueda de formas alternas de vida cobran singular importancia los procesos de construcción de *conciencia histórica-social* que abran múltiples posibilidades para la armonización de la vida humana con la naturaleza. La armonía como totalidad de hombre y naturaleza sólo podrá ser resuelta mediante la negación de las relaciones sociales injustas basadas en la explotación y dominio de todo lo existente y la construcción de nuevos horizontes de vida.

Bibliohemerografía

Arizmendi, Luis. “La crisis ambiental mundializada en el siglo XXI y sus disyuntivas”. Disponible en <<http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v01/03/02.pdf>>.

Cordera, Rolando (coord.). “México ante la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo. Lineamientos de política para el crecimiento sustentable y la protección social universal”. Disponible en <<http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx>>.

Enciso, Angélica. “Contaminación ambiental, causa de al menos 38 mil muertes en el país: Cemda”, en *La Jornada*, 11 de enero de 2012, p. 40.

Leonard, Annie. *La historia de las cosas*. Disponible en <<http://www.youtube.com/watch?v=>

Marx, Carlos. *El Capital*, tomo I, México, Siglo XXI Editores, 1980.

Nadal, Alejandro. “Economía verde, nuevo disfraz del neoliberalismo”, en *La Jornada*, 11 de enero de 2012.

———. “Epílogo en Durbán”, en *Sinpermiso*, 19 de diciembre de 2011. Disponible en <<http://www.sinpermiso.info>>.

Sánchez, David. “Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores”, en *Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, 6 de febrero de 2012.

Uno Noticias. “Nadie es inmune al cambio climático: Ban Ki-moon”, en Uno Noticias, 4 de diciembre de 2012. Disponible en <<http://www.unotv.com>>.



LA PERSPECTIVA HISTÓRICA
DEL ECOCIDIO EN EL SIGLO XXI.
“RACIONALIDAD” Y NATURALEZA

Tomás Bustamante Álvarez
Juventina Salgado Román
Joel Iturio Nava

Por ecocidio se entienden las acciones realizadas que perturban o destruyen un ecosistema: deforestación, modificación de los nutrientes del suelo, contaminación de aguas, desertización, aniquilación de la fauna y flora, alteración del clima, etc.

Las sociedades humanas han tenido un impacto sobre la naturaleza desde que aparecen como tales. La característica del mismo es que ha tenido una tendencia de menor a mayor. El desarrollo social, paradójicamente, ha sido también de mayor impacto natural.

Principales momentos históricos del ecocidio

a) La Revolución Neolítica, proceso histórico humano de hace unos 10 000 años a.C., es la transición que viven grupos sociales de cazadores, recolectores y carroñeros a la producción de alimentos. Este proceso, considerado como el gran salto histórico social, dio lugar a la sedentarización humana; al mismo tiempo, es el comienzo de un mayor impacto de la acción humana sobre la naturaleza. La sedentarización fue resultado del posible crecimiento de las poblaciones y la escasez de la fauna de caza, lo



que llevó a que en distintos momentos y lugares comenzaran a reproducirse alimentos de ciclos cortos, primero de manera natural y después provocados o inducidos por grupos sociales. La producción de alimentos dio lugar al reconocimiento de espacios, lo cual se fue traduciendo en la formación de la propiedad de la tierra y la división del trabajo se fue definiendo entre sexos y poder. A la domesticación de semillas y cultivos siguió la de animales, que fueron incorporados al trabajo, así como el mejoramiento de ciertos utensilios y herramientas de trabajo.

La sedentarización dio lugar a nuevas formas de organización social, diferentes a las de sociedades de cazadores y recolectores; se fueron definiendo los patriarcados y estratos sociales con funciones diferenciadas en los grupos, de tipo guerreros, religiosos, artesanos, agricultores, entre otros más. Con estos avances aparece lo que se conoce como las primeras sociedades antiguas.

b) Las sociedades antiguas y su impacto ambiental. Todas las sociedades que se desarrollaron geográficamente entre o cercanas a los trópicos (china, mesopotámica, egipcia, hindú, mesoamericana, inca, griega y romana) fueron sociedades agrícolas con fuerte presión social e impacto ambiental considerable, con la apertura de espacios para los cultivos de alimentos. Desarrollaron sistemas de riego, sobre todo en el Medio Oriente, con los que inundaron, salinizaron y transformaron la composición de los suelos. El pastoreo ancestral de caprinos, ovinos y equinos es, sin duda, el causante de la extinción florística del Medio Oriente y cuenca del Mediterráneo. Las guerras que han estado asociadas históricamente al desarrollo de las sociedades, tuvieron fuertes impactos con la destrucción de bosques, con la extracción de madera para la construcción de barcos, viviendas y el uso generalizado del carbón.

c) Cristianismo y naturaleza. El cristianismo es eminentemente antropocéntrico. Para esta doctrina, los hombres son a semejanza de Dios, por lo que están por encima de la naturaleza. El Antiguo Testamento colocaba al hombre –hecho a imagen y semejanza de Dios– en el centro de la Creación, afirmando con total claridad la idea de su supremacía sobre la Naturaleza: “Procread y multi-

plicas, y henchid la tierra; sometedla y dominad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre los ganados, y sobre todo cuanto vive y se mueven sobre la tierra” (Génesis 1:26). Y más tarde, Dios confirmó esta promesa de dominio a Noé cuando, después del diluvio, le dijo, todas las bestias del campo, las aves, los peces, tendrán miedo de ti, te doy todos. Así, el dominio del ser humano fue completo, sin limitaciones.¹ En contraste con el paganismo precristiano, Dios y el hombre eran presentados como algo “separado” –distinto– de la Naturaleza, la cual quedaba reducida a mero objeto destinado a servir al hombre para sus propios fines; esto es, la Naturaleza existía exclusivamente para uso y disfrute del hombre, que simplemente había de “sentarse al banquete” de la Creación aportando sus propias capacidades.² El cristianismo como religión no se ve de esta tierra. El hogar espiritual está en el Paraíso no en la tierra. Ahí su menosprecio por la naturaleza. Según la tradición judía, aunque la tierra es vasta en recursos y Dios ha hecho que no falte de nada, la Naturaleza es salvaje y desordenada y no está preparada para satisfacer directamente las necesidades humanas. Por tanto, el hombre debe domarla para lograr la belleza de los jardines y la prodigalidad de las zonas de cultivo. Pero lo relevante, es recalcar que la idea de *dominio* sobre el medio natural –que se afianzará con la revolución científica– estaba ya claramente presente en el cristianismo y judaísmo (también en el Islam), algo que no sucedía en las religiones orientales (budismo, hinduismo, taoísmo, etc.), donde más bien privaba la “identificación” del hombre con su entorno.³

La explicación que se da a esta concepción cristiana de la relación Tierra y sociedad, es que se trata de una religión que no es de este mundo. El hogar espiritual del ser humano está

¹ Lois Ann Lorentzen. *Ética ambiental*, México, Universidad Iberoamericana, 2001, p. 22.

² Miguel Cuervo Mier y J. Luis Ramos Gorostiza. *Economía y naturaleza*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 25.

³ *Ibidem*, p. 26.



en el Paraíso, no en la Tierra. Por eso hay una denigración de la naturaleza y de lo material en general. Con esta alienación de la naturaleza y con la denigración del mundo material es fácil explotar el medio ambiente.⁴

En esa visión, católicos y protestantes coinciden. Así, para Tomás de Aquino, Lutero y Calvino, las cosas fueron creadas para el hombre y todas deben estar sujetas a él, lo cual será complementado por el pensamiento científico de Francis Bacon y René Descartes, para quienes la ciencia provee a los humanos para afianzar su dominio sobre la naturaleza. En esa perspectiva, cristianismo y pensamiento científico moderno serán la base sobre la que se construye y desarrolla el capitalismo occidental.

d) El pensamiento liberal cristiano del Renacimiento y la Ilustración. Concluyeron: 1) En ver a la naturaleza como un capital, 2) Los humanos tienen el derecho de utilizar la naturaleza y sus productos para asegurar el progreso y 3) El humano es un ser económico acumulador. Además de ver a la naturaleza como una máquina, el hombre es soberano e independiente de las restricciones medioambientales que limitan a otras especies.

e) En ese contexto de cambios y revoluciones del pensamiento y tecnologías, fue descubierto el nuevo continente con sus enormes recursos, que pronto fueron sometidos a las dinámicas económicas, lo que Marx denominó como el proceso originario de acumulación del capitalismo europeo. América y sus recursos sociales y naturales fueron sometidos a un esclavismo salvaje de explotación y exterminio, tanto por las formas de trabajo como por la proliferación de enfermedades mundializadas, los monocultivos y la ganaderización que tuvieron fuerte impacto en la biodiversidad.

f) El capitalismo europeo de los siglos XVIII, XIX y XX, apuntaló su desarrollo en el saqueo y exterminio de los recursos naturales; así como lo hizo con los recursos mineros, lo hizo con la fauna, con

⁴ Lois Ann Loretzen. *Ob. cit.*, p. 23.

la industria de las pieles y con los recursos forestales; es decir, saqueo y se fue, no hubo responsabilidad alguna con la preservación y aprovechamiento racional de los recursos, y mucho menos con el mejoramiento de la vida de las sociedades poseedoras de los recursos. Desde Siberia hasta Canadá, ahí siguen como testigos mudos los castillos, palacios y mansiones, construidos con las pieles de castores, lobos, ardillas, osos, nutrias y la contribución no menos importante de otras especies como las focas, las ballenas, los bisontes, los elefantes, etc.; mansiones forradas y tapizadas con las maderas finas tropicales.

Los bosques, que desde la antigüedad fueron activos contribuyentes al progreso humano, con el desarrollo industrial moderno se incrementó su explotación; la máquina de vapor los adoptó como materia prima de combustible, el ferrocarril los recibió como durmientes para sobre ellos rodar por el mundo entero. Al mismo tiempo, de ellos se producía el carbón, combustible básico y único de la población mundial.

El desarrollo del capitalismo, su industrialización, la mundialización de mercados, las revoluciones tecnológicas que ha generado y el crecimiento productivo y económico sin precedentes, ha tenido como base la creciente extracción y explotación de los recursos naturales, y está siendo determinado y controlado por las grandes corporaciones multinacionales, que son quienes están definiendo el destino de los recursos naturales del mundo. El crecimiento económico y productivo ha traído aparejado la producción de desechos sólidos, líquidos y gases, que han contaminado, modificado y transformado suelos, aguas, atmósfera, ecosistemas, bosques, ambientes, etc. Existen diferentes evidencias de contaminación y agotamiento de recursos, que se anteponen como verdaderos límites al desarrollo de economías, como es la escasez de agua. Sin embargo, los gobernantes del mundo siguen atrapados en el paradigma del crecimiento económico; no ven y no quieren ver ni oír las voces que alertan los peligros de colapso en que se encuentran diversos sistemas ecológicos.



Vivimos una globalización que, en lo económico, es devoradora de naturaleza, pues no quedan espacios del planeta que estén a salvo de la depredación humana. Las nuevas tecnologías hacen posible la extracción de recursos del subsuelo profundo terrestre y marino, estamos devorando el futuro de las nuevas generaciones. La especie humana está empeñada en el mayor festín de la historia de nuestro planeta, y tal vez el último.⁵

Sin embargo, y a manera de esperanza consoladora, la globalización y las nuevas tecnologías están haciendo posible construir otra forma de ver y relacionarnos con la naturaleza. Ante los estragos a que han dado lugar los ecocidios, y ante los peligros en que se pone la vida humana, se comienza a valorar mejor el mundo y crece la conciencia por cuidarlo. Avanzan por todas partes las acciones en favor de cuidar el planeta, de no contaminar, no destruir o modificar ambientes; se crean energías alternativas, limpias y sustentables; se habla, se escribe, se inventa, se canta, etc., en favor de cuidar la naturaleza, de convivir y respetar las demás formas de vida que compartimos en este hogar, que es la Tierra. Nuestro único hogar.

Lo paradójico de los tiempos que nos tocó vivir, es el reconocimiento de la destrucción y modificación que los humanos hemos hecho, como nunca antes se había hecho, de la naturaleza; al mismo tiempo, hoy se hace mucho más por cuidar la naturaleza como nunca antes se había hecho.

El paradigma sustentable, como opción para la vida en y del planeta Tierra

En el mundo medieval había una totalidad integrada y hacia 1700 se empieza a plantear un universo muerto, inerte, explicado por fuerzas mecánicas y el hombre separado de la naturaleza. Es aquí donde se encuentran los supuestos de la ciencia moderna. Así materia y energía física fueron parte de la ciencia; mente y espíritu

⁵ Franz Broswimmer. *Ecocidio. Breve historia de la extinción en masa de las especies*, p. 158.

correspondían a la Iglesia. Hoy prevalece la visión de la ciencia moderna, que ha creído que el mecanicismo y reduccionismo científico lo explican todo.

Hoy todavía nuestra cultura se enorgullece del cientificismo y acepta que no hay ningún otro tipo de realidad y conocimiento, fuera de lo que vemos con el ojo físico y con el ojo mental. En esta civilización predomina el racionalismo instrumental y con frecuencia se considera al conocimiento científico como el único válido; regularmente no se acepta la existencia de una sabiduría o conciencia intuitiva.

La paradoja de la ciencia es que ha avanzado en nuevos descubrimientos científicos, pero ha decrecido en su capacidad para guiar los asuntos humanos. La ciencia está incompleta porque no incluye la conciencia del observador, Conocer y Ser están íntimamente conectados, aunque en años pasados se tenía una idea impersonal del conocimiento. Sin embargo, recientemente la concepción del conocimiento aplicado a la práctica y teoría educativa ha evolucionado. El conocedor tiene un papel activo en la información.

En realidad minimizamos nuestras potencialidades cuando separamos Conocer y Ser; en cambio, cuando los integramos, damos significado al conocimiento y desplegamos capacidades que han estado dormidas. Afortunadamente, cada vez somos más conscientes de que participamos en un mundo dinámico, del que somos parte fundamental e interconectada.

La modernidad enfatiza la cantidad, mientras que la sabiduría de pueblos ancestrales enfatiza la cualidad. La ciencia desplazó a la tradición, porque sólo puede lidiar con valores instrumentales. La ciencia no llega a dos tipos de significados: a) el global, el sentido de todo, b) el existencial, es incapaz de hacer que la mente humana considere sus descubrimientos totalmente significativos. La ciencia no trata con lo “cualitativamente inconmensurable”, no está diseñada para tratar con valor normativo, causa final, sentido final, sentido existencial o global o una cualidad intrínseca. Soslaya a las esferas más elevadas del Ser, lo trascendente, pues la modernidad se ha caracterizado por una pérdida de fe en la trascendencia.



Sin embargo, hoy sabemos que lo que está por encima de los sentidos es más real. Aunque, como dice Frijof Capra, “la nueva visión del universo físico no fue en absoluto fácil de aceptar para los científicos de comienzos de siglo”; la exploración del mundo atómico y subatómico, los llevó a descubrir otra realidad inesperada que parecía desafiar cualquier explicación coherente según los postulados de la ciencia moderna, pero que planteó la posibilidad de una realidad superior.

La ciencia mecanicista nos conduce hacia el conocimiento del control, porque ciencia y tecnología están despojadas de significado y el mundo aparece vacío de sentido al alejarnos más de lo trascendente. Sin embargo, las dimensiones subjetivas orientadas al autoconocimiento nos posibilitan el desarrollo y evolución de la conciencia, asunto que ha sido tan descuidado por el paradigma científicista, de ahí que se encuentre en desfase con la ciencia y tecnología, si bien están avanzando a pasos agigantados, no nos ayudan a establecer relaciones de respeto, armonía y equilibrio con los demás y otras formas de vida, pues no contribuyen al bienestar común, sino por el contrario, sirven para ejercer dominio y violencia de unos sobre otros.

Como humanidad nos espera un futuro incierto si no se logra la reconciliación entre ciencia y religión. Dice Ken Wilber⁶ que es apremiante la reconciliación entre ambas y que una de las dos tendrá que ceder. Urge encontrar un núcleo común entre las grandes tradiciones, de lo contrario no habrá reconciliación entre ciencia y las dimensiones trascendentes del ser humano. Ese núcleo común debe ser la naturaleza esencial que compartimos y que nos hace semejantes, más allá de las diferencias superficiales, pues al reconocerla nos permite desarrollar la conciencia de totalidad e interconexión.

Si bien los avances tecnológicos y los nuevos descubrimientos científicos son importantes, pierden todo sentido cuando son

⁶ Ken Wilber. *El ojo del espíritu*, Barcelona, Kairos, 1998.

usados para generar violencia y destrucción; por eso es crucial el desarrollo moral de las personas, más allá del progreso puramente económico. Además, necesitamos expandir e impulsar la evolución de nuestra conciencia para generar valores universales, orientados a pensar globalmente y actuar localmente.

La ciencia tiene problemas justamente porque le faltan los fundamentos metafísicos, desde que asumió los supuestos del materialismo y el racionalismo instrumental; negando la existencia del mundo interior del Hombre y su esencia como parte de un Todo más grande y trascendente. Ahora la emergente conciencia de la humanidad reclama la reconstrucción de la ciencia sobre una base metafísica, porque hasta ahora no conecta con aspectos de la experiencia humana; pese a que la espiritualidad ha sido un elemento que se encuentra presente en distintas prácticas en la historia de todas las sociedades, pues ninguna ha podido erradicar el anhelo de contactar con algo superior.

Urge trascender los supuestos filosóficos mecanicistas, reduccionistas, fragmentados y de separatividad, que rigen los diferentes espacios de nuestra vida. La transformación en la visión del mundo que plantea el nuevo paradigma, se caracteriza porque va: a) de la fragmentación, competición y separatividad a la unidad y totalidad; b) de la autoridad externa a la interna, c) del control hacia la verdad esencial.

El pensamiento del nuevo paradigma integral sugiere que cada una de las visiones son expresiones de orden superior de la realidad y que son interdependientes. Para esta filosofía, la divina base de toda existencia es un absoluto espiritual y a veces susceptible de ser experimentado por el ser humano. Se reconoce una realidad divina esencial en el mundo de las cosas, las vidas y las mentes; nuestra esencia se encuentra en el universo entero. Como ya lo mencionaba Platón en la metáfora de la caverna: acceder a esa realidad es despertarnos y salir a la luz.

La Nueva Ciencia está demostrando que el universo es una totalidad indivisible que da significado a las partes. Esta unidad es el principio básico del universo. De hecho, separatividad y totalidad son asuntos de perspectiva; todo está en la mente. El



niño nace en un universo de totalidad, pero poco a poco se le va condicionando hacia la disociación y competitividad, aunque en lo más profundo de su Ser intuye la totalidad. La tierra es una sola y nosotros somos parte constitutiva y elemental de ella, como especie de células de su cuerpo. Esa comprensión evidentemente traerá cambios profundos en la conciencia humana, así como en la forma de relacionarnos con ella.

Hoy hay bastante evidencia humana que apoya el supuesto de unidad e interconexión y que sostiene que conocemos en dos sentidos: a través del mundo físico y a través de nosotros mismos. Una visión integral incluirá también las experiencias subjetivas. Gracias a los avances científicos y tecnológicos vivimos en una época privilegiada, tenemos acceso a todas las culturas pasadas y futuras como nunca antes, en otros tiempos el acceso a otra cultura era casi nulo. Entonces, ¿qué falta para que la humanidad despliegue todas sus dimensiones? Con la ciencia moderna se privilegia la racionalidad instrumental, atendiendo sólo la dimensión cognitiva, privilegiando el “tener” y relegando al “Ser”. A medida que se avanza hacia una conciencia integral el ser humano tiene la posibilidad de acceder a la totalidad; la sabiduría, conocimiento y tecnología. Es de esa manera que comienzan a integrarse los distintos campos y ecosistemas de la vida, incluyéndonos a nosotros mismos como parte de la misma naturaleza.

Desafortunadamente generamos prácticas de competitividad en lugar de cooperación, no sólo entre las personas, sino también con el medio ambiente; incluso con los mismos animales somos violentos, por considerarlos de menor valía al no ser humanos. Si queremos avanzar hacia el desarrollo de una nueva conciencia, debiera exigirse que el conocimiento sea usado sólo para buenos propósitos. Sin embargo, en las escuelas la perspicacia intelectual subyace en todos los programas educativos, ya que los estudiantes son formados para competir con sus compañeros y hasta con sus profesores. Es frecuente escucharles decir que los profesores debemos ser capaces de prepararlos para ser competitivos y poder incorporarse al mercado de trabajo; este condicionamiento genera

relaciones de ganador-perdedor y no de ganador-ganador. Si no queremos continuar fortaleciendo la competitividad, debemos esforzarnos por desarrollar el potencial interior, para vivir con justicia y amor, para desarrollar la conciencia de la belleza de la vida en sí y, por tanto, lo mejor de cada persona. El aprendizaje y la inteligencia no deben equivaler a maldad, sino a desarrollar y nutrir lo mejor de cada ser humano.

Actualmente la visión de totalidad e integración es abrazada por diversidad de personas de diferentes creencias, colores, denominaciones, etc. El proceso de reconocer la existencia de conocimientos interiores y de realidades superiores, no está libre de controversias. Sin embargo, se está generalizando la comprensión de que necesitamos una psicología reorientada a pensar las condiciones en que la gente pueda aprender a amarse a sí misma y a los demás. Se está comenzando por entender por lo menos que si no somos capaces de amar, cuando menos no herir. El respeto, la dignidad humana, el amor, concordia y compasión debieran ser valores universales que atraviesen todas las etapas de nuestra vida, como parte esencial de la condición humana.

Si bien, asistimos a problemáticas sociales que demandan soluciones prácticas, éstas debieran sustentarse en principios éticos, bajo el reconocimiento de que somos los directamente responsables de corregir y reencaminar lo que hemos hecho mal, y que nuestra participación es crucial en esta red orgánica de la que formamos parte. Además, la visión holográfica del universo nos está ayudando a comprender que cualquier acción que emprendamos afectará a la realidad, que por cierto es mucho más grande y trascendente de lo que parece. Muchas situaciones, aunque intangibles, son reales y podemos ver o experimentar los efectos, porque en algunos casos son visibles, pero en otros no, sin que por eso sean menos reales.

Las crisis han llegado al punto de obligarnos a replantearnos las bases filosóficas, a partir de un nuevo paradigma, para asumirnos como totalidad. La integridad y la autoeducación son actitudes claves para cambiar desde la conciencia. Los pensadores del nue-



vo paradigma nos están sugiriendo que no podemos cambiar el mundo que nos rodea si no cambiamos antes nuestra percepción, es decir, es necesario cambiar la conciencia primero para que se refleje en nuestro entorno. Se trata de experimentar un proceso transformador que conduzca a la comprensión de una realidad interconectada, dinámica y holográfica.

Entender la modernidad como la diferenciación entre las esferas de valor propias del arte, moral y ciencia, nos permite considerar los aspectos positivos y negativos. En las culturas premodernas esas esferas estaban confundidas, por ejemplo, si la Biblia decía que el Sol giraba en torno a la Tierra, no había nada que discutir; el problema fue que se redujo todo al materialismo y al dogmatismo. Ahora tendremos que recuperar esa totalidad que se perdió con el nacimiento del mecanicismo y cientificismo. Hoy estamos arribando a la comprensión de que la diferenciación de los campos, no tiene porque ser disociación y fragmentación, sino complemento e integración

Para integrar a la ciencia con otros saberes es importante considerar lo mejor de la sabiduría premoderna, con lo más brillante del conocimiento moderno. Si la modernidad admitiera las diferentes formas del conocimiento, podría haber una relación armónica entre objetividad y subjetividad. El problema no es cómo integrar los diferentes campos del conocimiento, el problema es que la modernidad no admite la existencia de realidades que su método reduccionista no puede explicar. Sin embargo, a medida que la ciencia más se adentra en lo físico, más descubre que se requiere de otro tipo de inteligencia, paradójicamente, ella misma con sus descubrimientos apunta hacia una realidad de orden superior.

Hoy asistimos a cambios verdaderamente importantes. Cada vez somos más los que asumimos la visión integral y cada vez más personas del mundo se declaran por la paz y el amor universal, pese a que los periódicos no informen de esas buenas noticias. Algo importante pasa en el mundo, estamos avanzando hacia una evolución de conciencia, se está socavando al yo convencional y está siendo reemplazado por un renacimiento del Yo.

Cada vez hay un sentimiento más profundo de interconexión. Estamos pasando del ego-yo al eco-yo. No es lo mismo pensar en la muerte de la biosfera que pensar en nuestra propia muerte; cuando nos asumimos todos como Uno, entonces cambia nuestra perspectiva. La nueva ciencia cuestiona los supuestos de un yo separado. Asumiendo la totalidad no se pierde la identidad, más bien se recupera la identidad esencial del Ser. El despertar a la totalidad que somos es el despertar del verdadero Yo, vemos al mundo como uno mismo, pues hemos estado presentes en todo y seguiremos estando. Sólo es asunto de perspectiva y recuperar nuestra naturaleza.

Es importante asumir una responsabilidad Universal que no signifique culpabilidad, sino encontrar nuestro corazón y nuestra energía y ayudar en cada oportunidad, desarrollando la sensibilidad con todo y con todos. Ponemos demasiada atención en las diferencias superficiales y olvidamos que todos somos esencialmente iguales. El perpetuo crecimiento económico no es la solución, sobre todo si descuidamos el desarrollo espiritual en aras del material. La responsabilidad universal supone principio de honestidad, que nos lleve a ser congruentes con lo que decimos y hacemos; así como el principio de justicia, denunciar actos de injusticia en beneficio de la comunidad global, comprendiendo que ayudar a los demás es ayudarse a uno mismo.

Muchas personas creían que un conflicto se resolvía con violencia, hoy esa creencia ha aminorado y se piensa más en términos de paz que de guerra, hoy ya muchas personas muestran interés por el mundo interior y sostienen que para evitar la guerra tenemos que empezar por nuestro propio desarme interior.

Los descubrimientos científicos son muy importantes, pero muchas veces hacen uso de éstos, personas que tienen un bajo nivel de conciencia, entonces el problema no es el conocimiento en sí mismo, sino el uso que de él se haga. Desafortunadamente existe un desfase entre el desarrollo de la tecnología y la ciencia con los niveles de conciencia, precisamente porque se ha privilegiado más el desarrollo externo y material y se ha soslayado el interior. Si bien es importante el desarrollo de la ciencia y la tec-



nología, necesitamos ser coherentes con los supremos valores de compasión y amor, que reintegre el equilibrio de nuestra especie, así como del reino animal y vegetal. Concordantemente para eso requerimos conocer nuestra naturaleza interna, a partir de una nueva visión que integre y no que separe.

Si bien debemos reconocer la diversidad, también es necesario identificar nuestros puntos comunes y no enfocar la atención en las diferencias superficiales. Cualquier búsqueda de la totalidad supone autoconocimiento para recuperar nuestra naturaleza esencial. Experimentamos veneración y compasión por todo a partir del reconocimiento de lo que somos. El fracaso de crear comunidades de justicia y amor, es fundamentalmente fracaso de poder imaginar una vida donde florezcan la unidad, integridad, armonía libertad e igualdad.

Bibliografía

- Broszimmer, Franz J. *Ecocidio. Breve historia de la extinción en masa de las especies*, Océano, 2005.
- Capra, Fritjof. *El punto crucial*, Buenos Aires, Troquel, 1998.
- Coelho, Paulo. *El alquimista*, México, Random House Mondadori, 2004.
- Cuerdo Mier, Miguel y Ramos G., José Luis. *Economía y Naturaleza*. Madrid, Síntesis, 2000.
- Dyer Wayne, W. *La sabiduría de todos los tiempos*, México, Random House Mondadori, 2004.
- Morin, Edgar *et al.* *Educación en la era planetaria*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- Ferguson, Marilyn. *La conspiración de Acuario*, Buenos Aires, Red Editorial Iberoamericana Argentina, 1994.
- Loretzen, Lois Ann. *Ética ambiental*, México, Universidad Iberoamericana, 2001.
- Nhat Hanh, Thich. *La paz está en cada paso*, Santiago, Cuatro Vientos, 2000.

- . *El Sol, Mi Corazón*, Ediciones Drama, 1999.
- Wilber, Ken. *Después del Edén*, Barcelona, Kairos, 1995.
- . *La conciencia sin fronteras*, Barcelona, Kairos, 1984.
- . *El ojo del espíritu*, Barcelona, Kairos, 1998.
- . *Gracia y coraje*, Barcelona, Gaia, 1995.



EL ECOCIDIO TIENE ROSTRO CULTURAL: UNA MIRADA MÁS SISTÉMICA DEL ECOCIDIO

Alonzo Ramírez Alvarado

Resumen

En este artículo se argumenta, en primer lugar, que una mirada sistémica del ecocidio precisa exponer con claridad que el ser humano produce cultura interactuando con el ecosistema del cual él mismo es parte, y aunque sea apropiado distinguir entre hombre y naturaleza, entenderlos en oposición y no en complementación es un paradigma erróneo (Colombres, 1990: 12). En segundo lugar, se argumenta que, el ecocidio es el resultado de este proceso de producción cultural a escala masiva e irracional, y que constituye un atentado contra la propia existencia de la cultura humana (Colombres, 1990: 14). En tercer lugar, se aduce que esta constatación de ninguna manera debe, ni puede, esconder el hecho de que no todos los seres humanos somos responsables igualmente por el ecocidio de dimensiones catastróficas que amenazan a la propia existencia de la especie humana. Es menester señalar con meridiana claridad que las principales responsables del ecocidio, en América Latina y en el mundo, son las grandes potencias económicas con sus grandes transnacionales dedicadas a la extracción masiva de los recursos naturales del planeta.



Introducción

En el presente artículo se esboza una opinión crítica sobre el problema que nos atañe a todos los ciudadanos del mundo: el ecocidio. Ya para nadie que esté científicamente informado, es un secreto que nuestro planeta se encuentra al borde del colapso ecológico, principalmente debido a una concepción equivocada de la interacción hombre-naturaleza en el proceso de producción de cultura. Este problema es analizado desde una perspectiva sistémica, en cuatro apartados, dos de ellos muy breves. El primer apartado analiza la interacción hombre-ecosistema para producir cultura. El segundo apartado trata del ecocidio como resultado de la producción cultural humana bajo una interacción destructiva dominada por el sistema de valores capitalista que resulta irracional. En el tercer apartado se expone a los grandes responsables del ecocidio: las transnacionales y sus acciones ecodidas, que constituyen el rostro cultural más visible del capitalismo corporativo. El apartado final es la conclusión y un breve planteamiento respecto al problema del ecocidio a fin de no llegar al ecosuicidio planetario.

La interacción hombre-ecosistema

En la actualidad las grandes empresas transnacionales contaminadoras han descubierto que si sus productos son más “ecológicos” o “ambientalmente amigables,” entonces venderán más, fabricarán más y ganarán más. Y eso es lo que sucede en el mercado, la gente un poco más conscientes del daño que las grandes industrias causan al medio ambiente está dispuesta a pagar más por productos “ecológicamente” amigables.

Esta “nueva” realidad nos muestra que cada vez la gran industria siente la presión de quienes advierten que el actual modelo capitalista de interacción con el medio ambiente puede seguir siendo igual. Esta realidad nos muestra también que el ser humano no tiene manera de seguir produciendo cultura sin interactuar con su medio ambiente, que depende de éste para

seguir produciendo cultura en todos los sentidos y ámbitos. Este reconocimiento de que la existencia humana, en tanto productora de cultura, es una existencia en interacción con otros organismo vivientes y no vivientes ha sido una contribución de la aproximación eco sistémica en antropología cultural (Lees y Bates, 1990: 248-249).

Puesto que nuestro planeta es un ecosistema integrado, toda acción antrópica sobre éste en la producción cultural tendrá consecuencias a escala local y global. Este hecho nos obliga a enfocar nuestros estudios ya no sólo de factores ecológicos a secas, sino, más bien, en la interacción seres humanos-medio ambiente, porque este es el locus material y real de producción cultural. Por ejemplo, se ha demostrado que la sobreexplotación de los recursos forestales en Kalimantan del Este en Indonesia estaba íntimamente relacionada con el crecimiento del sector forestal de 1967, y el proceso acelerado de desertificación es análogo a este fenómeno (Vayda *et al.*, 1980). A nivel de la sola constatación este ejemplo muestra que la demanda masiva de madera para la construcción de viviendas cómodas en el resto del mundo (producción cultural humana), precisa de enfocar nuestra reflexión en el rostro cultural del ecocidio.

El ecocidio como resultado de la producción cultural humana

Así como el ejemplo anterior, hay muchos otros ejemplos que han sido ya documentados (Lees y Bates, 1990: 260-269), que demuestran que debido a su naturaleza sistémica, en última instancia, la producción cultural humana (en su interacción con el medio ambiente) es la causa principal del ecocidio. Pero este hecho de ningún modo debe sugerirnos que todos los seres humanos somos igualmente responsables de la creciente destrucción o desastre ecológico de nuestro planeta, como lo mostraremos más adelante.

Tampoco queremos sugerir que debemos prescindir de la ciencia y la tecnología. No hay duda de que éstas son, para muchos, la mejor producción cultural que jamás haya visto la humanidad, y que han producido mejoras a la existencia humana.



Pero esta producción cultural en términos artefactos como carros, ordenadores, cierto tipo de alimentos, etc., son grandes negocios que nos están llevando a promover el ecocidio de modo acelerado. Como bien lo decía Girardi, “[...] en ciertos sectores si el producto es ‘más ecológico’ llega a ser competitivo y por lo tanto más rentable” (1994: 670). La consecuencia de la utilización de esta estrategia de mercado es más destrucción del medio ambiente (ecocidio) y más contaminación y más incremento de los riesgos para la existencia humana.

Claro que estamos conscientes de que es parte de la naturaleza humana transformar su medio ambiente. Pero, al mismo tiempo, debemos reconocer que aún no sabemos cómo mantener esos cambios bajo control. La ciencia y la tecnología han logrado tremendo desarrollo cultural y, en cierto sentido, nos han traído bienestar, por lo menos a unos cuantos millones. Pero ya lo advertía Weinberg: “[...] la ciencia y la ingeniería han sido incapaces de desarrollar a la misma velocidad los controles para sus victorias de primer orden” (1975: 2).

De modo que, en razón de que los ecosistemas están inextricablemente enlazados con nuestros sistemas de valores, no importa como éstos se hayan definido culturalmente, necesitamos evaluar nuestra actuación en la producción de cultura en nuestro ecosistema. De esta relación da cuenta con suma claridad Bennett:

La política, el cambio social, la avaricia, la ganancia, la auto-realización, la ética, la filosofía son todos aspectos de la interacción humana con el medio ambiente, y estos factores deben incorporarse en nuestro entendimiento de la ecología humana si es que debemos lograr un mundo más sostenible (1990: 436).

Esta afirmación implica, necesariamente, que es de fundamental importancia entender cómo nuestros valores se relacionan con los ecosistemas. Al respecto, Moran expresa:

La adaptación humana no ocurre en el vacío. Este proceso de reproducción social refleja la adaptación de la población al hábitat local,

a las relaciones económicas estructurales dentro de los Estados-naciones, y a la capacidad de funcionar dentro del campo social dado (1990: 294-295).

Ninguna población o nación explota sus recursos naturales a niveles masivos a menos que, sea de manera directa o indirecta, reciba la presión de las demandas del mercado interno y externo. En efecto, en este siglo las demandas de las transnacionales (como el rostro cultural más visible del capitalismo corporativo) son las que ejercen la mayor presión sobre la depredación de los recursos naturales del planeta. A su turno, esto incrementa la velocidad del ecocidio a escala planetaria; por lo cual son las principales responsables de aquel, y esto es lo que se pretende ilustrar en seguida.

Los grandes responsables del ecocidio

Si la sostenibilidad del planeta se ha puesto en riesgo para garantizar el desarrollo económico de unos pocos millones que viven del despilfarro, entonces también la sostenibilidad de los muchos millones de seres humanos se ha puesto en riesgo. En este contexto, el Informe Brundtland acuñó el concepto de “*desarrollo sostenible*” (RWCED, OCF),¹ definiéndolo como “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.² Aunque esta definición apunta a un paradigma alternativo de desarrollo que priorice la sanidad ambiental de la biosfera, todavía intenta hacer sostenible el actual paradigma de desarrollo socioeconómico con tal de que no cause tanto daño a los ecosistemas (Riechmann, 1995). No obstante, hay que reconocerle

¹ En adelante estas siglas se refieren a: United Nations (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future* (RWCED, OCF).

² El original dice: “Sustainable development is development that meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs” (RWCED, OCF, 37).



el mérito de haber llamado la atención a hacer un “análisis de las interrelaciones y mecanismos de causación recíproca entre despilfarro en el Norte del planeta, pobreza en el Sur y destrucción de la biosfera” (Riechmann, 1995: 12).

El concepto de sostenibilidad ya no sólo es ecológico restringido al cuidado de los recursos naturales, exiguamente presentes en los ecosistemas actuales; es también un concepto social, cultural:

[...] la sostenibilidad es un asunto social de sensibilidad humana, que se trata de un todo, de algo holístico que conmueve la existencia del planeta con paradojas que rayan en la demencia no escasa de racionalidad: crecimientos económicos devastadores con desarrollismos salvajes e impuestos, cuyos contrastes van desde la marginalidad miserable, hasta la opulencia desenfrenada y despilfarradora (Licona Calpe).

Ya en el actualidad hay numerosos científicos que reconocen y denuncian los problemas de ecocidio que están originando “el capitalismo corporativo, su magnitud, aceleración y creciente tendencia destructiva, pero es también cierto que la mayoría no atribuye al capitalismo el origen y magnitud de daños y peligros” (González Casanova, 2013).

Las diez transnacionales más ecocidas del mundo

En seguida hemos escogido ilustrar, con información pública, la veracidad de la afirmación de Gonzales Casanova, a efecto de que la responsabilidad principal del ecocidio pesa sobre las transnacionales más representativas del capitalismo transnacional o corporativo.

En efecto, en el año 2011 se publicó la lista de las 10 transnacionales más contaminantes del mundo. Un resumen de cuáles son y qué han hecho es el siguiente:³

³ Véase “Las 10 multinacionales más peligrosas del mundo”. Disponible en <<http://ecocosas.com/eg/las-10-multinacionales-mas-peligrosas-del-mundo/>>.

- 1) *Chevron (antes Texaco)*. Entre 1972 y 1993, Chevron vertió 18 mil millones de galones de agua tóxica en los bosques tropicales del Ecuador. La consecuencia fue la destrucción de los medios de subsistencia de los agricultores locales y daños a la salud de las poblaciones indígenas.
En 1988, en los Estados Unidos, en Richmond (California), Chevron fue demandada por haber vertido aguas residuales, que contaminaron los suministros locales de agua.
Lo mismo hizo en New Hampshire en 2003.
Indirectamente estuvo implicada en la muerte de varios nigerianos que protestaron en contra de la empresa que hacía explosiones en delta nigeriano. Proporcionó helicópteros y barcos a las milicias locales. Los militares balearon a manifestantes y quemaron las aldeas de los nigerianos.
- 2) *Beers, empresa dedicada a la extracción de diamantes*. Organiza y financia guerrillas y dictaduras del terror para seguir extrayendo diamantes, incluso recurre a la explotación de niños y adultos.
En Botswana se le ha culpado por la “limpieza” étnica, la cual ha ocasionado el traslado forzoso de los pueblos indígenas que habían vivido allí durante miles de años.
El gobierno cooperó con la empresa cortándoles el suministro de agua, torturándolos; asimismo, ahorcó públicamente a los opositores.
- 3) *Phillip Morris, el mayor fabricante de cigarrillos de Estados Unidos y del mundo*. El humo del cigarrillo contiene 43 carcinógenos conocidos y más de 4,000 sustancias químicas, incluyendo monóxido de carbono, formaldehído, cianuro de hidrógeno, amoníaco, nicotina y arsénico.
Las colillas de cigarrillos son uno de los principales contaminantes del suelo y del agua, donde sus productos químicos se comportan como verdaderas sanguijuelas.
El monocultivo del tabaco contamina extensas hectáreas y contamina el agua y el suelo por el uso de agroquímicos.
- 4) *Coca-Cola, llamada la “leche del capitalismo”*. Demandada y sancionada en muchos países por contaminación, malas prácticas laborales y uso de aguas no autorizadas.



Usa abundante agua, casi tres litros de agua por cada litro de producto terminado.

Sus aguas desechadas constituyen contaminantes y por eso fue multada en Colombia por haber contaminado el humedal de Capellanía, en la zona de Fontibón.

Haber diseminado, pesticidas prohibidos como el DDT cuyos análisis toxicológicos mostraron alto contenido en los suelos que también esterilizado.

La bebida que produce no aporta ningún elemento nutritivo; al contrario, al contener altas concentraciones de azúcar es uno de los principales contribuyentes de la obesidad y problemas dentales.

Las universidades en Atlanta, Toronto, California, Irlanda y Berlín ya han expulsado a Coca-Cola de sus campus.

- 5) *Pfizer, dedicada a la experimentación animal y utiliza a los niños nigerianos como conejillos de indias.* En 1996, en Nigeria se probó el antibiótico trovafloxacina experimental con más de 200 para combatir enfermedades como el sarampión, el cólera y la meningitis bacteriana. Decenas de ellos murieron en el experimento, mientras que muchos otros desarrollaron deformidades físicas y mentales.

Pfizer está entre las diez primeras compañías en Estados Unidos que contamina la atmósfera.

- 6) *McDonald's.* Provoca la deforestación de selvas, la explotación laboral y la muerte de millones de animales. La comida que entrega esta empresa es totalmente carente de nutrientes.

Las hamburguesas y “nuggets” que McDonald's ofrece, provienen de animales que durante toda su vida fueron mantenidos en condiciones artificiales torturadoras.

Los productos de McDonald's, con su alto contenido en grasas, azúcar y sal, estimulan en los niños el desarrollo de sobrepeso, la resistencia a la insulina y su consecuente Diabetes Tipo 2.

- 7) *Nestlé.* Éstos son los daños que provoca a los ecosistemas: deforestación masiva en Borneo –el hábitat de los orangutanes en peligro crítico– para cultivar aceite de palma, y la compra de la leche de las granjas confiscadas ilegalmente por un déspota en Zimbabwe.

Propaganda mundial masiva para convencer a las madres de países del tercer mundo de que utilicen leche fabricada para lactantes en lugar de la lactancia materna, sin advertirles de los posibles efectos negativos.

Se le acusa de haber contratado mujeres que, vestidas de enfermeras, entregaron la fórmula infantil gratuita, que se mezcla con frecuencia con agua contaminada. Muchos niños murieron de hambre cuando la fórmula se agotó y sus madres no podían pagar más.

- 8) *British Petroleum*. Trece trabajadores de un equipo de perforación murieron en 1965 durante una explosión.

En 1991 la EPA la declaró como la empresa más contaminante en Estados Unidos.

Entre enero de 1997 y marzo de 1998, fue responsable de una friolera de 104 derrames de petróleo.

En 1999, *British Petroleum* fue acusada de uso ilegal de tóxicos en Alaska.

En otra explosión durante 2005, murieron 15 personas más. En ese mismo año, una embarcación que transportaba trabajadores de esta empresa se estrelló; fallecieron 16 personas.

En julio de 2006, los agricultores colombianos ganaron un acuerdo con *British Petroleum* después de que se acusó a la compañía de beneficiarse de un régimen de terror llevado a cabo por los paramilitares del gobierno colombiano que protegen el Oleoducto Ocesa. Claramente, no hay manera de que *British Petroleum* haga lo correcto.

En 2010 fue acusada por filtrar venenos muy peligrosos en el aire en Texas.

- 9) *Monsanto*, empresa dedicada a la modificación genética de alimentos. Vende hormonas de crecimiento bovino y provoca envenenamiento por fabricación y venta de agrotóxicos.

Ha creado la semilla “exterminadora”, con la cual crecen plantas que nunca dan semillas para que los agricultores deban comprarle cada año. Difunde campañas propagandísticas para que etiqueten sus productos lácteos para lactantes como “libres de hormonas” la leche y sustitutos de la leche para lactantes.



En las vacas que ingieren alimentos con hormonas de crecimiento, está presente un comprobado agente cancerígeno. Entre 1965 y 1972, vertió ilegalmente miles de toneladas de residuos altamente tóxicos en los vertederos del Reino Unido. La Agencia de Medio Ambiente anunció que dichos productos químicos estaban contaminando las aguas subterráneas y el aire 30 años después de que fueran vertidos.

Agrede a los propios agricultores que pretende “ayudar”, como cuando demandó y encarceló a un agricultor que guardó las semillas de la cosecha de una temporada para plantar en la siguiente.

10) *Vale, transnacional minera de Brasil, con presencia en 38 países.* Ha participado en el desarrollo de la hidroeléctrica Belo Monte, ubicada en Altamira, Brasil, que afecta al río Xingú, principal fuente de vida para la región.

Como el paisaje amazónico está siendo modificado severamente, como también la vida de miles de pueblos a orillas de uno de los principales ríos de Brasil.

En Carajás, en Pará del mismo Brasil, la construcción de la línea férrea produjo el desalojo de las familias, perdieron sus casas y muchos parientes murieron.

Ha sido denunciada por las pésimas remuneraciones y condiciones de trabajo que sufren sus empleados.

En la región de Tete, en Mozambique, todo un pueblo fue desalojado de sus tierras para que la empresa explote carbón de piedra. El asentamiento, reubicado en el barrio Cateme, tiene servicios públicos que no cumplen las condiciones mínimas para el desarrollo de la población.

Los datos del ecocidio en América Latina

En esta parte sólo tomaremos lo que la información pública ya ha reportado acerca de la minera más grande y poderosa que opera en el Perú, y particularmente en Cajamarca: la Newmont Mining Corporation y su operadora Minera Yanacocha SRL.

En noviembre de 2012, la Swedwatch Solidaridad Suecia-América Latina publicó en su página web oficial el informe titulado “Resumen

del informe de Swedwatch”. En el mismo se recomienda al gobierno sueco que no debe permitir que los fondos de pensiones se inviertan en Newmont porque su empresa, llamada Minera Yanacocha SRL, atenta contra el medioambiente y los derechos humanos en Cajamarca. Este es un extracto de lo que la investigación de campo de la Swedwtach publicó:

El estudio de campo, realizado por Swedwatch en la mina Yanacocha en Perú, muestra que hay indicios de que la extracción minera ha causado graves daños ambientales y escasez de agua.

El trabajo de seguridad de la empresa, la contratación de guardias privados y los acuerdos con la policía, son cuestionables desde la perspectiva del imperio de la ley.

La empresa minera ha incurrido en abusos contra la población local en repetidas ocasiones; así mismo, mucho indica que los opositores a la mina siguen siendo objeto de represalias y acoso.

La empresa minera planea ampliar sus actividades de extracción en la zona, por lo que se incrementa el riesgo de que se cometan violaciones a los derechos humanos.

El observatorio de conflictos mineros de América Latina ha publicado los daños ocasionados por Newmont Mining Corporation en Cajamarca, Perú, de los cuales se resumen los siguientes:

Yanacocha es la mina de oro más grande de América Latina y la segunda más grande del mundo.

Remoción diaria de un promedio de 600.000 toneladas de tierra y roca.

Las aguas fueron las más afectadas llegando la empresa a desaparecer canales de riego que servían a las comunidades agrícolas para sus faenas de irrigación.

Han desaparecido varias lagunas de agua, entre ellas Yanacocha, que era la más importante de la zona.

La empresa pagó a los campesinos sumas de dinero muy inferiores a las correspondientes por las tierras, amenazando a quienes no querían vender sus tierras a la minera.



Se llegó incluso a manipular y modificar los valores de referencia por parte de DIGESA, en contubernio con Yanacocha, para así “minimizar los niveles de riesgo y prevenir una evacuación”.

Los impactos de Yanacocha siguen afectando e irrumpiendo la vida social y ambiental de Cajamarca.

La prestigiosa ECPI,⁴ que es miembro de la ICCR (The Interfaith Center on Corporate Responsibility), desde el 2007 le asignó a Newmont Mining Corporation un calificativo de F, declarándola inelegible debido a que, “serias preocupaciones ambientales y sociales” (Carosio, 2012). La publicación señala que sus preocupaciones son las siguientes:

Protestas de las poblaciones locales ocurridas en la última década en Indonesia, Ghana y Perú debido a contaminación severa por relaves mineros y depositar basura minera que contamina fuentes de agua, y por las condiciones deficientes en salud y seguridad de ambiente laboral. Apropiación de tierras con deficiente compensación en sus operaciones mineras.

En su revisión de 2012, ECPI volvió a calificarla con F a la Newmont debido a alta preocupación respecto a los problemas sociales y de *gobernanza*, aunque reconoció una mejora en su manejo medioambiental.

Minas Conga es un proyecto contencioso que quiere imponer un dilema entre explotar una de las más importantes fuentes de metales preciosos y el derecho de preservar el oro azul, el agua. Este delicado balance de intereses está causando una creciente tensión dentro del gobierno, entre el primer ministro y el ministro del medio ambiente en el Perú.

⁴ ECPI es una compañía independiente dedicada a la investigación sobre sostenibilidad y sus evaluaciones son importantes en el mundo financiero desde 1997. Es también signataria de los Principios de Inversión Responsable (PRI).

Si lo anterior fuese visto sólo como propaganda antiminera, como lo sugieren sus defensores y partidarios del ecodicio, lo que sigue es una información de la cual se puede deducir que el nuevo proyecto Minas Conga de la Newmont ya ha causado ecodicio. Esto es lo que publicó el prestigioso diario *El Comercio* del Perú:

La OEFA informó que se incumplieron compromisos del EIA de la iniciativa minera en Cajamarca. La sanción es de S/. 466.287,50. La minera Yanacocha fue sancionada con S/. 466.287,50 (127,75 Unidades Impositivas Tributarias-UIT) por vulnerar la normativa ambiental e incumplir cinco compromisos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto Conga, en Cajamarca. Según informó el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente, la medida fue tomada por el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) a través de su resolución N° 214-2012-OEFA/TFA.

Si así se inicia este gran proyecto minero de la Newmont, nada garantiza que no sigan produciendo más ecodicio, y que prefieran pagar las multas porque les podrían resultar pequeñas frente a las ingentes ganancias que proyectan.

Conclusión

En conclusión, el ecodicio es el resultado directo de una interacción destructiva entre el ser humano y el medioambiente para producir cultura. Esta cultura dominada por el capitalismo corporativo cuya lógica es, a decir de Morin, “la lógica de la rentabilidad... que produce las poluciones tan comunes, y que constituyen un peligro para todo el planeta” (2006) es el principal responsable del ecodicio a escala planetaria. Sus representantes más conspicuos, que por razones pedagógicas hemos llamado su rostro cultural, son las transnacionales, incansables devoradoras de los recursos naturales para satisfacer la avaricia de unos cuantos en el mundo.



¿Qué hacer? Para no dilatar el espacio de esta reflexión, bien valdría la pena evocar el planteamiento de Bertrand Russell y de Edgard Morin. De Russell debemos resaltar que necesitamos una revolución del pensamiento (1916), necesitamos reorientar el pensamiento humano hacia uno en el que nos veamos como parte del ecosistema y no como ajenos a él.⁵ Decía Russell:

También nos es necesario a nosotros crear una nueva esperanza, construir en nuestro pensamiento un mundo mejor que el que se está impeliendo a la ruina. Por ser los tiempos malos se requiere más de nosotros de lo que se requeriría en tiempos normales. Solamente un supremo fuego de pensamiento y de espíritu puede salvar a las generaciones futuras de la muerte que ha sobrevenido sobre las generaciones que conocemos y amamos.

De Morin (2006), deberíamos leer, releer, pensar y actuar como ciudadanos y naciones, con conciencia de responsabilidad y solidaridad, tal como nos dice él:

Es la conciencia también y el sentido de la comunidad de destino: comunidad de destino planetario –evidente–, pero también de continentes. Tenemos una comunidad europea. Se debe discutir, se debe desarrollar el sentido de la comunidad de destino latinoamericano. Esto es la conciencia, porque no se pueden adelantar las cosas sin

⁵ Capra ha alertado al mundo occidental a convertirse en ciudadanos ecológicamente alfabetizados, lo cual bien valdría la pena que también sea considerado en nuestra América Latina. Él ha dicho: “Ser ecológicamente alfabetos significa entender los principios de organización de las comunidades ecológicas (ecosistemas) y usar aquellos principios para crear comunidades humanas sostenibles. Necesitamos revitalizar nuestra comunidades ‘incluidas nuestras comunidades educativas, comunidades empresariales y nuestras comunidades políticas, de modo que los principios de la ecología se hagan manifiestos en ellas como principios de educación, administración, y de la política” (Capra, 1996: 297).

la inteligencia y la conciencia que pueden introducir la ética y la política, los partidos políticos y el pensamiento político, en el desarrollo mismo. No hay que subordinar más el desarrollo humano al desarrollo económico; debemos invertir esto y subordinar el desarrollo económico al desarrollo humano. Ese me parece es el papel ético fundamental. No debemos ser simples objetos en este Titanic sin piloto, sino que debemos cambiar y ser sujetos de la aventura humana.

Hacer lo contrario sólo nos conducirá a toda la humanidad no sólo a ser testigos pasivos del ecocidio que está en marcha acelerada, sino que nos llevará al ecosuicidio a escala planetaria.

Referencias

- Carosio, Daniela (2012). "Land Grabbing in the Mining Industry the Case of Newmont Mining". Disponible en <http://www.ecpigroup.com/ecpshare/newsletter/2012_March/1203_ECPI_Land_Grabbing_Newmont_Mining.pdf> (consultado el 13 de julio de 2013).
- Capra, Fritjof (1996). *The Web of Life: A New Scientific Understanding of Living Systems*. Nueva York: Anchor Books.
- Bennett, John W. (1967). "Ecosystems, Environmentalism, Resource Conservation and Anthropological Research". En Moran, Emilio F. (ed.), *The Ecosystem Approach in Anthropology: From Concept to Practice* (pp. 435-457). USA: The University of Michigan Press.
- Colombres, Adolfo (1990). *Manual del promotor cultural, vol. 1: Bases teóricas para la acción*. 3a. edición. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Girardi, Giulio (1994). "Capitalismo, ecocidio, genocidio: el clamor de los pueblos indígenas". Ponencia presentada en el Segundo Foro Religioso Popular sobre "Cristianismo, Justicia y Ecología," Vitoria Gaatauz-España.
- González Casanova, Pablo (2013). "Ecocidio: conocimiento y corporaciones". Disponible en <<http://www.enelvolcan.com/mzo2013/233-ecocidio-conocimiento-y-corporaciones>> (consultado el 17 de julio de 2013).



- “Las 10 multinacionales más peligrosas del mundo”. Disponible en <<http://ecocosas.com/eg/las-10-multinacionales-mas-peligrosas-del-mundo/>> (consultado el 12 de julio de 2013).
- Lees, Susan H., y Daniel G. Bates (1990). “The Ecology of Cumulative Change”. En Moran, Emilio F. (ed.), *The Ecosystem Approach in Anthropology: From Concept to Practice* (pp. 247-277). USA: The University of Michigan Press.
- Licona Calpe, Winston. “Gestión cultural y desarrollo socioeconómico: asuntos transversales de la sostenibilidad”, conferencia magistral.
- Moran, Emilio F. (1990). “Levels of Analysis and Analytical Level Shifting: Examples from Amazonian Ecosystem Research”. En Moran, Emilio F. (ed.), *The Ecosystem Approach in Anthropology: From Concept to Practice* (pp. 279-308). USA: The University of Michigan Press.
- Morin, Edgar (2006). “La agenda ética pendiente: estamos en un Titanic”. *Boletín Ética y Desarrollo* BID, núm. 180
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2013). “Yanacocha: Impactos ambientales y sociales”. Disponible en <http://base-datos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=conflicto&id=10> (consultado el 13 de julio de 2013).
- “Proyecto Conga: Yanacocha fue multada por incumplir normativa ambiental” (2012). Disponible en <<http://elcomercio.pe/actualidad/1493706/noticia-proyecto-conga-yanacocha-fue-multada-incumplir-normativa-ambiental>> (consultado el 17 de julio de 2013).
- Riechmann, Jorge *et al.* (1995). *De la economía a la ecología*. Madrid: Fundación 1o de Mayo (Acción, estructuras y procesos).
- Russell, Bertrand (1916). “Lo que debemos hacer”. En *Principios de reconstrucción social*. Disponible en <<http://ivmalpar.blogspot.com/2009/01/russell.html>> (consultado el 17 de julio de 2013).
- Swedwatch Solidaridad Suecia-América Latina (2012). “Resumen del informe de Swedwatch”. Disponible en <http://www.swedwatch.org/sites/default/files/resumen_del_informe_de_swedwatch_1.pdf> (consultado el 13 de julio de 2013).

- United Nations (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future* (WCED, OCF).
- Vayda, A. P. *et al.* (1980). "Interactions Between People and Forest in East Kalimantan". *Impact of Science on Society*, vol. 30, núm. 3, UNESCO, pp. 178-180.
- Weinberg, Gerald M. (1975). *An introduction to General System Thinking*. Nueva York: John Willey and Sons.



¿POR QUÉ EL PROYECTO CONGA ES INVIABLE?

Wilder A. Sánchez Sánchez

Resumen

En este estudio se pronostican, caracterizan y describen los impactos ambientales negativos del Proyecto Conga, ubicado en un ramal de la Cordillera de los Andes, en el Departamento de Cajamarca, Perú. Los impactos potenciales negativos de este proyecto minero se refieren a tres grandes componentes o factores del medio ambiente: el agua (superficial y subterránea), el ecosistema en su conjunto y el componente socioeconómico. Para realizar el pronóstico se ha tenido en cuenta la información oficial (incluyendo algunos planos) acerca de las principales acciones del proyecto minero, acciones programadas para sus fases de construcción y explotación. Esta información ha sido analizada con un enfoque de cuenca y ecosistémico, teniendo en consideración, además, el conocimiento empírico de la zona potencialmente afectada. En el estudio se da respuesta al problema o interrogante señalada en el título y se llega a la conclusión de que Minas Conga es inviable tanto ecológica como socialmente porque ocasionaría impactos muy graves, irreversibles e irrecuperables en las aguas, en el ecosistema en su conjunto y en la vida y desarrollo socioeconómico de varias provincias del Departamento de Cajamarca.



Introducción

El Proyecto Conga es un megaproyecto cuprífero-aurífero de Minera Yanacocha, subsidiaria de la Newmont Mining Corporation (51.35%), de la Compañía de Minas Buenaventura (43.65%) y del IFC o Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (5%). Está ubicado en la ecorregión Jalca de los distritos de Sorochuco y Huasmín (provincia de Celendín) y La Encañada (provincia de Cajamarca), a una altitud que va de los 3,700 a los 4,262 msnm, en las cabeceras de cinco cuencas hidrográficas. Abriendo dos enormes y profundos tajos o cráteres, Minas Conga pretende extraer 180,000 toneladas diarias de rocas; de éstas, procesar diariamente 92,000 toneladas, con el propósito de obtener una producción anual de 155 a 235 millones de libras de cobre y entre 580,000 a 680,000 onzas de oro, durante 19 años. La resistencia social ante las intenciones de Yanacocha y del Gobierno Central para imponerlo ha sido reprimida en varias ocasiones, con el saldo de cinco pobladores muertos, decenas de heridos y numerosos perseguidos, acusados y judicializados.

Con el presente documento se busca contribuir a que se conozcan las graves implicancias para el agua, los ecosistemas, las actividades productivas, el desarrollo y la vida social que tendría la continuidad de este megaproyecto. Los impactos negativos que se describen a continuación no son todos los que originaría el referido Proyecto, pero son más que suficientes para demostrar su inviabilidad.

Impactos potenciales en el agua

El Proyecto Conga es inviable porque está ubicado a una altitud que va de los 3,700 a los 4,262 msnm, en las cabeceras de cinco cuencas hidrográficas: 1) del río Jadibamba; 2) del río Chugurmayo y 3) del río Chirimayo (ambos afluentes del Sendamal, que más abajo se une con el Jadibamba, originando el río La Llanga), ríos estos ubicados en la provincia de Celendín; 4) del río Challuagón, que alimenta al río Grande y éste al río Chonta, en la provincia

de Cajamarca; 5) de la quebrada Toromacho, que alimenta al río Quengorío y éste al río Llaucano, en la provincia de Hualgayoc. Tres grandes cuencas hidrográficas sufrirán impactos graves: la del río La Llanga, de Celendín, que pasa por el valle de Llangat y desemboca en el Marañón; la del río Llaucano, que irriga los valles de Bambamarca y Chota, y la del río Cajamarquino, que irriga los valles de Cajamarca, Llacanora, Namora, Matara y San Marcos.

En los puntos siguientes se detalla cómo ocurrirán los impactos.

Conga es inviable porque destruirá directa y premeditadamente las lagunas El Perol, Azul, Chica, Mala y Empedrada (cinco lagunas, no cuatro como se ha dicho).¹ Las lagunas El Perol y Empedrada serán convertidas en un gigantesco tajo o cráter, y las lagunas Azul, Chica y Mala en botaderos de desmontes.

Es inviable porque extraerá por lo menos 6 millones de toneladas de bofedales (pradera altoandina similar a pantano o ciénaga) que hoy ocupan 103 ha en la pampa Perol, destruyendo así la esponja hídrica (20 m de profundidad) que almacena el agua de lluvia y de neblina y que la filtra lentamente a las lagunas, a las quebradas y a las aguas subterráneas que dan origen a los manantiales. Como en esta pampa de bofedales y turba nacen varios riachuelos que dan origen al río Chirimayo,² Minas Conga, al extraer por completo esta esponja, destruirá las nacientes del Chirimayo.

Es inviable porque lo que hoy es la hermosa laguna El Perol (al menos 800,000 m³), la laguna Empedrada, la extensa pampa

¹ La Laguna Empedrada, que no es mencionada en el *Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga*, elaborado por Knight Piésold, se encuentra a aproximadamente 720 m al noroeste de la laguna El Perol, en línea recta. En el *Informe Final*, Anexo 4.1, Fig. 1 (“Bofedal Perol: Planta e Investigaciones de Campo”) esta laguna se encuentra aproximadamente en las coordenadas: N 9 235 500 y E 792 000; tiene 0.51 ha de espejo de agua y 3 m de profundidad (Capítulo 3, p. 387).

² Véase Umbrella EcoConsulting. *Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto Conga*, Anexo IV, Plano 3.





Vista parcial de la pampa de bofedales (humedales) adyacentes a la laguna El Perol que serán extraídos y convertidos en el cráter Perol. (Foto: Wilder Sánchez; 11 de julio de 2011).

de bofedales que bordea a estas lagunas y parte de los cerros aledaños, el Proyecto Conga los convertirá en un gigantesco cráter o tajo ovalado de 224 ha (60 ha más grande que la ciudad de Celendín), de casi 2 km de largo (1950 m), 1,500 metros de ancho y de hasta 660 metros de profundidad:³ un hueco de más de medio kilómetro! Este cráter destruirá totalmente la cabecera de cuenca del río Chirimayo y parte de la cabecera del Chugurmayo, importantes afluentes del Sendamal.

³ Como el Tajo Perol cortará parte de los cerros que rodean la pampa de bofedales y el fondo de este cráter (en su cuerpo norte) estará a 3,354 msnm, desde su borde oeste (que estará a 4,014 msnm) hasta su fondo habrá una profundidad de 660 metros. (Véase el Informe de Golder Associates: “Revisión del Diseño de los Tajos de la Etapa 3”, en el Anexo 4.10 del *Informe Final* del EIA, p. 9 y Figura 9). Si no fuese destruida la laguna

Es inviable porque, además del Tajo Perol, el Proyecto Conga abrirá el Tajo Chailhuagón, de 1,800 m de longitud, ancho de hasta 900 m y profundidad de 470 m en su extremo norte,⁴ con el que destruirá 143 ha de tierras dedicadas al pastoreo y otras actividades. Afectará gravemente a la laguna Challuagón (a 500 m de distancia del tajo, distrito La Encañada), que irá secándose poco a poco, pues el fondo del cráter –que estará a 3,588 msnm– quedará 121 m por debajo del espejo de agua de la referida laguna (3,709 msnm). De nada servirá, pues, el trasvase del agua de la laguna Mala a la laguna Challuagón ni la construcción de un reservorio para hacer posible el trasvase, si Minas Conga entra a su fase de explotación.

Es inviable porque la laguna Huashwas, ubicada a sólo 300 m al noreste del Tajo Chailhuagón, pero en la cuenca del Chirimayo, también se irá secando paulatinamente⁵ debido a la enorme profundidad del cráter Chailhuagón.

El Perol, desde su espejo de agua (que está a 3,877 msnm) hasta el fondo del tajo habría más de medio kilómetro: 523 metros. El *Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental* de Conga sólo indica que el Tajo Perol tendrá una longitud de 1,950 m, pero oculta deliberadamente la profundidad que tendrá y falsea el dato de altitud de su fondo; textualmente dice: “la máxima profundidad del tajo se encontrará a 3,432 m de altitud” (Knight Piésold. *Resumen Ejecutivo del EIA*, p. 29).

⁴ Knight Piésold. *Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga: Informe Final*, Capítulo 4, p. 54 (4-54).

⁵ El secamiento de la laguna Challuagón, de la laguna Huashwas y probablemente de otras, como la Alforjacocho, podría no ser paulatino sino rápido, pues las ondas expansivas que generarán las grandes explosiones con ANFO para abrir los cráteres, viajando a 4,000 m/seg. por el subsuelo, producirán grietas o fisuras en las rocas sobre las que se asientan las lagunas; la fuerza de gravedad hará el resto. (Conferencia del ingeniero geólogo Raimundo Rodríguez C. en el Centro de Convenciones “Ollanta” de la Universidad Nacional de Cajamarca; Cajamarca, 3 de diciembre de 2011).





La laguna El Perol (al fondo), la pampa de bofedales adyacentes y los cerros contiguos a la laguna. Esta área será destruida y convertida en el Tajo Perol, de 1,950 m de largo, 1,500 m de ancho y 660 m de profundidad. (Foto: Milton Sánchez Cubas; 14 de marzo de 2007).

Minas Conga es inviable porque los Tajos Perol y Chailhuagón, debido a sus enormes profundidades, destruirán la napa freática y alterarán gravemente el flujo normal de las aguas subterráneas (el sistema hidrogeológico); ocasionarán la desaparición de los manantiales⁶ y otras lagunas de los alrededores, además de las cinco lagunas que serán destruidas directamente, y contaminarán las aguas subterráneas con sedimentos, metales pesados y aguas ácidas que se infiltrarán por entre las rocas removidas.

El Proyecto Conga es inviable porque hará el enorme Botadero de Desmonte Perol, de 289 ha (130 hectáreas más grande que la ciudad de Celendín), en donde depositará 480 millones de

⁶ El Tajo Chaquicocha del Proyecto Carachugo de Yanacocha, que “solamente” tiene 186 m de profundidad, ya secó los manantiales de La Shacsha que abastecían al principal canal de riego de Baños del Inca, en la provincia de Cajamarca.



El Tajo Chaquicocha, de 186 m de profundidad, es menos de un tercio de hondo de lo que será el Tajo Perol; aun así, ya secó los manantiales de La Sacsha, en el distrito de Baños del Inca, y al principal canal de riego del distrito. (Foto: Sergio Sánchez Ibáñez; 19 de septiembre de 2011).

toneladas de rocas y mineral de baja ley, con las que destruirá la hermosísima laguna Azul (400,000 m³) y también la laguna Chica (100,000 m³), ubicadas al Norte de la laguna El Perol, más los pajonales y bofedales que rodean a estas lagunas.

Es inviable porque hará el enorme Botadero de Desmonte Chailhuagón, de 169 ha (igual en extensión que la ciudad de Celendín), con el que destruirá a la laguna Mala (al menos 100,000 m³ de agua), más otros humedales, pajonales y tierras adyacentes.

Es inviable porque Conga hará un gigantesco Depósito de Relaves de 700 ha en las cabeceras de cuenca del río Jadibamba y de la quebrada Toromacho (será el doble del área del valle de Celendín, incluyendo en éste la ciudad de Celendín en su totalidad).



Además de destruir 700 hectáreas de tierras, pastos, bofedales y otros humedales del Alto Jadibamba, esta cancha de relaves y aguas ácidas será un grave y permanente foco de contaminación para el medio ambiente, especialmente para las aguas superficiales y subterráneas de las cuencas media y baja del Jadibamba y de toda la cuenca del río La Llanga; a la corta o a la larga, los relaves se irán infiltrando a las aguas subterráneas y las contaminarán. Además del gigantesco depósito de relaves, al lado de éste y en la misma cuenca alta del Jadibamba estará el enorme Botadero de Desmonte Perol, de 289 has, que, además de matar a las lagunas Azul y Chica, será fuente permanente de aguas ácidas por la oxidación de las rocas conteniendo mineral de baja ley.

Es inviable porque los diques que el Proyecto Conga construirá en los cuatro reservorios a los que pretende trasvasar las aguas de las cuatro lagunas y, sobre todo, el enorme dique que construirá en el sector norte de la cancha de relaves, cortarán los flujos subterráneos; es decir, las aguas subterráneas ya no podrán circular libremente como en vasos comunicantes y, por tanto, los manantiales que estén por debajo de estos diques se secarán.⁷ Además, los diques impedirán el libre flujo de las aguas superficiales hacia el cauce de los ríos y quebradas. Por tanto, se reducirán los caudales en las cinco microcuencas y en las tres grandes cuencas indicadas más arriba, lo que será especialmente notorio en los meses de estiaje.

En el caso de la cuenca del río Jadibamba esto será tan grave que ya no volverá a recibir ni aguas superficiales naturales ni

⁷ El propio EIA de Conga admite: "Por las mismas razones expuestas en el caso de agua superficial, el proyecto representaría una variación en los niveles de infiltración, en la distorsión de los flujos hidrogeológicos como consecuencia: (1) del emplazamiento de infraestructura (i. e. presas que cortan casi en su totalidad los flujos subterráneos), (2) del desarrollo de los elementos del proyecto (i. e. conos de depresión por los tajos) o (3) de la ocurrencia de filtraciones de flujos de mala calidad" (Knight Piésold. *Minera Yanacocha S.R.L. Proyecto Conga. Estudio de Impacto Ambiental. Resumen Ejecutivo*, febrero 2010, p. 34).

subterráneas de la zona del Proyecto Conga. Por tanto, las hermosísimas cataratas del Chorro Cornelio –que junto con las lagunas deberían ser conservadas y protegidas para promover el ecoturismo y el desarrollo sostenible de Celendín y de la Región Cajamarca– desaparecerán en la temporada de estiaje y sólo existirán cuando llueva. (El Reservorio Inferior, proyectado para 1,000,000 m³ de capacidad, recibirá aguas de escorrentías provenientes de las 289 ha del Botadero de Desmonte Perol y de las sobranes (sobrenadantes) del Depósito de Relaves (pp. 4-23); por tanto, almacenará aguas contaminadas).

El Proyecto Conga es inviable porque el gigantesco Tajo Perol, las Pilas de Mineral, el enorme Botadero de Desmonte Chailhuagón y parte del Tajo Chailhuagón estarán ubicados en la cabecera del Alto Chirimayo, afluente del río Sendamal. Por tanto, el caudal del Chirimayo se reducirá drásticamente en los meses de estiaje, no sólo por la destrucción total de sus nacientes o cabecera de cuenca en los bofedales de la pampa Perol –como ya se explicó anteriormente– sino también por la destrucción de 400 ha de cobertura vegetal que actualmente lo regulan, y todo el año arrastrará aguas ácidas y metales pesados provenientes de los referidos tajos, pilas de mineral y botadero de rocas de desmonte.⁸ En consecuencia, el río Sendamal también estará muy contaminado todo el año con aguas ácidas y metales pesados, y en los meses de lluvia recibirá también gran cantidad de sedimentos que bajarán del Chirimayo. Además, el caudal del Chirimayo también disminuirá al ir secándose la laguna Huashuas debido al Tajo Chailhuagón.

El Proyecto Conga es inviable porque el río La Llanga, a lo largo de todo su trayecto hasta su desembocadura en el río Marañón, en los meses de estiaje reducirá aún más su caudal debido a la

⁸ El propio EIA de Conga admite: “[...] el proyecto tiene el potencial de impactar tanto la calidad como la cantidad de los flujos de las quebradas aledañas, estando el impacto en la calidad de las aguas asociado al incremento de sedimentos y a la generación de acidez en ciertas áreas del proyecto relacionadas con el yacimiento Perol” (*Resumen Ejecutivo del EIA*, p. 34).



gran reducción de los caudales de los ríos Jadibamba y Sendamal causada por la deforestación y destrucción de humedales y acuíferos en sus cabeceras de cuenca; además, estará contaminado todo el año con las aguas que reciba del río Sendamal. Por tanto, el valle de Llangat y los demás valles irrigados por estos ríos serán impactados negativamente.

El Proyecto Conga es inviable porque el secamiento paulatino de la laguna Challuagón debido a la gran profundidad del Tajo Chailhuagón, y la desaparición de los manantiales cercanos a este cráter, terminarán por secar al río Challuagón en los meses de estiaje; por tanto, el caudal del río Grande también se irá reduciendo y, en consecuencia, el del río Chonta. Además, el dique sur que Conga construirá en el Reservorio Chailhuagón para ampliar la capacidad de la laguna impedirá el flujo del agua subterránea, ocasionando la desaparición de los manantiales ubicados más abajo o la disminución de sus caudales.

Conga es inviable porque la reducción de los flujos del río Grande y la contaminación de sus aguas por la explotación minera en su cabecera de cuenca, además de los impactos en la cantidad y calidad del agua del río Azufre por el Proyecto Carachugg de Yanacocha, inviabilizaría la proyectada represa en el río Chonta para proveer de agua potable a la población de la ciudad de Cajamarca en el mediano y largo plazo.

Conga es inviable porque a los impactos negativos en la cantidad y calidad de las aguas del río Mashcón por los yacimientos de Yanacocha en sus cabeceras de cuenca, se acumularán los impactos negativos en la cantidad y calidad de las aguas del río Chonta ocasionados por Minas Conga y por Carachugo. Por tanto, todo el trayecto del río Cajamarquino y los valles que irriga se verán tremendamente afectados.

El Proyecto Conga es inviable porque una parte del Depósito de Relaves y el enorme dique o Presa Toromacho estarán ubicados en la cuenca del Quengorío, afluente del río Llaucano. Los diques de ambos sistemas impedirán la escorrentía de las aguas superficiales y además cortarán los flujos de las aguas subterráneas; en consecuencia, el río Quengorío se secará o disminuirá



Cataratas del Chorro Cornelio, que forma el río Jadibamba; otra maravilla natural de Celendín condenada a desaparecer al secarse el río Jadibamba en los meses de estiaje, debido a los diques de la cancha de relaves y del reservorio inferior. (Foto: Wilder Sánchez Sánchez; 21 de junio de 2008).

considerablemente su caudal y, por esto, disminuirá el caudal del Llaucano a lo largo de todo su recorrido por los valles de Bamba-marca y Chota.

Conga es inviable porque existe el riesgo de que, en la eventualidad de un sismo de gran intensidad o de la ocurrencia de intensas y prolongadas precipitaciones, el dique Toromacho colapse, o los relaves rebalsen la presa o se infiltren hacia el agua subterránea y ocasionen un desastre ambiental en una amplia zona de Bamba-marca y Chota; el riesgo será mayor después del cierre de Minas Conga, pues ya no habrá quién maneje la presa.

Impactos potenciales en el ecosistema

El Proyecto Conga es inviable ecológicamente porque está ubicado en la ecorregión Jalca, la más delicada y estratégica del Departam-



mento de Cajamarca. La Jalca cajamarquina, por ser la zona ecológica más alta, por su vegetación y la textura y calidad de sus suelos, cumple funciones de captura y almacenamiento del agua de lluvia y de neblina, además de la existencia de gran cantidad de manantiales y lagunas. En esta biorregión se originan la mayoría de ríos que irrigan y proveen de agua a los valles y ciudades de las ecorregiones más bajas: Quecha, Yunga Costera, Desierto del Pacífico (parte de la Costa Norte), Yunga Fluvial, Selva Alta y Selva Baja.

Conga es inviable ecológicamente porque la destrucción directa e inmediata de cinco lagunas y el secamiento paulatino de por lo menos dos lagunas más, la destrucción de 103 ha de bofedales en la pampa Perol, así como la destrucción de 700 ha de bofedales, pajonales y manantiales en las cabeceras del Jadibamba y el Toromacho, aniquilará las importantísimas funciones ambientales de estos ecosistemas hidrobiológicos para las ecorregiones Jalca y/o Quechua de las provincias de Celendín, Hualgayoc, Chota, Cajamarca y San Marcos. Sobre todo, su función de reguladores de los flujos de agua y del ciclo del agua; su función de zonas de recarga de los acuíferos o aguas subterráneas, pues están ubicados en donde más llueve, y su función de hábitats de especies de flora y de fauna silvestre (aves, mamíferos, peces y batracios).

Es imposible que los reservorios que se proyecta construir reemplacen las funciones ambientales de las lagunas, formadas a lo largo de millones de años, porque además de estar desconectados estarán severamente impactados por la enorme pérdida de cobertura vegetal en más de 3,000 ha y por la contaminación que ocasionarán los cráteres, botaderos de desmonte, pilas de mineral, plantas de chancado y procesamiento, circulación continua de vehículos de gran tonelaje, y demás instalaciones y operaciones de la mina.

El Proyecto Conga es inviable ecológicamente porque aniquilará directa e inmediatamente más de 3,000 ha de vegetación que cumple funciones de captura carbono⁹ y generación de

⁹ En Ecuador, se hicieron mediciones en el pajonal del páramo, obteniendo 40 toneladas de materia seca por hectárea, de la cual 50% (o sea, 20

oxígeno. Esa gran extensión de verdes y hermosas praderas; de plancton y plantas ribereñas de lagunas y riachuelos, y de laderas de pajonales, queñuales, quishuares y otros árboles y arbustos en la delicada ecorregión Jalca, Minas Conga la convertirá en un horrible desierto –en realidad mucho peor que esto– con sus gigantescos tajos abiertos, cancha de relaves, botaderos de rocas de desmonte, pilas de mineral, kilómetros de carreteras de 42 metros de ancho, pozas de sedimentación, talleres, depósitos de combustible, oficinas administrativas y otras instalaciones, con lo que contribuirá al calentamiento global y al cambio climático al destruir toda la vegetación que actualmente cubre más de 3,000 ha de tierras.

El efecto invernadero de Conga será, incluso, mayor porque la contaminación de las aguas y la disminución –o secamiento– de los caudales de los ríos y canales de riego en las cinco cuencas, malogrará pastos y cultivos que también capturan carbono en extensas áreas de los valles y laderas de Celendín, Bambamarca, Chota, Cajamarca, Llacanora, Namora, Matara y San Marcos, ubicados en la ecorregión Quechua.

Minas Conga es inviable ecológicamente porque durante las dos décadas de sus operaciones, las 24 horas de cada día, arrojará a la atmósfera gases contaminantes y de efecto invernadero (CO_2 y otros) que aumentarán el calentamiento global y el cambio climático.

Durante los tres años y medio de su etapa de construcción, la gran cantidad de vehículos de carga, de transporte de personal e insumos y las voladuras con ANFO emitirán a la atmósfera un total

toneladas) era carbono elemental, equivalente a 72 toneladas de CO_2 por hectárea, sin incluir al suelo en el cálculo; con respecto a éste, considerando hasta 2 m de profundidad, calcularon que se almacenan 1,700 toneladas de carbono en cada hectárea de suelo paramuno. (Véase Jorge Recharte *et al.* “El Grupo Páramos/Jalcas y Punas del Perú: Instituciones y acciones en beneficio de comunidades y ecosistemas altoandinos”, p. 795.)



de 12,995.59 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) equivalente; y durante los 18 años que durará la etapa de explotación Conga lanzará a la atmósfera 54,937.68 toneladas de CO₂ equivalente, por lo menos.¹⁰

Minas Conga es inviable ecológicamente porque sus 3,140 ha de instalaciones¹¹ destruirán los hábitats y nichos ecológicos no sólo en esas 3,140 ha sino aún más lejos. Por ejemplo, el ruido de la chancadora, de la faja transportadora de 2.4 km, de las voladuras para abrir los tajos, de las perforadoras, de las palas y cargadoras; el ruido y el transporte continuo de rocas en vehículos de gran tonelaje, la gran cantidad de personal en actividad, etc., alejarán a todas las especies de fauna en un área mucho más amplia que las 3,140 ha, además de la destrucción de toda la flora en esa área.

El Proyecto Conga es inviable ecológicamente porque en las 3,140 ha que convertirá en desierto aniquilará 520 especies de plantas (460 vasculares y 60 briofitas); entre ellas, 46 especies de plantas endémicas del Perú, y, de éstas, seis especies endémicas del Departamento de Cajamarca¹² (o sea, que sólo existen en esta parte del mundo). Además, en dicha área desaparecerán 36 especies de flora que se encuentran en alguna categoría de

¹⁰ Datos de emisiones de CO₂ calculados, conservadoramente, por Knight Piésold. Véase el Anexo 5.2 del *Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Conga*: "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero", enero 2010, pp. 4 y 5.

¹¹ De este total, la cancha de relaves ocupará 700 ha, los dos tajos o cráteres 367 ha, los dos botaderos de desmonte 458 ha, las áreas de almacenamiento de suelo orgánico 61 ha, la planta procesadora 30 ha, las pilas de mineral 17 ha, las pozas de sedimentación 8 ha, los cuatro reservorios 53 ha, y las 15 carreteras o caminos internos de hasta 42 m de ancho, más las áreas de oficinas administrativas, talleres de mantenimiento, depósitos de combustibles, depósitos de residuos sólidos y áreas libres para la circulación ocuparán alrededor de 1,450 ha adicionales.

¹² *Informe Final*, Capítulo 3, pp. 287, 299 y 302.

conservación nacional o internacional, 14 de las cuales están en el listado de flora amenazada del Perú: siete especies consideradas “en peligro crítico”, cuatro especies consideradas “vulnerables” y tres especies como “casi amenazadas”.¹³ Entre las especies amenazadas por Minas Conga están el queñual (*Polylepis racemosa*), el quishuar (*Buddleja incana*), el quisuar (*Buddleja longifolia*), el pinco pinco (*Ephedra rupestris*), y la orquídea *Sauroglossum schwenfurthianum*, que es endémica del Perú.

Minas Conga es inviable ecológicamente porque en las 3,140 ha que convertirá en desierto y destruirá los nichos ecológicos (las condiciones de vida y de reproducción) de 225 especies de vertebrados: 205 especies de aves, pertenecientes a 15 órdenes y 41 familias, 13 especies de mamíferos, cuatro de anfibios y tres de reptiles.

De las especies de avifauna, 18 de ellas están consideradas como de alta sensibilidad, y 13 tienen algún estatus de conservación, según el INRENA: una en “peligro crítico” (el picaflores *Taphrolesia griseiventris*), cuatro “en peligro”, cinco “vulnerables” y tres “casi amenazadas”).¹⁴

El Proyecto Conga es inviable ecológicamente porque la destrucción de cerros y colinas, de los cauces naturales de ríos y quebradas, de las praderas de bofedales y de toda la vegetación en más de 3,000 ha en cabeceras de cuenca, ocasionará que cuando se desaten lluvias torrenciales, especialmente en las temporadas

¹³ Véase el respectivo *Resumen Ejecutivo* del EIA de Conga, febrero 2010, p. 24. Asimismo, *Informe Final*, Capítulo 3, pp. 298-299 y 302 (3-298-299 y 302). El equipo que evaluó la flora consideró que hay siete especies clave, todas ellas en peligro crítico, según la legislación peruana: el queñual (*Polylepis racemosa*), el quishuar (*Buddleja incana*), el quisuar (*Buddleja longifolia*), el pinco pinco (*Ephedra rupestris*), la orquídea endémica del Perú *Sauroglossum schwenfurthianum*, el *Ortholobium munyensis* y el *Alnus acuminata*, (Capítulo 3, pp. 299-301).

¹⁴ Knight Piésold. *Proyecto Conga. Estudio de impacto ambiental. Resumen Ejecutivo*, febrero 2010, pp. 24 y 25.



del fenómeno de *El Niño*, se generen enormes huaycos o avalanchas en las cinco cuencas señaladas, y que las praderas, campos de cultivo y centros poblados ubicados cuenca abajo sufran severas inundaciones, con la consiguiente destrucción de casas, pérdida de sembradíos, muerte de animales o incluso de personas.

En los casos de las cuencas del Jadibamba-La Llanga y del Toromacho-Quengorío-Llaucano, si las lluvias torrenciales persisten durante días o semanas, se podría colmatarse y rebalsar la cancha de relaves y éstos precipitarse junto con los huaycos de rocas y lodo, agravando el desastre ambiental.

Impactos potenciales en las actividades productivas y el desarrollo

El Proyecto Conga es inviable socialmente porque destruirá directamente alrededor de 3,000 ha de tierras dedicadas al pastoreo y la agricultura, principalmente, reduciendo, por tanto, la cuenca lechera de Cajamarca, la producción de leche y derivados lácteos y la producción de alimentos altoandinos. En una época en que la tendencia mundial es la escasez y elevación de los precios de los alimentos,¹⁵ Conga constituye un atentado a la seguridad alimentaria de nuestros pueblos y a la soberanía alimentaria del Perú.

El Proyecto Conga es inviable socialmente porque implica el desarraigo de muchas familias de sus tierras o heredades en más de 3,000 ha del Proyecto, en un periodo en que la tendencia que se venía dando era al aumento de la ocupación de la Jalca.

Minas Conga es inviable socialmente porque los cuatro reservorios con los que pretende reemplazar a las lagunas que serán

¹⁵ El Panel de Alto Nivel sobre Sostenibilidad Global de la ONU presentó el 30 de enero de 2012 en Addis Abeba, Etiopía, su Informe titulado: *Gente fuerte, Planeta fuerte: Un futuro que vale la pena elegir*, en el que predice que en el 2030 la demanda de alimentos habrá crecido 50%, la de energía 45% y la del agua 30%.

destruidas, jamás cumplirán las funciones ambientales y sociales que tienen éstas, fundamentalmente por las siguientes razones: 1) porque Conga destruirá el sistema hidrológico de ríos, riachuelos y manantiales asociados a las lagunas, y los reservorios carecerán de tal sistema natural; 2) porque el sistema hidrogeológico de aguas subterráneas será alterado gravemente por los gigantescos y profundos tajos abiertos; 3) porque al ser aniquilada toda la cobertura vegetal en las cabeceras de cuenca, los reservorios, que estarán rodeados de un desierto y rocas removidas, se irán colmatando con gran cantidad de sedimentos cada vez que llueva; 4) porque recibirán aguas ácidas y otros contaminantes provenientes de los relaves, tajos, pilas de mineral, botaderos de desmonte, de las explosiones, de la circulación continua de vehículos y de otras operaciones de la mina; 5) porque requerirán mantenimiento periódico para el tratamiento de las aguas ácidas que almacenarán y para la remoción de sedimentos, lo que constituirá una tremenda carga social, especialmente después del cierre de mina. A la corta o a la larga, los reservorios, en vez de constituir activos ambientales, como sostiene Yanacocha, se convertirán en una carga social o pasivos ambientales, cuando colapsen y repliquen lo que sucede con el reservorio San José o con las cuatro tuberías que dan “origen” (artificial) al río Grande, en el distrito de Cajamarca.

El Proyecto Conga es inviable socialmente porque la destrucción de los recursos hídricos en las cabeceras de cinco microcuencas y tres grandes cuencas hidrográficas de la Región Cajamarca, sumado a la contaminación de las aguas de sus ríos y canales de riego, afectará la salud de los animales que beben esas aguas y la producción agrícola y pecuaria en todos los valles y laderas irrigados por el Sendamal, el Jadibamba, el La Llanga, el Llaucano, el Chonta y el Cajamarquino. Por ejemplo, el canal de irrigación Sendamal-El Toro, cuyos ramales riegan las tierras de las laderas del distrito de Celendín y llegan hasta José Gálvez, es probable que se seque en la época de estiaje y además estará contaminado, debido a la reducción del caudal del río Sendamal y a la contaminación de sus aguas por las operaciones de Conga.





Reservorio San José, de 27 ha y con capacidad de 6 millones de m³, que fue inaugurado por Alan García el 28 de abril de 2008; en una inspección del congresista Jorge Rimarachín efectuada el 28 de marzo de 2012 comprueba que está completamente vacío. (Foto: Jorge Rimarachín Cabrera).

El Proyecto Conga es inviable socialmente porque alterará profundamente las relaciones sociales y la paz social en gran parte de la Región Cajamarca. A medida que sean destruidas las lagunas, a medida que se vayan abriendo los tajos, a medida que se vayan secando los manantiales que alimentan a los sistemas de agua potable y a los canales de riego, a medida que se vayan reduciendo y contaminando los ríos, a medida que vayan enfermando y muriendo los animales, los conflictos socioambientales estarán generándose y agudizándose durante los 20 años previstos para sus operaciones.

El Proyecto Conga es inviable socialmente porque todos los daños económicos que ocasionará en el agua, en los demás recursos naturales y en los ecosistemas (los pasivos ambientales), así como en las actividades productivas, en el transporte y el comercio, y en las relaciones sociales, culturales y comunitarias, superarán con creces

los supuestos beneficios económicos. Esos daños o perjuicios no han sido valorizados.

Conclusiones

El Proyecto Conga ocasionaría impactos graves, irreversibles e irrecuperables en las aguas superficiales y subterráneas, en el ecosistema en su conjunto, en la paz social y en las relaciones sociales y comunitarias de una gran parte de la población de Cajamarca. Los reservorios que el proyecto minero prevé construir en reemplazo de algunas lagunas y sistemas hídricos que serán destruidos, no compensarán la pérdida y deterioro de las aguas que ocasionarán los diversos componentes y actividades de la mina, y tampoco funcionarán ni cumplirán las funciones ambientales de las aguas subterráneas, lagunas, bofedales, manantiales y riachuelos existentes en la zona. El Proyecto Conga anularía las posibilidades de desarrollo sustentable o sostenible de gran parte de la Región Cajamarca.

Por todas éstas y otras razones, Conga debería parar definitivamente.

¡Otro modelo de desarrollo es posible!

Bibliografía

- Golder Associates. *Revisión del diseño de los tajos de la etapa 3. Tajos Chailhuagón y Perol. Proyecto Conga, Perú. Lima, septiembre 2008.* (Anexo 4.10 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga).
- Knight Piésold Consultores. *Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.* Lima, Knight Piésold Consulting, enero 2010. (Anexo 5.2 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga).
- . *Proyecto Conga. Estudio de impacto ambiental. Resumen Ejecutivo.* Lima, Knight Piésold Consulting, febrero 2010.
- . *Proyecto Conga. Estudio de Impacto Ambiental. Informe Final.* (Texto). Lima, Knight Piésold Consulting, febrero 2010.



- Knight Piésold and Co. *Informe del volumen del Bofedal Perol*. Denver CO, Knight Piésold Consulting, 21 de diciembre de 2009. (Anexo 4.1 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga).
- Panel de Alto Nivel sobre Sostenibilidad Global. *Gente fuerte, Planeta fuerte: Un futuro que vale la pena elegir*. Addis Abeba, ONU, 2012.
- Proyecto Conga. “El agua primero, la mina después. Lo que aún no se habla del Proyecto Conga”. (Suplemento contratado, 19 de febrero de 2012).
- Recharte, Jorge *et al.* “El Grupo Páramos/Jalcas y Punas del Perú: Instituciones y acciones en beneficio de comunidades y ecosistemas alto andinos”. S. f.
- Rodríguez Cruzado, Raimundo. “Proyecto Minero Conga: EIA Inviabile”. Conferencia, Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, 3 de diciembre de 2011.
- Umbrella EcoConsulting. *Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto Conga*. Anexo IV. Plano 3. Octubre 2009.
- Yanacocha. Proyecto de Exploración Conga Categoría II. Plano Final de Sub Cuencas Hidrográficas, Recursos Hídricos y Estaciones de Monitoreo. Junio 2008. (En Anexo Planos del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga).

HACIA UNA ÉTICA GLOBAL SUSTENTABLE

Ramón Espinosa Contreras
Ma. Antonieta Julián Pérez

Resumen

Este trabajo aborda la violencia, la paz, el cambio climático, los diferentes problemas ambientales y el calentamiento global de la tierra. La necesidad de la elaboración de una ética global para el desarrollo humano.

I

Antes de iniciar esta reflexión, queremos plantear algunas preguntas para los lectores de este artículo porque las consideramos necesarias: ¿Hacia dónde va el mundo? ¿Hacia dónde vamos? ¿Quiénes somos nosotros en el mundo? ¿Cuál es el sentido de la existencia humana? ¿Quiénes son los que contaminan más el medio ambiente? ¿Quiénes son los que destruyen la naturaleza? ¿Qué hacer? ¿Por qué una ética mundial?

Estas cuestiones son preocupaciones que están golpeando nuestros sentidos y nuestra conciencia, en una sociedad de constante peligro por la barbarie permanente que sacude al mundo, a nuestra América, a nuestro país y al estado de Guerrero en particular: crisis, desempleo, violencia, pobreza, contaminación del medio ambiente, destrucción de la naturaleza y calentamiento



global de la Tierra, tal como lo expresa Ramón Espinosa en su obra *La violencia en la modernidad. Hacia una cultura de paz*.

La contaminación de la naturaleza y el calentamiento global de la Tierra son resultado del desarrollo científico y tecnológico, que ha llevado al consumismo desenfrenado, sin control alguno, y que además ha conducido a una sociedad de riesgo y peligro global. El único control, aunque parezca paradójico, son las leyes del mercado; la modernidad ha puesto el acento en el *mito del progreso*, sin embargo, el mercado es el escenario donde está la mercancía que aparece como el alma mágica que recorre las entrañas del consumidor. La mercancía es la ídola fetichizada que hechiza la conciencia del consumidor, cuando la mercancía está en los aparadores de los grandes centros comerciales mundiales, nacionales y locales, cosificando su conciencia y sus relaciones sociales.

Como lo afirma Marx:

[...] La riqueza de las sociedades en las que domina el modo de producción capitalista se presenta como un '*enorme cúmulo de mercancías*', y la mercancía individual como la forma elemental de esa riqueza. Por eso, nuestra investigación arranca del análisis de la mercancía (1997: 43).

El "enorme cúmulo de mercancías" es producto del trabajo que ejerce la fuerza laboral de los obreros sobre la naturaleza para su producción, distribución, cambio y consumo. Esto origina una constante *destrucción de la naturaleza y contaminación de su medio ambiente* a consecuencia del desarrollo capitalista que ha llevado al dramático calentamiento global de la Tierra, es decir, es la barbarie ejercida sobre nuestro planeta azul.

A sabiendas de ello, Marx escribe:

La mercancía es, en primer lugar, un objeto exterior, una cosa que a merced a sus propiedades *satisface necesidades humanas de tipo que fueran*. La naturaleza de estas necesidades, el que se originen, por ejemplo, en el estómago o en la fantasía, en nada modifica el problema (1997: 43) (*cursivas nuestras*).

Por la sencilla razón de que los seres humanos, para poder subsistir y reproducirse, necesitan comer, beber, vestir, vivienda, salud y educación para su familia, sin estos bienes nadie puede vivir con dignidad humana, necesitamos consumir para vivir. Para ello se tienen que producir bienes materiales que se transforman en mercancía que tiene que comprarse en el mercado para el consumo, lo mismo que el conjunto de la sociedad. “En consecuencia, la producción es inmediatamente consumo, el consumo es inmediatamente producción” (Marx, 1973: 11).

En la concepción del capitalismo, es *vivir para consumir*, trabajar para tener dinero y cambiarlo por mercancías para consumirlas. El egoísmo sobre el amor, el cariño y la solidaridad; consumir es el valor fundamental del capitalismo en la sociedad de consumo y consumidores, tener poder de compra sobre el ser. Las mercancías sobre las personas, esta es la filosofía del capitalismo.

En esta lógica, Marx escribe en los *Gundrisse*:

El consumo produce la producción de dos maneras: 1) en cuanto producto se hace realmente producto sólo en el consumo. Un vestido p. ej., se convierte realmente en vestido a través del acto de llevarlo puesto; una casa deshabitada no es en realidad una casa, a diferencia del simple objeto natural, el producto se afirma como producto, se *convierte* en producto, sólo en el consumo. Disolviendo el producto, el consumo le da el *finishig stroke* (la última mano), pues el [resultado] de la producción es producto no en cuanto actividad objetivada, sino sólo como objeto para el sujeto actuante; 2) en cuanto consumo crea la necesidad de una nueva producción, y por lo tanto el móvil ideal de la producción, su impulso interno, que es su supuesto. El consumo crea el impulso de la producción y crea igualmente el objeto que actúa en la producción como determinante de la finalidad de ésta (Marx, 1973: 13-14).

Por eso, el objetivo del capitalismo es producir más para que existan más mercancías y la sociedad las compre; al consumir más, se acrecienta la producción. Este es el mayor interés del capitalismo para acrecentar su capital. De esa manera la propia burguesía, dueña de los medios de producción y de las fuerzas productivas,



se erige como una *aristocracia de poder* sobre la sociedad de consumo, es decir, una secta mundial de los insaciables. Esta aristocracia es la responsable de la destrucción de la naturaleza y del calentamiento global de la Tierra. En segundo lugar, la clase media, la cual consume más que la clase baja, que apenas le alcanza para poder subsistir, quiere equiparse a la burguesía que, a su vez, sólo compra para concentrar los productos y almacenarlos. Esto lo hace como un sello de distensión social.

La mercancía como tal no se estudia fuera de la producción y de forma asilada, sino en sociedad. La base de ella se origina en el objeto de trabajo, es decir, la naturaleza; la fuerza de trabajo, los medios de producción y en la división social de trabajo, dando como resultado la producción de mercancías que se colocan en el mercado, siendo un elemento inicial de la producción capitalista. En el Prólogo a la primera edición de *El Capital* Marx escribe: “Para la sociedad burguesa la *forma de mercancía*, adoptada por el producto del trabajo, o la *forma de valor* de la mercancía, es la *forma celular económica*” (1997: 6), la mercancía tiene un valor de cambio (dinero) y un valor de uso (consumo), que es el resultado de la fuerza de trabajo del obrero que vende como mercancía al capitalista a cambio de un salario, para que ella y la sociedad la compren en el mercado (dinero) y consumirla, o mejor dicho, venta y compra de la mercancía, para producir más mercancías y capital para los dueños de los medios de producción. En este sentido, Marx *investiga la mercancía como la célula más pequeña de la sociedad capitalista* que le da estructura y organicidad, tomando en cuenta como base la producción, la circulación, el cambio y el consumo, integrados en un todo. Aquí nos dice Marx que el dinero asume la función de *medio de circulación* mercantil para el consumo de la mercancía.

En esa orientación, Marx escribe:

El cambio de forma en el que se opera el intercambio de sustancias entre los productos del trabajo, M-D-M, determina que un mismo valor configure *en cuanto mercancía* el punto de partida del proceso, y retorne *como mercancía* al mismo punto. Por ende, este movimiento

de las mercancías es un *ciclo*. Por otra parte, esa misma forma excluye el ciclo del dinero (1997: 139).

Esto se debe a que el *dinero* tiene su propio ciclo y en éste se forma el capital financiero para después reencontrarse con el nuevo ciclo de las mercancías para producir más mercancías para el mercado y el consumo. “La forma plena de este proceso es, por ende, $D-M-D'$, $D'=D + AD$, esto es igual a la suma de dinero adelantado inicialmente más un incremento” (1997: 184). Es decir, son magnitudes de valor diferentes, pero se articulan entre sí en el proceso de producción, distribución, intercambio y consumo.

El “enorme cúmulo de mercancías” que produce el modo de producción capitalista para que sean consumidas por millones de seres humanos, crea el mercado mundial en donde las distribuyen para su venta, rebasando el consumo necesario para subsistir y muchas de las veces la demanda. Frente al *consumo compulsivo* se debe asumir, con responsabilidad ética, un consumo moderado para vivir dignamente y compartir con los demás, con la finalidad de que la naturaleza no se explote irracionalmente y tampoco se la contamine más.

Consumir menos para compartir más entre los que no tienen, ser concientes de que existen millones de seres humanos en el mundo que viven en la pobreza extrema y que miles de niños mueren al día por hambre. Para ello *se hace necesario un cambio de modelo económico* acompañado de una *ética sustentable para la vida*, porque el actual paradigma ha llevado a profundizar más las desigualdades económicas y sociales, ha agudizado la pobreza, la contaminación del medio ambiente y el calentamiento global de la Tierra.

Lo que opera en la sociedad de consumidores es el *mercado como poder soberano*, en el cual se mundializa la multiplicidad de marcas de millones de toneladas de mercancías. Éstas aparecen ante los ojos del productor y de los consumidores en el mercado como ajenas y fetichizadas, condicionadas por el modo de producción de mercancías. Al respecto, Marx escribe:

A primera vista, una *mercancía* parece ser un cosa trivial, de comprensión inmediata. Su análisis demuestra que es un objeto endemoniado,



rico en sutilezas metafísicas teológicas. En cuanto *valor de uso*, nada misterioso se oculta en ella, ya la consideramos desde el punto de vista de que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas, o de que no adquiere esas propiedades sino en cuanto *producto* del trabajo humano. Es de claridad meridiana que el hombre, mediante su actividad, altera las formas de las materias naturales de la manera que le sean útiles. Se modifica la forma de la madera, por ejemplo, cuando con ella se hace una mesa. No obstante, la mesa sigue siendo madera, una cosa ordinaria sensible. Pero no bien entra en escena como *mercancía*, se trasmuta en cosa sensorialmente suprasensible (Marx, 1997: 87).

En el momento en que las “*mercancías*” están instaladas en el mercado, la ley del valor las regula, pues tienen un valor de cambio que es su precio (dinero) y un valor de uso (consumo); en ese instante es cuando opera su carácter fetichista y suprasensible, las relaciones de los consumidores se fetichizan. De la misma manera, la producción es regulada por las leyes del mercado y la flotación de los precios alrededor del valor en el mercado. En ese momento, la fetichización se acrecienta en su forma mercantil y de valor; de igual manera, el dinero se fetichiza. Pero este mundo fantasioso de las mercancías se relaciona con la mente humana, que es la que lo crea. En esa orientación, Marx sigue afirmando:

De ahí que para hallar una analogía pertinente debemos buscar amparo en las neblinosas comarcas del mundo religioso. En éste los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres. Otro ocurre en el mundo de las mercancías con los productos del trabajo de la mano humana. *A esto llamo fetichismo* que se adhiere a los productos del trabajo no bien se los produce como mercancías, y que es inseparable de la producción mercantil (Marx, 1997: 89).

Es como en las sociedades primitivas que crean su cosmogonía y su mundo simbólico basado en mitos y ritos, base de su religión, producto del cerebro humano –fetiches, dioses y otros seres

demoniacos sobrenaturales— creando de esa manera su campo fantasmagórico. En el campo económico, la producción de bienes materiales para poder subsistir es producto de la fuerza de trabajo humano, productos que se transforman en mercancías en el mercado, en donde *las fantasías crecen* y más con la utilización de los medios de comunicación masiva (televisión, radio, prensa e Internet) para la publicidad de las mismas, es decir, el *marketing*.

El capital utiliza especialistas para promover las marcas de las mercancías puestas a la venta en los grandes centros comerciales en el mundo (Nueva York, París, Londres, Madrid, Milán, etcétera), así como en México (Liverpool, Palacio de Hierro, Sears, Wal-Mart, Sams, Aurrera, Soriana, Comercial Mexicana, etcétera). En estas tiendas departamentales el consumidor queda pasmado ante la multiplicidad de marcas de productos en venta, el consumo y la sociedad de productores y de consumidores aumenta en millones de seres humanos.

Para una sociedad de productores de mercancías, cuya relación social general de producción consiste en comportarse frente a sus productos como ante *mercancías*, o sea *valores*, y en relacionar entre sí sus trabajos privados, bajo esta forma *de cosas*, como *trabajo humano indiferenciado*, la forma de religión más adecuada es el *cristianismo*, con su culto del hombre abstracto, y sobre todo en su desenvolvimiento burgués, en el protestantismo, deísmo, etc. (Marx, 1997: 96).

Así se origina la ética protestante del capitalismo, conjuga la excelencia y la calidad, su moral lleva a búsqueda de la excelencia a través del trabajo para la producción de mercancías y el mercado mundial.

En una sociedad de productores y de millones de consumidores, de las distintas marcas de mercancías que operan en el mercado mundial, se producen millones de toneladas de basura y desechos contaminantes que afectan al medio ambiente y provocan desastres ecológicos y el calentamiento global del Planeta. Esas marcas tienen nombre y apellido.

A sabiendas de la crisis, los consumidores no disminuyen sus niveles de consumo, aunque éste sea superfluo, motivado por la



publicidad de las grandes empresas. Marcas que influyen en el consumidor, que martillean constantemente los sentidos para posicionarse de nuestra conciencia y así concebir a la mercancía como Diosa que nos gobierna, a través del mercado como el verdadero poder absoluto. Por ejemplo, las diez marcas de productos más vendibles del mundo son: Coca Cola, Marlboro, L'Oréal París (compañía francesa de tintes para el cabello), Budweiser (marca de cerveza, producida en la República Checa), Colgate-Palmolive, Nescafé, Doritos Nachos, Kodak, Pampers (pañales), Queso Philadelphia de Kraft. Además de esas marcas están: IBM, Microsoft, General Motor, Nokia, McDonald's, Google, Toyota, Intel, Disney, HP, Mercedes-Bens, Gillette, Cisco, BMW, Louis Vuitton, Honda, Samsung, Apple, H&M, American, Express, Pepsi, Oracle, Nike, SAP, IKEA, UPS, HSBC, etcétera. Faltan las marcas de automóviles y aviones. El ranking es amplio.

Los monopolios empresariales implementan una política publicitaria en todos los medios de comunicación masiva, antes de los días de festejos; por ejemplo, en Semana Santa, Día de las Madres, del Maestro, del Padre, de Muertos, Navidad, Año Nuevo, Reyes Magos, etcétera, fiestas ligadas principalmente a las creencias religiosas, en donde la *mercancía revista su forma de fetiche*.

II

Cada fin de año, todo el mundo dice ¡Feliz Navidad y Año Nuevo! En esas fechas se consumen millones de toneladas de mercancías y se generan también millones de toneladas de desechos y basura, que contaminan el medio ambiente. En ese momento no pensamos en la existencia de millones de seres humanos que viven en la miseria y en la pobreza extrema, que más de 25 mil niños mueren cada minuto por hambre y por enfermedades curables. Tampoco pensamos en los miles de muertos por conflictos armados, por el crimen organizado, por fenómenos naturales, por la violencia económica y bélica que ejercemos sobre la naturaleza, ni en el calentamiento global de la Tierra. Indudablemente el mundo y nosotros estamos al borde del Apocalipsis, si no actuamos antes de que sea tarde.

Como lo afirma Krishnamurti:

Hemos construido una sociedad que es violenta, y nosotros como seres humanos somos violentos; el ambiente, la cultura en que vivimos son producto de nuestros esfuerzos de nuestra lucha, de nuestro dolor, de nuestras aterradoras brutalidades. Por lo tanto, la pregunta más importante es: será posible terminar con esta tremenda violencia en nosotros mismos (1999: 77).

Pero también hemos construido una conciencia cínica y una razón estúpida. El cinismo es la falsa conciencia de la modernidad que ha apostado al mito del progreso inexorable, irreversible hacia la edad de oro en sus dos proyectos de emancipación humana: el capitalismo y el socialismo. Este último ya muerto por sus propias contradicciones; el otro en crisis. Mito del progreso que ha embrutecido a nuestra razón en esta sociedad de riesgo y barbarie del consumismo extravagante. La razón, que luchó en contra de los mitos por considerarlos primitivos, los sepultó porque eran pre-científicos y pre-lógicos, es decir, irracionales e incapaces de explicar la realidad. Pero la propia razón ha creado sus propios mitos: modernidad, progreso, nación, patria y otros. Sus propios mitos no sólo la han llevado a su crisis que ha conducido a la crisis de los valores y de la propia civilización actual, sino que, como lo afirma Finkelkraut, “la razón parece haber perdido la razón, la civilización y la cultura se encuentran comprometidas en la ferocidad de las batallas de lo material y de sus tempestades de acero” (1998: 95). Batallas que son auténticas guerras, como la lucha por la hegemonía del mercado y por el poder, y la lucha contra la naturaleza. Batallas que han producido no solamente “tempestades” o turbulencias, sino muertos, contaminación del medio ambiente, calentamiento global de la Tierra y pobreza en el mundo. En este sentido, la razón ha perdido la razón y se ha convertido en cínica porque no reconoce lo que ha producido en contra de naturaleza y la humanidad.

Este es y ha sido, el gran desafío de la razón hoy en el siglo XXI, en plena *era digital*. Se pensaba que ya se había sepultado el monstruo de la barbarie, que se materializó en dos guerras mun-



diales, conflictos bélicos regionales y locales; genocidios, campos de concentración, terrorismo, torturas físicas y psicológicas. Se calcula que por esta violencia, hubo más de 187 millones de muertos en el siglo XX, más los miles que van en este siglo XXI. De igual manera, miles de seres humanos en el mundo siguen padeciendo las hambrunas, el racismo, la intolerancia religiosa y cultural; la represión de género y política, y la destrucción de la naturaleza.

Desgraciadamente la barbarie goza de buena salud. Su monstruo está vivo y coleando, y cada sacudida que se da en cualquier región del mundo, impacta todas las regiones que lo conforman; parafraseando a Iliá Prigogine, “la densidad y el aleteo de una mariposa en Hong Kong se magnifica por interacción hasta alcanzar tal tamaño que se crea una ramificación y el sistema adopta un nuevo rumbo” (Briggs y Peat, 1990: 143). Así pasó con los atentados del 11 de septiembre de 2001, en los cuales murieron más tres mil personas por los avionazos a las Torres Gemelas en Nueva York, perpetrados por el terrorismo fundamentalista islámico a nombre de Dios. Esa acción fue contestada inmediatamente por el imperio norteamericano y sus aliados, con el terrorismo fundamentalista de Estado, también a nombre de Dios, como en la época de las guerras religiosas y la Santa Inquisición en la Edad Media: la bifurcación con las invasiones de Afganistán e Irak.

La hiedra de la barbarie siguió su curso el 11 de marzo de 2002 en Madrid, en Rusia, en Kosovo y otras regiones del mundo. La barbarie se instala de nueva cuenta en Palestina por conducto del gobierno sionista de Israel, el cual masacró a más de mil personas entre niños, jóvenes y ancianos en la Franja de Gaza, llegando al grado de “destruir las instalaciones de la ONU” (Sengupta, 16 de enero de 2009) como fue la escuela de dicho organismo internacional, causando la muerte a 46 personas. Toda esta masacre se llama *genocidio* y *crímenes de guerra*. La barbarie se sigue manifestando en este año de 2013 en el Medio Oriente, que son crímenes contra la humanidad.

El imperialismo norteamericano no cesa de intervenir en varios países. El actual gobierno encabezado por Presidente Barack Obama, con el Nobel de la Paz en mano, apuesta a la “guerra justa”, mandando miles de militares al Medio Oriente, principalmente a

Afganistán e Irak. Han convertido a Afganistán en otro Vietnam. Lecciones olvidadas por el imperio de una guerra perdida y derrotada, lo mismo va a pasar con este pueblo de Oriente. A mediados de noviembre de 2009, el ejército de Pakistán lanza una ofensiva contra los talibanes en la provincia de Waziristán Sur (fronteriza con Afganistán). Casi un mes antes de la entrega del Premio Nobel de la Paz en Oslo, el presidente norteamericano, Barack Obama, invocó el “derecho a la guerra justa”, justificando su política en Afganistán y enviar 30 mil soldados más que se suman a los que están instalados en la región. El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, reciente Premio Nobel de la Paz, el 23 de enero de 2009 después de tres días de su toma de posesión ordena ataques utilizando aviones “drones” (sin piloto) lanzando misiles a zonas tribales de Pakistán refugios de talibanes, ocasionado decenas de muertos civiles.

Obama, al recibir dicho premio, afirma: “Decir que la guerra puede ser necesaria no es un llamamiento al cinismo, es reconocer la historia, las imperfecciones humanas y lo límites de la razón”; además se describió como “el comandante en jefe de una nación comprometida en dos guerras”, haciendo referencia a Irak y Afganistán.

En ese mismo tenor, reafirmó: “Como cualquier otro jefe de Estado, me reservo el derecho de actuar unilateralmente si es necesario para defender a mi nación”. Las críticas no se hicieron esperar por parte de la opinión pública mundial. El presidente del Comité Nobel, Thorbjorn Jagland, salió en su defensa, justificando la decisión del galardón al presidente Obama, destacando que “ha conseguido cambios determinantes en un corto espacio de tiempo”. Además, el influyente secretario del Comité Nobel, Geird Lundestad, consideró: “Es completamente aceptable que lo dijera. Nos muestra lo difícil que es asegurar la paz sin recurrir a la guerra, pero hace referencia también a las soluciones para evitar la guerra”.

Esta es una prueba más de como los imperios gozan del derecho de intervenir militarmente en otras regiones del mundo, de usar las armas “para establecer la paz”, en lugar del diálogo; esto ha sido así históricamente. En este siglo XXI, no solamente seguirán las intervenciones y las guerras, sino también los genocidios, violando los derechos humanos y las leyes internacionales.



Durante el siglo XX se han registrado varios genocidios, entre los más sobresalientes cabe mencionar:

El exterminio de los armenios por jóvenes turcos en abril de 1915, se calcula en más de un millón los masacrados; la matanza turca de los kurdos en Dersin en 1937-1938; la masacre de hutos cometida por los tutsis en Burundi en 1972. La campaña de exterminio de los khmer rojos a mediados del decenio de 1970, y la matanza en Anfal de 1988 contra los kurdos iraquíes, cumplen con la definición legal de genocidio (Orentlicher, 2003: 216).

Sin embargo, la barbarie que cimbró al mundo, fueron los genocidios más conocidos como el holocausto en donde murieron más de 6 millones de judíos, gitanos, homosexuales, inválidos y comunistas, en los hornos crematorios por órdenes de Hitler durante la Segunda Guerra Mundial y las bombas atómicas lanzadas por el gobierno de Estados Unidos en 1945 sobre Hiroshima, donde murieron aproximadamente 129,558 personas y en Nagasaki 66 mil. Los campos de concentración y el GULAG, donde murieron más de 10 millones por órdenes de Stalin durante las purgas en los años treinta. De igual manera, la matanza de más de 2 millones por órdenes de Pol Pot, primer ministro de Camboya en 1973.

América Latina también sufrió genocidios en los años setenta por los gobiernos militares. México en particular la matanza del 2 de octubre de 1968, por órdenes, de Gustavo Díaz Ordaz; la del 10 de junio de 1971 por Luis Echeverría. Genocidios también fueron las masacres de Aguas Blancas en Guerrero, durante el gobierno de Rubén Figueroa Alcocer y la matanza de Acteal en Chiapas.

El *genocidio* es crimen reconocido por el derecho internacional, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerras. El Convenio de 1948 aprobado por la ONU lo define como

[...] cualquiera de los siguientes actos con la intención de destruir, en todo o en parte, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso: matanza de miembros de grupo, atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento deliberado

del grupo a situaciones de existencia que pueda acarrear su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo, o el traslado forzoso de niños del grupo a otro grupo (Orentlicher, 2003: 213).

Todos estos actos son crímenes en contra de la humanidad. De la misma manera, la destrucción de la naturaleza, la contaminación del medio ambiente y el calentamiento global de Tierra, han cimbrado al mundo con el cambio climático.

Aunque los genocidios han seguido su curso, ni la ONU –que los aprobó como crímenes de lesa humanidad– ni la comunidad internacional han sido capaces de frenarlos.

Ante esta violencia global, vivimos en una sociedad del riesgo (concepto utilizado por Ulrich Beck) y barbarie permanente. En este contexto se derrumban los valores morales, sociales y humanos en los que confiaba el mundo y lo peor: la vida está en peligro. Se ha perdido la certeza de vivir en armonía y en paz, para que la humanidad se pueda desarrollar plenamente. La barbarie invade al mundo, es motivo de alarma y preocupación mundial, y en lugar de frenarla, sigue su camino sin cuartel, haciendo estragos a su paso. Ante tal situación se busca la salida fácil en el hedonismo, en el placer y en el egoísmo. En el Yo y en el Nosotros reina el poder, la envidia, el egoísmo, la hipocresía, el miedo, la agresión y el odio. Todas estas pulsaciones sólo refuerzan los conflictos y la violencia. Por estas razones y otras, se hace necesaria una *ética mundial* que tenga como premisa el respeto a la vida, a la dignidad humana y a la naturaleza, acompañada de una *educación para la paz* encaminada hacia la construcción de una *cultura de la no violencia*.

Violencia que se materializa en la estructura social: en la familia, en la religión, en la educación (en la escuela), en la política, en la ciencia, en la cultura y en los medios de comunicación social: en la televisión, en la radio, en Internet, en el cine y en la música. En la estructura económica: en la fuerza de trabajo y capital, en las clases sociales. Violencia económica que se expresa en la pobreza: hambre, desempleo y miseria. Violencia en contra de la naturaleza y su medio ecológico. De la misma manera en la violencia bélica: guerras y crimen organizado.



La paz, como valor universal, se expresa como la necesidad que tiene cualquier ser humano, más allá de su condición social, clase, género, edad, cultura, religión, raza e ideología política; es decir, de su concepción del mundo. El respeto a estas determinaciones del ser humano son condición necesaria para vivir en armonía, en convivencia y en paz. Sin embargo, el mundo se sacude en la barbarie de todo tipo; por ejemplo, durante el gobierno de Calderón, en sus tres primeros años de guerra en contra del crimen organizado, de acuerdo con datos oficiales, se registraron más de 17 mil personas ejecutadas. Se estableció a lo largo y ancho del país un estado de terror, de incertidumbre y de inseguridad; asimismo, se violaron los derechos humanos.

La vida, la libertad y la paz, son derechos humanos universales que debemos respetar, como afirmó Benito Juárez en su tiempo:

Mexicanos, encaminemos ahora nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la república. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones. El respeto al derecho ajeno es la paz.

También el respeto a la naturaleza es un valor fundamental en la sociedad contemporánea.

Este imperativo categórico y máxima filosófica juarista sigue siendo vigente, ya que el mundo está en crisis social y ambiental. Dicha crisis es de civilización de nuestro tiempo. Es una crisis del modelo económico, tecnológico y cultural, impuesto en amplias zonas del mundo por los grandes centros del poder del capital. Se reconoce que aproximadamente 500 empresas transnacionales son las que dominan el mercado mundial y son las responsables de la contaminación del medio ambiente. Desde luego, sobresale Estados Unidos con más de 49% y China con más de 35% de la contaminación mundial. Para reafirmar lo dicho, en el caso del primer país, se toma como muestra las 100 empresas más contaminantes.

La “lista negra” que elabora anualmente la Political Economy Institute (PERI) no sólo indica cuánto contaminan las compañías norteamericanas, sino cuáles son las más tóxicas y en qué medida los estadounidenses están en riesgo. En el año 2009 fueron las multinacionales DuPont (química), United State Steel Corporation (fabrica de acero), y los grupos energéticos ConocoPhillips y General Electric, las cuatro compañías que encabezan la lista de las 100 empresas más contaminantes en Estados Unidos.

Además, dicha investigación del PIRE muestra a los *consumidores* y accionistas cuáles son las corporaciones que más contaminan el aire en Estados Unidos:

La “lista negra” se completa, en el “Top Ten”, con Eastman Kodak, la petrolera Exxo Mobil, Ford Motor, el gigante de alimentación Tyson Foods, el fabricante de aluminio Alcoa y Archer Daniels Midland (ADM), dedicada al sector agrícola. Este estudio tiene en cuenta tanto la cantidad de tóxicos que cada empresa emite como la toxicidad de esos químicos en relación con las poblaciones cercanas y otros factores, como los principales vientos y altura de los humos. Las empresas que fueron investigadas son las que aparecen en la lista de “Fortune 500” y “Standard Poor’s”, por ser la más grande del país (Muñoz, 2009).

El objetivo del estudio es fomentar la participación en las decisiones medioambientales y ayudar a los habitantes del país hacer que se cumpla su derecho a conocer qué tipo de aire están respirando, señaló. En esta lista de 100 empresas, figuran también Dow Chemical, en el puesto número 11, Boing (13), General Motors (20), Goodyear (25), International Paper (27), American Electric Power (35), United Technologies Corporation (UTC), Occidental Petroleum (47), Ashland (50).

Como se observa estos 100 monopolios y otros, más las miles de empresas y los distintos gobiernos de Estados Unidos no han puesto interés en contrarrestar los contaminantes de estas empresas, a sabiendas del daño que hacen al medio ambiente y ayudando al calentamiento global de la Tierra. Por eso, el director del Programa del Medio Ambiente del PERI, James K. Boyce, afirmó: “Las personas tienen el derecho a saber a que cantidad de emisio-



nes tóxicas están expuestas y los expertos y legisladores necesitan conocer los efectos de la polución entre la población para buscar soluciones” (Muñoz, 2009). Esta preocupación es válida para todos los gobiernos, expertos, legisladores, académicos, investigadores, y para toda la población del mundo: tener conocimiento de los millones de toneladas de contaminantes que se generan en el planeta Tierra, el grado de afectación para la humanidad y el peligro constante de una catástrofe mundial.

De la misma manera, todo el continente americano desde Alaska hasta Argentina, Europa Occidental y Oriental, África, Medio Oriente, India, Corea y Japón, están plagados de empresas contaminantes. Por ejemplo, en el caso de México, de acuerdo con Semarnat, los sectores petrolero y eléctrico son los responsables de 64 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producida por la industria en México.

El cuarto Informe de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) con fecha del 19 de diciembre 2009, indica que en 2007 los 2 mil 446 establecimientos industriales que aportaron datos –290 menos que en el año previo– generaron un total de 212.4 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente, de los cuales 70 millones correspondieron al sector petrolero y petroquímica y 65.7 a la generación de energía eléctrica.

De acuerdo con el mismo informe del RETC,

[...] en los estados de Veracruz y Campeche por la industria se genera el 27.5 por ciento de las emisiones de GEI producidas por la industria en México. En la primera entidad se generaron 33.7 millones de toneladas de bióxido de carbono y en la segunda 24.6. Las entidades con menor emisiones son Guerrero y Quintana Roo, con 211 mil y 46 mil toneladas, respectivamente.¹

¹ Disponible en < <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?aeticulold-886462>>.

El modelo económico capitalista global ha conducido a una producción suicida, a la enajenación del hombre y hacia el consumismo enfermo que se ha filtrado en todas las esferas de la vida social. El modelo de desarrollo mercantil global ha afectado a los pueblos del planeta, al ser humano y a la naturaleza.

El modelo de desarrollo capitalista ha construido un hombre alejado de los valores universales (el amor, el cariño, la comprensión, la solidaridad, la tolerancia, etcétera), ha construido un hombre inhumano que tiene como valores el hedonismo, el placer, el consumismo, etcétera, es decir, se ha perdido el sentido humano del ser, su dignidad humana; se han trastocado los valores humanos y estéticos por otros como la envidia, el egocentrismo, la ira, el odio y la violencia.

III

El futuro será dramático si no se frena a tiempo, con *responsabilidad ética*, a la estupidez de la razón instrumental ejercida en la ciencia y en la tecnología, aplicada a la explotación irracional de la naturaleza para la producción incesante de mercancías y de armamentos bélicos.

Hoy, la sociedad del riesgo y de la barbarie ha sido cruel con la naturaleza, casa del ser viviente. Crueldad que el propio hombre ha ejercido sobre ella, ya no sólo para adquirir los satisfactores necesarios como comer, vestir, tomar agua y vivir bajo un techo, para poder subsistir y reproducirse como especie humana. Ha rebasado los límites propiamente humanos desde el momento en que los buenos fines para ello no se han utilizado como medios adecuados. “Los buenos fines sólo pueden ser logrados usando los medios adecuados. El fin no puede justificar los medios, por la sencilla y clara razón de que los medios empleados determinan la naturaleza de los fines obtenidos” (Huxley, 2000: 15). Estamos ciertos que el adelanto tecnológico es rápido, prueba de ello, es la llamada sociedad del conocimiento y de la información (televisión, radio, teléfono celular, Internet, etcétera) en la cual se ha reducido drásticamente el *tiempo* y el *espacio* de la comunicación, además



de intensificarse el uso del transporte terrestre, marítimo y aéreo. También es cierto que la naturaleza es compleja como lo es la vida social como parte ecológica integrante de la totalidad, ha habido transformaciones profundas en la vida individual y social en cierta medida debido a los avances tecnológicos y científicos, pero han ido a la par con riesgos y aumento de peligros que la propia ciencia y tecnología no han podido frenar.

Cambios que en parte han sido benéficos para la humanidad, pero lo más grave es que han sido perjudiciales, por ejemplo, la violencia que se ha ejercitado constantemente sobre la naturaleza que se manifiesta en la contaminación del medio ambiente (aire, agua y tierra) y la destrucción de los bosques, provocando el calentamiento global del Planeta.

Para nadie es desconocida esta barbarie pero lo peor es el desconocimiento de una conciencia ecológica y de una *ética de responsabilidad y respeto* hacia ella. Por otra parte, el Estado a través del Poder Legislativo debe reglamentar, especificando con claridad, los delitos que se cometan en contra de los recursos naturales y el medio ambiente, así como establecer las penas, con la finalidad de garantizar la existencia de los ámbitos de vida de los seres vivos en la naturaleza y al mismo tiempo asegurar, para las generaciones presentes y futuras, un medio ambiente favorable para su existencia.

IV

Los mayores problemas que enfrentaremos en los próximos años son, sin duda, la pobreza extrema, a la cual en la actualidad están sometidos más de mil millones de seres humanos, de acuerdo con los datos de Naciones Unidas; la superpoblación mundial y principalmente el *calentamiento global de la Tierra*, provocado por la explotación irracional de la naturaleza por parte de las grandes empresas capitalistas y por el aceleramiento extremo de la producción y del consumo, fenómenos provocados también por el hombre. Por ejemplo, el grupo de principales expertos de la ONU, estudiosos sobre el clima y reunidos en Francia en febrero de 2007, en su informe culparon a los seres

humanos del calentamiento del planeta, y lanzaron una contundente advertencia a los gobiernos y a las empresas acerca de que deberán tomar medidas para evitar daños que podrían durar siglos.

El Comité Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), que reúne a 2,500 científicos de más de 130 países, auguró sequías y olas de calor, derretimiento de glaciares y lento incremento de los niveles del mar que podría durar más de mil años, incluso aunque se recortaran los gases de efecto invernadero. En ese mismo tenor, los científicos subrayaron que las temperaturas se incrementaron 0.7°C en el siglo XX y que los últimos diez años del mismo han sido los más calurosos desde que se comenzaron a tomar registros en la década de 1850.

Además, estimaron un aumento de las temperaturas entre 1.8 y 4 grados centígrados en el siglo XXI.

En esa lógica, los científicos afirmaron que 90 por ciento de las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, explica la mayor parte del calentamiento de los últimos 50 años, es decir, después de la Segunda Guerra Mundial en que se aceleró la explotación de los recursos naturales no renovables como el petróleo y la producción mundial automotriz, marítima y aérea. Las emisiones de gases de efecto invernadero proceden principalmente de la quema de combustibles fósiles en plantas de energía, fábricas, automóviles y luz artificial.

De la misma manera señalaron que Estados Unidos es el principal emisor de gases de efecto invernadero y es el país que se ha negado a firmar el Protocolo de Kyoto.

Lo que no entienden las grandes potencias mundiales es que los cambios de clima no conocen fronteras y que el recalentamiento de la Tierra nos daña a todos, incluidos estadounidenses, japoneses, ingleses, franceses y alemanes. Si lo comprenden son cínicos por la estupidez de su razón.

De acuerdo con investigaciones realizadas sobre el problema de la contaminación del medio ambiente, el cambio de clima y el calentamiento global del planeta, la desertificación ha forzado ya el desplazamiento de 25 millones de personas y, en el 2010, un tercio del planeta podría no ser cultivable.



El cambio climático incrementará considerablemente las enfermedades masivas, como son las siguientes:

- Más infecciones que se globalizarán por la migración humana causada por el calentamiento global, ya que los humanos son portadores de enfermedades que llevan por todo el mundo.
- Las hambrunas y la falta de agua potable reducen las defensas de resistencia de los seres humanos a las infecciones.
- El desafío de la salud pública será la capacidad de identificar las epidemias de manera oportuna y de reaccionar rápidamente y hacer acopio de los medicamentos apropiados.
- La falta de agua potable puede facilitar la transmisión de enfermedades como son: la malaria, el dengue, la plaga y virus que causan males encefálicos entre los seres humanos que habitan en los pueblos más pobres del mundo.

Los científicos dedicados a las investigaciones sobre el medio ambiente y el calentamiento global de la Tierra han puesto al desnudo el problema dramático en que se encuentra el ecosistema. A sabiendas de dichos resultados, una vez más, desde que en 1997 se firmó el Protocolo Kyoto, el país que se negó a hacerlo fue Estados Unidos; en dicho acuerdo los países industrializados y los más contaminantes del mundo se comprometieron a reducir, para el periodo 2008-2012, el total de emisiones de gases de efecto invernadero a por lo menos 5% en relación con los niveles de 1990. Desafortunadamente la cumbre de Copenhague fue un fracaso, teniendo conocimiento de la situación dramática en que se encuentra la Tierra.

En primer lugar, no cumplieron los compromisos de Kyoto y en segundo, no se pusieron de acuerdo para suscribir un nuevo tratado para poder contrarrestar la contaminación atmosférica y los desastres naturales que han provocado la muerte de miles de seres humanos, especies de plantas y animales. Echaron al cesto de la basura, su conciencia, su razón y el *respeto a la naturaleza*, uno de los valores fundamentales escrito en la *Declaración del Milenio* de Naciones Unidas, que dice:

Es necesario, actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las inconmensurables riquezas que brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes (2000: 3-4).

Obviamente los gobiernos de las grandes potencias industriales, lo mismo que sus sectas empresariales, no les importa lo que le pasa a la naturaleza; su único interés es explotarla al máximo para producir y elaborar más mercancías para el consumo mundial. Para los monopolios empresariales, no existen normas ni valores morales, sociales y humanos. Lo que existe para ellos son los valores de *excelencia* y *calidad* de las mercancías, su valor de *cambio* y valor de *uso*, es decir, los precios de las mercancías y el uso de ellas que los consumidores deben consumir para comprarlas con dinero en el mercado. Son valores y normas, que establecen el mercado en donde entran en juego los consumidores para poder vivir y siendo éstos, los que establecen la demanda y la oferta. Si Marx y Engels, en el Manifiesto de 1848 proclaman “la lucha de las clases como motor de la historia”, hoy en la sociedad del conocimiento y de la información, se traduce esa máxima marxiana en “la *producción* y el *consumo convulsivo*, son el motor de la historia”. En suma, a la burguesía lo único que le importa es acrecentar más el capital, no la contaminación del medio ambiente, no el cambio climático, no una economía ecológica y no el futuro de las próximas generaciones.

Nos preguntamos: ¿cuál es el papel de la filosofía y de los filósofos? ¿Cuál es el papel de las ciencias sociales y de los científicos sociales? En primer lugar, *tomar y hacer conciencia* de la crisis ecológica; en segundo lugar, *elaborar una hermenéutica* sobre el medio ambiente con la finalidad de tener una mayor comprensión de la importancia de cuidar y respetar la naturaleza, y en tercer lugar, una *ética sustentable global para la vida* con la finalidad de “establecer y afianzar una moral y un conjunto de normas vinculantes en lo esencial que protejan en todo el mundo, en la



medida de lo posible, a los débiles y al medio ambiente” (Ulrich, 2006: 306).

El tomar conciencia, cuidar, respetar y proteger la naturaleza, son valores fundamentales para la construcción de una *ética mundial sustentable* en esta era de la sociedad del riesgo y de globalidad de la información, de la ciencia, de la tecnología, de la economía y de la cultura. Pero también de la globalización de la violencia, de las desigualdades sociales, de la pobreza, de la contaminación del medio ambiente y el calentamiento de la Tierra. *Esta ética mundial* debe ir acompañada de una cultura de la no violencia, del respeto a toda vida, animal, vegetal y humana; de una cultura de la solidaridad y del orden económico ecológico justo, de una cultura de la tolerancia y de una vida veraz y digna, de una cultura de igualdad y la colaboración entre el hombre y la mujer.

En ese sentido, Hans Küng subraya que un

[...] Cambio de paradigma no significa, necesariamente destrucción de valores, sino un cambio de valores:

- De una ciencia amoral a una *ciencia* éticamente responsable;
- De una tecnocracia dominadora del hombre a una tecnología al servicio de un hombre más humano;
- De una industria de impacto medioambiental a una *industria* que, de acuerdo con la naturaleza, fomente los auténticos intereses y necesidades del hombre;
- De una democracia jurídico formal a una democracia viva que garantice la libertad y la justicia (2003: 36-37).

Estos nuevos valores deben estar integrados, en un todo armónico con la naturaleza, de ahí la necesidad de una *nueva biología*, una *nueva física*, una *nueva psicología humanista* del Ser, una *medicina integral*, una *ciencia con conciencia*, una *nueva conciencia ecológica*, una *nueva filosofía de la naturaleza*, una *economía ecológica* y un *nuevo humanismo*. Ciencia y conciencia, encaminadas a nuevas perspectivas sobre la realidad y la naturaleza. Al mismo tiempo se deben integrar la razón, los sentimientos y la sensibilidad en un todo, es decir, en una totalidad *holística* como lo es el Cosmos y el planeta Tierra, tal

como lo sostiene James Lovelock, uno de los grandes exponentes del estudio del calentamiento global y de Gaia:

La Tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que componen son complejos y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales (2007: 80-94).

Esto es precisamente Gaia que no es más que la totalidad compuesta por múltiples componentes, determinaciones y fenómenos que la conforman en constante movimiento y transformación por su propia dialéctica. Dialéctica que ha sido trastocada por el exceso de explotación que el hombre ejerce sobre ella. La filosofía de la naturaleza debe penetrar a la investigación de Gaia para darle una fundamentación filosófica que sirva de base para la elaboración de una ética de responsabilidad y *de respeto* a ella que nos sirva como norma para encarar el cambio climático y los diferentes problemas medioambientales que amenazan la vida en la Tierra. Al mismo tiempo una *nueva ética de la gestión* tal como se señala en el Informe del Milenio del 2000 de la ONU, que recomienda cuatro prioridades:

1. Educación de la población;
2. “Contabilidad verde”, con el fin de integrar el medio ambiente en las políticas económicas;
3. Normativas e incentivos;
4. Datos científicos más precisos (sobre el problema del cambio climático, el calentamiento global de la Tierra y del medio ambiente).

Las éticas deben de ir acompañadas con una cultura de paz que sea el resultado de una educación para la paz. Éticas base para la elaboración de una *ética holística sustentable global* tomando en cuenta los lineamientos de la Agenda 21 aprobada en la reunión de Río de Janeiro, Brasil en junio de 1992 como plan de acción en el ámbito mundial sobre el medio ambiente y recursos naturales. Ética acompañada de una nueva Legislación Ambiental Interna-



cional que aborde y promueva la integración entre las políticas ambientales y el desarrollo sustentable. El primer paso sería que se aplicara el Protocolo de Kyoto de 1997 y en segundo lugar, tanto las personas como los gobiernos deben comprometerse a adoptar la *ética sustentable global*.

Como lo afirma Espinosa:

En suma, urge que tomemos conciencia de que somos parte integrante de este planeta, y en segundo lugar tenemos que someter a crítica a nuestro ego personal y colectivo para arribar al ego integral y ecológico. La base de la violencia radica en nuestro bajo nivel de conciencia y en nuestra visión fragmentada del mundo. El reto actual consiste entonces en asumir un cambio profundo en nuestra conciencia, nuestra cultura y nuestra visión del cosmos (2009: 254).

Si no se asume tal actitud, ante la situación de gravedad en que se encuentra el mundo, *la paz, la democracia, el desarrollo humano y la vida*, están en riesgo. Si no se respetan los derechos humanos, la naturaleza y el derecho al trabajo, de la misma manera, si los grandes imperios gubernamentales y empresariales no respetan los principios y los valores, estipulados en la *Declaración del Milenio*, firmada por ellos en la Cumbre que se celebró del 6 al 8 de septiembre de 2000 en Nueva York; si no se asume con responsabilidad el respeto y defensa de ellos, la barbarie seguirá su curso ascendente que puede llevar al Apocalipsis. Por eso se necesita *la elaboración de una ética humana global, una educación para la paz y una cultura para la paz*.

Conclusión

El reto de la filosofía, de los filósofos y de los científicos sociales, es el de asumir una conciencia crítica y proponer sobre la pobreza global, el cambio climático y los problemas medioambientales, un nuevo desarrollo económico más humano, una hermenéutica del medio ambiente con la finalidad de elaborar una *nueva filosofía de la naturaleza y una ética sustentable global para la vida*.

Referencias

- A. Annan, Kofi (2000). *Informe del Milenio del 2000*. Nueva York: ONU.
- Briggs J. y F. D. Peat (1900). *Espejo y reflejo: Del caos al orden*. Barcelona: Gedisa.
- Espinosa Contreras, Ramón (2009). *La violencia en la modernidad. Hacia una cultura de paz*. México: Ediciones Eón.
- Finkelkraut, Alain (1998). *La humanidad perdida*. Barcelona: Anagrama.
- Huxley, Aldous (2000). *El fin y los medios*. Buenos Aires: Sud-americana.
- Krishnamurti, J. (1999). *Más allá de la violencia*. Buenos Aires: Troquel.
- Küng, Hans (2003). *Proyecto de una ética mundial*. Madrid: Trotta.
- Lovelock, J., Bateson, G., Margulis, L., Atlan, H., Varela, F. y Maturana, H. (1989). *GAIA. Implicaciones de la nueva biología*. Barcelona: Kairós.
- Lovelock, James (2007). *La venganza de la Tierra*. México: Planeta.
- Marx, Karl (1973). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Marx, Karl (1977). *El Capital*. Tomo 1/Vol. 1. Libro primero. El proceso de producción del capital. México-España-Argentina: Siglo XXI Editores.
- Muñoz, Julio (2009). "Dupont y General Electric, entre las empresas más contaminantes de EE. UU.". Disponible en <<http://www.lacartadelabolsa.com/index.phparchivo/articulo/7974>>.
- Oretliccher, Diane F. (2003). "Genocidio". En Rey Gutman y David Rieff. *Crímenes de guerra*. Barcelona: DEBATE.
- Sartori, Giovanni (2003). *La Tierra explota*. Madrid: Taurus.
- Sengupta, Kim (16 de enero de 2009). "Bombardea Israel sede de la ONU; había militantes de Hamas, afirma", en *La Jornada*. Disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/16/index.php?section=mundo&article=027n1mun>>.
- Ulrich von Weizsacker, Ernest (2006). "Ética mundial ecológica". En Hans Küng. *Ciencia y ética mundial*. Madrid: Trotta.



LAS COMUNIDADES RURALES Y PUEBLOS
ORIGINARIOS EN PRÁCTICAS ILEGALES
PERO LEGÍTIMAS EN EL USO DE LOS
RECURSOS NATURALES

Rosa Delia Guillén Valentín
Daniel Mora Magallón

De nada sirve lo que escriba en una hoja
de papel, si no se ajusta a la realidad, a los
factores reales y efectivos de poder.

FERDINAND DE LASSALLE

Resumen

Día con día el medio ambiente natural sufre alteraciones en su esencia y estructura, siendo más negativas para la humanidad (más sequías, inundaciones, incendios forestales, generación de más basura, contaminación de agua, suelo y aire).

Dichas alteraciones ambientales han sido generadas por una práctica acorde a un tipo de pensamiento filosófico, económico, político y ético desarrollado desde finales del siglo XVIII a la fecha (liberalismo clásico y neoliberalismo), el cual se centra en lograr el bienestar de la burguesía, hoy decadente. El liberalismo contemporáneo expresa su racionalidad en la intensidad de acumulación transnacional y en el bienestar individual y no el colectivo; promueve un “desarrollo” y “modernidad” que devasta el entorno del ser humano; siendo más palpable y avasallador en las comunidades rurales y pueblos originarios, particularmente de México, América Latina y el Caribe.



Introducción

En la historia reciente de México y de diversos pueblos de América Latina y el Caribe (siglo XX), se han diseñado e implementado una amalgama de leyes y normas, reglamentos que obedecen a un modelo internacional de atención al medio ambiente, el cual busca la *estabilidad* y el *bienestar social* con “*apego y respeto*” a la naturaleza; no obstante, el sistema de mercado elude los principios epistémicos, axiológicos, jurídicos y éticos esenciales. Ante tal situación, las comunidades rurales y pueblos originarios de México, América Latina y el Caribe han sido ubicados bajo un razonamiento contradictorio en cuanto al uso, conservación y respeto de los recursos naturales, ya que se parte de la premisa que la falta de educación y la pobreza de estas comunidades son los principales factores causales del Calentamiento Global y del Cambio Climático; lo que desvía la atención sobre las causas esenciales, es decir, elude lo fundamental del problema.

Por tanto para tratar de comprender el comportamiento de las comunidades rurales y pueblos originarios respecto al medio ambiente, habría que reflexionar sobre conceptos como *legitimidad* y *legalidad*.

¿Para quién es legítimo o legal el uso y la conservación de los recursos naturales? Está claro que bajo cualquier territorio existen marcos jurídicos, traducidos en leyes, normas, reglamentos, etc., que dan un sentido de legalidad, y por ende, al Estado de derecho. Se parte de la premisa en donde el Estado de derecho es la legalidad, es decir, “el imperio de la ley”. Jurídicamente se entiende que las leyes modifican la conducta de quien es sujeto de esa ley (regresiva o progresivamente), obliga a tomar actitudes diferentes.¹

Por ello, es pertinente mencionar que para que el Estado tenga el control total de los bienes naturales de la nación ha decretado

¹ Bunge, Mario. “El derecho como técnica social de control y reforma”, en *Isonomía. Revista de teoría y filosofía del derecho*, núm. 13, octubre de 2000, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

una diversidad de leyes, normas y reglamentos que restringe el uso de dichos recursos para la población de las comunidades rurales y pueblos originarios. El ejemplo en México es el Artículo 27 de la Constitución Política de México, el cual señala: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”.² Y continúa:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.³

Ante tal panorama, es pertinente analizar bajo qué criterios o preceptos, el Estado ha establecido esa “*legalidad*” en el uso de los recursos naturales y entiende *fácticamente* la legitimidad.

Los tipos de dominación (de Weber a Habermas)

Tras periodos como la Ilustración y la Revolución Industrial, el pensamiento se caracterizó por la creencia de que las personas podían comprender y *controlar* el universo mediante la *razón*. Según el pensamiento kantiano, “sólo conocemos de las cosas lo que nosotros mismos ponemos en ellas”.⁴ Sin embargo, esa razón ha sido transformada en un instrumento del capital como sistema, que tras el feudalismo ha sido dominante.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *Diario Oficial de la Federación*, reforma hecha el 30 de noviembre de 2012.

³ *Idem*.

⁴ Kant, Immanuel. *Crítica de la razón pura*, Taurus, 2005.



Max Weber, uno de los teóricos de la Revolución Industrial, centró su teoría en comprender las estructuras de autoridad. Definía la *dominación* como “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos”.⁵ Pero también argumentaba que la *dominación* puede tener diversas bases, tanto legítimas como ilegítimas, por lo que estableció las principales bases de las formas de dominación legítima, entre las cuales destaca:

- Las de carácter racional: que descansan en la creencia en la legitimidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
- Las de carácter tradicional: que descansan en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).
- Las de carácter carismático: que descansan en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplo de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o relevadas (autoridad *carismática*).

La autoridad legitimada sobre fundamentos *racionales* descansa en una creencia en la legalidad de las ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer autoridad. En el caso de la *autoridad legal* se obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas y las personas por ellas designadas, dentro del círculo de su competencia.

La autoridad legitimada sobre fundamentos *tradicionales* se basa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones inmemoriales y la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad. En el caso de la *autoridad tradicional* se obedece a la persona del señor llamado por la tradición y vincu-

⁵ Ritzer, George. *Teoría sociológica clásica*, Mc Graw Hill, México, 2001, p. 284.

lado por ella (en su ámbito) por motivos de piedad, en el círculo de lo que es consuetudinario.

La autoridad legitimada por medio del *carisma* reside en la devoción de los seguidores. En el caso de la *autoridad carismática* se obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez.

Dentro de estas estructuras de autoridad, se abordarán las de carácter racional y las de carácter tradicional, ya que refieren las actuales formas de autoridad y se relacionan más al tema en desarrollo.

Para Weber, la autoridad tradicional se basa en la pretensión de los líderes y en la creencia de que existen virtudes en la santidad de las normas y los poderes antiguos. Así mismo, no se tenía una ordenación racional de relaciones de superioridad e inferioridad, se carece de una jerarquía clara. Weber consideró a las estructuras de autoridad tradicional como *barreras del desarrollo* de la racionalidad.

Mientras que la autoridad legal despertó en la *burocracia*, ya que consideró que es el tipo más puro de ejercicio de la autoridad legal, al definirla como *el medio más racional de ejercer autoridad sobre los seres humanos*, además, señaló que no hay maquinaria que funcione de una forma más precisa que ese aparato de hombres. La autoridad legal nace de la legitimidad de un sistema legal racional.

Con esta última definición, Weber nos encauza a un tipo de estructura de autoridad que conduce a la racionalidad, a la legitimidad y legalidad del mundo occidental, es decir, a prácticas que sólo benefician al grupo de poder que responden a la lógica del mercado y en palabras comunes: ¡¡¡si tienes... puedes!!! Como puede comprenderse, la perspectiva filosófica de Weber se ajusta no sólo a la cultura occidental, sino fundamentalmente a la racional instrumental del capital.

Tras haberse implementado la racionalidad capitalista, desde el siglo XIX ha penetrado a los diversos territorios con la lógica de adaptar una estructura de autoridad de carácter racional, sobre ordenaciones (leyes, normas y reglamentaciones) que legitiman la intromisión del sistema en la vida de los pueblos,



particularmente de los pueblos originarios, así como el expolio y la apropiación de los recursos naturales, bienes y servicios que poseen sus territorios.

A finales del siglo XX, uno de los teóricos contemporáneos, el alemán Jürgen Habermas, analiza la *viabilidad* y *supervivencia* del capitalismo de manera tardía, y define a éste como un

[...] régimen en el que el conflicto de clases del capitalismo liberal se ha vuelto latente y las crisis periódicas se han convertido en una crisis permanente y larvada; además señala que es indecible el advenimiento de una crisis sistémica en el marco de las sociedades capitalistas avanzadas, donde el Estado ha asumido una función sustantiva del mercado como autorregulador del proceso económico.⁶

Habermas menciona que la *creencia en la legitimidad* nace de la legitimación de los *sistemas de normas* válidos que cumplen con la exigencia de fundamentación a través de *imágenes del mundo* legitimantes.

El rápido proceso de crecimiento de las sociedades del capitalismo tardío ha puesto a la sociedad mundial frente a problemas que no pueden considerarse fenómenos de crisis específicos del sistema, aunque las posibilidades de conjurar tales crisis sí están limitadas por la índole específica del sistema: el equilibrio ecológico.

Para Habermas, *los equilibrios ecológicos definen un límite absoluto del crecimiento*.⁷ Y concluye: “Un crecimiento exponencial de la población y de la producción ha de chocar un día con los límites de la capacidad biológica del ambiente”.⁸

La base de legitimidad permite conocer la vigencia de un poder, es decir, la pretensión de que el gobernante sea obedecido por sus funcionarios, y todos ellos por los gobernados.

La apropiación de la riqueza producida por las sociedades de clases tiene que distribuir el producto social de manera desigual

⁶ Habermas, Jürgen. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1989, p. 7.

⁷ *Ibid.*, pp. 58-59.

⁸ *Ibid.*, p. 60.

y sin embargo legítima. Ello es mediante la *coacción estructural*, o sea, por medio del hecho de que las oportunidades legítimas de satisfacción de las necesidades se encuentran fijadas en un sistema de normas respetado.

El reconocimiento fáctico de un sistema de normas no sólo se basa en la creencia de legitimidad que los gobernados alientan, sino en el temor a sanciones que constituyen una amenaza indirecta y la resignación ante ellas así como en el mero dejar hacer.

La legalidad como supremacía y principio de la dominación

Ante lo descrito, otros teóricos (Luhmann, Schmitt, Siara) han señalado que el Estado tiene el monopolio de la creación y la aplicación del derecho, de acuerdo con un sistema de reglas racionales sancionadas, y argumentan que la creencia en la legitimidad se reduce a *creencia* en la legalidad. Niklas Luhmann señala que “[...] el derecho de una sociedad se vuelve positivo cuando se reconoce la legitimidad de la legalidad pura, y entonces el derecho es respetado porque ha sido sancionado según las reglas determinadas, por una decisión competente”.⁹

Ante dicha teoría, observamos que la Constitución es, ante todo, una norma porque su contenido vincula o pretende vincular jurídicamente tanto a los detentadores del poder como a los destinatarios del mismo. Tiene, por consiguiente, una orientación eminentemente bilateral.

La razón de ese valor normativo tiene variantes que están más allá de la simple articulación formal del ordenamiento jurídico, pues la supremacía que, con ordinaria frecuencia se predica de la Constitución, sólo se justifica si se repara tanto en su origen y contenido como en el papel o rol que le corresponde cumplir en el mundo del Derecho.¹⁰

⁹ *Ibid.*, p. 120.

¹⁰ Palomino, José F. “Constitución, supremacía constitucional y teoría de las fuentes del Derecho: una visión desde el Perú”, Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, núm. 58/59, Perú, 2008, p. 230.



La Ley es fuente formal en la medida en que establece el *modus operandi* en la creación del Derecho o el modo cómo nacen o se generan las diversas expresiones normativas. Ello significa que la Ley señala quiénes son los órganos legitimados para crear Derecho (Congreso, Poder Ejecutivo, Poder Judicial), así como el procedimiento específico en la elaboración del Derecho (votaciones, decisiones, acuerdos, debido proceso).

Son estas razones de origen, contenido y función las que han permitido edificar la teoría de la *supremacía constitucional* y, por consiguiente, la correlativa necesidad de predicar su carácter indiscutiblemente normativo al interior del mundo jurídico.¹¹

La Ley contiene las normas fundamentales que estructuran el sistema jurídico y que actúan como parámetro de validez del resto de las normas; en esa medida, es la norma de normas que disciplina los procesos de producción del resto de las normas y, por tanto, la producción misma del orden normativo.¹²

La *legalidad* es un valor fundamental de la democracia porque garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Y si bien en un régimen democrático la sociedad debe apegarse al ordenamiento jurídico vigente, la legalidad también implica que tal ordenamiento pueda ser modificado a través de procedimientos legales previamente establecidos para adecuarlo a las transformaciones de la propia sociedad.

El respeto a la legalidad no es espontáneo, tiene su origen en la cultura de las sociedades. De ahí la importancia de la cultura de la legalidad, de construir y arraigar en la sociedad el apego a las leyes para que los individuos que la conforman las acepten y tomen como suyas, como criterios de orientación para su actuar cotidiano, en un marco de respeto a la dignidad, la libertad y la igualdad.

El *Estado de derecho* de un territorio se sustenta en la solidez de la cultura de la legalidad en la sociedad, entendida como un

¹¹ *Ibid.*, p. 231.

¹² *Ibid.*, p. 234.

[...] conjunto de valores, percepciones y actitudes que el individuo tiene hacia las leyes y las instituciones. Implica que la sociedad conozca la mayoría de las leyes y normas y que las respete, así como a las instituciones estructuradas legalmente federales, estatales y municipales que las aplican en vista de sancionar el incumplimiento e imponer castigos a los violadores de las mismas.¹³

En tanto, Salazar Ugarte señala que la cultura de la legalidad es el “conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, símbolos, etc., de los miembros de esa comunidad en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación”.¹⁴

Ante tal panorama, el medio ambiente ha sido estructurado y visto como aquello al que los seres humanos le deben respeto, no obstante, esa es una forma de limitar y/o restringir a las comunidades rurales y pueblos originarios el uso de los recursos naturales para su propia supervivencia, ya que las “prácticas” que éstos realizan están en contra de las leyes pero no en contra de los usos y costumbres como forma de legitimación (según Weber) y son ofrecidos al capital para que éste lo aproveche sin limitaciones o restricciones a través del uso de la Ley.

Como se puede advertir, la explicación weberiana sirve para *comprender* cómo se legitimaba el poder (económico) a través del capitalismo en el siglo XIX; pero sobre todo, para entender cómo esa legitimidad (*poder fáctico*, *poder de hecho*) muta a un poder de derecho, jurídico, legal. En cambio Habermas, en el mismo sentido de Weber, explica el concepto de legitimidad un siglo después; sin embargo, Habermas destaca que el sistema capitalista, o mejor dicho, las sociedades de clases no distribuyen la riqueza

¹³ Jusidman Rapoport, Clara (coord.). *Nota metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias*, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A.C., México, 2011, p. 88.

¹⁴ Salazar Ugarte, Pedro. *Democracia y (cultura de la) legalidad*, Instituto Federal Electoral, México, 2006, pp. 23-24.



producida ni el producto social igual, sin embargo, estas prácticas son respaldadas por un sistema de norma (leyes) y en donde se refuerza la cultura, los valores, la ética de dicha sociedad de clase; mientras que en la sociedad proletaria va legitimando esa cultura y conducta de la sociedad de clase mediante la aceptación, difusión y arraigo de dichas normas asumiéndolas como propias.

El análisis dialéctico de Habermas muestra que la *legitimidad* como concepto de *razón* es diferente al definido por Weber, ya que se ha transformado para fortalecer a las sociedades de clases capitalista y que las sociedades proletarias sólo han sido utilizadas para legitimar la cultura de las sociedades de clases.

Presupuesto destinado para el sector ambiental en México

El sistema capitalista, a través del modelo Desarrollo Sustentable, ha buscado legitimar las acciones que las sociedades de clase desarrollan, y la principal vía para hacerlo es el uso de las leyes, las normas y reglamentaciones; con ello se reglamenta la “obligación” del Estado para atender las deficiencias habidas en el sector ambiental, sin embargo, lo que se va generando y fortaleciendo es la *cultura de consumo*, ya que los diversos programas gubernamentales promueven una *cultura ambiental*, pero deben adquirir insumos para reproducirla y legitimar las acciones desarrolladas en beneficio del sector ambiental.

Para el caso exclusivo de México, recientemente se publicó el *Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (Indep)*,¹⁵ el cual permite conocer, valorar y analizar la orientación y el desempeño de los programas públicos federales que manejan recursos para atender el sector ambiental. Dicho informe reporta que se invirtió un presupuesto total para el año 2012 de casi 400 mil millones de pesos (13.9% del gasto público programable).¹⁶ El *Indep* clasifica a los programas en seis categorías de desempeño, las cuales explican

¹⁵ Gestión Social y Cooperación A.C. *Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2012*, México, 2012.

¹⁶ *Idem*.

las razones que sustentan la calificación obtenida por el programa, a la vez que establecen claras pautas de acción para los tomadores de decisiones. Estas categorías de desempeño son:

1. Programas con Nivel de Desempeño Óptimo.
2. Programas con Alto Potencial de Desempeño.
3. Programas con Nivel de Desempeño Mejorable.
4. Programas con Nivel de Desempeño Escaso.
5. Programas que reflejan la Dispersión de la Política Social Federal.
6. La Caja Negra del Gasto Social Federal.

De manera desagregada se informa que de cada categoría se cuenta con un número de programas que cumplen metas y son de gran impacto social, mientras que otros sólo son “barriles sin fondo”.

<i>Nivel de desempeño</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Presupuesto 2012</i>	<i>Porcentaje del presupuesto</i>	<i>Acciones recomendadas</i>
Óptimo	16	\$83,7221,222,617.00	21.03%	Los incrementos presupuestales deben estar en proporción directa con el crecimiento de su población potencialmente beneficiaria.
Alto potencial	26	\$124,402,542,882.00	31.25%	Incrementar su presupuesto de forma significativa. Cada peso invertido será una inversión social justificada.
Mejorable	8	\$9,709,233,187.00	2.44%	Su asignación presupuestal (aún sin incrementos) debe estar sujeta a una agenda de mejora sustantiva para mejorar su calidad de diseño y alcanzar niveles aceptables en su cumplimiento de metas.
Escaso	23	\$18,330,228,792.00	4.60%	No se justifica ningún incremento presupuestal. Se debe hacer una revisión integral de los mismos para mejorar su calidad de diseño y fortalecer su capacidad de gestión para cumplir con sus metas, antes de pensar en incrementar su cobertura.

Continúa...



Dispersión de la Política Social Federal	16	\$8,997,449,909.00	2.26%	Revisión integral de la política social de gobierno federal que identifique prioridades claras.
No estimable debido a su opacidad (caja negra)	74	\$152,985,279,842.00	38.42%	No incrementar presupuesto y endurecer medidas de transparencia y rendición de cuentas en el decreto de presupuesto 2013.
Totales	163	\$398,145,957,229.00	100%	

Del presupuesto asignado para aquellas dependencias que abordan la vertiente ambiental, se reporta lo siguiente:

Programas y montos por nivel de desempeño ejercidos por el gobierno federal en el año fiscal 2012

Nivel de desempeño	Programa	Monto ejercido
Óptimo	Programa de Cultura del Agua	\$ 27,065,347.00
Alto Potencial	ProÁrbol.- Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal*	\$ 603,200,000.00
	ProÁrbol.- Programa de Desarrollo y Producción Forestal*	\$ 597,000,000.00
	ProÁrbol.- Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	\$ 1,986,400,000.00
	ProÁrbol.- Producción de Planta y Programas Especiales de Restauración Forestal*	\$ 766,568,050.00
Mejorable	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	\$ 42,797,867.00
Escaso	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	\$ 1,803,805,010.00
Dispersión	ProÁrbol.- Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Procoref)*	
	Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales	

Continúa...

Caja Negra	Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados*	\$ 781,449,960.00
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	\$ 5,098,082,497.00
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	\$ 2,687,241,397.00
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 1,843,590,127.00
	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	\$ 1,106,534,307.00
	Prevención y gestión integral de residuos	\$ 531,744,465.00
	Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas	\$ 250,080,000.00
	Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos	\$ 211,468,946.00
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	\$ 210,000,000.00
	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	\$ 156,624,720.00
	Programa de Agua Limpia (PAL)	\$ 56,658,770.00
	Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina	\$ 30,000,000.00
	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia	\$ 20,000,000.00
Monto total utilizado en el sector ambiental	\$20,510,789,583.00	

* Presupuesto 2011

Fuente: Gestión Social y Cooperación A.C. Resumen ejecutivo del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2012 (*Indep*, 2012).

Del presupuesto asignado en el año 2012 para la vertiente ambiental se reporta que 71.59% fue un recurso ejercido con discrecionalidad, del cual no se tiene certeza de su aplicabilidad. Ello, además de generar problemas de atención al sector ambiental, también provoca dificultades en la administración pública, lo cual trae como consecuencia la aparición de sectores sociales que atienden y defienden la naturaleza de las atrocidades que genera el aparato gubernamental al hacer uso de la legalidad (ley) para otorgar permisos a empresarios que sólo explotan y destruyen a la naturaleza que, a su vez, requiere de tiempo para su autoregeneración.



(In) conclusiones

Como puede observarse, existe una desarticulación entre lo programado/planeado y lo realizado, ya que el desempeño y los resultados de los programas gubernamentales no han sido los esperados en el sector ambiental. Ello se sostiene al observar y analizar la conducta y cultura de la sociedad proletaria, en la cual no se tienen cambios extraordinarios o radicales en su actuar, pues sólo han utilizado los recursos naturales de manera legítima, aunque muchas veces se considere como ilegal. La sociedad de clase ha restringido el uso de los recursos naturales mediante las leyes, ello para tener el control, manejo y distribución.

Este planteamiento muestra dos grandes visiones: la de las comunidades rurales/pueblos originarios y la del sistema capitalista. En la visión de las comunidades rurales/pueblos originarios subyacen principios axiológicos compartidos y que no requieren de una letra muerta para legalizar lo establecido por ellos mismos, es decir, existe una legitimidad *de facto*. En tanto, el sistema capitalista demanda de reglas claras para permitir y limitar el acceso a los recursos naturales, dichas reglas son encontradas en las leyes y normas que fueron hechas para una *sociedad de clase* y, a través de las leyes, legitiman el uso de los recursos naturales.

Ante ello, se confirma lo mencionado por Habermas al decir que la sociedad proletaria sólo legitima las acciones que la sociedad de clases ha establecido como método dialéctico de manejo y conservación de los recursos naturales mediante la ley.

Por tanto, la tarea que nos corresponde como investigadores y científicos sociales es compartir e informar a los habitantes de las comunidades rurales y pueblos originarios que se deben apropiarse de los recursos naturales que poseen y fortalecer su cultura ambiental en valores compartidos, valores de uso y no valores de cambio que benefician sólo al mercado, al sistema.

Bibliohemerografía

- Bunge, Mario. “El derecho como técnica social de control y reforma”, en *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, núm. 13, octubre de 2000, Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *Diario Oficial de la Federación*, reforma hecha el 30 de noviembre de 2012.
- Gestión Social y Cooperación A.C. *Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2012*, México, 2012.
- Habermas, Jürgen. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1989.
- Jusidman Rapoport, Clara (coord.). *Nota metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias*, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A.C., México, 2011.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la razón pura*, Taurus, 2005.
- Palomino, José F. “Constitución, supremacía constitucional y teoría de las fuentes del Derecho: una visión desde el Perú”, *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, núms. 58/59, Perú, 2008.
- Ritzer, George. *Teoría sociológica clásica*, McGraw-Hill, México, 2001.
- Salazar Ugarte, Pedro. *Democracia y (cultura de la) legalidad*, Instituto Federal Electoral, México, 2006.



ECOCIDIO MEGAMINERO, ¿EN QUÉ MOMENTO SE JODIÓ CONGA?

Ybrahim Luna

En las inmediaciones del caserío El Pedregal, a cuarenta minutos del proyecto minero Conga, en Cajamarca, Perú, encontramos a la familia Chasquero-Salazar, que subsiste de la ganadería y la agricultura en medio del silencio y un extraordinario paisaje. La zona es amplia, el ganado se alimenta del pasto húmedo, los niños usan botas cuando juegan, y metros más abajo las carreteras se tornan lodosas dependiendo de la época del año.

“A nosotros nadie nos escucha, nadie nos pide nuestra opinión”, dicen los esposos comuneros. Ellos piden la palabra:

Guadalupe Salazar Torres:

Nosotros somos nacidos acá y hemos visto muchos cambios. Hace tiempo que las invernadas y los pastizales para los ganados no necesitaban guano. Ahora estamos comprando todos esos abonos para que pueda dar, si no ya no da, y todo depende de la contaminación de la mina. Ahora todos nuestros ganados caen enfermos, antes no se hacían nada, ahora todo lo tenemos a punta de medicinas. Yo diría de mi parte, para que me escuche el presidente, que tenga conciencia, que tenga un poco de pensamiento. Él ¡cómo hizo sus promesas!, que iba a decir que no a la mina, y ahora él está diciendo que siga, que siga.



Don Catalino Chasquero Huamán:

Aquí mayormente nos dedicamos a la agricultura. Ahora estamos en época de invierno por lo que se acumula bastante el agua. La verdad, y para conocimiento de todo el país y del mundo entero, aquí es una región ganadera. Aquí vivimos mayormente de la leche que proviene del ganado, por lo que yo creo que minas Conga o Yanacocha nos está afectando totalmente porque hay mucha contaminación. Ahora podemos ver que los terrenos están pobres, ahora sin guano ya no producen. Y además porque en la agricultura nos dedicamos a sembrar papa, olluco, oca y ya no produce como debe ser, como nuestros antiguos. Ahora todo requiere de muchos fertilizantes, mucho guano, cal, y eso nos está afectando.

Muchos se han preguntado: ¿cuál es el origen de este conflicto?

Esta es quizá una de las preguntas más difíciles de responder por la complejidad que representan sus componentes sociales, económicos, ecológicos y políticos.

Hubo un tiempo en que la mención de “Conga” no llamaba a preocupación. Hablamos de un proyecto que se presentaba independiente, transparente, y casi un ejemplo de cómo convivir con las comunidades dentro de la zona de influencia. Una empresa que era la envidia de sus vecinas, las que a menudo se veían convulsionadas por diversos conflictos.

¿Cómo consiguieron esto? Prometieron trabajo. Los famosos cupos laborales. Todo el mundo tendría una perspectiva de mejora económica gracias al trabajo que les habían asegurado para las próximas décadas. Por aquel entonces los dirigentes ambientalistas no eran bien recibidos en las comunidades. Algunos hasta fueron echados entre pifias e insultos. De las lagunas se hablaba muy poco.

La labor de explicar los impactos ambientales era una tarea muy delicada y se daba paso por paso, en exposiciones, con proyecciones y videos institucionales, con niños vestidos como campesinos de protagonistas. En un inicio sólo se habló de explotar la Laguna El Perol, pero no estaba claro cómo se realizaría

ello. Con el tiempo se habló de “trasvase”, y ya no de una, sino de dos lagunas. Los comuneros se preguntaban cómo era posible trasvasar una laguna natural, pero la empresa minera se las arreglaba para crear la idea de equilibrio ecológico. Para entonces ya existía cierta desconfianza social, la cual se atenuaba con las propuestas de trabajo e inversión. La empresa pronto se dio cuenta que había excedido su capacidad real de oferta laboral y tuvo que decir basta: no habrá trabajo para todos.

Esto se sumó a otro proceso social complicado: los límites de la zona de influencia. O sea, sólo hasta este punto es mi responsabilidad social, de aquí hacia allá ya no tengo nada que ver. ¿Pero qué pasa cuando por toda esa zona, que no se considera de influencia, van a transitar a diario las maquinarias, los trabajadores y funcionarios de la empresa minera que ganarán millones y millones de dólares? Quienes veían pasar las camionetas polvorientas por sus narices fueron creando un rencor que terminaría en reclamos que la empresa minera buscaría solucionar nuevamente con “cupos laborales”. Llegó un punto de tal derroche económico que se creyó que todo se podría solucionar con dinero y más dinero.

Corrían las semanas, meses y años en relativa calma, con algunos percances, como la creciente oposición de la comunidad El Ámaro a la minería, además de la ya emblemática Ordenanza municipal de Celendín (2004), que declaró zona intangible contra la explotación minera a toda el área correspondiente a las lagunas “Azul Conga, La Laguna del Perol, Laguna Cortada, Laguna Alforjacocho, Laguna de Milpo y las Microcuencas del Río Sendamal, Río Chugur, Río Chugurmayo...”. O la solicitud de “inviabilidad del Proyecto Conga y la ampliación del Proyecto Carachugo II”, que hicieran alcaldes y dirigentes de la misma zona de influencia, como Bambamarca, Sorochuco, Huasmín, etc., ante el MEM el 15 de abril de 2005. Todos estos, por supuesto, contratiempos llevaderos para la empresa. ¿Y los periodistas? La mayoría alineados.

Conga había logrado crear exitosamente una idea de independencia con respecto de Yanacocha, a tal punto que muchos ni siquiera las asociaban o las consideraban dos empresas abismalmente diferentes, casi ambivalentes. Minas Conga S.R.L. tenía



una gran aceptación en Celendín y podía participar, por ejemplo, en su curso carnavalesco en medio de aplausos. Pero llegó el momento en que los comuneros vieron llegar a ingenieros de Yanacocha, a las camionetas de Yanacocha, a personal con chalecos, cascos y fotocheks de Yanacocha. “¿Qué está ocurriendo?”, se preguntaban.

Los funcionarios de Conga encontraban algunas excusas creíbles al inicio y lograban salir del interrogatorio. Pero Yanacocha les exigió a los trabajadores de Conga que ya era hora de que las comunidades entendieran que el proyecto era de Yanacocha. Se les dijo que debían ponerse la camiseta y no tener vergüenza. Así, Yanacocha mostró que Conga era su hija y no un proyecto independiente, como se creía al inicio. Es posible que hayan querido lavar su mala fama con Conga.

Yanacocha no sólo exportó su personal, sino también su forma de trabajo, incluida la prepotencia de algunos de sus funcionarios y capataces. En Conga trabajó gente joven y muy valiosa, con ideas nuevas y acertadas, sobre todo en lo concerniente al trato con la gente de la zona, pero fueron sobrepasados por los que iban llegando de la empresa matriz.

En la mentalidad comunera de Cajamarca, Yanacocha tiene una pésima recordación, ya sea por no cumplir sus compromisos, por denuncias de contaminación, por el desastre de Choropampa, por los muertos en Combayo en enfrentamientos con Forza, por los terrenos comprados a precios de chiste, por el seguimiento al Padre Marco Arana, etc., etc. Existe una desconfianza casi tácita a todo lo que haga Yanacocha en Cajamarca. Las cosas empezaban a ponerse tensas. Quizá Conga debió mantener su gente y su razón social independientes permanentemente, y ser simplemente Minas Conga S.R.L., como recién lo hace ahora en sus innumerables *spots*.

Los comuneros ya no creían tanto en que el “trasvase” de las dos lagunas se haría sin afectar el medio ambiente, o que les cumplirían sus cupos laborales, o que trabajarían sin ser abusados por la mina con peor reputación de la zona, o que les pagarían un precio justo por sus tierras. Para entonces, los dirigentes sociales

y ambientalistas empezaban a tener una mayor acogida en sus visitas a las comunidades. Y ya no se hablaba de trasvasar dos lagunas, sino de eliminar todas las lagunas de la zona de Conga y de reemplazarlas por tres o cuatro reservorios. La afectación real de sus aguas puso a los comuneros más alertas que nunca.

La aprobación del proyecto minero por parte de muchas comunidades de la zona de influencia no se dio necesariamente porque creyesen en las bondades de la gran minería o porque hubiesen leído las casi 18 mil páginas del EIA, sino porque era una, o probablemente la única, forma de salir de la miseria. En lugares donde el Estado nunca va a llegar, donde nunca va a proporcionar las formas sostenibles de desarrollo, es fácil entender que si una empresa llega y ofrece trabajo y un precio “razonable” (aunque siempre sea poco) por las tierras, la gente va a aceptar lo real, lo tangible. Los pobladores saben que es imposible luchar contra una minera, pues consideran que el Estado y la minera son uno solo, por lo que antes de acabarse la vida luchando contra un imposible, es mejor sacarle todo el provecho posible, ya que además están en su derecho por ser sus tierras. Pero como decimos, de ahí a creerse el comercial de los beneficios de la megaminería, están muy lejos. El eje principal: la necesidad, un asistencialismo minero que suple el vacío dejado por las autoridades locales, mayormente pro mineras, y el Estado, por supuesto.

Los humores andaban alterados. La gente estaba descontenta porque los cupos laborales parecía que ya no se cumplirían en su totalidad. Los pobladores fuera de la zona de influencia empezaban a reclamar más derechos y beneficios. La verdadera identidad de Conga, Yanacocha, causaba mucha desconfianza y temor. La preocupación por las lagunas y el futuro del agua empezaba a ganar terreno, los dirigentes sociales y líderes ambientalistas (antes echados) empezaban a ser nuevamente convocados. Pero aun con todo eso, la cosa parecía “manejable”. Entonces, ¿qué ocurrió para que todo cambiase?

En primer lugar se empezó a hablar de un rondero al que todos en la zona conocían y respetaban: Gregorio Santos. El famoso “Goyo”, quien enarbolaba un discurso de confrontación contra



los abusos de la gran minería, se postulaba por segunda vez a la gobernatura regional de Cajamarca. Y ganó, resistiendo una de las campañas más duras y que haya vivido candidato alguno en la región. Entonces, mucha gente se sintió por primera vez representada y con ánimos de saber que podía volver a luchar sin perder las esperanzas. “A Goyo no lo hemos conocido recién en la elecciones, sino de mucho antes. Él es nuestro hermano rondero que ha venido aquí a escucharnos cuando nadie venía”, nos dice una campesina de la zona de influencia del proyecto minero Conga.

Y de hecho Goyo, a través de la logística de su partido y del Gobierno regional, tendría una participación fundamental en impulsar la que consideraba su principal lucha social. Ganancia política incluida.

Patria Roja es el Partido Comunista del Perú, y en Cajamarca también es el MAS (Movimiento de Afirmación Social), frente con el que Santos ganara las elecciones con vistas a la gobernatura regional en el 2010. El MAS se identificó básicamente por alejarse de la parafernalia de Patria Roja, que utiliza como emblemas los colores rojo y amarillo, y la hoz y el martillo sobre un mapa del Perú. El MAS tuvo una imagen más austera y acorde con las circunstancias y preocupaciones ambientales: una bandera de color verde con letras blancas, así de simple; aunque en el fondo siga siendo el partido comunista más articulado del país y que tiene como iconos intelectuales, a parte de Marx y Lenin, a los peruanos José Carlos Mariátegui, fundador del Partido Socialista del Perú, y al inacabable Alberto Moreno.

Patria Roja nace en los años sesenta, cuando la URSS era aún un referente para las izquierdas del mundo; actualmente está integrado por diversos sectores sociales, como docentes asociados y ligados al SUTEP, obreros de la CGTP, dirigentes universitarios, pequeños empresarios, intelectuales, rondas urbanas y campesinas, etc. En toda la región Cajamarca suman alrededor de mil militantes (según sus propios cálculos), y en todo el país, entre seis y siete mil, que en su mayoría son jóvenes menores de 35 años; claro, aparte (y sumando) de la “Juventud comunista”. No

hay una cifra exacta que señale cuántos son en total. Es todo un sistema político que dice sostenerse gracias al aporte económico de sus militantes (y a la logística de la derrama magisterial), y también reconoce –según uno de sus voceros– el apoyo logístico internacional de países de la Unión Europea, así como de las repúblicas de Finlandia o Vietnam.

En segundo lugar, Yanacocha anunciaba que Conga sería la mayor inversión minera en la historia del Perú, y una de las más grandes de Latinoamérica. Hasta hace unos años, el proyecto Conga era tomado como un proyecto menor, basado inicialmente en la explotación de cobre. Luego se habló de oro y plata. Nada del otro mundo. Pero al anunciarse que sería lo más grande que el país vería en su vida republicana, muchos factores cambiaron y muchos resortes se dispararon, entre ellos los ambientales y políticos. El que Yanacocha haya dado luz verde a su proyecto Conga el 27 de julio, horas antes de la asunción de mando de un nuevo presidente, generó mayores especulaciones. Mucho tuvo que ver la propia empresa minera y sus errores (de los que no parece aprender) para que el clima se enrareciera en su contra. Pésimo manejo logístico y comunicacional, las caras de sus funcionarios, los que generaban rechazo, seguían inmutables, nada se renovaba. Como breve recuento: una familia era desalojada por la Dines ante los gritos desesperados de una mujer; el video recorrió de inmediato las redes sociales. Un ministro regresaba a Lima en el avión privado de la Newmont, y ocho heridos (uno quedará parálítico) era el resultado de un enfrentamiento en la laguna El Perol cuando las cosas ya estaban avanzadas.

Retomando, en tercer lugar, un candidato a la presidencia, también reincidente en sus aspiraciones electorales, se presentaba en Cajamarca con un discurso reformador y al parecer anti minero: “¿ustedes, toman agua o toman oro?”. Era Ollanta Humala Tasso, y también ganó. Fue presidente de la República. Entonces, el cambio y el respeto de los derechos básicos ya no eran meras ilusiones, sino posibilidades. La gente podría reclamarle a la mina que no contaminase sus aguas, que invirtiese mucho más para el cuidado del medio ambiente y que de realizarse actividades



mineras (en lugares adecuados basados en una zonificación ecológica económica) éstas deberían dejar mayores ganancias para las comunidades. El SNIP y el MEF ya no serían un obstáculo para el desarrollo y se prescindiría al fin de esa política mezquina de las mineras y el Estado. Tenían a un presidente regional de izquierda en Cajamarca, y a un presidente nacionalista en el Gobierno. Todo parecía cambiar.

En cuarto lugar, para entender el conflicto, tenemos a un Ollanta Humala presidente, tras cien días de gobierno diciendo ante un grupo de periodistas que ¡Conga va! Así, sin rodeos ni anestesia. Conga va, porque de ahí saldrán ingresos para poder realizar la gran transformación y la inclusión social. Y sobre todo, un presidente diciendo que no quiere reservorios, sino lagunas modernas. Nadie entendió, sólo se sintieron decepcionados por el hombre en el que depositaron todas sus expectativas. Cajamarca fue uno de los pocos lugares donde se revirtió la intención de voto entre la primera y segunda vuelta electoral presidencial. En la primera, ganó Keiko Fujimori; en la segunda, gracias a la sociedad civil, universitarios, rondas urbanas y campesinas, y la decisiva participación de movimientos de izquierda como el MAS, de Gregorio Santos, ganó el candidato Ollanta Humala Tasso. Tanto así que en medio de la campaña electoral y elecciones muchos militantes de Patria Roja se ofrecieron de personeros de Gana Perú, incluso el mismo Goyo se ganó algunas sanciones por pronunciarse a favor de Humala y en contra de Keiko. Se podría decir –en un apretado análisis– que una porción de los puntos que necesitó Humala para ganar la presidencia de la república se los otorgó en buena cuenta Cajamarca. Así de curiosa es la historia. Luego, Humala compararía al ya presidente regional Gregorio Santos con el sanguinario Pol Pot, y decretaría un “estado de emergencia” en la ciudad que le dio su apoyo.

Hasta octubre del año 2011 la mayoría de peruanos, sobre todo Lima, no sabía de la existencia de Conga. En febrero del 2012 resulta que sin Conga el Perú ya no existiría. Como dijo un trabajador minero: “el Perú va a comer de Conga. Tragicomedias.

Pero a los cajamarquinos aún les quedaba una carta: Goyo.

En quinto lugar, en la ciudad de Cajamarca (a inicios del 2011) se revive la animadversión contra Yanacocha debido a las declaraciones del vicepresidente de Operaciones de Newmont, Carlos Santa Cruz Bendezú, en el Investor Day realizado en Nueva York, donde afirmó: “En Cerro Quilish consideramos iniciar operaciones alrededor del año 2016. Necesitamos recordar que Cerro Quilish es uno de los mejores depósitos mundiales de oro que no está todavía desarrollado”, y añadió: “El proyecto depende de las aprobaciones de autoridades y la comunidad”. El Cerro Quilish fue declarado como zona protegida y libre de minería en el 2004 gracias a la enorme presión popular, por lo que las declaraciones de Santa Cruz, en plena campaña electoral, fueron tomadas como una provocación. Se programaron entonces visitas conmemorativas al cerro protegido. Lo que se encontró fue sorprendente:

Según denuncia de los visitantes al Cerro Quilish, el domingo 11 de septiembre (2011), incluyendo al congresista nacionalista Jorge Rimarachín, aguas ácidas “tratadas” de Yanacocha, a través de cuatro tubos, irían a dar a río Grande, el que abastece a la planta de tratamiento El Milagro, y que termina en los hogares cajamarquinos.

Se iniciaban las marchas y la gente volvía tibiamente a las calles. Se cuestiona la labor de Sedacaj y su cercanía con la empresa minera entre denuncias de contratos de confidencialidad. Cajamarca padecía de un estricto racionamiento de agua potable. Toda esa indignación se traslada casi por inercia al caso Conga.

A propósito, pocos han reparado en un punto que parece estar pasando desapercibido. Si Conga va, ya que la empresa minera y el Estado no lo considera zona de cabecera de cuenca que sirve como espacio de recarga hídrica, el Quilish también iría ya que “apenas” es un colchón acuífero. Yanacocha dijo que el Quilish sería explotado en el 2016 sólo si cuenta con la aprobación de la población y las autoridades locales. Preguntas: a) ¿El Quilish ya no es intangible?, y b) ¿Conga va porque cuenta con la aprobación de la población y las autoridades locales?



Según el portal *TiempoMinero.com*,

Newmont Mining presentó sus proyectos hasta el año 2017 en el Foro Europeo del Oro 2012, organizado por el Denver Gold Group, y sorprendió al manifestar que ya considera en marcha los proyectos de Conga y Cerro Quilish de su subsidiaria Minera Yanacocha, ambos suspendidos y con conflictos sociales en la actualidad.¹

En sexto lugar, el contundente informe Giesecke reveló que dos lagunas servirían nada menos que de botadero de desechos contaminados del proceso minero, además de puntualizar que

[...] la Ley de Recursos Hídricos, en su artículo 75□, reconoce las cabeceras de cuenca como zonas ambientalmente vulnerables, pudiendo inclusive declararse su intangibilidad”, y dado que “el Proyecto se desarrollará sobre una cabecera de cuenca que abastece a 5 microcuencas, se recomienda una mayor evaluación...”.

Informe que fue determinante para potenciar los reclamos contra el proyecto minero.

Y en séptimo lugar, cuando el conflicto estalla se genera un fenómeno muy interesante y ya vivido: el cerro se vuelve “Apu” y el agua se vuelve “Cocha”. En ese sentido, la laguna El Perol encarna la identidad cultural de un pueblo (sobre todo y básicamente de sus personas mayores), por lo que toda afrenta a esa identidad se tomará como agresión personal y ancestral.

Por supuesto, el campesino es un ser humano como todos, un ser tan perfectible y corrompible como cualquiera. Los comuneros también ceden a la avaricia y a las promesas de poder. Hay de todo como en bodega.

El miércoles 25 de enero de 2012, en las instalaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, el ex ministro del Ambiente, José de Echave, y el reconocido antropólogo Carlos Monge, die-

¹ Disponible en <<http://www.tiempominero.com>>.

ron una conferencia anunciando el coloquio sobre el “Informe al EIA del Proyecto Minero Conga”. De Echave reconoció que era la primera vez que un conflicto socioambiental había provocado la caída de todo un gabinete y, por tanto, la redefinición de la política del Estado en tan sólo cinco meses de gestión, y puesto en debate los términos en que debe desarrollarse la actividad minera en nuestro país.

Carlos Monge sostuvo que era necesario cambiar nuestro modelo de desarrollo, el cual se basa únicamente en lo extractivo. Dijo que es necesario cambiar el discurso pragmático que se volvió extremo en la época del ex presidente García con la política del Perro del hortelano. Monge aseguró que ahora se practica un “neo extractivismo”, o sea, extracción pero con negociación para el gasto social. Y se preguntó: ¿debe Cajamarca sostener el proceso de gasto social de todo el Perú? Además, refirió que el conflicto de Conga ha puesto en crisis todo un diseño institucional que no tomaba en cuenta a los gobiernos regionales, y menos el pulso de la gente de a pie.

Monge reconoció tres factores principales que el conflicto ha puesto en debate: el patrón de acumulación y cómo éste debe darse, el marco institucional en el que se ven involucrados todos los actores, y los mecanismos de participación ciudadana que todos deben reconocer.

Consultado por los periodistas, De Echave negó que haya existido alguna influencia de la ONG Grufides o del Padre Marco Arana en la elaboración del informe. Y criticó el mensaje del Ejecutivo en el caso del peritaje del EIA de Conga, al poner fecha para el reinicio de las operaciones del proyecto minero. “Es como decirle a los peritos que el proyecto tiene que ir sí o sí”. Monge también tocó el tema del peritaje y los tiempos: “No hay seriedad, o sea les damos cuarenta días, pero en marzo reiniciamos actividades”, y consideró que si el peritaje es “para despejar dudas” entonces deja de ser peritaje. Lo resumió en “Conga va, lo demás es una operación de opinión pública”. Agregó que los grupos empresariales siguen teniendo el peso que tuvieron en todos los gobiernos anteriores, pero que el problema es que éste es el de la gran transformación.



Sobre la popular “nueva izquierda”, Monge consideró que “el país necesita inventarse una nueva izquierda, incluyendo el tema ecológico e indigenista, siendo democrática y participativa”.

El resto de la historia es hartamente conocida.

Ahora que el proyecto Conga ya tiene luz verde gracias al peritaje pagado por el Ejecutivo, el que por contrato no podía declararlo inviable y sólo podía dar recomendación para mitigar los impactos sobre la cantidad y calidad del agua, ¿cuál será la respuesta de los cajamarquinos que se oponen a Conga?

A finales de marzo, en la denominada Primera Asamblea de los Pueblos 2012 en Cajamarca, en una entrevista con el autor de esta nota, el dirigente cajamarquino Wilfredo Saavedra Marreros (Frente de Defensa Ambiental) respondió:

¿Qué resultado esperan del peritaje técnico convocado por el Ejecutivo para Conga?

El resultado ya está señalado. Se han contratado peritos para justificar desde el punto de vista técnico la mitigación de algunas cosas que podría significar la destrucción de tres lagunas menos una. El gobierno va a seguir con el proyecto sí o sí, y para eso va a reprimir al pueblo. *¿Cuál será la respuesta de los frentes de defensa si eso ocurre?*

La que el pueblo asuma. Nosotros somos representantes de parte del pueblo y mediremos las condiciones, y por ello estamos dispuestos a llegar a la confrontación, es decir, a recibir lo que se nos venga por parte del Estado. Si nosotros estamos convencidos de que el proyecto minero Conga no debe desarrollarse por lo altamente contaminante y destructivo en esa zona tenemos que ser intransigentes defendiendo nuestra posición. La salida va entonces por la confrontación.

El dirigente cajamarquino Idelso Hernández (Frente de defensa regional), luego de conocido el resultado del peritaje, dijo:

Nosotros hemos escuchado el mensaje a la nación en el preciso instante en que nos reuníamos con más de dos mil delegados de todas las organizaciones en el distrito de Huasmín (Celendín). Para nosotros ha sido una gran sorpresa. Creemos que Ollanta Humala

está desesperado, porque adelantar el mensaje de esa manera sólo demuestra desesperación. Nosotros no hemos podido ni imprimir los resultados del peritaje, ¡qué conclusiones podemos sacar de eso!, no lo hemos estudiado ni investigado, por lo menos para darle un vistazo, y ahora nos sorprende adelantando este mensaje que lo ha dado con bastante temor. Nosotros seguiremos firmes y tenemos los argumentos porque hemos ido precisamente a consultar con las fuerzas arriba y hemos constatado que están muy unidas. Con las declaraciones de Humala esto definitivamente se va a calentar. Desde hoy declaramos a Ollanta Humala como un autoritario y diríamos que ya está en un claro proceso dictatorial. Nosotros esperábamos por lo menos una versión de cada ministerio con respecto al peritaje pero no lo hay. Nosotros técnicamente, y con nuestro equipo multisectorial, vamos a desenmascarar la intención de ese peritaje. Y respecto a una probable confrontación, ya que nos querrán imponer el proyecto a punta de balazos, pedimos la presencia urgente de entidades internacionales como La Cruz Roja en Cajamarca”.

Entender y analizar la problemática cultural, económica, ecológica y política de un conflicto social en el Perú es una tarea ardua que no se pretende concretar con este breve artículo, pero al menos se ensaya un acercamiento a algunas probables respuestas que expliquen, para decirlo en vargasllosiano, en qué momento se jodió Conga.

¿El futuro de Conga? Dependerá básicamente del aguante. De quién tenga más resistencia; o los dirigentes y los pobladores de las zonas de influencia que están genuinamente en contra del proyecto, autodenominados “Guardianes de las aguas”; o los militares y policías que tenga que mantener la minera y el Estado durante las semanas, meses o años que dure la tensión.



MINERAS E HIDROELÉCTRICAS: EL CAPITAL TRASNACIONAL FRENTE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS*

*Rafael Venancio Tepec***

Resumen

Vivimos en la época de la economía verde caracterizada por una profunda crisis ecológica y civilizatoria que se encuentra plagada de conflictos socioambientales ocasionados por la voracidad de las empresas transnacionales, las cuales se trasladan de los países centrales a los países periféricos para seguir con la explotación de la naturaleza, a través de actividades económicas como la minería y proyectos hidroeléctricos, devastando el medio ambiente de los territorios donde se instalan, generalmente habitados por pueblos indígenas que oponen duras resistencias a estos proyectos.

Regularmente en los noticieros se nos “informa” de uno y otro derrame petrolero con un fuerte impacto ambiental por la destrucción de los arrecifes sin que a las empresas petroleras se les

* El artículo es producto de las reflexiones que forman parte de un avance del proyecto de tesis de licenciatura “Historia y medio ambiente: la devastación ambiental de Tixtla, Guerrero”.

** Estudiante egresado de la licenciatura en Historia de la Unidad Académica de Filosofía y Letras, de la Universidad Autónoma de Guerrero.



sancione significativamente; de otro gran incendio que tarda meses en ser apagado; de la matanza de focas y ballenas por empresas pesqueras; vuelan las noticias sobre otra prueba de armamento nuclear en tal o cual país; se transmiten comerciales en la televisión sobre “botellas ecológicas”, promocionales de cierto banco o empresa que preocupados por el medio ambiente deciden financiar la creación y conservación de una reserva natural o brindar protección a determinado animal en peligro de extinción.

También en toda la prensa, desde la local hasta la internacional, no faltan las noticias, en la mayoría de las ocasiones acompañadas de imágenes, acerca de contingencias naturales como inundaciones de ciudades causadas por torrenciales lluvias o las fugas enormes de agua, las hambrunas debido a prolongadas sequías, las denuncias –ante las dependencias encargadas de abastecer de agua a la población–, por la carencia de la misma, o lo que es peor, litigios o conflictos sociales por el uso y administración del agua, verbigracia, mientras se escribe este artículo, los yaquis y campesinos de Sonora, agrupados en el Movimiento Ciudadano en Defensa del Agua, mantienen un prolongado bloqueo de más de un mes a la carretera internacional México-Nogales como expresión última de su oposición al Acueducto Independencia, que pretende llevar agua de la presa *El novillo* a la ciudad de Hermosillo afectando las actividades agrícolas de las comunidades opositoras.

Otro conflicto similar al anterior se vive en el estado de Guerrero. Este problema, generado hace más de diez años, gira en torno a la construcción del proyecto de hidroeléctrica Presa La Parota; la pugna la sostienen, por un lado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en alianza con los gobiernos estatal y federal, y por otro lado, los campesinos, comuneros, ejidatarios y habitantes de las comunidades donde se pretende construir. El proyecto de La Parota está inscrito en el Plan Puebla-Panamá (PPP),¹ que busca la

¹ El Plan Puebla-Panamá fue presentado en México el 30 de noviembre por el presidente Vicente Fox y firmado el 15 de junio de 2001. Dicho plan contempla a Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica,

integración de los países de Centroamérica para la libre circulación de mercancías provenientes de Estados Unidos.

Este plan es parte de la estrategia que Estados Unidos ha orquestado para tener injerencia en los conflictos, diseño de políticas públicas y toma de decisiones de los países de la región centroamericana; al mismo tiempo es parte del modelo económico neoliberal puesto en marcha algunas décadas atrás y que, a pesar de sus discursos sobre promover el desarrollo de los países de esta región, el progreso del que hablan no es otra cosa que el interés económico de las empresas de energía, bancos extranjeros y constructoras de capital trasnacional.

La industria de las presas es un gran negocio a escala mundial. Trasladar su construcción a los países periféricos es una estrategia mundial que cancela y desmantela las presas de los países industrializados y las traslada, junto con los conflictos sociales y los desastres ambientales, hacia los países pobres y dependientes. Así, los países poderosos reciben y comercializan con la energía, mientras los problemas y desastres quedan en el sur.²

Es así que las comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico se organizaron en el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP) para defender su territorio, su vida y sus derechos humanos que habían sido violentados por

Panamá y el sur de México, particularmente los estados de Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Puebla. Este plan sigue el mismo tenor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

² Chávez Galindo, Rodolfo. "El conflicto Presa La Parota". En *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*. Programa Universitario México Nación Multicultural-UNAM/Secretaría de Asuntos Indígenas/Gobierno del Estado de Guerrero, México, 2009. Disponible en: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%2010/3%20el%20conflicto%20presa%20la%20parota.pdf> (consultado el 15 de julio de 2013).



la CFE, con la venia del gobierno federal y estatal. Esta historia de los comuneros y campesinos de Guerrero es una historia de diez años de resistencia a la represión, intimidación, chantaje e intento de cooptación del movimiento por parte de la CFE, que cuenta con amplio respaldo del Estado.

Aun cuando el CECOP ha obtenido victorias jurídicas en el Tribunal Unitario Agrario, el gobierno no quita el dedo del renglón e intenta engañar a la gente con el discurso de que la hidroeléctrica traerá desarrollo a la entidad y principalmente al puerto de Acapulco, sin embargo, es sabido que la energía que se llegue a producir no será para el estado de Guerrero, sino que “el objetivo es generar y acumular energía eléctrica en cantidades muy grandes para su exportación a través del Sistema de Interconexión Energética de América Central (SIEPAC) y de la red mexicana de interconexión eléctrica”.³

En los anteriores casos de Guerrero y Sonora el recurso natural que causa el problema es el agua; en ambos conflictos a la razón de la fuerza del Estado y las empresas trasnacionales se contraponen la fuerza de la razón de los campesinos, indígenas, comuneros y ejidatarios opositores.

Pero las empresas de energía promotoras de grandes proyectos hidráulicos no son las únicas que ocasionan este tipo de conflictos: producto del mismo esquema de desarrollo económico, las empresas mineras provocan conflictos sociales por razones similares.

Por un lado, intentando instalar zonas mineras, gobiernos y empresas trasnacionales usan la misma retórica que ocupan las empresas hidroeléctricas respecto a las maravillas del progreso económico que traerá la instalación de mineras en las montañas de México y de América Latina, sobre todo en los territorios de los pueblos originarios, quienes con sus múltiples resistencias a la realización de esos proyectos se encuentran en el lado opuesto.

En México nos sobran ejemplos. La defensa y resistencia en Wirikuta por parte de los indígenas huicholes se premió con la

³ *Ibidem.*

retirada de la minera canadiense First Majestic Silver Corporation, que pretendía instalarse en sus territorios sagrados. Este triunfo no hubiera sido posible de no ser porque los indígenas establecieron alianzas con otros movimientos sociales, organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y por la amplia difusión que se le dio al problema a través de las redes sociales de Internet, esto después de que la trasnacional publicó el plan de ejecución del proyecto minero Real de Catorce, en el municipio de Catorce, en particular, en el área sagrada de Wirikuta. En la explotación se usarían cianuro y otros químicos altamente contaminantes para los acuíferos existentes que abastecen las comunidades indígenas.⁴

Si miramos hacia el sur nos encontramos un panorama similar. En febrero de este año, cientos de mujeres y hombres de Magdalena Teitipac, pueblo zapoteco de los Valles Centrales de Oaxaca, decidieron expulsar a la minera Plata Real, filial de la canadiense Linear Gold Corporation, por contaminar el río y los mantos freáticos de la comunidad con cianuro, arsénico y mercurio durante sus trabajos de exploración.⁵

En Guerrero la situación no es diferente. Considerado uno de los estados del país con mayores riquezas naturales por su amplia biodiversidad, se ha convertido en el blanco preferido de las empresas mineras. De acuerdo con la Dirección General de Minas y la Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras, se han otorgado 550 concesiones de explotación y exploración a empresas mineras tan sólo de 2000 a 2009.⁶ La mayoría de estas concesiones se ubican en las regiones de La Montaña y Costa Chica.

⁴ Para más información consultar el sitio <<http://frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/>>.

⁵ Vélez Ascencio, Octavio y Morelos Cruz, Rubicela. "Zapotecos expulsan a minera canadiense", en *La Jornada*, 26 de febrero de 2013. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/02/26/estados/031n1est>> (consultado el 16 de julio de 2013).

⁶ "Minería en Guerrero. Corazón de Tinieblas", en *La Jornada*, 15 de enero de 2011. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/15/oja165-mineria.html>> (consultado el 16 de julio de 2013).



Una de las trasnacionales que tiene concesiones es la Minera Hochschild, de capital inglés, con el Proyecto Corazón de Tinieblas. El terreno de esta concesión se ubica en los municipios de Tlacoapa, Malinaltepec, Zapotitlán Tablas y San Luis Acatlán y está dividido en dos partes: Corazón de Tinieblas Reducción Sur y Reducción Norte, con una extensión de 2,800 y 3,300 hectáreas, respectivamente, concesionados desde 2009 hasta 2059.⁷ La otra minera beneficiada es la empresa canadiense CamSim Minas, S.A. de C.V., que ya pretende explotar la Mina San Javier en un área de 15 mil hectáreas del municipio de Iliatenco y La Diana en Malinaltepec.

De 2005 a 2010, cerca de 200,000 hectáreas del territorio indígena de la región Costa Montaña del estado de Guerrero, han sido entregadas por el gobierno federal a empresas extranjeras a través de los mecanismos para el otorgamiento de títulos de concesión, para la extracción de minas en territorios indígenas, lo cual viola de manera flagrante los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Estos son especialmente el derecho a la consulta previa libre e informada, el derecho a la preservación del territorio y los recursos naturales, el derecho a conservar y mejorar el hábitat y la preservación de las tierras, así como su derecho a la planeación, utilización, administración y conservación colectiva de los recursos naturales existentes en su territorio.

Estas concesiones fueron otorgadas por el gobierno federal sin consultar a los pueblos, por lo que al empezar los trabajos de exploración se encontraron con la oposición de las comunidades. Tanto el gobierno como las mineras trasnacionales olvidaron que

⁷ Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). *Boletín de Prensa Policía Comunitaria de Guerrero*, 5 de enero de 2011. Disponible en <<http://enlacesocialista.org.mx/articulo/policia-comunitaria-denuncia-pretencion-de-trasnacionales-mineras-de-explotar-territorio-comunitario-en-la-montana-de-guerrero>> (consultado el 17 de julio de 2013).

en los territorios de las concesiones, las comunidades se han organizado desde casi 20 años atrás en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). Bajo esta organización, las comunidades indígenas han levantado su voz “en el sentido de que NO PERMITIREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE LAS EMPRESAS MINERAS, sabidos y conscientes de que lo único que traen esas empresas es la esclavitud y la muerte”.⁸

Sin embargo, al gobierno no le importa la voz y el sentir de los pueblos, lo cual se ve reflejado en que lejos de respetar su decisión, ha implementado diversas estrategias –desde la represión a los miembros de la CRAC, las campañas de desprestigio en los medios oficiales de comunicación masiva, la compra de algunos líderes, la infiltración para dividirla, la promoción de crear una reserva de la biosfera⁹ en el mismo territorio codiciado por las mineras, hasta la creación de otro grupo de civiles armados a fin de confrontar a las comunidades–, para dismantlar el sistema comunitario y así facilitar la entrada de las mineras.

Las comunidades han logrado resistir todos estos embates y han logrado detener los trabajos de exploración, pero la lucha continúa y seguirá, pues las concesiones tienen vigencia de 50 años con opción de renovación.

La lista de conflictos por la instalación de mineras es tan larga que podemos escribir hojas enteras. Lo que nos importa, al mencionar los anteriores conflictos, es resaltar el hecho de que la lógica de funcionamiento del sistema capitalista continúa siendo la que ya señalara Marx en el *Manifiesto comunista*: los capitalistas procuran

⁸ Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). *Boletín de prensa de la CRAC sobre los proyectos mineros en la Montaña*, 8 de septiembre de 2011. Disponible en <<http://www.policia-comunitaria.org/content/boletin-de-la-crac-sobre-los-proyectos-mineros-en-la-montana>> (consultado el 17 de julio de 2013).

⁹ Ferrer, Sergio. “La Montaña de Guerrero contra la imposición de la Reserva de la Biosfera”, en *Desinformémonos*, 18 de marzo de 2013. Disponible en <<http://desinformemonos.org/2013/03/la-montana-de-guerrero-contrala-imposicion-de-la-reserva-de-la-biosfera/>> (consultado el 17 de julio de 2013).



explotar de forma más eficaz los antiguos mercados para obtener mayores y nuevas ganancias. Pero esta eficacia en la explotación deriva en una destrucción más violenta de las fuerzas productivas; en el caso de las hidroeléctricas, pero sobre todo de las mineras, destruyen todos los elementos que constituyen la naturaleza (bosques, agua, suelos, animales, seres humanos), con el objetivo de beneficiarse hasta del último grano de mineral.

Es decir, nos encontramos frente a la reducción máxima de la naturaleza a los valores del mercado capitalista; el capitalismo ha profundizado y ampliado la escala de explotación de la naturaleza.

No obstante, a pesar de tan evidente agudizamiento de la explotación, el capitalismo aparenta tener un rostro bondadoso con la naturaleza, presentando un discurso en apariencia novedoso. Por todos lados se habla de desarrollo sustentable, de ecoturismo, de creación de reservas naturales en unión a la protección de animales en peligro de extinción, de botellas ecológicas, de biocombustibles y en general todas las llamadas tecnologías verdes.

Sin embargo,

[...] la nueva moda de la economía verde es una trampa imperialista que pretende someter aún más al mercado a toda la naturaleza y sus ciclos naturales. Por lo mismo, las fracciones imperialistas de la OCDE la acogen febrilmente como oportunidad en una época de crisis para acometer colosales negocios verdes. De este modo los dueños del mundo intensifican la extrema devastación de la naturaleza.¹⁰

Pero, ¿de dónde surge esta crisis ambiental? Para dar respuesta debemos tener claro en qué mundo y en qué época vivimos. Debemos estar conscientes que “vivimos tiempos anticivilizatorios de una profunda crisis material y moral; de una violencia caótica y depredadora de apariencia demencial pero fríamente planificada; de ecocidios signados por el despojo y la privatización

¹⁰ Valqui Cachi, Camilo. *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*. Ediciones Eón, México, 2012, pp. 35, 36.

transnacional”.¹¹ Esto no es producto de otra cosa más que del sistema económico, político, social y cultural dominante. Esto es, el capitalismo, cuya lógica de funcionamiento es antihumana y antinatural por excelencia.

Debemos saber que vivimos en una época en que las potencias imperialistas encabezadas por Estados Unidos y sus grandes transnacionales

[...] producen una devastación mundial de seres humanos y naturaleza, y al mismo tiempo imperializa su complejo militar-educativo para desatar guerras neocoloniales (como contra Afganistán, Irak, Libia, Siria, Irán y Cuba) destinadas a la apropiación del petróleo, gas, aguas y otros recursos naturales.¹²

Los intelectuales sistémicos muestran la presente época como una nueva etapa del capitalismo: la globalización o mundialización del capitalismo. Pero este mundo globalizado ha entrado en crisis y señal de ello es “la degradación ambiental, el riesgo del colapso ecológico y el avance de la desigualdad y la pobreza”.¹³

Sin embargo, como afirma Guillermo Castro,

[...] no se trata, por supuesto, de nuestra primera crisis de relación con el mundo natural. El dominio del fuego, la generalización de la agricultura, el surgimiento de la civilización, son apenas algunos ejemplos de hechos del pasado que han provocado un vasto impacto ambiental.¹⁴

¹¹ Fazio, Carlos. “Prólogo”. En Valqui Cachi, Camilo. *Marx vive. Derrumbe del capitalismo: complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*. Ediciones Eón, México, 2012, p. 15.

¹² *Ibidem*, p. 25.

¹³ Leff, Enrique. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores/PNUMA, México, 1998 p. 9.

¹⁴ Castro Guillermo. “Donald Worster y la historia ambiental”. En Donald Worster. *Transformaciones de la Tierra*. Coscoroba, Montevideo, 2008, p. 5.



Sin embargo, no podemos comparar aquellas crisis con la actual, pues “la crisis de hoy tiene un carácter global; afecta a todas las sociedades del planeta [...] y da muestras ya de estar transformando en una crisis ecológica, y no meramente ambiental”.¹⁵ De acuerdo con esta afirmación, una crisis ambiental es de carácter local cuando sólo afecta el entorno más próximo de una comunidad específica, mientras que la que nos amenaza ahora se caracteriza por llevar al borde de la extinción toda la vida en el planeta. Es decir, se ha vuelto una crisis ecológica y, debemos agregar, civilizatoria.

Decimos civilizatoria porque es precisamente la civilización industrial capitalista la que ha impuesto e implantando una absoluta mercantilización de la naturaleza. Es el capitalismo que ha provocado y sigue provocando la destrucción de otras culturas del planeta, en especial de los pueblos indígenas descendientes de los habitantes originales de territorios, que han sido sometidos por las diferentes formas y mecanismos de dominación de los conquistadores. Los pueblos indígenas tienen una visión diferente del mundo basada en una relación más unitaria y respetuosa con la tierra y sus recursos naturales, en otras palabras, con la naturaleza.

Si analizamos los conflictos que se han señalado en líneas anteriores, de acuerdo con sus similitudes, podemos afirmar:

- El capitalismo ha implementado una estrategia mundial en la que se dismantela y prohíbe la realización de actividades económicas que generen conflictos socioambientales en los países del centro, por lo que las empresas trasnacionales se trasladan a los países periféricos para continuar con sus actividades de explotación de recursos naturales sin importar los conflictos sociales y los desastres ambientales que generen en los países pobres y dependientes. Con esta estrategia el capitalismo ha exacerbado la destrucción de la naturaleza y profundizado la desigualdad social.

¹⁵ *Ibidem*, p. 6.

- Las empresas trasnacionales dedicadas principalmente a la minería y la generación de electricidad mediante la construcción de grandes proyectos hidráulicos, se pretenden instalar en los territorios de los pueblos originarios o comunidades indígenas a quienes consideran un obstáculo para el progreso económico. El actual modelo económico neoliberal busca subsumir estas culturas a la lógica del capitalismo con el objetivo de que “las poblaciones indígenas valoren sus recursos naturales y culturales (su biodiversidad y saberes tradicionales) como capital natural, que acepten una compensación económica por la cesión de ese patrimonio a las empresas trasnacionales”.¹⁶ En otras palabras, “asistimos a una recolonización del planeta en beneficio de las corporaciones trasnacionales”.¹⁷ De esta forma los Estados nacionales son subordinados a las empresas trasnacionales, siendo estas últimas las que deciden qué políticas ambientales se deben aplicar de manera que sus intereses económicos se vean favorecidos.
- Aparentemente nos encontramos frente a un choque de civilizaciones, sin embargo, tras esa apariencia, descubrimos que lo que verdaderamente existe es la contradicción entre el capital trasnacional y los pueblos indígenas. El capitalismo promueve la muerte de estos seres humanos, así como el exterminio de su identidad como pueblos, la desaparición de toda cultura diferente al homogenizante modelo occidental que se expande con la globalización y, desde luego, la destrucción sistemática de la naturaleza. Así se demuestra la vigencia de la afirmación de Marx, quien dijo que el capitalismo vino al mundo chorreando sangre y lodo por todos sus poros, desde la cabeza a los pies. Y hasta nuestros días esa expulsión aún no cesa.
- Los pueblos indígenas defienden sus recursos naturales, su territorio, su identidad cultural; en suma, emprenden toda una amplia resistencia y lucha por la vida, mediante la defensa de la naturaleza y la férrea oposición a actividades económicas que

¹⁶ Leff, Enrique. *Op. cit.*, p. 26.

¹⁷ Fazio, Carlos. *Op. cit.*, p. 19.



lo destruyen todo. Con estas acciones, por lo menos en los conflictos mencionados, sí concuerda la proposición de Joan Martínez Alier y Ramachandra Guha, quienes han denominado “ecologismo de los pobres” o “ecologismo popular” a la defensa del medio ambiente que realizan los pobres, cuando su forma de vida, que depende de la conservación de éste, es amenazada o violentada por la invasión de poderes superiores, en estos casos, el capitalismo transnacional y el Estado.

En este sentido, y dada la complejidad de la crisis civilizatoria, debemos esforzarnos por comprender mejor estos conflictos echando mano de todas las herramientas a nuestro alcance. Y nosotros, como científicos sociales, debemos romper el viejo esquema del conocimiento fragmentario, promoviendo la convergencia de las ciencias para que en su conjunto busquen la superación de esta crisis planetaria.

En nuestro caso, como historiadores debemos utilizar la historia ya no para explicar el pasado, sino como herramienta para analizar y resolver los problemas del presente. Sí, la historia puede ser de utilidad práctica directa: siempre y cuando desentierre modelos de vida que anteriormente eran viables, que en algún momento fueron relegados al olvido y que ahora, al calor de las actuales conflictos socioambientales, han emergido como alternativa a la crisis civilizatoria.

De eso se encarga la historia ambiental, la cual

[...] apareció por primera vez en la década de 1970, a medida que tenían lugar conferencias sobre el predicamento global y movimientos populares ambientalistas ganaban impulso en diversos países. Entró en escena, en otras palabras, en un momento de revalorización y reforma culturales a escala mundial. Puede decirse, así, que la historia ambiental nació a partir de un propósito moral, asociada a fuertes compromisos políticos.¹⁸

¹⁸ Worster, Donald. *Transformaciones de la Tierra*. Coscoroba, Montevideo, 2008, p. 39.

Al respecto, John McNeill admite que la historia ambiental puede ser concebida de muchas formas, pero la define concretamente como “la historia de las relaciones mutuas entre el género humano y el resto de la naturaleza”.¹⁹ La historia ambiental parte de la interpretación de la naturaleza como un agente histórico de cambio, pues trasciende la concepción de la naturaleza como el escenario pasivo e indiferente sobre el cual se desarrollan las acciones humanas para entenderla como actor histórico que construye relaciones de mutua influencia con los seres humanos, que cambia debido a sus propias dinámicas y a las transformaciones provocadas por la humanidad y que, al mismo tiempo, tiene un impacto sobre la vida de las sociedades. Esto se debe a que su aparición se dio en medio de la presencia de un movimiento social ecologista que alcanzó su auge durante la década de 1970 y propició el interés de los historiadores por temáticas ambientales.

Sin embargo, la historia ambiental no sólo se dedica a estudiar los conflictos por los recursos naturales a partir de concepciones diferentes de la naturaleza, sino que se ha ramificado. Al respecto, John McNeill propone tres tipos de historia ambiental:

- a) La historia ambiental material, que tiene que ver con los cambios en los ambientes físicos y biológicos y la forma como esos cambios afectan las sociedades humanas, acentuando los aspectos económicos y tecnológicos de sus actividades.
- b) La historia ambiental intelectual-cultural, que hace énfasis sobre las representaciones e imágenes de la naturaleza en las artes y las letras, cómo han evolucionado y lo que revelan acerca de las sociedades que las han producido.
- c) La historia ambiental política, que considera la forma como la ley y las políticas de Estado se relacionan con el mundo natural, es decir, analiza las políticas y legislaciones que han determinado la relación entre los individuos y el medioambiente.

¹⁹ McNeill, John R. “Naturaleza y cultura de la historia ambiental”, en *Nómadas*, núm. 22, Universidad Central de Colombia, abril 2005, p. 13.



En realidad, estos tres tipos de historia no son excluyentes entre sí, sino que más bien se mezclan en ocasiones tan sutilmente que es difícil diferenciarlas.

Pero lo preocupante no son sus diferencias o que se combinen, sino la distorsión del discurso de la historia ambiental. En ese sentido, Joan Martínez Alier habla de los riesgos que puede tener la historia ambiental o ecológica de los cuales el más peligroso es el de considerarla como

[...] una historia de los recursos naturales, tratando de analizar principalmente los condicionamientos ambientales a las actividades humanas y cómo el hombre ha ido respondiendo tecnológicamente a la escasez de recursos. Esta manera de hacer historia no tendría de ecológica más que el nombre al ser aun tributaria de una concepción mecánica e instrumental del medio ambiente, al que el hombre debe dominar para satisfacer sus necesidades.²⁰

Este es el riesgo más peligroso porque se terminaría haciendo un inventario de fauna, plantas, minerales, bosques y otros recursos naturales que, convertidos en capital natural, continuarían promoviendo la explotación de la naturaleza dentro del sistema capitalista, lo cual es de suma gravedad pues los problemas ambientales que enfrentamos hoy tienen su origen en las formas de producción y apropiación de la naturaleza hechas hasta ahora.

Por el contrario, la historia ambiental nos debe permitir conocer los caminos por los que llegamos a la situación en la que nos encontramos, nos debe servir de herramienta para comprender mejor los problemas presentes, ayudándonos a rescatar y revalorizar filosofías que, con sus formas de vida, nos permitan trascender, desde hoy hacia mañana, las formas de organización del desarrollo de nuestra especie que nos han conducido a crear los riesgos crecientes de deshumanización, y aun de extinción, que ya enfrentamos.

²⁰ González de Molina, Manuel y Martínez Alier, Juan (eds.). *Historia y ecología*. Marcial Pons, Madrid, 1993, p. 15.

Nosotros, los historiadores, debemos poner el conocimiento histórico al servicio de los pueblos para contribuir a que se deje de escribir la historia de los hasta ahora vencedores y empezar a escribir la historia de los hasta ahora parcialmente vencidos, pues los pueblos indígenas lejos de darse por derrotados, llevan más de 500 años resistiendo. Ahora sienten los embates del modelo neoliberal a través de la devastación de la naturaleza, de la marginación económica, del exterminio social y cultural, los cuales no se pueden sortear estando aislados. Por ello es necesario unir esfuerzos para, junto con los pueblos indígenas, trascender más allá de esta crisis civilizatoria.

Bibliohemerografía

Castro, Guillermo. “Donald Worster y la historia ambiental”. En Donald Worster. *Transformaciones de la Tierra*. Coscoroba, Montevideo, 2008.

Chávez Galindo, Rodolfo. “El conflicto Presa La Parota”. En *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*. Programa Universitario México Nación Multicultural-UNAM/Secretaría de Asuntos Indígenas/Gobierno del Estado de Guerrero, México, 2009. Disponible en <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%2010/3%20el%20conflicto%20presa%20la%20parota.pdf> (consultado el 15 de julio de 2013).

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). *Boletín de prensa de la CRAC sobre los proyectos mineros en la Montaña*, 8 de septiembre de 2011. Disponible en <<http://www.policiacomunitaria.org/content/boletin-de-la-crac-sobre-los-proyectos-mineros-en-la-montana>> (consultado el 17 de julio de 2013).

———. *Boletín de prensa Policía Comunitaria de Guerrero*, 5 de enero de 2011. Disponible en <<http://enlacesocialista.org.mx/articulo/policia-comunitaria-denuncia-pretencion-de-tras-nacionales-mineras-de-explotar-territorio-comunitario-en-la-montana-de-guerrero/>> (consultado el 17 de julio de 2013).



- Fazio, Carlos. "Prólogo". En Valqui Cachi, Camilo. *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*. Ediciones Eón, México, 2012, pp. 15-21.
- Ferrer, Sergio. "La Montaña de Guerrero contra la imposición de la Reserva de la Biosfera", en *Desinformémonos*, 18 de marzo de 2013. Disponible en <<http://desinformemonos.org/2013/03/la-montana-de-guerrero-contra-la-imposicion-de-la-reserva-de-la-biosfera/>> (consultado el 17 de julio de 2013).
- González de Molina, Manuel y Martínez Alier, Juan (eds.). *Historia y ecología*. Marcial Pons, Madrid, 1993.
- Leff, Enrique. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores/PNUMA, México, 1998.
- McNeill, John R. "Naturaleza y cultura de la historia ambiental", en *Nómadas*, núm. 22, Universidad Central de Colombia, abril 2005.
- Meléndez Dobles, Silvia. "La historia ambiental: aportes interdisciplinarios y balance crítico desde América Latina", en *Cuadernos digitales: publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales*, vol. 7, núm. 19, Escuela de Historia-Universidad de Costa Rica, noviembre 2012.
- O'Connor, James. *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Siglo XXI Editores, México, 1998.
- Valqui Cachi, Camilo. *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*. Ediciones Eón, México, 2012.
- Vélez Ascencio, Octavio y Morelos Cruz, Rubicela. "Zapotecos expulsan a minera canadiense", en *La Jornada*, 26 de febrero de 2013. Disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2013/02/26/estados/031n1est>> (consultado el 16 de julio de 2013).
- Worster, Donald. *Transformaciones de la Tierra*. Coscoroba, Montevideo, 2008.

Páginas web

- <<http://frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/>>.
- <<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/15/ojal65-mineria.htm>> (consultado el 16 de julio de 2013).

SOBRE LOS AUTORES

Camilo Valqui Cachi

Doctor en Ciencias Filosóficas, ex Profesor-Investigador en la UNAM y en la UAEM. Actualmente es Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma de Guerrero, México; Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Perú; miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel 1. Integrante del Registro Nacional de Evaluadores Acreditados de Conacyt, autor y coautor de varias obras, ponente nacional e internacional. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”.

José Gilberto Garza Grimaldo

Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesor de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero; Consejero universitario; Perfil Promep y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”.

Ángel Ascencio Romero

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel 1. Miembro Honorífico Honorario del Sistema Estatal de Investigadores, profesor con perfil PROMEP, miembro de Número de



la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social y representante de la delegación Guerrero de la misma. Integrante del Directorio del Verano de Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias, y del Registro Nacional de Evaluadores Acreditados de Conacyt. Autor de varias obras editadas por Editorial Trillas y otras, que son usadas como texto en varias universidades del país. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”.

Jaime Salazar Adame

Historiador y politólogo. Con estudios de Licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Maestría en Historia en la Universidad Iberoamericana y Doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Madrid, España, graduándose con mención honorífica. Es Profesor-Investigador de tiempo completo Titular “C”, de la Unidad Académica de Filosofía y Letras. Es Perfil PROMEP de 2003 a la fecha. Cuenta con publicaciones en el área de Sociales y Humanidades y ha participado en congresos nacionales e internacionales. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”.

Medardo Reyes Salinas

Profesor-Investigador de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Especialista en Derecho Internacional Público, egresado de la Universidad Amistad de los Pueblos “Patricio Lumumba” de Moscú, Rusia. Coautor de varios textos de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derechos Colectivos de los pueblos originarios y de Derecho Electoral mexicano. Autor de varios libros y de monografías sobre Medios Pacíficos para la Solución de Controversias Territoriales en América Latina y Fundamentos del Derecho Internacional Privado. Miembro de la Cátedra Internacional “Carlos Marx” y de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, así como del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”.

Cyntia Raquel Rudas Murga

Graduada de la Universidad Antonio Guillermo Urrello (UPAGU), Perú. Maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Guerrero, y diplomante en Derecho de las Telecomunicaciones por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Autora y coautora de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales. Correo electrónico: <work_crrm@hotmail.com>.

Antonio Elizalde Hevia

Rector Emérito de la Universidad Bolivariana, Santiago de Chile. Director de la revista *Polis y Sustentabilidad*.

Gilberto López y Rivas

Profesor-Investigador Titular C del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Morelos. Doctor en Antropología por la Universidad de Utah, Estados Unidos; Maestría en Ciencias Antropológicas por la UNAM-ENAH. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue Diputado Federal de la 54 y 57 Legislaturas y primer Jefe de Gobierno electo de la Delegación de Tlalpan. Asesor del EZLN durante las mesas de diálogo. Asesor del gobierno de Nicaragua de 1980-1990 en torno a la Cuestión Étnica. Autor de libros sobre Cuestión Nacional y Autonomías.

Alonzo Ramírez Alvarado

Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), Peru, 1982. Magister en Teología, Estados Unidos, 1997. Grado de Ph.D., en la especialidad de Estudios Interculturales, Estados Unidos, 2001. Magister en Ciencias, UNC, marzo 2012. Estudios concluidos de Doctorado en Ciencias UNC, 2006. Estudios doctorales en Gestión Ambiental. Actual Presidente de la Academia de Ciencias de Cajamarca, Perú.

Wilder A. Sánchez Sánchez

M.C. en Gestión Ambiental. Profesor Principal de la Universidad Nacional de Cajamarca. Docente de la Escuela de Post Grado de la UNC y de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.



Lady Brigitte Prieto Mogollón

Abogada, auxiliar de Investigación de la Línea Derecho Sociedad y Estudios Internacionales del Centro de Investigaciones Socio jurídicas de la Universidad Libre de Colombia.

Ignacio Eulogio Claudio

Licenciatura en Economía y Maestría en Ciencias Sociales. Posee créditos de Doctorado en Didáctica y Conciencia Histórica por el Instituto de Pensamiento y Cultura en América Latina. Ha cursado diversos diplomados. Panelista, ponente y conferencista en diversas instituciones. Colaborador del Cuerpo Académico: “Problemas Sociales y Humanos”. Miembro de la Cátedra Internacional Carlos Marx. Actualmente Profesor-Investigador de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Tomás Bustamante Álvarez

Doctorado en Ciencias Sociales por la UAM-Xochimilco. Miembro del SNI. Profesor-Investigador, Unidad Académica de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Guerrero. Cuerpo Académico: “Humanismo y Sustentabilidad”. Línea de investigación: Historia con perspectiva Ambiental. Publicaciones relacionadas con la Línea: *La tragedia de los bosques de Guerrero* (2003); *El agua abundancia o escasez dilemas para el desarrollo de Guerrero* (2009).

Juventina Salgado Román

Doctorado en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Maestría en Filosofía Perenne, estudios de Filosofía Cuántica y actualmente estudiante del Doctorado en Filosofía Budista, en el Centro de Estudios Maitreya, Institución Analítica y Filosófica de Argentina. Licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Diplomados en Filosofía Política, Educación Holista y Filosofía Perenne. Profesora-Investigadora titular, en el programa de la Licenciatura en Filosofía de la Unidad Académica de Filo-

sofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Integrante del Cuerpo Académico “Humanismo y Sustentabilidad”, en la línea de investigación Humanismo y Conocimientos Sustentables. Autora y coautora de varios libros, articulista en revistas nacionales e internacionales, y conferencista en eventos nacionales y extranjeros.

Joel Iturio Nava

Profesor de tiempo completo en el Área de Historia de la Unidad Académica de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Guerrero. Fue director de la mencionada Unidad Académica de 2006 a 2010. Realizó estudios de Maestría en Historia Regional, en la misma institución y estudios de Doctorado en Didáctica y Conciencia Histórica en el Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, A, C.

Participó como coordinador y autor en la obra *Guerrero en el contexto de las revoluciones en México*, publicado por Fontamara; ha publicado artículos y ensayos en revistas y publicaciones de la misma universidad, así como participado con ponencias en diferentes encuentros locales, nacionales e internacionales.

Ramón Espinosa Contreras

Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero. Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana. Miembro Coordinador de la Red Nacional de Cuerpos Académicos de las Facultades de Filosofía de las universidades de Sinaloa, Colima, Zacatecas, Tlaxcala y Guerrero. Miembro de la Asociación Filosófica de México A.C., Miembro del Comité Nacional del Observatorio Filosófico, Miembro del CA Estudios Literarios y Filosóficos, Perfil PROMEP.

Ma. Antonieta Julián Pérez

Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero. Maestra en Ciencias Sociales por esta casa de estudios y Doctorante en Filosofía por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM). Ponente en eventos



internacionales, nacionales y estatales. Miembro de la Asociación Filosófica de México A.C., Miembro del CA Estudios Literarios y Filosóficos, Perfil PROMEP.

Rosa Delia Guillén Valentín

Socióloga. Participante en diversos proyectos ambientales, género y planeación comunitaria en comunidades del estado de Guerrero. Asistente a eventos nacionales e internacionales. Secretaria General en la OSC Inter-Cambio Social A.C. Correo electrónico: <rdguillen_79@yahoo.com.mx>.

Daniel Mora Magallón

Sociólogo. Gestor y colaborador en diversos proyectos ambientales, planeación comunitaria y educación ambiental en ejidos del estado de Guerrero. Ponente y asistente en eventos nacionales e internacionales. Presidente de la OSC Inter-Cambio Social A.C. Correo electrónico: <adidaniel_82@yahoo.com.mx>.

Ybrahim Luna

Literato y periodista, Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

Rafael Venancio Tepec

Estudiante egresado de la Licenciatura en Historia de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Socio fundador de Vinculación comunitaria Centeotl A.C. que imparte asesorías y talleres sobre la agroecología y la permacultura.

El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas, se terminó de imprimir el 21 de abril de 2014, en los talleres de Ediciones Verbolibre, S.A. de C.V., 1o. de mayo núm. 161-A, Col. Santa Anita, Deleg. Iztacalco, México, D.F., C.P. 08300. Tel.: 3182-0035. <edicionesverbolibre@gmail.com>. La edición consta de 1 000 ejemplares.